PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



ESTE LIBRO ESTÁ FABRICADO CON
PAPEL 1.ª DE MÁXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Miquelrius

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0001_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0001_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1.986.

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas del dia doce de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Isidro Padron Armas y con la asistencia de los señores concejales don Juan Miguel Padron Brito, doña Maria Reyes Morales Machin, don Luis Gutierrez Padron, don Jose Miguel Padron Padron, don Miguel Angel Casanas Padron, don Feliciano Hernandez Padron, don Domingo Quintero Perez, don Fernando Fernandez Gonzalez y don Manuel Luis Caceres, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria, con el fin de tratar y tomar acuerdo sobre los asuntos que figuran en el Orden del Dia.

Actua de Secretario el Administrativo don Eades Morales Cabrera, por enfermedad del titular de la Secretaria.

Abierto el acto por la Presidencia se tratan los siguientes asuntos:

1.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se acordó dejar pendiente las actas anteriores para proceder a su lectura en próxima Sesión.

2.- CONVENIO AYUNTAMIENTO - CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS.

Se dio lectura al oficio número 213-850

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0002_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de fecha 26 de Noviembre pasado, de la Dirección General de Obras Públicas, remitiendo borrador del Convenio a suscribir con este Ayuntamiento para la ejecución de las obras de ACONDICIONAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE FRONTERA, siendo el presupuesto de la obra de Siete millones quinientas mil pesetas y la financiación por la Consejería de Obras Públicas, en un porcentaje del 40% equivalente a los costes de material y aportación de maquinaria a utilizar, lo cual implica un montante de aportación de tres millones de pesetas.

La Corporación, acuerda aprobar el referido convenio, facultando al Sr. Alcalde Presidente don Isidro Padrón Armas, para la firma del referido convenio y demás documentación necesaria.

3.- CONVENIO AYUNTAMIENTO - CONSEJERIA EDUCACION PARA AJARDINAMIENTO COLEGIOS TIGADAY Y TAIBIQUE.

Se dio lectura al escrito de fecha 13 de Noviembre de la Consejería de Educación, remitiendo Resolución de la Dirección General de Planificación Construcciones y Equipamiento Escolar por la que se desarrollan instrucciones para la ejecución de las obras de Ajardinamiento en los centros C.P. Tigadaay y C.P. Taibique.

La Corporación, después de deliberación, acuerda adjudicar las obras al contratista don Dionne Gonzalez Padron,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0002_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

por la cantidad de 318.293 pesetas para cada centro, con un total de SEISCIENTAS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTAS OCHENTA Y SEIS, pesetas, dyando fecha máxima para el comienzo de las obras el dia 31 de Diciembre de 1986 y para la total terminación se fija un periodo de tiempo de 205 MESES, a partir del comienzo de las obras. Se acuerda facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del correspondiente contrato de las obras.

4.- APROBACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 1 de Abril de 1986 con el siguiente resumen numerico:

Poblacion de Derecho, presentes mas ausentes: 3.601.
Poblacion de Hecho, presente mas transeuntes: 3.574

5).- SOLICITAR DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, LA ENTREGA A ESTE AYUNTAMIENTO DEL CAMION DESTINADO A LA RECOGIDA DE BASURA EN ESTE MUNICIPIO.

Por la Presidencia se expone la necesidad de solicitar del Cabildo Insular la entrega del Camion destinado a la recogida de basura en este Municipio con el fin de seguir regularizando dicho Servicio.

Por el concejal don Fernando Fernandez Gonzáles se propone que sera mejor dejar el asunto pendiente sobre la mesa hasta que sean fijados los presupuestos insulares o municipales.

La Corporacion, acuerda por unani-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0003_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

mudad, dejar pendiente el asunto hasta que sean fijados los lugares de los vertederos de basura de la Isla.

6.- APROBACION PADRON CONTRIBUYENTES POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS DOMICILIARIAS.

La Corporacion, acuerda por unanimidad aprobar provisionalmente el Padron Municipal por la recogida de basura domiciliaria y que sea expuesto al publico para sus reclamaciones, y una vez resueltas, proceder a la aprobacion definitiva.

7).- SOLICITAR DEL EXCMO. CABILDO INSULAR LA EJECUCION URGENTE DEL ASFALTADO DE LA VIA "LOMO ALTO A MOCANES" ASI COMO LA TERMINACION DE LA VIA LAS TOSCAS - LA LADERA, OBRAS ESTAS SOLICITADAS POR EL AYUNTAMIENTO AL CABILDO EN EL AÑO 1.983 Y QUE FUERON INCLUIDAS EN EL PLAN DEL AÑO 1.984.

Por la Presidencia se expone la necesidad de solicitar del Excmo. Cabildo Insular la ejecucion urgente del asfaltado de la via "Lomo Alto a Mocanes", asi como la terminacion de la via de las Toscas - La Ladera, obras estas solicitadas por este Ayuntamiento desde el año de 1.983 y que fueron incluidas en el Plan del año de 1984.

Por el concejal don Fernando Fernandez Gonzalez, se expone que cree que al Cabildo le faltaban algunos documentos como son la dispon-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0003_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

bilidad de terrenos, por lo que estima que lo que procede es enviar un escrito al Cabildo para que den las explicaciones por no haber hecho las obras a su debido tiempo.

Despues de amplia deliberacion, se someten a votacion la propuesta de la Presidencia y la del concejal don Fernando Fernandez Gonzalez, dando el siguiente resultado:

Votan a favor de la propuesta de Don Fernando Fernandez Gonzalez, los siguientes concejales: don Manuel Luis Cabrera, don Fernando Fernandez Gonzalez, don Domingo Guntero Gonz, don Feliciano Hernandez Padron, don José Miguel Padron Padron y don Miguel Angel Casañas Padron.

Votan a favor de la Presidencia, los concejales don Juan Miguel Padron Brito, doña Maria Reyes Morales Machin, don Luis Gutierrez Padron y don Isidro Padron Armas.

En tanto prospera la propuesta de don Fernando Fernandez Gonzalez, con seis votos a favor, y cuatro votos a favor de la propuesta de la Presidencia.

8).- SOLICITAR DEL EXCMO CABILDO INSULAR LA EJECUCION DE LA OBRA TERMINACION DEL CAMPO DE FUTBOL DEL PINAR, OBRA INCLUIDA EN EL PLAN DEL AÑO DE 1.982 Y 1.984.

Por la Presidencia se manifiesta la necesidad de solicitar del Cabildo Insular la ejecucion y terminacion del Campo de Futbol de El Pinar, obra esta que viene incluida en el Plan de 1982 y 1.984 y que no ha sido terminada.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0004_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Por el concejal don Miguel Angel Casañas Padrón, se propone tomar el acuerdo de solicitar del Cabildo explicación del por que no se ha hecho la obra.

Sometido a votación ambas propuestas, dieron el siguiente resultado:

Votan a favor de la propuesta de don Miguel Angel Casañas Padrón los concejales don Manuel Luis Cáceres, don Fernando Fernandez Gonzalez, don Domingo Fuentes Pena, don Feliciano Hernandez Padrón, don Miguel Angel Casañas Padrón y don Jose Miguel Padron Padron.

Votan a favor de la propuesta de la Presidencia los concejales don Juan Miguel Padron Brito, doña Maria Reyes Montes Machin, don Luis Gutierrez Padrón y don Isidro Padron Armas.

Prospera la propuesta de don Miguel Angel Casañas Padrón con seis votos favorables y cuatro a favor de la de la Presidencia.

9.- SOLICITAR DEL EXCMO CABILDO LA EJECUCION DE LA 1ª FASE DE LA VIA PARALELA A TIGADAY, PARTE BAJA, OBRA SOLICITADA POR EL AYUNTAMIENTO EN EL AÑO DE 1983 Y QUE FUE INCLUIDA EN LOS PLANES DE EL AÑO 1.984.

Por la Presidencia se manifiesta la necesidad de solicitar del Cabildo Insular la ejecución de la 1ª Fase de la obra paralela a Tigaday, por la parte baja, obra solicitada por este Ayuntamiento en el año de 1983, y que fue incluida en los Planes de Obras y Servicios del año de 1984.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0004_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Despues de deliberacion, por el concejal don Fernando Fernandez Gonzalez, se propone tomar el acuerdo de solicitar del Cabildo explicaciones o aclaraciones, del por que no se ha comensado dicha via.

Efectuada la votacion, da el siguiente resultado:

A favor de la propuesta de don Fernando Fernandez Gonzalez, votan los concejales don Manuel Luis Caceres, don Fernando Fernández Gonzalez, don Domingo Quintero Perez, don Feliciano Hernández Padrón, don Miguel-Angel Casañas Padron y don Jose-Miguel Padron Padrón; y a favor de la Presidencia votan los concejales don Juan-Miguel Padrón Brito, doña Maria-Reyes Morales Machin, don Luis Gutierrez Padron y don Isidro Padron Armas.

Propuesta la propuesta de don Fernando Fernandez Gonzalez, con seis votos favorables y cuatro votos a favor de la Presidencia.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el concejal don Fernando Fernandez Gonzalez se procede a dar lectura a un escrito suscrito por los concejales don Domingo Quintero Perez, don Manuel Luis Caceres, don Fernando Fernandez Gonzalez y don Feliciano Hernandez Padrón, y que literalmente dice:

"Los Concejales abajo firmantes, tienen el honor de solicitar de esta Corporacion, convoque un Pleno extraordinario y urgente, para tratar de la siguiente mocion: TEMA DE LA MOCION En el barrio de Las Puntas de este Termino Municipal, se esta construyendo una urbanizacion, que al parecer es propiedad de don Isidro Padron Armas, Alcalde

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0005_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de este Ayuntamiento, y como se comenta en el pueblo que dicha edificación se realiza de forma irregular, para la tranquilidad de la Corporación en General y del Sr. Alcalde en particular, desearíamos que se informara y aclarecera a este Pleno, los siguientes extremos:

PRIMERO.- Fecha de la licencia de obras o de vallado de dicha edificación, así como fecha de su aprobación por los Organos correspondientes de esta Corporación.

SEGUNDO.- Croquis de ubicación, plano o memoria de dicha obra.

TERCERO.- Explicación de cuando se han dado los puntos de retranqueo, de cuando se ha autorizado a modificar la rasante y quien ha sido el Técnico que ha tomado parte en todas estas labores.

Frontera, a doce de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis".

Por ser parte interesada, la Presidencia se ausenta y pasa provisionalmente el acto el Tte de Alcalde don Juan Miguel Padrón Brito.

Despues de amplia deliberación, por Secretaria se informa que a su parecer no puede tratarse este punto en esta sesión por no figurar el mismo en el Orden del Dia y siendo una sesión extraordinaria solamente son válidos los acuerdos que figuren en el Orden del Dia.

La Corporación, oidos los informes de Secretaria, acuerda dejar el asunto pendiente para tomar acuerdo en otra sesión.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0005_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Vuelve a prender la sesión don Isidro Padrón Armas.

La Presidencia dio por terminada la sesión siendo las veintiuna horas, de que yo el Secretario, certifico.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1.986.

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas del dia dieciocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia de don Juan Miguel Padron Brito, y con la asistencia de los señores concejales don Luis Gutierrez Padron, doña Maria Reyes Morales Padron, don Manuel Maria Gutierrez don Domingo Montero Perez, don Feliciano Hernandez Padron, don Fernando Fernandez Gonzalez, don Manuel Luis Caceres, Don Miguel Angel Cabañas Padron y don Jose Miguel Padron Padron, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0006_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

con el fin de tratar y tomar acuerdo sobre los asuntos que figuran el orden del dia.

Actua de Secretario el Administrativo don Eades Morales Cabrera por enfermedad del titular de la Secretaria.

Abierto el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos:

PUNTO UNICO.- MOCION GRUPO CONCEJALES DE A.P. SOBRE EL VALLADO DE DON ISIDRO PADRON ARMAS.

Se dio lectura a la MOCION presentada por los concejales don Domingo Quintero Pena, don Manuel Luis Caceres, don Fernando Fernandez Gonzalez, y don Feluano Hernandez Padron, que literalmente dice:

"Los concejales abajo firmantes, tienen el honor de solicitar de esta Corporacion, convoque un Pleno Extraordinario y Urgente para tratar la siguiente MOCION:

TEMA DE LA MOCION.

En el barrio de Las Lomas de este Termino Municipal, se esta construyendo una vivienda, que al parecer es propiedad de Don Isidro Padron Armas Alcalde de este Ayuntamiento, y como se comenta en el pueblo que dicha edificacion se realiza de forma irregular, para tranquilidad de la Corporacion en general y del Sr. Alcalde en particular, deseariamos que se informara y aclarasen a este Pleno, los siguientes extremos:

PRIMERO.- Fecha de la licencia de obras o de vallado de dicha edificacion, asi como fecha de su aprobacion por los Organos competentes de esta Corporacion.

SEGUNDO.- Croquis de ubicacion, plano o me-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0006_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

mone de dicha obra.

TERCERO.- Explicación de cuando se han dado los puntos de retranqueo, de cuando se ha autorizado a modificar la rasante y quien ha sido el Técnico que ha tomado parte en todos estos labores.- Frontera a doce de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis."""

Seguidamente se da lectura al acuerdo del acta de la Comisión Municipal Permanente celebrada el día 18 de Marzo de 1983 que literalmente dice:

"b).- De don Isidro Padrón Armas.- Da cuenta del expediente instruido a instancia de don Isidro Padrón Armas solicitando licencia municipal para la construcción de una cochiquera en Las Puntas de este Término Municipal, vistos los planos y el lugar de ubicación de la obra, oído el informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada y con las siguientes particularidades:

Considerando que la cubierta es demasiado larga y con el fin de lograr una mejor estética se aconseja recortarla a la altura de los garajes, dejándole como existe en este y a dos aguas en el resto y no en sentido paralelo a la fachada sino perpendiculas.

La alineación es la de la vía.

Al ser obra de nueva planta, se deben cumplir los siguientes requisitos una vez comiencen los trabajos:

Las fachadas deberán pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan labradas.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0007_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

La obra mencionada deberá ser terminada en el plazo máximo de dos años y transcurrido éste, habrá de solicitarse la oportuna prórroga alegando los motivos que han impedido realizarla en el plazo que se dijo.

En el curso de la obra no se permitirá el acopio de materiales de forma permanente que pueda ser causa de interrupción del tráfico rodado o de molestias para los transeuntes.

Se prohibe verter directamente las aguas negras al pozo absorvente, siendo necesario previamente su paso por la fosa séptica o pozo absorvente, no debiendo existir ningun depósito de agua potable a menos de diez metros de la fosa séptica o pozo absorvente.

Sin perjuicio de las anteriores condiciones el peticionario queda obligado al mas exacto cumplimiento de cuantos preceptos de las ordenanzas de policía y buen gobierno que sean de aplicacion.

El peticionario no puede dar comienzo a la obra sin que acredite haber satisfecho el derecho a tasa por la licencia o permiso correspondiente, sin cuyo requisito no le será librada la licencia de edificación, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de terceros."""

Seguidamente se dio lectura al acuerdo tomado por la Permanente del día 25 de Enero de 1985, que dice:

""" 1º.- Se dio lectura a un escrito presentado por don Indro Sadon Amar solicitando renovacion de licencia de obras para el vallado de un solar en Las Puntas, acordando la Comision conceder nueva licencia de obras para dicho

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

votado con la abstención desde anteriormente; no interviniendo en este acuerdo la Presidencia por encontrarse parte interesada en el asunto tratado."

Por el concejal don Fernando Fernandez Gonzalez, se expone que en el expediente no consta el informe del Tecnico municipal, documento imprescindible para ver las reservas y otras y que su grupo no se opone a las obras, pero propone paralizar las mismas hasta ver en el Pleno un informe del Tecnico Municipal.

Despues de deliberacion, se procede a votacion la propuesta del concejal don Fernando Fernandez Gonzalez para paralizar las obras y solicitar informe del Tecnico, dando el siguiente resultado:

Votan a favor de la propuesta los concejales don Fernando Fernandez Gonzalez, don Manuel Luis Cabrera, don Feliciano Hernandez Padron, don Domingo Fuentes Perez, don Miguel Angel Ramos Padron y don Jose Miguel Padron Padron votan en contra don Pascual Perez Gutierrez, doña Maria Reyes Morales Machin, don Luis Gutierrez Padron y don Juan Miguel Padron Brito.

Por tanto se acuerda paralizar las obras hasta que a la vista del informe tecnico tomen acuerdo por el Pleno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia levanta la sesion siendo las veintitres horas, de que yo el Secretario doy fe.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0008_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 19 DE ENERO DE 1.987.

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diez y nueve horas, treinta minutos del dia diecinueve de Enero de mil novecientos ochenta y siete, bajo la Presidencia del Tte. de Alcalde Don Juan Miguel Padron Brito y con la asistencia de los Señores concejales don Luis Gutierrez Padron doña Maria Reyes Morales Padron, don Samuel Garcia Gutierrez, don Feliciano Hernandez Padron, don Fernando Fernandez Gonzalez, don Manuel Luis Cabrera, don Miguel Angel Casañas Padron y don Jose

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

D. Miguel Padron Padron, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria, con el fin de tratar los asuntos que figuran en el Orden del Dia.

Actua de Secretario, el Administrativo Don Isidro Morales Cabrera por enfermedad del titular de la Secretaria.

Abierto el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos:

PUNTO UNICO.- OBRA DE DON ISIDRO PADRON ARMAS, EN LAS PUNTAS.

Se da lectura a un informe suscrito por el Tecnico Municipal, que literalmente dice:

"" Carlos Lamas Rua-Figueroa, Arquitecto Tecnico Municipal de este Ayuntamiento, dando cumplimiento al Decreto de la Alcaldia de fecha 17 de Enero de 1987, para emitir informe sobre las obras realizadas por Don Isidro Padron Armas en un terreno de su propiedad sito en las Puntas, tiene el honor y el deber de INFORMAR:

1.- La solicitud de renovacion de la licencia para vallado de terreno del peticionario fue presentada en este Ayuntamiento, en fecha 9 de Noviembre de 1984 con registro de entrada numero 1.120 de fecha 10 de Noviembre de 1984, siendo aprobada su solicitud en la sesion de la Comision Permanente de fecha 25 de Enero de 1985.

Con anterioridad, el peticionario tenia concedida licencia de obras, aprobada por la Corporacion anterior.

2.- La documentacion grafica de la obra a realizar se adjunta con el presente informe, sin embargo no se ajusta a la soli-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0009_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

citado, ya que se solicita VALLADO DE TERRENO, y no licencia para obras de nueva planta.

3.- El retranqueo y alineación con el viel, es correcto, la rasante de la future calle, se determinará cuando se realice el Plan Parcial correspondiente.

Se desconoce el tiempo que ha llevado a cabo la dirección de las obras citadas. Y esto es todo lo que tengo el honor y el deber de informar al Ayuntamiento Pleno, el cual decidirá."

Después de deliberación, la Corporación, acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta hecha por el concejal don Miguel Angel Cabeza Padrón, en el sentido de que el propietario de las obras, don Isidro Padrón Armas, proceda a tapar o inutilizar el sotano que forma martillo y se introduce bajo el solar de la vivienda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia dio por terminado el acto siendo las veinte horas, de que yo el Secretario, certifico.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0009_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 19 DE ENERO DE 1987.

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas y quince minutos del dia diez y nueve de Enero de mil novecientos ochenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Isidro Padron Armas y con la asistencia de los señores concejales don Juan-Miguel Padron Brito, don Luis Gutierrez Padron, doña Maria-Reyes Morales Machin, don Manuel Garcia Gutierrez, don Jose-Miguel Padron Padron, don Miguel Angel Casañas Padron, don Manuel Luis Lopez, don Fernando Fernandez Gonzalez y don Feliciano Hernandez Padron, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria con el fin de tratar y tomar acuerdo sobre los asuntos que figuran en el orden del dia.

Actua de Secretario el Administrativo don Pedro Morales Cabrera, por enfermedad del titular de la Secretaria.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, tratandose los siguientes asuntos:

1.- LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se da lectura a las actas de las sesiones celebradas los dias treinta y uno de Octubre, siete de Noviembre, doce de Diciembre y diecocho de Diciembre, todas del año mil novecientos ochenta y seis, por unanimidad, fueron aprobadas.

2.- ADJUDICACION ASFALTADO CALLE LUNCHAN.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0010_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de haberse recibido del IRYDA la cantidad de QUINIENTAS MIL PESETAS, destinadas a la reparación de vías en El Almendrón; y que habiéndose solicitado a tres empresas la ejecución de las obras, resultando que la única que se compromete a la ejecución de las obras es la de don Anastasio Gonzalez Montenegro.

La Corporación, por unanimidad, acuerda adjudicar a don Anastasio Gonzalez Montenegro la ejecución de las obras de asfaltado de la vía principal de El Almendrón, por el importe recibido del IRYDA.

3.- APROBACION BASES MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO.

Por la Presidencia se expone la necesidad de proceder a contratar mediante concurso público la prestación del servicio de contratación, dirección y mantenimiento del alumbrado público y dependencias municipales así como el mantenimiento de las elevaciones de agua, tanto en El Golfo como en el Pinar, que frecuentemente vienen averiandose.

La Corporación, acuerda por unanimidad, aprobar inicialmente el pliego de condiciones económico-administrativas, para una vez publicado y atendidas las posibles reclamaciones que contra el mismo se presenten, proceder, si procede a su aprobación definitiva, siendo dicho pliego de condiciones y bases del concurso, del siguiente tenor:

"PLIEGO DE CONDICION ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATAR POR CONCURSO PUBLICO LA PRESTACION DEL

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0010_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

SERVICIO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

OBJETO DEL CONCURSO

Articulo 1º.- Es objeto del presente concurso la contratación del servicio de conservación y mantenimiento de las redes e instalaciones del Alumbrado Público de todo el Municipio, líneas de elevación y estaciones de bombeo del abastecimiento de agua, así como de las instalaciones eléctricas de las diversas dependencias municipales.

Artículo 2º.- Los servicios que comprende el presente concurso son los siguientes:

a).- Llevar a efecto las sustituciones de lámparas del alumbrado público, a fin de que esté perfectamente iluminado. Las comprobaciones que se verificarán en horas nocturnas de encendido, serán realizadas con una periodicidad mínima Semanal.

b).- Inspeccionar el servicio de alumbrado público en toda su extensión al menos una vez por semana y ajustar el funcionamiento de los relojes de control del encendido del alumbrado con una periodicidad bisemanal.

c).- Detectar y reparar las averías, caída de empalmes y cables, roturas, daños por otras etc. que se produzcan en las diversas redes de alumbrado público, elevación de agua y demás dependencias municipales.

d).- Pintura, una vez al año, de los mantenidos, brazos de las farolas, báculos, etc.

e).- Engrase, una vez al año, de los herrajes, Tornillos, Tensores, tuercas etc.

f).- Realizar ajustes en la potencia, ins-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0011_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

tales condenados etc.

g).- En general la conservacion y mantenimiento de estos servicios señalados y cuantos sobre el particular le sean requeridos por el Ayuntamiento, el cual se reserva la plena facultad de establecer el programa y sistema de trabajo, procedades y atenciones que estime conveniente para el mejor funcionamiento de los servicios.

Articulo 3º: Duracion del contrato. La contratacion de estos servicios será por un plazo de dos años. Si un mes antes de terminar el plazo de contratacion de los servicios, ninguna de las partes manifestase a la otra su propósito de rescindirlo a la expiracion de dicho plazo, se entenderá prorrogado la misma por un año natural, de acuerdo con el vigente Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Articulo 4º: Forma de licitacion. Se tratara de un concurso en el que no es conveniente la fijacion previa de un presupuesto de contrata, por lo que de primer establecimiento, los licitadores establecerán en su oferta el canon anual a recibir del Ayuntamiento por la prestacion de los servicios ofrecidos.

Se abonará mensualmente en cantidades iguales a la doceava parte de dicho canon y dentro de los diez dias primeros del mes siguiente aquel al que corresponde la prestacion de los trabajos efectuados por el contratista.

Articulo 5º.- El canon solicitado por los licitadores se descompondrá en los siguientes conceptos, expresando su porcentaje:

a).- Personal

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0011_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

b).- Seguros Sociales y Licencia Fiscal
c).- Beneficio
d).- Amortizaciones, desplazamientos y varios

Artículo 6º.- El canon podrá revisarse al producirse una variación igual en los dos primeros elementos que componen el coste del servicio.

Las modificaciones del canon se determinarán de acuerdo con los conceptos establecidos en el apartado anterior, calculando la incidencia que en su cuantía producen las variaciones de los mismos, siempre que la variación sea superior al 1% del canon, teniendo en cuenta para el 1º, los convenios y para el 2º la carga real.

Artículo 7º.- Los servicios extraordinarios que el Ayuntamiento exija que realice el contratista, se abonarán a los precios unitarios contratados que se fije.

Por su parte el Ayuntamiento contrae la obligación de establecer anualmente la adecuada consignación del Presupuesto Ordinario para atender tales pagos.

Artículo 8º.- Los licitadores presentarán sus proposiciones adjuntando una memoria en que se describan los siguientes contenidos:

a).- Relación pormenorizada de trabajos que ha realizado, experiencia profesional, título académico y técnicos, informes y en general cuantos datos desee acreditar referentes a su "curriculum vitae".

b).- Plan de trabajo o propuesta técnica sobre las características del desarrollo del servicio que pretende prestar, tales como horarios, personal a utilizar, programa de tareas, etc que permitan tomar conocimiento a la Corporación del pensamiento y calidad del servicio

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0012_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Todas circunstancias y elementos serán objeto de apreciación discrecional por la Corporación.

Artículo 9º.- Teniendo en cuenta las características de los servicios que se contratan no se fijan tipos de licitación, reservándose el Ayuntamiento el derecho a declararlo desierto aunque existan propuestas, a su apreciación libre, sin que por ello se pueda exigir indemnización alguna.

Artículo 10º: Obligaciones y derechos recíprocos del Contratista y el Ayuntamiento.

Serán obligaciones del contratista y correlativos derechos de la Administración Municipal, los concernientes a la exacta prestación y dotación de los servicios objeto del contrato, en general, y de los expuestos que siguen:

a).- El cumplimiento de las disposiciones legales protectoras del trabajo y de la industria nacional, las de previsión y seguridad social, en todos sus aspectos y regulaciones, quedando exenta la Corporación contratante de cualquier responsabilidad por incumplimiento de dichas normas y demás normaciones de carácter laboral que se cometan por el contratista.

b).- Responder de toda la indemnización civil de daños por accidente que ocasionen los operarios, vehículos e instrumentos de trabajo en los servicios, sin perjuicio de los derechos que asistan al Contratista frente a los autores de los hechos o las Compañías Aseguradoras de los riesgos. Asimismo el contratista será responsable, civil y administrativamente, ante el Ayuntamiento por las faltas que cometan sus trabajadores y empleados y quedará obligado al cumplimiento

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de los daños que se causen a terceros con motivo de la defectuosa prestación de los servicios o por dolo o culpa, ya sean de bienes, personas, instalaciones particulares o municipales, sin perjuicio de las garantías contractuales que puedan imponérsele.

c).- Serán de cargo del Contratista todos los impuestos, derechos y tasas, tributos estatales y provinciales que graven las actividades y medios materiales sobre los que recae la prestación de los servicios objeto del contrato, excepto los de carácter municipal de los que estará exento.

d).- No podrá el contratista subarrendar, ceder o traspasar los derechos y obligaciones dimanantes del contrato sin autorización del Ayuntamiento, el cual le otorgará, si concurren las condiciones legales para ello y en consideración a las condiciones que ofrezca el concesionario, pudiendo incluso establecer garantías adicionales para la autorización del traspaso a los servicios.

e).- El personal de los servicios deberá comportarse con absoluta corrección con el público, Autoridades municipales y sus agentes y mostrar, cuando fuere requerido para ello, el distintivo o documento que acredite su identidad.

El Contratista proporcionará a la Alcaldía cuando se le requiera, una copia de la liquidación de Seguros Sociales, debidamente sellada por la Entidad donde se haya efectuado el correspondiente ingreso.

Llevará, además, un libro de reclamaciones en el que se registrarán las que formule el público.

f).- El Contratista permitirá y facilitará las inspecciones que de los trabajos, material y

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0013_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

equipos se disponga por la Alcaldía, con Delegados los Servicios Técnicos y de Policía Municipal.

g).- Los locales, que para su exclusiva utilización por la prestación de los servicios durante el tiempo de duración del contrato proporcionará el Ayuntamiento al Contratista deberán mantenerse en perfecto estado de conservación, decoro y limpieza a cargo del adjudicatario.

Constituirán obligaciones municipales con los correlativos derechos a favor del Contratista los siguientes:

a).- El abono puntual al Contratista o empresa adjudicataria en la forma administrativamente procedente de los sumos devengados por la prestación de los servicios y a la persona en su caso, al precio de la adjudicación y cuando proceda legalmente a tenor de lo que más adelante se determina en otra cláusula de este Pliego.

El mero retraso no reiterado por tiempo inferior a un mes en el pago de las retribuciones no se considerará falta a esta obligación.

b).- Asistirle en los impedimentos que pudieran presentarse para la debida prestación del servicio, pudiendo recabar el auxilio de los Agentes Municipales.

Artículo 11º.: Material.- Será por cuenta del Ayuntamiento facilitar el material preciso para el cumplimiento de los servicios respectivos. A tal fin el contratista con la periodicidad que se establezca, formulará las peticiones de materiales y elementos necesarios a la Administración Municipal, que una vez aprobada, se le extenderá del vale para su adquisición

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0013_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

en Zona Comercial o establecimiento. El contratista deberá llevar un libro con la relación del material administrado y utilizado.

Artículo 12º.- Las herramientas y útiles de trabajo profesional serán por cuenta del contratista así como su conservación y reposición. Los desplazamientos y transportes serán, igualmente, por cuenta del adjudicatario y por sus propios medios.

Artículo 13º.- El contratista se obliga al pago de cuantos gastos se deriven del presente contrato, incluso la formalización notarial del mismo, si se dispusiera anuncios e impuestos.

Artículo 14º.- Garantías.- Los licitadores deberán presentar una garantía provisional del 2 por 100 del precio o canon solicitado para asegurar a la Corporación que el adjudicatario constituirá garantía definitivamente por importe del 4 por 100 del remate y formalizará el contrato.

Efectuada la adjudicación definitiva, los licitadores a quienes se hubiese denegado su proposición podrán retirar la garantía que hubieren constituido. Para la devolución de la garantía definitiva, una vez concluido el contrato, se estará a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Artículo 15º.- La Corporación usará el derecho que le concede el artículo 65 del citado Reglamento de Contratación y, en su consecuencia, si a ello hubiese lugar, resolverá en cualquier momento el presente contrato, por incumplir el contratista las obligaciones que le incumben siendo en tal caso de cuenta del mismo la indemnización de perjuicios si a ello procediere.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0014_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Artículo 16º: Los litigios derivados del presente Contrato se entenderán siempre sometidos a los Tribunales competentes con jurisdicción en el lugar que la Corporación tiene su sede.

Artículo 17º: En lo no previsto en este Pliego de Condiciones se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 3046/77, de 6 de Octubre, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953; Ley y Reglamento de Contratos del Estado, restantes normas de Derecho Administrativo y, en su defecto, preceptos pertinentes del Derecho Común.

Artículo 18º: Las proposiciones para optar al Concurso se presentarán en un sobre cerrado y en el que figurará: "PROPOSICION PARA CONCURSO AYUNTAMIENTO VALVERDE PARA LA ADJUDICACION SERVICIO MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES"; que podrá ser lacrado y precintado. Dichas proposiciones se redactarán en forma de memoria en la que deben recogerse todas las indicaciones señaladas en los artículos precedentes del presente Pliego, comenzando por el modelo de proposición, que se redactará ajustándose al que al final se inserta en este pliego, y a continuación el resto de los documentos con el siguiente orden:

a).- Resguardo de haber constituido la garantía provisional.

b).- Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Con-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0014_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

tratación de las Corporaciones Locales.

c).- Documento Nacional de Identidad del licitador o poder bastante por el Secretario de la Corporación, si se obra en representación de alguna persona o de alguna entidad.

d).- Memoria a que hace referencia el artículo 18º del Pliego, firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas profesionales, especiales, relacionadas con el Concurso con los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias y de las sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el Pliego de Condiciones, pueda convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

e).- Justificar documentalmente hallarse al corriente en las obligaciones tributarias conforme se establece en el Real Decreto 1462/85 de 3 de Julio y de exención en la Seguridad Social.

f).- Cuantos datos y referencias juzgue oportuno el concursante aportar y especialmente aquellos que permitan valorar la solvencia técnica y económica en orden al cumplimiento del Contrato.

Las proposiciones se entregarán en la Secretaría Municipal durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que apareciera inserto el último anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o del Estado, durante las horas de oficina de despacho al público en la forma que especifica el artículo 31 del Reglamento de Contratación.

Artículo 19º: El acto de apertura de los pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al que finalice el de presentación de proposiciones a las 12 horas, en el Salón de Sesiones de la

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0015_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Casa Consistorial, comunicándose la misma por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y el Sr. Secretario, que dará fé de la misma.

La celebración de la subasta se atendrá a las normas establecidas en los artículos 34 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.- PROYECTO ENSANCHE VIA LOS MORALES A CRUCE BELGARA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de una subvención concedida por el Gobierno Canario consistente en veintidós millones de pesetas para ser destinados al ensanche y acondicionamiento, formando una rambla en la vía de LOS MORALES A CRUCE BELGARA, exponiendo que los proyectos se encuentran terminados, faltando su aprobación provisional por la Corporación para ser presentados en el Colegio Oficial de Arquitectos.

Por el concejal don Fernando Fernández González se manifiesta que no se opone a esta obra, pero que estima otras obras de mas necesidad en el Municipio, como es una fuente pública en las Puntas.

Por el concejal don Miguel Angel Cañas Padrón, se manifiesta que se debería atender otros pueblos del Municipio como es el Pinar y no destinar todo el dinero a esa obra.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que esa cantidad fue concedida expresamente para esta obra y que de no hacerse podría correr el riesgo de perder la subvención concedida.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar provisionalmente el proyecto para la ejecución de la obra ENSANCHE JACONDI-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0015_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

CIONAMIENTO DE LA VIA LOS MORALES A CRUCE BELGARA, con su correspondiente rambla, acordando que se exponga al publico, en forma reglamentaria, por termino de quince dias para sus reclamaciones y resueltas las mismas proceder a su aprobacion definitiva.

5.- BOTIQUIN DE URGENCIA EN EL PINAR (MANTENIMIENTO).

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta de la inauguracion proximamente del Botiquin Farmaceutico en El Pinar y que segun las disposiciones vigentes, se hara cargo del mismo el medico del Pinar y como este lleva unos gastos, tanto de locomocion como de tiempo, en la mayoria de las veces fuera del horario de trabajo, es necesario que por este Ayuntamiento se gratifique al encargado del Botiquin, proponiendo una gratificacion mensual de QUINCE MIL PESETAS.

La Corporacion, acuerda por unanimidad aceptar la propuesta de la Presidencia, asignando una gratificacion de quince mil pesetas mensuales.

6.- DECLARAR 2DS FIESTAS LOCALES AÑO 1.987.

Se da cuenta de un telegrama recibido de la Delegacion de Trabajo, interesando la propuesta de dos dias festivos en el año 1987, como fiestas locales, acordando la Corporacion por unanimidad fijar como fiestas locales en 1.987 los dias 12 de Septiembre Fiesta de la Raza y 24 de Septiembre Los Reyes.

7.- LICENCIAS DE OBRAS.

a).- Se ve el escrito presentado por don Manuel Hernandez Sadrón, solicitando licencia municipal para la demolicion de una

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0016_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

pared en Tadique, acordando la Corporacion conceder la correspondiente licencia de acuerdo con el informe tecnico.

b).- Se vio el escrito presentado por don Miguel Angel Casañas Padron solicitando licencia municipal para la construccion de una chavea en la Goromita, Tinar, acordando la Corporacion concederle la correspondiente licencia, debiendo el interesado respetar las medidas de seguridad existentes tal como el vallado perimetral de la Chavea, hasta una altura de 0'90 metros.

c).- Se dio lectura a un escrito presentado por don Adrian Fuentes Hernandez, solicitando vallado de terreno en la calle Chavecentos, en El Tinar, acordandose conceder la correspondiente licencia con un retranqueo del eje de la mencionada calle de dos metros.

d).- Se dio lectura a un escrito presentado por don Valentin Fuentes Hernández, solicitando la construccion de un muro de cerramiento en Tejeguate, acordandose conceder la licencia con un retranqueo de cuatro metros del eje del camino.

e).- Visto el escrito presentado por don Jose Abreu Gutierrez solicitando licencia municipal para el vallado de un terreno en Los Lapes, Tinar, se acuerda por unanimidad conceder la correspondiente licencia, con un retranqueo del eje de la via de cuatro metros.

f).- Visto el escrito presentado por Don Jose Castañeda Casañas solicitando licencia para el vallado de terreno en Los Pajeros, El Tinar, se acuerda conceder la correspondiente licencia,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

debiendo separarse de la pertenencia dos metros para el cerramiento.

g).- Se da lectura a un escrito de don Ernesto Brito Luis solicitando renovación de licencia de vallado en dos Puntas, acordando la Corporación conceder la correspondiente licencia, en las mismas condiciones que la anterior, concedida con fecha 7 de Marzo de 1986.

h).- Se da lectura al escrito presentado por don Rafael-Jesus Medina Rodriguez, solicitando vallado de terreno en dos Llanitos, acordando conceder la correspondiente licencia con un retranqueo de la parte de acceso al Charco Raul de cuatro metros del eje.

i).- Se da lectura al escrito presentado por don Armando Fonte, solicitando la construcción de una charca en Lagua Nueva, la Corporación acuerda conceder la correspondiente licencia, debiendo el interesado respetar las medidas de seguridad existentes al efecto, tales como el vallado perimetral de la misma, hasta una altura de 0,90 metros.

j).- Se da lectura a un escrito presentado por Doña Vicenta Gonzalez Guntero, solicitando vallado para terreno en El Guano, acordando la Corporación conceder la correspondiente licencia con la alineación de las edificaciones colindantes.

k).- Se da lectura a un escrito presentado por don Amos Barrera Amos solicitando rebajar los bordillos de la vía de la ladera recientemente asfaltada ya que no puede entrar con vehículo a su garaje, la Corporación acuerda por unanimi-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0017_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

dad que como estas obras fueron promovidas por el Cabildo Insular en su Plan de Obras es a este Entidad a quien corresponde el acondicionamiento del acceso a dicha vivienda, por lo que se enviará copia del escrito con el informe del Técnico Municipal.

l).- Se dio lectura a un escrito presentado por don Oscar Juan Cabañas Cataño, solicitando vallado de terreno en la Plaza de Candelaria, acordando la Corporación conceder la correspondiente licencia, siendo la alineación con la vía pública la determinada por la alineación de las edificaciones colindantes.

ll).- Se dió lectura a un escrito suscrito por don Longinos Morales Pérez, en nombre y representación de la Comunidad Colaboradora con la Orden Dominicana para las obras del Monasterio Nuestra Señora de los Reyes, en Frontera, solicitando licencia municipal para el movimiento de tierras y excavación previa a las obras del referido Monasterio; la Corporación, acuerda por unanimidad conceder la correspondiente licencia.

m).- Visto el escrito presentado por don Jose Fernández Gonzáles solicitando licencia municipal para el vallado de terreno en el Pinar la Corporación, acuerda conceder la correspondiente licencia municipal.

n).- Se dio lectura a un escrito suscrito por don Mariano Armas Padrón, solicitando vallado de terreno en la Restinga, acordando la Corporación conceder la correspondiente licencia, con la alineación de las ya existentes.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0017_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

8º.- SOLICITUD D. JOSE FERNANDEZ GONZALEZ, SOBRE GASTOS UTILIZACION VEHICULO PROPIO.

Se da lectura a un escrito presentado por D. José Fernandez Gonzalez, Policia Municipal, solicitando subvencion por utilizar su vehiculo durante un periodo de tiempo comprendido entre el mes de Noviembre de 1985 hasta la primera quincena del mes de Agosto de 1986, la Corporacion acuerda por unanimidad abonar a dicho señor, la cantidad de veinte pesetas por cada Kilometro recorrido en su vehiculo.

9º.- ESCRITOS DE PARTICULARES.

a).- Se da lectura a un escrito presentado por don Francisco Leon Fuentes y D. Jose Miguel Leon Fuentes, solicitando la instalacion de una estacion de servicio (gasolinera) en Las Lajas, adjuntando un croquis de situacion. La Corporacion, acuerda por unanimidad que por parte de esta Corporacion no existe inconveniente alguno en autorizar dicha instalacion, todo esto una vez que sean presentados los proyectos correspondientes y tramitada la licencia de acuerdo con las disposiciones vigentes.

b).- Se da lectura a un escrito presentado por don Manuel Francisco Lopez Febles solicitando la instalacion de una gasolinera en, El Hayo, en las cercanias de la Montaña Joapira. La Corporacion despues de deliberacion, acuerda que previa la presentacion de la documentacion necesaria, por parte de esta Corporacion se autorizará dicha instalacion, para que el sitio elegido por el inte-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0018_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

resado no es el idoneo ya que se encuentra en una semicurva y al mismo tiempo en la zona de la Montaña Joapira, por lo que el interesado deberá proponer otro lugar para dicha instalación. Los Concejales don Miguel Angel Cañas Padrón y don Jose Miguel Padron Padron, se abstienen de votar en este punto.

c).- Se dio lectura a un escrito presentado por don Anastasio Gonzalez Monteverde, solicitando licencia municipal para trasladar una planta de machaqueo situada en El Almendron, al sitio conocido por Los Arales.

Por el concejal don Fernando Fernandez Gonzalez se manifiesta que ya en otras ocasiones se había solicitado que por los Organismos correspondientes se definiera un sitio idoneo como zona industrial donde se instalarían todas las industrias y que por lo tanto proponia gestionar de nuevo que por los Organismos correspondientes se pronunciaran sobre los sitios donde se pueden instalar este clase de industrias o instalaciones.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que tiene entendido que la zona a elegir como Industrial es el lugar donde se solicita esta instalación, por lo que propone sea concedida la correspondiente licencia una vez que el interesado presente la documentación reglamentaria.

Terminada la deliberación, se procede a votar ambas propuestas, dando el siguiente resultado:

Que se señale primeramente la zona industrial para luego decidir sobre la licencia votan los concejales don Manuel Luis Caceres, don Fernando Fernandez Gonzalez, Don Feliciano

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0018_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Hernández Padrón, Don Miguel Angel Expósito Padrón y Don José Miguel Padrón Padrón.

Que se conceda la correspondiente licencia, una vez tramitada legalmente, votan los concejales don Juan-Miguel Padrón Brito don Luis Gutiérrez Padrón, don Jose-Reyes Morales Machín, don Pascual García Gutiérrez, que a su vez solicita se interesada de los Organismos correspondientes la zona Industrial, y don Isidro Padrón Armas.

Como la votación da por resultado cinco contra cinco, se repite la votación y como sigue empate a cinco, emite el voto de calidad la Presidencia, que lo hace en el sentido de autorizar el traslado desde El Cumbión a los Arenales, previa la presentación de la documentación reglamentaria para el ejercicio de la actividad.

d).- Se da lectura a un escrito presentado por don Valentín Fleitas Padrón, solicitando subvención para el acondicionamiento del camino La Caldera a Valnombre, consistente en los materiales, con un presupuesto de 138.298 pesetas; la Corporación, por unanimidad, acuerda dejar pendiente la solicitud hasta en próxima sesión ver todas las solicitudes que han quedado pendientes para consignar lo que corresponde a cada obra.

e).- Se da lectura a un escrito presentado por D. Gilberto Carballo Jorge, solicitando subvención para la terminación del camino de El Hoyo Eigaday, consistente en el pago de materiales y que asciende a la cantidad de de 22.390 pesetas cantidad esta que sobrepasa de la subvención anteriormente concedida. La Corporación acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado y que le sean abonadas

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

con cargo al presupuesto de 1987.

g).- Se dio lectura a un escrito presentado por don Augusto Benitez Gonzalez, solicitando ayuda economica para el acondicionamiento del camino de El Domo, consistente en materiales de la construccion por un importe de 58400 pesetas que sobrepasa de la subvencion que anteriormente le fue concedida. La Corporacion acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado y que sean abonados con cargo al presupuesto ordinario de 1987.

g).- Se dio lectura a un escrito presentado por don Francisco D'Ora Ramos, solicitando aumento en el alquiler del local arrendado para escuela en La Restinga, solicitando un aumento de tres mil pesetas mensuales. La Corporacion, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

h).- Se dio lectura a un escrito presentado por don Antonio D'Ora Ramos, solicitando que la gratificacion que viene percibiendo por la recogida de basura en El Pinar, le sea aumentada a la cifra de 5.000 pesetas mensuales, la Corporacion, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

i).- Se dio lectura a un escrito presentado por don Tomas Benitez Acosta, solicitando la restauracion de una choza en los alrededores del Muelle de Orchilla, con el fin de guardar una embarcacion y sus enseres, la Corporacion, despues de amplia deliberacion, acuerda que si se autoriza estos trabajos se vera obligado el Ayuntamiento a la autorizacion de otros similares lo que estropearia el entorno de la zona de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Orchilla, donde se considera un lugar turístico y de recreo, por lo que por unanimidad se acuerda denegar la petición.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia dio por terminado el acto, siendo las veintiuna horas treinta minutos, de que yo el Secretario, certifico.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0020_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 6 DE FEBRERO DE 1.987.

En el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de la Frontera, siendo las veinte horas del dia seis de Febrero de mil novecientos ochenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Isidro Padron Armas y con la asistencia de los señores concejales don Luis Gutierrez Padron don Juan Miguel Padron Brito, don Samuel Garcia Gutierrez y don Manuel Luis Cabrera, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria, con el fin de tratar y tomar acuerdo sobre los asuntos que figuran en el Orden del Dia.

Actua de Secretario el Administrativo don Isaac Morales Cabrera, por enfermedad del titular de la Secretaria.

Por la Presidencia se declara abierto el acto tratandose los siguientes asuntos:

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Fueron aprobadas las actas de las sesiones extraordinarias celebradas el dia diecinueve de Enero pasado.

2.- CONVENIO CON EL GOBIERNO CANARIO Y CONSEJERIAS.

Se dieron lectura a los escritos recibidos de la Consejeria de Trabajo Sanidad y Seguridad y Social del Gobierno Canario, referente al programa Urgente de empleo de la Comunidad Autonoma de Canarias para 1987, con una dotacion economica de dos mil millones de pesetas des-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0020_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

finados a suscribir convenios de colaboración con las Corporaciones locales, con la finalidad de la generación de empleo mediante la inversión en obras y servicios de interés general, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Aprobar los proyectos o memorias redactados por la Oficina Técnica de las siguientes obras y servicios:

Terminación Playa del Verodal y acceso a la misma, por un presupuesto total de 1.997.550 pesetas.

Terminación del acceso al Charco Azul en los Llanillos, por un presupuesto total de 1.997.550 pesetas.

Terminación de las obras en el Charco de los Sargos, con un presupuesto de 1.997.550 pesetas.

Pavimentación calles principales en El Pinar y acondicionamiento de aceras, así como reparación cementerio, por un presupuesto total de 1.997.550 pesetas.

Playa La Restinga, colocación de barandillas en la Plazoleta, Jardineras y Bancos, por un presupuesto de 1.997.550 pesetas.

Servicio de Vigilantes en Centros Escolares de Frontera y Pinar, dos plazas, por un presupuesto total de 1.731.924 pesetas.

Servicio de Archivero Municipal, por un presupuesto total de 1.133.577 pesetas.

Importe total de las obras y servicios DOCE MILLONES OCHICIENTAS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y UNA PESETAS, siendo la aportación municipal 1.113.312 pesetas.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0021_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Asimismo se acuerda aprobar los proyectos de las obras a incluir en convenios con la Consejería de Turismo, por un presupuesto total de dos millones de pesetas.

Se acuerda por unanimidad, aprobar los proyectos de las obras a incluir en el convenio con la Consejería de Educación, por un presupuesto total de dos millones quinientas mil pesetas.

La Corporación acuerda comprometerse de la cofinanciación de los costes que no sean objeto de subvención por el Gobierno Canario.

Se acuerda delegar al Alcalde Presidente don Isidro Padrón Armas para que en nombre de la Corporación suscriba los convenios de colaboración y toda la documentación necesaria para llevar a efecto las obras.

3º.- ESCRITO DE LA DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE SOBRE UBICACION VERTEDERO.

Se da lectura a un escrito recibido de la Dirección General de Medio Ambiente y Conservación de la Naturaleza de fecha 5 de Diciembre de 1986, relacionado con la ubicación del vertedero insular, proponiendo la modificación del lugar el principio elegido en La Dehesa, por otros dos lugares, uno de ellos se emplazaría en el Municipio de Valverde en la zona denominada Punta y Baja de Tiania con acceso desde El Pinar, y el otro lugar se propone en este Municipio en la zona denominada Haya del Verodal, proponiendo también en dicho escrito un vertedero de carácter insular que sería ubicado en Punta y Bajas de Tiania, en Valverde.

La Corporación, después de amplia

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0021_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

deliberación y previa votación acuerda con los votos de los concejales don Luis Gutierrez Padrón, don Juan-Miguel Padron Brito, don Pascual Garcia Gutierrez y don Isidro Padron Armas, ratificarse en acuerdos anteriores, en el sentido de que el vertedero inmediato estará ubicado en la Dehesa.

El concejal don Manuel Luis Garcia, vota favorablemente a las propuestas de la Direccion General del Medio Ambiente, en el sentido de que sean dos vertederos, uno en El Verodal y otro en Tianiea en Valverde.

4.- PLANER 87 (ELECTRIFICACION RURAL).

Se dio lectura al escrito recibido de la Consejeria de Industria y Energia sobre la elaboracion del Plan de Electrificacion Rural, acordando la Corporacion por unanimidad, incluir en dicho Plan el Alumbrado Publico de Sabinosa, ya que dicho servicio no reune las condiciones y necesidades del pueblo.

5.- LICENCIAS DE OBRAS.

Se vieron y fueron aprobadas las siguientes licencias de vallados de terrenos:

a).- De don Domingo Cejas Padrón, en Tigaday, con un retranqueo de la Carretera General de Trece metros del eje de la misma, alineandose con la edificacion de don Domingo Gonzalez Padrón y don Miguel Angel Gonzalez.

b).- De don Salvador Montero Quintero en la Asomada Alta, Tiner, debiendo retranquearse de la carretera de la Restinga Trece metros del eje quedandose dentro de este trece metros, tres metros como

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0022_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

zona de jardín y una cincuenta para acera.

c).- De don Juan Hernández Cejas en las Paredejas, Tinar, siendo su alineación la de las edificaciones colindantes.

d).- De don Ignacio Joaquín Hernández en Taibique, debiendo retranquearse del camino colindante, dos metros como mínimo.

e).- De don Francisco Fuentes Morales en las Casas, no siendo necesario alineación toda vez que no linda a camino público.

f).- De don Lorenzo Díaz Cejas y don José F. Febles Plasencia, en la Corredera, con la alineación de las edificaciones colindantes.

g).- De don Juan Regino Arocha Camacho en la Corredera, con la alineación de las edificaciones colindantes.

h).- Se vio un escrito presentado por don Hipólito Suárez Fernández, solicitando licencia para vallado de terreno en Belgara, acordando la Corporación conceder la correspondiente licencia de vallado con la alineación que dejará el Técnico de acuerdo con las normas existentes, por encontrarse incluido este vallado en el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano en Belgara Baja.

i).- Se vio un escrito presentado por don Juan Acosta Fuentes solicitando ayuda económica consistente en los materiales para el acondicionamiento del Camino que da acceso a su vivienda y que importa la cantidad de 29.710 pesetas. La Corporación, acuerda por unanimidad dejar pendiente dicha solicitud hasta la aprobación del nuevo presupuesto y distribuir la consignación entre las solicitudes presentadas.

j).- Se vio un escrito presentado por

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0022_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Don Andrés Mendez Toledo solicitando el arreglo del Camino de acceso a su vivienda en las Juntas, acordando la Corporacion dejar pendiente hasta efectuar la distribucion de la consignacion presupuestaria para 1987, una vez aprobado el presupuesto ordinario.

6.- 4ª FASE CEMENTERIO (ADJUDICACION).

Vista el expediente tramitado para la adjudicacion de las obras de la 4ª Fase del Cementerio de Frontera, y como quiera que la unica oferta presentada es la de don Juan Regino Arroche Camacho, que se compromete a ejecutar las obras por el importe de TRES MILLONES DE PESETAS, la Corporacion acuerda adjudicar dichas obras a dicho señor, en las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones y Memorias Tecnicas, facultando al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente contrato.

7.- PROPUESTA MEDIO AMBIENTE TRAMITACION EXPEDIENTES SUJETOS AL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES MOLESTAS.

Se da lectura al escrito de la Direccion General de Medio Ambiente y Conservacion de la Naturaleza, enviando propuesta para la tramitacion de los expedientes sujetos al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, en el sentido de recibir en este Ayuntamiento la documentacion que presenten los interesados; la Corporacion, por unanimidad, acuerda acceder a la propuesta formulada.

8.- ESCRITO CONSEJERIA EDUCACION SOBRE HORARIO CONTINUADO EN CENTROS

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0023_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

DE EDUCACION GENERAL BASICA.

Se dio lectura a un escrito de la Comisión de Educación de fecha 19 de Enero pasado interesando el parecer de esta Corporación sobre el cambio de horario en los Colegios de E.G.B de este Término, cambiando el sistema actual por otro continuado, la Corporación después de deliberación se pronuncia de la siguiente forma: el concejal don Manuel Luis Lorenzo, manifiesta que estaría de acuerdo con la propuesta de la jornada continuada. Los concejales don Luis Gutierrez Padrón, don Juan Miguel Padrón Brito, don Manuel Garcia Gutierrez y don Isidro Padrón Armas manifiestan que no se pronuncian toda vez que el asunto sería mejor estudiado por técnicos en la materia.

I.- ESCRITOS DE PARTICULARES.

a).- Se dio lectura a un escrito presentado por don Mauro León Padrón solicitando la instalación de una planta de machaques en los Olivos, acordando la Corporación dejar el asunto pendiente toda vez que el interesado no ha presentado plano de situación ni la documentación exigida para este clase de actividades.

b).- Se dio lectura a un escrito presentado por D. Eckart Schwager, solicitando una subvención en el precio del agua para compensar los gastos de elevación de una bomba de su propiedad mientras pasa impulsar normalmente la red que le fue colocada por el Ayuntamiento; la Corporación, acuerda por unanimidad, no conceder subvenciones a tales fines.

c).- Visto el escrito presentado por don Mauro León Padrón, solicitando licencia municipal para corriba y plantación de arboles frutales en una finca de su propiedad en Garreta; la Corporación acuerda por una-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0023_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

unanimidad dejar pendiente dicha solicitud hasta una información por la Comisión de Medio Ambiente y Conservación de la Naturaleza, toda vez que dicha parcela se encuentra en la zona de Guinea dentro de los límites del proyecto de Ley de Espacios Naturales, acordando enviar copia del escrito a la Dirección General de Medio Ambiente y Conservación de la Naturaleza para que emitan informe sobre el asunto.

d).- Visto un escrito presentado por Don Pedro Nicolás Padrón García, en nombre y representación de la Empresa FRONPECA S.L. solicitando licencia municipal para la instalación de una planta de machaques en El Hoyo; la Corporación acuerda por unanimidad, dejar pendiente dicha licencia, toda vez que según el plano de situación que se une viene a ser el mismo sitio donde ya existía anteriormente y que no es sitio idóneo por estar en sitio peligroso para el tráfico, pudiendo el interesado solicitar dicha instalación en lugar más retirado de la carretera de Sabinosa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia dio por terminada la sesión siendo las veintiuna horas de que yo el Secretario, doy fé.

Alcalde

Reyes

Manuel

Juan Miguel

Luis

Secretario

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0024_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1.987.

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de la Frontera, siendo las veinte horas del dia veintisiete de Febrero de mil novecientos ochenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Isidro Padron Arias y con la asistencia de los señores concejales don Luis Gutierrez Padron, doña Maria Reyes Morales Machin don Juan-Miguel Padron Brito y don Manuel Luis Caceres, asi como don Miguel Angel Corona Padron, que se incorpora comenzando el punto ocho de la convocatoria, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion ordinaria, con el fin de tratar y tomar acuerdo sobre los asuntos que figuran en el Orden del Dia.

Actua de Secretario el Administrativo don Isidro Morales Cabrera, por enfermedad del titular de la Secretaria.

Por la Presidencia se declara abierto el acto tratandose los siguientes asuntos:

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

Se deja pendiente de lectura hasta la próxima sesión.

2.- POSESION Y DISPOSICION DE TERRENOS OBRAS PUBLICAS.

a).- Se dio lectura a un escrito de la Direccion General de Obras Publicas solicitando documentacion para iniciar el expediente de la obra de Acondicionamiento de vias interiores (Via de los Morales a Cruce Bolgare con Rambla), la Corporación, por unanimidad, acuerda que este Ayuntamiento cuenta con la plena posesión y disposición de los terrenos necesarios para dicho acondicionamiento, poniendolos a disposición de la Consejeria de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0024_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Obras Publicas para que pueda ejecutar las obras, declarandose esta Corporacion conforme con la ejecucion de las obras proyectadas.

4.- Por la Presidencia se manifiesta la necesidad de enviar a la Consejeria de Obras Publicas, Ordenacion del Territorio y Medio Ambiente la disponibilidad de los terrenos para la ejecucion de las obras de la Carretera General de Frontera a Valverde por Los Roquillos, Terrenos estos que han sido cedidos a tales fines por sus propietarios; la Corporacion por unanimidad acuerda participar a la Consejeria de Obras Publicas que se cuenta con la posesion y disposicion de los Terrenos, poniendolos a disposicion de la Consejeria para ejecutar las obras.

3.- ACONDICIONAMIENTO CUEVA LAS PUNTAS.

Por la Presidencia se manifiesta la solicitud manifestada por los vecinos de las Puntas, para el acondicionamiento de la cueva denominada TEJERDE, habilitandola para la colocacion de un santo "SAN JUAN", adquirido por los vecinos; la Corporacion acuerda por unanimidad, que una vez sea publicado para sus posibles reclamaciones, se proceda al Acondicionamiento de dicha cueva de acuerdo con la direccion Tecnica.

4.- OFERTAS MUEBLES Y ALUMBRADO CASA AYUNTAMIENTO.

Vistas las ofertas presentadas por tres casas suministradoras proponiendo el mobiliario y luminarias para el acondicionamiento y mejora de la Casa Ayuntamiento. la Corporacion, por unanimidad, acuerda aceptar la propuesta de la casa "EL CORTE INGLES", de las Palmas, por un importe de 2.400.000 pesetas, que serán supra-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0025_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

gados con cargo a la gratificación o subvención concedida por el Gobierno Canario y con cargo a la partida consignada en el Presupuesto Ordinario a tales fines.

5.- LICENCIAS DE OBRAS MENORES.

Se vieron y aprobaron las siguientes licencias de Obras menores:

a).- Vallado de terreno a don Ignacio Severo Armas Quintero, en los Morales, con un retranqueo de la carretera general de las Puntas, a quince metros del eje y del camino y carretera vieja cuatro metros del eje del mismo.

b).- Vallado de terreno a doña María del Padrón Contenede en los Zobrillos, con un retranqueo del camino o carretera vieja de las Puntas de cuatro metros del eje de la misma.

c).- Vallado de terreno a don Jose Gonzalez Hernández, en el Guanche, El Pinar, con una alineación de las edificaciones colindantes, garaje propiedad de don José Gonzalez Quintero.

d) Vallado de terreno a don Angel Machín Padron, en las Casas, con una alineación determinada por la esquina de la vivienda propiedad de don Domingo Gutierrez, y el poste del tendido electrico o bien el retranqueo de 2,05 metros del eje del camino de la Haya.

e).- Vallado de terreno a Don Juan - Andres Fernandez Machin en Mate, El Pinar, con un retranqueo de tres metros de la carretera de El Pinar, y cuatro metros del eje del Camino que baja a las Casas.

f).- Acondicionamiento de vivienda a don Vicente Machin Quintero, en la Restinga consistiendo en el acondicionamiento

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

interes, no afectando a las fachadas, por lo que no es necesario señalar alineación alguna.

9).- Vallado de terreno a don Juan Fernandez Gonzalez, en Tarbique no lindando con vía publica por lo que no es necesario la fijación de puntos de alineación.

h).- Vista la solicitud presentada por don Germán Padron Morales solicitando licencia municipal para el vallado de terrenos en Guinea, la Corporación, por unanimidad, acuerda ratificarse en el informe técnico en el sentido de que los terrenos se encuentran en las cercanías de Guinea, así como de Gorreta, estando incluidos en el Proyecto de Ley de Espacios Naturales y que por tanto es conveniente no ejecutar ningun tipo de actuación, en tanto dicha Ley no sea aprobada y las zonas objeto de protección perfectamente delimitadas.

i).- Visto el escrito presentado por don Juan Duque Quintero, solicitando vallado de terreno en Belgara Baja, la Corporación acuerda por unanimidad no acceder a lo solicitado, toda vez que la propiedad del peticionario se encuentra incluida en el Proyecto de Limitación de suelo Urbano de Belgara Baja estando afectada parte de los terrenos por el vial que en su día se enderezará, no obstante se autoriza el vallado si el interesado deja libre dicho vial.

j).- Se dio lectura al acta de recepción provisional de la obra de Pavimentación Asfaltica del Camino de El Lomillon, obra ejecutada por el Contratista don Anastasio Gonzalez Montesdeoca con cargo a Subvención del I.R.Y.D.A.

6.- PAGO PROYECTOS COLEGIO ARQUITECTOS.

Por el Sr. Alcalde Presidente se manifiesta

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0026_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

que es necesario retirar del Colegio de Arquitectos los proyectos correspondientes a la obra del Acondicionamiento de la vía de LOS MORALES a CRUCE BELGARA, para su envío a la Comisión de Obras Públicas siendo necesario abonar el 25% de su importe; la Corporación acuerda por unanimidad proceder al pago de dicho importe.

7.- MONITORES DE LUCHA CANARIA EN COLEGIOS.

Por la Presidencia se manifiesta la necesidad de que en los Colegios de E.G.B. de Tigaday y Pinar se practique la lucha canaria para lo que sería necesario dos monitores uno para cada centro; la Corporación acuerda por unanimidad, consignar una cantidad de treinta mil pesetas mensuales para subvencionar con quince mil pesetas a cada monitor de lucha canaria.

8.- EXPEDIENTE SUBASTA CUEVA EN LAS CASAS.

La Corporación, acuerda por unanimidad, proceder a subastar por un periodo de tiempo de un año la cueva o juncia de las Casas, para un destino como corral de ganados, para lo que se redactarán los correspondientes bases.

9.- ASIGNACION CLASE DE ADULTOS.

La Corporación, acuerda por unanimidad proceder al pago del importe de una máquina de coser con destino a los clases de corte y confección por un importe de Treinta mil veinte pesetas, quedando la maquina como propiedad del Ayuntamiento.

10.- PROYECTO LEY ESPACIOS NATURALES.

Se da lectura al escrito de la Come-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0026_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

jería de Política Territorial del Gobierno de Canarias, de fecha nueve de Febrero actual, adjuntando enmiendas al proyecto de ley de declaración de espacios naturales de Canarias; la Corporación, acuerda por unanimidad votar en contra, tanto de las enmiendas como del Proyecto de Ley, toda vez que en este Ayuntamiento no se cuenta con copia de la delimitación del mismo.

11.- ESCRITO CAMARA PROPIEDAD URBANA.

Se dio lectura al escrito del Consejo Territorial de Canarias de la Cámara de la Propiedad Urbana, proponiendo el patrocinar la construcción o remodelación de una plaza, mirador o similar de un término municipal que resulte elegido; la Corporación acuerda por unanimidad solicitar el participar en dicho patrocinio, proponiendo el acondicionamiento del Mirador del Campanario de Frontera, en la Montaña Joapira, para lo que el Técnico Municipal redactará las memorias y croquis necesarios.

12.- ESCRITOS DE PARTICULARES.

a).- Se vio un escrito presentado por Don José Luis Robaina Ramos y varios vecinos más solicitando el acondicionamiento del Camino de las Lapas, la Corporación, acuerda por unanimidad, dejar pendiente dicha solicitud hasta la aprobación del Presupuesto Ordinario para el presente año y proceder al reparto de la consignación a tales fines.

b).- Vista la solicitud presentada por Don Angel Gonzalez Pérez, y vecinos de Morne interesando ayuda económica para el acondicionamiento de la vía que da acceso a sus viviendas, la Corporación acuerda dejar pendiente dicha solicitud hasta la Aprobación del Presupuesto Ordinario de 1.987.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0027_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

c).- Visto el escrito presentado por don Imeldo Bello García y otros, solicitando el acondicionamiento del Camino Mata en El Pinar; la Corporación, por unanimidad, acuerde que dicha obra sea solicitada como obra comunitaria en el proximo plan a redactar, toda vez que su elevado importe no se puede sufragar por otro concepto.

d).- Visto el escrito presentado por Don Modesto Izquierdo Vega, solicitando materiales de la construcción consistentes en veinte bolsas de cemento y ocho metros de grava para el acondicionamiento de un muro de retención en la calle de La Carrera, la Corporación acuerde por unanimidad, acceder a lo solicitado y que los trabajos sean bajo la vigilancia del Técnico municipal.

e).- Se da cuenta de la solicitud de don José Luis Padrón Zamora interesando se le abone o indemnice los trabajos y plantaciones efectuados en los terrenos a expropiar por la vía de los Montes a Cruce Belgara; la Corporación despues de amplia deliberación, acuerda no acceder a lo solicitado, ya que las obras y plantaciones han sido efectuadas sin licencia municipal en los terrenos reservados a vía publica.

f).- Vista la solicitud de don Elías Hernández Montes interesando que se le clasifique como personal fijo con la categoría de Oficial de primera, ya que sus trabajos no son los de peón u operario como viene figurando, la Corporación por unanimidad acuerde acceder a lo solicitado.

g).- Se leyeron las solicitudes formuladas por las operarias de limpieza contratadas para la limpieza de los Colegios doña Isabel García

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0027_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Acosta y doña Mª del Pilar Morales Fernández, solicitando un aumento de sus haberes toda vez que recientemente se le han asignado otras tareas, como son la limpieza de los comedores escolares; la Corporación acuerda por unanimidad aumentar en dos mil pesetas mensuales el sueldo de ambas señoras.

V.- Se da un informe del Sr. Secretario sobre las reclamaciones efectuadas por el Celador Municipal don José Fernández Gonzalez y doña Isabel García Acosta, reclamando una gratificación por Trabajos Extraordinarios que se les había ofrecido y aun sin cobrarla; la Corporación acuerda por unanimidad aprobar el pago de una mensualidad a cada uno de los interesados, como gratificación especial y por una sola vez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se da por finalizada la sesión siendo las veintidos horas, de que yo el Secretario, certifico.

Alcalde Luis Reyes

Juan Miguel Manzo

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0028_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 3 DE ABRIL DE 1.987.

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, a las diecinueve y treinta horas del dia tres de Abril de mil novecientos ochenta y siete, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Isidro Padron Armas y con la asistencia de los señores concejales don Luis Gutierrez Padron, doña Maria Reyes Morales Machin, don Juan-Miguel Padron Brito, don Manuel Luis Caceres, don Fernando Fernandez Gonzalez, don Domingo Quintero Feres, don Jose Miguel Padron Padron y don Miguel Angel Cabañas Padrón, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria al objeto de tomar y deliberar sobre los asuntos relacionados en el orden del dia.

Actue de Secretario el Administrativo don Isaac Morales Cabrera, por enfermedad del titular de la Secretaria.

Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporacion expuso que, tal como consta en la convocatoria, debia procederse al examen y aprobacion en su caso, del Presupuesto Unico para el ejercicio de 1987.

Vistos los informes emitidos por la Comision de Hacienda y por el Sr. Interventor, la Corporación para a examinar los documentos que lo integran, y, discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprende el Presupuesto tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución y hallandolos conforme con las obligaciones economicas y los recursos que se establecen, la Corporacion, por unanimidad acuerda:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0028_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

1º.- Aprobar el Presupuesto Unico para el ejercicio de 1987 cuyo resumen por capitulos es el siguiente:

INGRESOS.

Capitulos	Denominacion	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Impuestos directos	2.509.610
2.	Impuestos indirectos.	2.800.375
3.	Tasas y otros ingresos.	7.228.500
4	Transferencias corrientes	63.079.818
5	Ingresos patrimoniales	1.476.991
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Enagenacion de inversiones reales	-
7.	Transferencias de capital	14.000.000
8.	Variacion de Activos financieros	-
9.	Variacion de Pasivos financieros	-
	Total Ingresos	91.095.294

GASTOS.

Capitulos	Denominacion	Pesetas
1	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	27.763.890
2.	Compra de bienes corrientes y servicios	34.457.000
3.	Intereses	4.075.996
4	Transferencias corrientes	1995.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	21.335.912
7	Transferencias de capital	-
8	Variacion de Activos financieros	-
9	Variacion de Pasivos financieros	1.467.496
	Total gastos	91 095.294

2º.- Aprobar en consecuencia la plantilla de personal que en dicho presupuesto se contempla y que es la siguiente:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0029_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Numero de plazas:
a).- Plazas de funcionarios.
1. Con habilitación nacional.
1.1 Secretaria, 1.
2. Escala de Administracion General.
2.2 Sub-escala Administrativa, 1.
2.3 Sub-escala Auxiliar, 3.
3. Escala de Administración Especial.
3.2 Sub-escala Tecnica Media, 1
3.4 Sub-escala de Servicios Especiales
a) Policia Local y sus auxiliares, 1.
d) De personal de Oficios 1
b) Personal Laboral
Denominacion del Puesto de Trabajo.
Operarios 2.
c) Personal Eventual
Denominacion del puesto de trabajo.
Limpiadoras, 2.

3º.- Aprobar el proyecto de las bases de ejecución de los presupuestos.

4º.- Que el presupuesto ans aprobado se exponga al publico por plazo de quince dias hábiles previo anuncio que se insertará en el Boletin Oficial de la Provincia y en el Tablon de Anuncios de la Corporacion a efectos de reclamaciones.

5º.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposicion al público, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el articulo 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Regimen Local y en el articulo 446

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0029_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

del Texto Refundido del Regimen Local aprobado por Real Decreto 781/1986 de 18 de Abril, y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65,2 de dicha Ley.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por la Presidencia, siendo las veintiuna horas de que yo el Secretario, doy fé.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 3 DE ABRIL DE 1.987.

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veintiuna horas del dia tres de Abril de mil novecientos ochenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Isidro Padron Armas y con la asistencia de los señores concejales don Luis Gutierrez Padron, doña Maria Reyes Morales Machin, don Juan-Miguel Padron Brito, don Jose Miguel Padron Padron, don

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0030_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

D. Miguel Angel Cañas Padron, don D. Manuel Luis Cáceres, don Fernando Fernandez Gonzalez y don Domingo Quintero Pena, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria con el fin de tratar y tomar acuerdo sobre los asuntos que figuran en el Orden del dia.

Actua de Secretario el Administrativo don Isaac Morales Cabrera, por enfermedad del titular de la Secretaria.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, tratandose los siguientes asuntos:

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE ACTAS ANTERIORES.

Se dio lectura al acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia 6 de Febrero, que por unanimidad fue aprobada.

Se dio lectura al acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia 27 de Febrero.

Por el concejal don D. Manuel Luis Caceres hace la advertencia de que el dia de la sesion denominada que la carretera de los Morales a Cruce Belgara era propiedad del Cabildo Insular y no del Ayuntamiento por lo que estimaba que habra que solicitar autorizacion del Cabildo Insular.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que si bien solicito permiso de los propietarios de los terrenos a ocupar, no se da cuenta de lo que ahora se manifiesta, por lo que no se solicito permiso al Cabildo Insular.

Con la salvedad anterior, es aprobada el acta por unanimidad.

2.- LICENCIAS DE OBRAS.

Se vieron y aprobaron las siguientes licencias de obras:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

a).- Licencia para acondicionamiento del Camino de Acceso al Barranco, por el Barranco de las Casas, no pudiendose dañar el cauce de el mismo, advirtiendo la Presidencia el peligro en caso de lluvias; los concejales don Manuel Luis Cáceres, don Fernando Fernandez Gonzalez, y Don Domingo Fuentes Pérez, se abtienen de votar.

b).- Vallado de terreno a doña Agueda Padron Hernández en las Tandayas, con un retranqueo de la carretera general de tres metros del eje de la misma.

c).- Vallado de terreno a don Moreno Padron Fernández, en los Llanos, Tinar, con un retranqueo de tres metros del eje de la carretera general de la Restinga.

d).- Vallado de terreno a don Joaquin Machin Abreu, en terrenos de su propiedad en los Llanos, Tinar, no siendo necesario alineaciones toda vez que no linda con la vía pública.

e).- Vallado de terreno a don Epifanes Hernández Morales, en Lima Machina, con un retranqueo de cuatro metros de los caminos colindantes.

f).- Vallado de terreno a D. Arturo Cáceres Pérez en Barranco de Vieja, Tinar, debiendo dejar libre el cauce del Barranco de Vieja, no lindando con caminos públicos; el concejal don Miguel Angel Cáceres Padron no toma parte en este acuerdo por motivos familiares con el peticionario.

g).- Vallado de terreno a doña Lucia Hernández Fernández, en Mata, Tinar, con un retranqueo de dos metros de la servidumbre colindante.

h).- Vallado de terreno a D. Gerhard Carlson, en las Casas, con un retranqueo de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0031_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

cuatro metros del eje de los dos caminos colindantes.

i).- Vallado de terreno a Don Joachim Koepke, en Tejeguate, con un retranqueo de cuatro metros del camino del Pozo Tejeguate, del eje del mismo.

j).- De doña Elena y Nieves Benitez Padron, solicitando la calificación de suelo de un terreno de su propiedad en Tegaday, la Corporación, se ratifica en el informe técnico que hace constar que los terrenos se encuentran catalogados como SUELO URBANO, en aplicacion del Articulo 81.1 de la Ley de Regimen del Suelo y Ordenacion Urbana, y de igual forma contemplado como tal en las Normas Subsidiarias de futura aplicacion.

k).- Vallado de terreno a doña Vicente Gonzalez Quintero en las Paredejas, no lindando con vía pública por lo que no es necesario dejar alineacion.

l).- Vallado de terreno a don Cristobal Quintero Hernández en Llano El Palo, con un retranqueo del Barranco del Guano de dos metros.

ll).- Vallado de terreno a don Gonzalo Morales Padron en las Paredejas con un retranqueo de cuatro metros del eje del Camino colindante.

m).- Vallado de terreno de don Damian-Francisco Febles Hernández, en las Casas, no lindando con vía publica, por lo que no es necesario puntos de alineacion

n).- Vallado de terreno de don Graciano Abreu Gutierrez en Asomada Alta, con un retranqueo de cuatro metros del eje del camino de El Canejo.

ñ). Vallado de terreno de don Andrés

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0031_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Acosta Cortañeda, en Las Puntas, terrenos no colindantes con la vía pública por lo que no es necesario fijar puntos de alineación. No interviene la presidencia en esta votación, por manifestar su familiar.

o).- Vallado de terreno a don Ramón García Pérez, en La Tabla, Jedmora, con un retranqueo de ocho metros de la punta del IRYDA

p).- Vallado de terreno de doña Inocencia Cortañeda Zamora, en la Cuesta Alta, con un retranqueo de cinco metros del eje de la vía colindante.

q).- Vallado de terreno a Doña Margarette Ammermann en Las Puntas con un retranqueo de cuatro metros del eje de la vía colindante.

r).- Vallado de terreno a don Ismael González Cejas en Los Llanitos, con un retranqueo de los linderos de la propiedad ya que no lindan con vía pública.

rr).- Vallado de terreno a Gob Hellen Schuermann, en Las Mayoreas, con un retranqueo de la vía pública de cuatro metros del eje del Camino Las Mayoreas.

5).- Se vio un escrito presentado por don Claudio Morales Acosta, solicitando vallado de terrenos en Belgara, y de acuerdo con el informe de la Oficina Técnica dichos terrenos se encuentran incluidos en el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Belgara Baja y afectados por el trazado de un vial, por lo que la Corporación acuerda ratificarse en el informe técnico.

t).- Se vio un escrito presentado por don Juan Ignacio Morales Rodríguez, solicitando se le gestione permiso para la construcción de una pared colin-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0032_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

dante con propiedad privada de doña Barbara Casañas, por no haber acuerdo entre las partes; la Corporacion acuerda ratificarse en el informe de la Oficina Tecnica en el sentido de que en aplicacion del articulo 575 del Codigo Civil dice que las obras de reparacion y mantenimiento de las viviendas se costeará por los dueños de medianeria, y por tanto este asuntos debe ser resuelto por via Civil y no por el Ayuntamiento.

3.- BIBLIOTECA EN LA RESTINGA

Por la Presidencia se expone la puesta en funcionamiento de una biblioteca en la Casa del Mar en la Restinga y que le han participado que si por parte de este Ayuntamiento se podria subvencionar a una persona para hacerse cargo del servicio, por lo que propone una consignacion de quince mil pesetas mensuales para dichas fines.

Por el concejal don Manuel Luis Cacres, se manifiesta que hay que tener en cuenta que si es el Ayuntamiento el que paga tenemos que asegurar el personal.

Despues de deliberacion se procede a la votacion que da el siguiente resultado: don Manuel Luis Cacres, don Fernando Fernandez Gonzalez, don Domingo Quintero Perez, don Miguel Angel Casañas Padron y don Jose Miguel Padron Padron, se abstienen de votar; don Juan Miguel Padron Brito, don Jose Reyes Morales Machin don Luis Gutierrez Padron, y don Isidro Padron Armas, aprueban la propuesta de gratificar con quince mil pesetas mensuales a una persona.

4.- ADJUDICACION DE OBRAS.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta la necesidad de proceder al acondicionamiento de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0032_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de cuatro obras de pavimentación de vías públicas y que son: Terminación calle El Rumbazo en Belgara, Asfaltado alrededores Plaza Mocanes, Asfaltado entornos Plaza Merese y Asfaltado camino de la Arenada, en el Pinar, Memorias redactadas por la Oficina Técnica y que se habían recabado ofertas de contratistas.

La Corporación, acuerda por unanimidad, aprobar las memorias de dichas obras y proceder a su adjudicación a las siguientes contratistas:

A la Constructora FRONPECA S.L.:

Asfaltados entornos Plaza Los Mocanes, por el importe de Seiscientas doce y siete mil quinientas pesetas.

Asfaltado entornos Plaza Merese, por un importe de Un millón ochocientas cincuenta y dos mil doscientas cincuenta y tres pesetas.

A la Empresa ANASTASIO GONZALEZ MONTEVERDE:

Asfaltado Camino a Calle Rumbazo en Belgara por un importe de Quinientas ochenta mil pesetas.

Asfaltado de el Camino de la Arenada por un importe de Seiscientas setenta mil pesetas.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de las correspondientes contratas.

5.- PADRON MUNICIPAL DE VEHICULOS AÑO 1.987.

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar el Padrón Municipal para el cobro del Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción mecánica por la vía pública, acordándose

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0033_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

exponerlo al publico por un periodo de Tiempo de quince dias.

6.- REMUNERACIONES PERSONAL AÑO 1.987.

Se da lectura al informe de Secretaria sobre las remuneraciones de personal para el año de 1987 y que literalmente dice:

"El Secretario accidental que suscribe, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 21/1986 de 23 de Diciembre, de Presupuestos Generales del Estado del Ministerio de Economia y Hacienda de 30 de Diciembre de 1986 sobre Retribuciones de los Funcionarios en el ejercicio de 1987, publicado en el B.O.E núm 2. de fecha 2 de Enero de 1987 y del RD. 861/1986, de 25 de Abril, publicado en el B.O.E 106 del 3 de Mayo de 1986, tiene el honor de informar:

Que por el Pleno de 4 de Septiembre de 1986 se acordó actualizar los sueldos de los funcionarios a partir del año 1984, ya que algunos no venian cobrando el minimo estipulado por la Ley, estos atrasos ascienden a la cantidad de 1.315.200 pesetas, siendo en su totalidad por complementarios.

Para el año de 1987, procede un aumento del 5% de los haberes correspondientes y percibidos en 1.986, porcentaje fijado por la Ley.

Los complementarios vienen estipulados en la Resolución de la Secretaria de Estado del 30-12-1986 y Real Decreto 861/86 de 25 de Abril de 1.986.

Corresponde al Pleno, segun el articulo 5 apartado 5) designar la cantidad global

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0033_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

dentro de los límites del artículo 7,2 del R.D. 861/86, augmentando a los funcionarios la cantidad global de 2.609.961 pesetas, que distribuirá la presidencia con una asignación individual de acuerdo con los normas establecidas y teniendo en cuenta las actividades de los funcionarios.

Respecto al personal laboral corresponde un aumento del 5% sobre las retribuciones de 1986.

Se une estadillo con las retribuciones de cada funcionario.

Es todo cuanto tengo que informar, el Pleno decidirá.

Frontera, 1 de Abril de 1987".

El Pleno, por unanimidad, acuerda ratificarse en el informe de Secretaría, aprobando las retribuciones propuestas, por lo que las retribuciones de los funcionarios quedan de la siguiente forma:

FUNCIONARIO: GARCIA GARCIA ANTONIO.- Puesto de Trabajo: Secretario.- Personalidad: 8. Coefiuente 3'6.- Grupo B.- Grado 2.- Trienios 2 con 1,7 y 1 con 3'6.- Complemento destino: 16.

Sueldo: 888.420.- Grado 67.176.- Trienios 79.020.- Extras: 172.436.- Total Basicos: 1.207.052.- Complementarios: Complemento destino: 407.904.- Comp. especifico: 234.689.- Compl. productividad 863.179.- Total complementarios 1.505.781.- Residencia 451.296.- Ayuda Familiar 15.300.- TOTAL GENERAL 3.179.429.--

FUNCIONARIO: MORALES CABRERA, TADEO.- Puesto de Trabajo: Administrativo. Personalidad: 6.- Coefiuente: 2,3.- Nivel comp. destino 8.- Grupo C.- Grado 1.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0034_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Trienios 11 con 1,7 con 2,3.-
Sueldo: 704.412.- Grado 25.188.-
Trienios: 276.636.- Extraordinarias 167.706.-
Total basicas: 1.173.942.- COMPLEMENTARIAS:
Complemento destino 224.628.- Comp especif
161.280.- Comp productividad 384.964.- TOTAL
COMPLEMENTARIAS: 771.872.- Residencia 437.554.-
Ayuda familiar 15.300.- TOTAL GENERAL:
2.398.668. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

FUNCIONARIO: BARRERA GARCIA, MARCOS-
LUIS. Puesto de Trabajo: Auxiliar. Proporcionali-
dad 4. Coefuente 1,7.- Grado 1. Comple.
Destino 6.- Grupo D.- Trienios 3.
Sueldo 564.024.- Grado 16800.- Trienios
59.292.- Extraordinarias 106.686.- TOTAL BA-
SICAS: 746.802.- COMPLEMENTARIAS:
Complemento destino: 198.444.- Comp. especifico
143.993.- Comp. produt. 170.559.- TOTAL COM-
PLEMENTARIAS: 512.996.- Residencia 213.127.-
TOTAL GENERAL: 1.472.925.-

FUNCIONARIO: ACOSTA PADRON, DIEGO-SINFO-
RIANO.- Puesto de trabajo: Auxiliar.- Proporcione-
lidad 4.- Coefuente 1'7. Nivel Comp. Destino 6.
Grupo D. Grado 1. Trienios: 2.
Sueldo 564.024.- Grado 16.800.- Trienios
39.528. Extraordinarias 103.392.- TOTAL BASICAS:
723.744.- COMPLEMENTARIAS: Complemento Des-
tino 198.444.- Comp. especifico 143.993.- Comp.
produt. 172.614. TOTAL COMPLEMENTARIAS:
515.051.- Residencia 213.176.- Ayuda Familiar
8.100.- TOTAL GENERAL: 1.460.022.

FUNCIONARIO: FERNANDEZ GONZALEZ, JOSE.
Puesto de Trabajo Policia Municipal. Proporcio-
nalidad 4.- Sin coefuente. Nivel Complemen-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0034_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

to Destino 6.- Grupo D. Grado 1.- Trienios 2. Sueldo 564.024.- Grado 16.800.- Trienios 39.526.- Extraordinarios 102.392. TOTAS BASICAS 723.744.- COMPLEMENTARIAS: Comp. dest. 194.444.- Complemento especifico: 143.993.- Compl. productividad 172.635.- TOTAL COMPLEMENTARIAS 515.072.- Residencia 175.524.- Ayuda Familiar 11.700.- TOTAL GENERAL 1.426.040.

FUNCIONARIO: LAMAS RUA-FIGUEROA, CARLOS. Puesto Trabajo: Económico. Proporcionalidad 8.- Coefiuente 3'6.- Nivel Compl. destino 2.- Grupo B. Grado 2.- (INTERINO)

Sueldo 888.420.- Grado 67.176.- Extras 159.266.- TOTAL LAS BASICAS 1.114.862.- COMPLEMENTARIAS: Compl. dest. 237.732.- Complemento Especifico 199.685.- Complemento product 543.738.- TOTAL COMPLEMENTARIAS. 981.155.- Residencia 451.296.- TOTAL GENERAL 2.547.313.-

FUNCIONARIO QUINTERO MORALES, FRANCISCO. Puesto de Trabajo Operario "Personal Laboral."- Proporcionalidad 3.- Coefiuente 1'3. Nivel Comp. Destino 5. Grado 1.- (INTERINO).- Grupo E.

Sueldo 492.720.- Grado 12.600.- Extras 84.220.- TOTAL BASICAS 589.540.- COMPLEMENTARIAS: Complemento Destino 185.352.- Compl. Especifico 131.342.- Compl. product 128.658.- TOTAL COMPLEMENTARIAS 445.352.- Residencia 130.378.- Ayuda familiar 13.500.- TOTAL 1.178.770.

FUNCIONARIO: CASTAÑEDA ACOSTA, JUAN Puesto de Trabajo: Auxiliar. Proporcionalidad 4. Coefiuente 1.7. Nivel Comp Destino 6.- Grupo D. Grado 1. Grupo.- INTERINO.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0035_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Sueldo 564.024.- Grado 16.800.- Pagas extras 96.804.- TOTAL BASICAS 677.628.- COMPLEMENTARIAS: Complem. destino 188.444.- Complemento especifico 143.993.- Complemento de productividad 172.614.- TOTAL COMPLEMENTARIAS 515.051.- Rendimiento 213.127.- TOTAL GENERAL 1.405.806.

PERSONAL LABORAL: ELIAS HERNANDEZ MORALES.- Puesto de Trabajo Oficial. Sueldo 127.788.- Pagas extras 242.596.- Total 970.384.- Ayuda familiar 13.500. TOTAL GENERAL 983.884.

MIGUEL IZQUIERDO VEIA: Puesto de Trabajo Oficial 1ª.- Sueldo 127.788.- Pagas extras 242.596.- TOTAL 970.384.- Ayuda familiar 10.500.- TOTAL 980.884.

PERSONAL LABORAL CONTRATADO:

ISABEL GARCIA ACOSTA.- Operaria limpieza.- Sueldo 695.856. Pagas extras 115.976.- TOTAL 811.832.- Ayuda familiar 6.000.-

MARIA DEL PILAR MORALES HERNANDEZ. Operaria de limpieza. Sueldo 695.856.- Pagas extras 115.976.- Total 811.832.- Ayuda familiar NO.

7.- ESCRITO CAJA CANARIAS SOBRE CONSEJERO REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO.

Se dio lectura a un escrito del Sr Presidente de la Caja General de Ahorros interesando el nombramiento de los miembros de esta Corporación para integrar el Grupo de Consejeros Generales representantes de las Corporaciones locales. La Corporación acuerda designar a los miembros don Fernando Fernandez Gonzalez y don Jose

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0035_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Gutierrez Padron.

8.- ESCRITO CABILDO SOBRE REPRESENTANTE EN COMITE COORDINACION.

Se dio lectura a un escrito del Iltmo. Sr. Presidente del Cabildo de esta Isla, solicitando sea designado un miembro de esta Corporación para forma parte en el Comité de Coordinación para el desarrollo integral de la Isla de El Hierro, la Corporación, acuerda por unanimidad, nombrar para tales fines al Concejal don Luis Gutierrez Padrón.

9.- REPRESENTANTE EN EL PATRONATO DE TURISMO.

Se dio lectura al escrito de fecha 1 de Marzo del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro solicitando el nombramiento de un representante de este Ayuntamiento en el Patronato Insular de Turismo.

La Corporación acuerda por unanimidad nombrar como representante de este Ayuntamiento al Sr. Alcalde Presidente de esta Corporacion don Isidro Padron Armas.

10.- ESCRITOS DE PARTICULARES.

Se dio lectura a un escrito suscrito por don Juan Regino Arocha Camacho, solicitando un mes de prórroga para la Terminación de la obra de Acondicionamiento y Ampliacion del Cementerio Frontera 4ª Fase, la Corporación, acuerda por unanimidad acceder a lo Solicitado.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Presidencia se dio cuenta de la compra de altavoces para el servicio de este Ayuntamiento, asi como de la deuda que

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0036_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

la Comunon de Fuentes tiene una en la Caja de Ahorros, por un importe de unos cien mil pesetas. La Corporacion, acuerda proceder al pago de dicho saldo. Tambien da cuenta de la necesidad de la reparacion del acera en la Restinga en las inmediaciones de la Casa de Virgelio.

Por el Concejal don Miguel Angel Cañada Padron, se da cuenta de que la ambulancia de El Pinar permanece siempre en la via pública, siendo necesario un garaje para la misma.

Por el concejal don Manuel Luis Cases, se manifiesta los inconvenientes y perjuicios existentes con la camioneta adquirida, ya que no se puede conducir con el carnet de 2ª, contandole que otras de las mismas caracteristicas tienen su documentacion para conducirlas con el Carnet de 2ª. Por el Sr. Alcalde Presidente se manifiesta que gestionó con la casa vendedora que fuese para conducirla con carnet de 2ª pero que le habran dicho que no podia ser.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto siendo las veintidos horas, de que yo el Secretario doy fé.

Alcalde Reyes Domingo.

Juan Miguel.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 8 DE MAYO DE 1.987.

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de la Frontera, siendo las veinte horas del dia ocho de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Isidro Padron Armas y con la asistencia de los señores concejales don Juan-Miguel Padron Brito, doña Maria Reyes Morales Machin, don Domingo Quintero Perez, don Feliciano Hernandez Padron, y don Fernando Fernandez Gonzalez que se encuentra al tratar el punto nueve de la orden del dia, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria con el fin de tratar y tomar acuerdo sobre los asuntos que figuran en el Orden del Dia.

Actua de Secretario el Administrativo don Isaac Morales Cabrera, por enfermedad del titular de la Secretaria.

Abierto el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos:

1.- LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

Se dio lectura a los actas de las sesiones extraordinarias celebradas el dia tres de Abril p/pdo. que por unanimidad fueron aprobadas.

2.- CONVENIO CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL.

Se dio lectura a la propuesta de convenio de este Ayuntamiento con la Consejeria de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, al amparo de la Orden de 15 de Febrero de 1987 sobre transferencias corrientes y de capital en el Area de Bienestar Social, para tratar la puesta en funcionamiento del Centro de Servicios Sociales de este

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0037_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Municipio y que es de ámbito insular; la Corporacion, por unanimidad, acuerda aprobar dicha propuesta de convenio, facultando al Sr. Alcalde Presidente para la firma del correspondiente contrato de convenio, así como para contratar en su dia, el personal necesario para su funcionamiento.

3.- ASIGNACION LIMPIEZA LOCAL SOCIAL LAS PUNTAS.

Por la Presidencia se expone la necesidad de una consignacion con destino a la limpieza del local social de Las Puntas con el fin de gratificar a una persona que se encarge del entendimiento y limpieza del edificio; la Corporacion, acuerda por unanimidad destinar a Tales fines una cantidad anual de 12.000 pesetas.

4.- COMPRA TERRENOS VERTEDERO LLANILLOS.

La Presidencia manifiesta que en el vertedero de los Llanillos se han ocupado ya algunos terrenos que no son propiedad de este Ayuntamiento, por lo que se hace necesario proceder a la compra de un trozo colindante con el vertedero y que su propietario solicita un precio de 40.000 pesetas; la Corporación, por unanimidad, acuerda proceder a la compra de los expresados terrenos, facultando al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente contrato.

5.- ACONDICIONAMIENTO MURO Y CAMINO LA CORREDERA.

Por la Presidencia se da cuenta del acondicionamiento del muro de contención en la trasera de la Casa Ayuntamiento y que fue construido por don Juan Armas, y que ascendió a la cantidad de un millon ochocientas mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas, proponiendo el

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0037_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Pleno que por parte de este Ayuntamiento se acuerde el pago de la mitad de dicho presupuesto; la Corporación por unanimidad, acuerde sufragar dicha obra con la cantidad de Quinientas doce mil setecientas cuarenta y cuatro pesetas.

6.- AMPLIACION CAMINO ASOMADA DEL PUEBLO, EN LAS CASAS.

Vista la memoria redactada por la Oficina Técnica para la ampliación del acondicionamiento del Camino de la Asomada El Pueblo en las Casas, con el fin de su asfalto hasta el arranque del barranco y que asciende a la cantidad de 964.800 pesetas; la Corporación acuerde por unanimidad proceder a dicho acondicionamiento solicitando la correspondiente consignación mediante el oportuno expediente.

7.- CEDER EL USO ERMITA CASA DEL ATAUD.

Por la Presidencia se expone que la ermita que fué construida en la Cima del Atalaya se encontraba totalmente terminada, por lo que se podía ya usar para el culto religioso del pueblo de las Llanadas, la Corporación, por unanimidad, acuerde ceder el uso de dicha ermita al culto religioso.

8.- ANTICIPO PAGO ACONDICIONAMIENTO COLEGIOS.

Por el Sr. Alcalde, se expone la necesidad de proceder al pago de las trabajos efectuados para el Acondicionamiento de los Colegios de Tigaday y el Pinar, trabajos estos ejecutados por el Contratista don Ramón Gonzalez Padrón y con la condición de que se le pagarían al mes de su terminación y como quiera que por la Consejería de Educación no se han ingresado el importe de las obras, se hace

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0038_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

necesario ver la posibilidad de poder anticipar dicha cantidad al contratista, en evitación de posibles reclamaciones judiciales.

La Corporación acuerda por unanimidad solicitar de la Consejería de Educación sea ingresado en este Ayuntamiento el importe de las certificaciones que en su día fueron enviadas para de esta forma poder cumplir con el compromiso contraído con el contratista.

Que caso de que no se reciba de la Consejería el importe de las obras, se proceda a un anticipo de este Ayuntamiento para tales fines.

9.- ADJUDICACION CAMINO GRANADILLO.

Por la Presidencia se da cuenta de que en este Ayuntamiento existe un millon de pesetas destinado para el Camino de El Granadillo en el Pinar y que como ahora se estaba acondicionando dicha vía por la Empresa TRASA, procedía adjudicar a la misma los trabajos a ejecutar con esa cantidad; la Corporación acuerda por unanimidad, que se adjudiquen los trabajos a dicha Empresa, pero que antes de su inicio se proceda el reponer los muros existentes, bajo la vigilancia del Técnico Municipal, el cual emitirá memoria de los trabajos que se efectuen

10.- CERTIFICACION OBRA 3ª FASE CEMENTERIO.

La Corporación, acuerda por unanimidad, aprobar la 3ª Fase de la obra de ACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO, por un importe de 1.516.193 pesetas, procediendose a su pago una vez recibida dicha cantidad del Organismo correspondiente.

11.- LIQUIDACION ARBITRIOS CABL-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0038_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

90 - AYUNTAMIENTO.

Se da lectura al oficio num. 985 de fecha 23 de Abril pppdo. del Excmo. Cabildo Insular, por el que remite liquidación de los Arbitrios correspondientes a los meses de Enero, Febrero y parte de Marzo observandose que en dicha liquidación no se ha tenido en cuenta para su reparto los habitantes del ultimo Censo de Población al 1º de Abril de 1986 y que este debidamente aprobado por la Superioridad; la Corporación, acuerda por unanimidad, presentar ante el Excmo. Cabildo Insular la correspondiente reclamación por no estar de acuerdo esta Corporación con la expresada liquidación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, siendo las veinte horas y treinta minutos, de que yo el Secretario, doy fé.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0039_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE APROBACION DE LA CORRESPONDIENTE SESION ANTERIOR CELEBRADA POR EL PLENO.

SEÑORES ASISTENTES:
D. Isidro Padron Armas
D. Juan-M. Padron Brito
Dª Mare-R. Morales Martin
D. Feliciano Hdez Padron
D. Manuel Luis Cabrera

En el salon de sesiones de la Casa Consistorial a las veinte horas del dia veintiseis de Junio de mil novecientos ochenta y siete, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 36.1 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, se reunen los concejales reunidos del Ayuntamiento al objeto de aprobar el acta de la ultima sesion celebrada por El Pleno correspondiente al dia 8 de Mayo de 1987.

Asisten a esta sesion el Sr. Alcalde y los Concejales que al margen se relacionan, no asistiendo los que igualmente se expresan; actua de Secretario el Administrativo don Isaac Morales Cabrera por Delegacion del Titular de la Secretaria segun decreto núm. 1.497 de fecha 26 de Junio de 1.987.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitucion de El Pleno, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasándose a examinar el único asunto comprendido en el orden del dia que es el siguiente:

LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al acta de la sesion anterior y seguidamente por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporacion tiene que formular alguna observacion al acta a la que se ha dado lectura.

Seguidamente el Sr. Alcalde da por

CONCEJ
CORPOR
A
D Juan
D. Cures
D Juan
D. Iri
Dª Mare
D. Isi
D. Migue
D. Jose
D. Segu
D. Dan
D. Juan

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0039_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

levantado el acto, levantandose la sesión a las nueve horas treinta minutos. De todo lo cual se extiende la presente acta que firman conmigo todos los asistentes, de lo que, como Secretario certifico.

ACTA DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO

CONCEJALES DE LA CORPORACION

ASISTENTES:

D. Juan Padron Morales
D. Aureo Gregorio Medina Gil
D. Juan Miguel Padron Brito
D. Isidro Padron Armas
Dª. Mari-R. Morales Martin
D. Luis Gutierrez Padron
D. Miguel A. Cabrera Padron
D. Manuel Luis Cabrera
D. Sergio Cabrera Cabrera
D. Dario Armas Glez
D. Juan de Dios Padron Padron

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las once horas quince minutos del dia treinta de Junio de mil novecientos ochenta y siete, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el articulo 195 de la Ley Organica 5/1985, de 19 de Junio, y 37 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Entidades Locales y a los efectos de celebrar Sesion constitutiva del Ayuntamiento, se reunen los concejales electos que al margen se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentacion de la oportuna declaracion a efectos del Registro de Intereses de los miembros de la Corporacion.

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por don Juan Padron Morales y Don Aureo-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0040_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Gregorio Medina Sangil, Concejales electos de mayor y menor de edad, respectivamente, segun se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona. Presidiendo Don Juan Padron Morales por ser el de mayor edad, y actuando de Secretario de la misma, el Administrativo don Isidro Morales Cabrera.

Seguidamente, comprobado que han comparecido la totalidad de los Concejales Electos y previo juramento o promesa prestado personalmente, por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitucion como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporacion.

Acto seguido se procede a la eleccion del Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el articulo 196 de la citada Ley Organica 5/1.985, de 19 de Junio, se proclaman candidatos para la Alcaldia a los concejales que han encabezado las respectivas listas y que seguidamente se relacionan:

Don Juan Padron Morales.
Don Isidro Padron Armas.
Don Manuel Luis Lopez.
Don Miguel-Angel Casañas Padron

Los Concejales asistentes proceden a la votación por papeleta secreta y, efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:

Nombre del Candidato	Votos Obtenidos
D. Juan Padron Morales	Seis.
D. Isidro Padron Armas	Cinco.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0040_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

D. Manuel Luis Cabrera —
D. Miguel Angel Cabrera Padrón —

Total de votos emitidos: Once.
Votos en Blanco: —
Votos Anulados: —

Constituida la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde Don Juan Padrón Morales se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las once horas, treinta minutos. De todo lo cual se extiende la presente Acta que firman conmigo todos los asistentes, de la que como Secretario, certifico.

Padrón

Luis Manuela Juan L. D.

Miguel Angel Juan Jesús

Reyes.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0041_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 7 DE JULIO DE 1.987.

En el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las veinte horas del dia siete de Julio de mil novecientos ochenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Juan Padron Morales y con la asistencia de los señores concejales don Tomas Sergio Cabañas Cañeda, don Juan de Dios Padron Padron, don Juan-Miguel Padron Brito, doña Maria-Reyes Morales Padron, don Luis Gutierrez Padron, don Elias Gregorio Medina Sangil y don Isidro Padron Armas, se reune el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, con el fin de tratar los asuntos que figuran en el Orden del dia

Excusa su asistencia el Concejal don Dario Armas Gonzalez, por estar ausente en Tenerife.

Actua de Secretario el Administrativo don Eades Morales Cabrera, por delegación del titular en baja por enfermedad.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, y se tratan los siguientes asuntos:

PERIODICIDAD DE SESIONES DEL PLENO.

Por la Presidencia se expone y es aprobado por unanimidad, que las sesiones ordinarias del Pleno se celebren mensualmente, el ultimo viernes de cada mes a las veinte horas, si bien el cambio la hora oficial tambien habrá el mismo cambio de hora en la celebración de las sesiones.

NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE.

Por la Presidencia, se da cuenta del nombramiento de Tenientes de Alcalde, que fueron

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0041_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

nombrados los siguientes miembros:

Don Darío Armas Gonzalez.- Don Manuel Luis Caceres.- Don Miguel Angel Casañas Padrón y Don Isidro Padron Armas.

Las sustituciones al Alcalde-Presidente, en sus ausencias u otras causas, serán por orden de los nombramientos.

CREACION DE LA COMISION DE GOBIERNO Y NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS QUE LA COMPONEN.

La Corporación, acuerda por unanimidad, la creación de la Comisión de Gobierno, que estará compuesta, de acuerdo con la propuesta de la Presidencia por los siguientes miembros:

Alcalde-Presidente: Don Juan Padron Morales.

Concejales: D. Darío Armas Gonzáles, D. Manuel Luis Caceres, don Miguel-Angel Casañas Padron y don Isidro Padron Armas.

CREACION Y COMPOSICION COMISIONES INFORMATIVAS.

Por la Presidencia, se propone la creación de las Comisiones Informativas, así como la composición de las mismas y después de deliberación y votación por el Pleno, quedan nombradas las siguientes comisiones:

COMISION ESPECIAL DE CUENTAS Y HACIENDA.

Presidente: D. Darío Armas Gonzáles y como Suplente don Tomás Sergio Casañas Castañeda.

Concejales: Don Isidro Padron Armas, y como suplente don Aurea Gregoria Medina Sangil; don Miguel Angel Casañas Padron y don Manuel Luis Caceres.

COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS.

Presidente: Don Manuel Luis Caceres.

Concejales: Doña María Reyes Morales Martín y como suplente don Juan-Miguel Padron Brito;

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0042_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Don Dario Armas Gonzalez, y como suplente don Tomas Sergio Casañas Cañeda.

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA:

Presidente: Don Isidro Padron Armas y como suplente don Juan Miguel Padron Brito.

Concejales: don Tomas Sergio Casañas Cañeda y como suplente don Juan de Dios Padron Padron, Don Miguel Angel Casañas Padron y Don Manuel Luis Caceres.

COMISION DE DEPORTES, FIESTAS Y JUVENTUD.

Presidente: Don Dario Armas Gonzalez, y como sustituto don Juan de Dios Padron Padron

Concejales: don Juan-Miguel Padron Brito, y como suplente doña Maria-Reyes Morales Machin; don Manuel Luis Caceres y don Miguel Angel Casañas Padron.

COMISION DE AGUAS, ALUMBRADO Y LIMPIEZA.

Presidente: Don Miguel Angel Casañas Padron

Concejales: Don Juan de Dios Padron Padron y como suplente don Dario Armas Gonzalez; don Aureo Gregorio Medina Sangil y como suplente doña Maria Reyes Morales Machin.

COMISION DE AGRICULTURA:

Presidente: Don Manuel Luis Caceres.

Concejales: D. Miguel Angel Casañas Padron, Don Luis Gutierrez Padron y como suplente don Aureo Gregorio Medina Sangil; don Tomas-Sergio Casañas Cañeda y como suplente don Dario Armas Gonzalez.

COMISION DE SANIDAD.

Presidente: Don Miguel Angel Casañas Padron.

Concejales: Don Juan de Dios Padron Padron y como suplente don Tomas Sergio Casañas Cañeda don Isidro Padron Armas y suplente don Juan-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0042_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

d/Miguel Padrón Brito; y don d/Manuel Luis Cáceres.

COMISION DE URBANISMO.

Presidente: Don Darío Armas Gonzalez, y como suplente don Tomás-Sergio Cabrera Cartaya.

Concejales: Don Isidro Padrón Armas y como suplente doña d/Maria Reyes d/Morales d/Machín; Don Miguel Angel Cabrera Padrón y don d/Manuel Luis Cáceres.

COMISION ESPECIAL DE QUINTAS.

Presidente: Don Darío Armas Gonzalez y como suplente don Juan de Dios Padrón Padrón

Concejales: Don Luis Gutierrez Padrón, don d/Miguel Angel Cabrera Padrón y don d/Manuel Luis Cáceres.

NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DE LA CORPORACION.

En el Patronato Insular de Turismo: El Sr. Alcalde-Presidente don Juan Padrón d/Morales.

En la Comision de Seguimiento para el Plan Insular de Urbanismo de El Hierro: don Juan de Dios Padrón Padrón

En la Comision de Desarrollo Integral de la Isla de El Hierro: Previa votación el efecto queda designado al efecto don Tomás-Sergio Cabrera Cartaya.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las nueve y treinta horas, de todo lo cual, yo el Secretario, doy fé.

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * ALCALDIA * EL HIERRO

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * SECRETARIA * EL HIERRO

Juan Miguel

Juan de Dios

Reyes

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0043_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL DIA 31 DE JULIO DE 1.987.

En el salon de sesones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las veinte horas ocho minutos del dia treinta y uno de Julio de mil novecientos ochenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Juan Padron Morales y, con la asistencia de los señores concejales don Tomas-Sergio Casañas Castañeda, don Juan de Dios Padron Padron, Don Dacio Armas Gonzalez, Don Manuel Luis Caceres, Don Juan-Miguel Padron Brito, don Aures-Gregorio Medina Sangil y de don Luis Gutierrez Padron, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion ordinaria y en primera convocatoria, con el fin de tratar los asuntos que figuran en el Orden del Dia. Excusaron su inasistencia los señores concejales don Miguel Angel Casañas Padron don Isidro Padron Armas y doña Maria Reyes Morales Machin.

Actua de Secretario don Antonio Garcia Garcia, y esta presente el Arquitecto Tecnico municipal don Carlos Lamas Rua-Figueroa.

Abierto el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos:

1.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

De orden de la Presidencia, el infrascrito Secretario, procede a dar lectura del acta correspondiente a la sesion extraordinaria celebrada el dia 1 de Julio de 1987, que es aprobada por unanimidad sin ninguna enmienda.

2.- FORMACION GRUPOS POLITICOS.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0043_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Se da lectura a los siguientes escritos:

a/.- De la Agrupación Herreña Independiente. Número registro de entrada 895.

"De acuerdo con el artículo 68 de la Ley 8/1986 de 18 de Noviembre de Regimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias expresamos a V.I. nuestro deseo de constituirnos en Grupo Municipal siendo nuestro portavoz don Juan Padrón Morales y el suplente don Tomás Sergio Cabrera Cabañeda.- Frontera 2 de Julio de 1.987."

b/.- Del P.S.O.E.- Número registro de entrada 893.

"Los que suscriben, don Isidro Padrón Armas, don Juan Miguel Padrón Brito, don Blanco Gregorio Medina Sangil, don Jose Reyes Morales Machin y don Luis Gutierrez Padrón, concejales del M.I. Ayuntamiento de Frontera, en representacion del P.S.O.E. de conformidad con los artículos 23 al 29 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, 68 de la Ley 8/1.986 de 18 de Noviembre, de Regimen Juridico de las Administraciones Publicas Canarias, solicitan constituirse como Grupo Politico Municipal.

El portavoz de este Grupo, será don Isidro Padron Armas y actuará como portavoz suplente Don Juan Miguel Padrón Brito."

Considerando lo dispuesto en los artículos 23 al 25 del R.O.F. 1986 y 68 de la Ley 8/86 de Regimen Juridico de las Administraciones Publicas Canarias, el Pleno, por unanimidad, se da por enterado de aquellos, por lo que quedan constituidos los grupos municipales:

- Agrupacion Herreña Independiente:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0044_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Portavoz: Don Juan Padrón Morales.
Suplente: Don Tomás-Sergio Cabrera Castañeda
- Partido Solidario Obrero Español:
Portavoz: D. Isidro Padrón Armas.
Suplente: D. Juan-Miguel Padrón Brito.
- Grupo Mixto:
A.P.- Don Manuel Luis Lorenzo.
I.C.U.- Don Miguel-Angel Cabrera Padrón.

3.- INFORMES OBRAS DEL INEM Y OTRAS.

Se da lectura al informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, en el que se contiene:

"" Seguidamente, se da cuenta por Secretaría de los informes redactados por la Oficina Técnica e Intervención, en relación con las obras del Convenio que este Ayuntamiento tiene suscrito con el INEM, y con la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, comprensivos de la situación en que se encuentran cada obra al día mediante estudio detallado de lo ejecutado así como la consignación inicial lo gastado y el disponible, previéndose aumentos en el expediente de modificación de créditos 1/87 ya que así lo aconsejan las necesidades actuales.

La Comisión por unanimidad se da por enterada.

No obstante el Pleno decidirá."

Asimismo se da cuenta del informe de la Oficina Técnica cuyo tenor literal es:

"" Dando curso a su escrito de fecha 27 de los corrientes, tengo a bien informarle sobre las obras que se realizan en este término municipal, en convenio con el I.N.E.M así como las obras en curso en colaboración con el Gobierno

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0044_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Autonomo de Canarias, por mediacion de la Consejeria de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.
I.N.E.M.

1.- OBRAS EN LA PLAYA DEL VERODAL.

M/mano de obra: 1.172.619.
Seguros Sociales: 502.551
M/Materiales: 322.380
Total presupuesto de la obra: 1.997.550.

Obra ejecutada hasta la fecha: Se ha realizado el aplanado de piedra de los retretes, asi como la nueva escalera de acceso a los mismos, la explanacion de la zona de aparcamiento, la rampa de acceso a la playa, y un nuevo paseo que partiendo de los retretes recorre lo alto del morro de piedra. Las obras realizadas en el pueblo de Sabinosa han sido cuneta y jardineras, en la calle acceso al polideportivo estando prevista la construccion de una cancha de bolas.

2.- OBRAS DE ACCESO AL CHARCO AZUL.

M/mano de obra: 1.172.010
Seguros Sociales: 502.551
M/Materiales: 322.380
Total presupuesto de la obra: 1.997.550.

Las obras ejecutadas en esta obra, hasta la fecha han sido la construccion de un deposito de agua con una capacidad de 5.000 litros, el acondicionamiento del camino de acceso al Charco, construccion de una pared de piedra en muro de contencion. Este personal tambien realizó la construccion de un deposito de agua en los Cardos.

3.- OBRAS EN EL PINAR.

M/mano de obra: 1.172.619
Seguros Sociales: 502.551
M/Materiales: 322.380
Presupuesto Total de la Obra: 1.997.550

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0045_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Las obras ejecutadas hasta la fecha en esta zona, han sido la construcción de un muro de contención, así como el derribo de construcción en semiruina que estaba fuera de alineación, en la Travesía del Pino. Se ha construido también un muro de contención en la calle de la Goronita, así como bordillo y encintado de acero en el tramo de ampliación. Actualmente se encuentran ejecutando un muro de defensa en los terrenos municipales, junto al Centro Rural de Higuera.

GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS.

1.- ACONDICIONAMIENTO AL CHARCO DE LOS SARGOS.

Mano de obra: 1.230.285.
Seguros Sociales: 527.765
Materiales : 240.000
Presupuesto total de la obra: 1.997.550.

Hasta el día de la fecha no se han comenzado los trabajos en esta obra, estando el personal trabajando en el arreglo de los aseos de la Playa de Tejados, así como pintura de la misma.

2.- ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAYA DE LA RESTINGA.

Mano de obra: 1.230.000
Seguros Sociales: 527.265
Materiales: 240 000
Presupuesto total de la obra: 1.997.550.

Se han ejecutado en esta obra el aplanado en piedra vista del muro de hormigón en la Playa así como la formación de jardineras en la Avenida Marítima, enfoscado y posterior pintado de las mismas, también se ha pintado la baranda metálica.

La Frontera, 29 de Julio de 1.987".

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0045_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Por lo que hace al informe de Intervención, en el estado demostrativo se contiene:

Partida	Concepto	Consignación	Pagado	Disponible
631.1	Inem - Plaza Verde del (m.o)	1.172.619	411.376	761.648
631.5	" " " (s. soc.)	502.380	53.641	448.910
631.6	" " " (materiales)	322.380	105.240	217.040
632.1	" Chero Raul (m. obra)	1.172.619	408.949	763.670
632.5	" " " (s. soc.)	502.551	53.290	449.261
632.6	" " " (materiales)	322.380	755	321.625
633.1	" Obra El Pinar (mano obra)	1.172.619	312.558	860.061
633.5	" " " (s. soc)	502.551	26.733	475.818
633.6	" " " (materiales)	322.380	19.610	302.770
634.1	" Archiv. Vigilante (m.o)	1.675.151	279.731	1.395.420
634.5	" " " (seg soc)	719.922	38.091	681.831
635.1	Comp. Trabajo del Barco	1.230.285	408.711	821.574
635.5	(seg soc)	527.265	53.549	473.716
635.6	(materiales)	240.000	-	240.000
636.1	Comp. Trabajo - Pantoja	1.230.285	366.894	863.894
636.5	(seg soc)	527.265	40.698	486.567
636.6	(materiales)	240.000	44.850	195.150

Frontera, 28 de Julio de 1.987"

El Pleno por unanimidad queda enterado.

4.- OBRAS IRYDA.

Se da cuenta de los siguientes expedientes:

a).- Obra: "Ensanche Camino Los Moreno-Casa Viejas."

Vista el informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios en el que se contiene:

"Se da cuenta del informe elaborado por la Comisión de fecha 8 de Julio actual por el que la Presidencia da cuenta de las obras a ejecutar con subvención al IRYDA, consistentes

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0046_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

en el Acondicionamiento de dos caminos, uno en Los Moranes y otro en Los Paredejos, obras que deberían estar Terminadas en el mes de Septiembre.

Vistos los informes de la Oficina Técnica y de Secretaría, sobre la urgencia en la realización de la obra y, en la forma de contratación, respectivamente, la Comisión, tras deliberación, por unanimidad propone que dichas obras sean ejecutadas con personal del Paro Obrero y Auxilio de la pala del Excmo. Cabildo Insular, ya que se considera que es el sistema más adecuado para lograr el máximo provecho de las obras en cuestión.

No obstante el Pleno decidirá."

Dada cuenta de los informes de la Oficina Técnica y de Secretaría-Intervención, el Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya el informe de la Comisión Informativa, facultando a la Presidencia para la realización de gestiones y demás que haga falta, a fin de que lo acordado sea una realidad.

b).- 2ª Obra: "Acondicionamiento Camino Paredejos al Guano".

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, siendo del siguiente tenor literal:

"Se da cuenta del informe elaborado por la Comisión de fecha 8 de Julio actual, por el que la Presidencia da cuenta de las obras a ejecutar con subvención al IRYDA, consistentes en el Acondicionamiento de dos caminos, uno en Los Moranes y otro en Los Paredejos, obras que deberían estar terminadas en el mes de Septiembre.

Vistos los informes de la Oficina Técnica y de Secretaría, sobre la urgencia en la realización de la obra, y, en la forma de contratación, respectivamente, la Comisión, tras deliberación, por

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1985-1988_F0046_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

unanimidad propone que dichas obras sean ejecutadas con personal del Paro Obrero y Auxilio de la pala del Excmo. Cabildo Insular, ya que se considera que es el sistema mas adecuado para lograr el maximo provecho de las obras en cuestion.

No obstante el Pleno decidirá."

Vistos los informes de la Oficina Tecnica y de Secretaria-Intervencion, el Pleno, por unanimidad acuerda hacer suyo el informe de la Comision Informativa de Obras y Servicios, facultando a la Presidencia para la realizacion de gestiones, y demas que haga falta, a fin de que lo acordado sea una realidad.

5.- CONVENIO EDUCACION - AYUNTAMIENTO PARA ACONDICIONAMIENTO COLEGIOS DE E.E.B.

Se da lectura al informe de la Comision Informativa de Obras y Servicios que dice:

"Se da cuenta del informe elaborado por la Comision de fecha 17 de Julio actual por el que la Comision, acuerda por unanimidad proponer al Pleno, previos los informes pertinentes, que las obras para el Acondicionamiento de los Colegios de E.G.B. de Tigaday y Timijiraque, sean ejecutadas por Administracion, toda vez que las empresas a las que se consulto ninguna de ellas ha presentado ofertas y los trabajos han de comenzarse urgentemente para poderlos terminar antes del comienzo del curso escolar a la mayor brevedad."

Se da cuenta de la oferta de la Compañia Fronpress S.L. en el dia 30 de Julio de 1.987, la Comision, Tras deliberacion, por unanimidad propone que dichas obras sean ejecutadas por personal del Paro Obrero, ya que se considera que es el sistema mas adecuado para lograr el máximo provecho de las obras en cuestion

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0047_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

No obstante el Pleno decidirá."

Seguidamente hace uso de la palabra la Presidencia para dar una explicación somera del expediente, en especial el plazo para la terminación de las obras.

El Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya el informe de la Comisión de Obras y Servicios, y darse por enterado de las manifestaciones de la Presidencia, facultándole para la realización de gestiones y demás que sea necesario, a fin de que lo acordado sea una realidad.

6.- TRANSPORTES, TRABAJADORES POR UTILIZACION DE VEHICULO PROPIO EN OBRAS.

Hace uso de la palabra la Presidencia para señalar que en cuanto a este punto, se hace necesario simplificar criterios, a fin de que todos los trabajadores en quien concurra esta circunstancia estén en igualdad de condiciones.

Seguidamente se da cuenta del informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, en el que se dice:

"Se acuerda aprobar las gastos del personal laboral que trabaja al servicio de este Ayuntamiento, en las distintas obras, y que usen vehículo propio, acordando se abone la cantidad de veinticinco pesetas por cada Kilometro recorrido."

Oido el informe de Intervención, el Pleno, por unanimidad, se ratifica en el informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios.

7.- EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS 1/87

Dada cuenta del informe de la Comisión Especial de Cuentas en el que se contiene:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0047_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

" Visto el Decreto de la Alcaldía proponiendo modificaciones de crédito dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, así como informes obrantes en el expediente.

CONSIDERANDO que las habilitaciones de créditos propuestos corresponden a necesidades urgentes y que no permiten su aplazamiento hasta el ejercicio próximo.

CONSIDERANDO que del superavit procedente de la liquidación del ejercicio anterior, utilizable en primer lugar, existe disponible en esta fecha la cantidad de CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTAS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE PESETAS.

La Comisión comidera procedente la aprobación por el Pleno del expediente de referencia.

No obstante el Pleno decidirá."

Por Intervención se da cuenta del expediente, señalando las partidas presupuestarias que necesitan un crédito extraordinario y las que estan insuficientemente dotadas, y que es como sigue:

2).- Atenciones no dotadas en el Presupuesto.

Partida	Denominacion	Aumento necesario	Consig Inicial
122.1.-	Asignacion por vecindad	32.560	2.285.429.
125.1.-	Retribuciones complementarias	361.601	7.077 530.
161.1.-	Seguridad Laboral, haberes	250.000	3.912. 610
221.7.-	Alquiler local R. Civil Palmar	2.400	12.000
222.3.-	Conservacion Colegios	150.000	200.000
222.4.-	Conservacion C.R.H.	150.000	100.000
222.7.-	Conserv. Cementerios y otros	250.000	180.000
242.7.-	Dieta locomocion pers. agua y Oficina Tecnica	150.000	696.000
254.3.-	Material Tecnico y Exp Colegios	250.000	200.000
254.4.-	" " " C.R.H.	250.000	200.000
254.6.-	" " " Agua Luz	1.600.000	3.000.000
257.1.-	Suministro agua, gas y otros Ayto	20.000	50.000.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0048_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

257.3.- Suministro agua g/f. los Colegs		125.000	250.000
257.6.- " " " S. Chist.		1.000.000	10.500.000
258.1.- Prestacion servicios		500.000	1.160.000
258.4.- Prestacion servicios		100.000	650.000
258.6.- Prestacion servicios		1.780.000	
259.1.- Recup gastos judiciales		300.000	500.000
259.7.- Fiestas y actos culturales		1.000.000	1.200.000
263.1.- Conserv. y mejora caminos		1.500.000	1.500.000
273.1.- Mtrjal, utiles y herramientas		50.000	140.000
325.9.- Intereses B.C.L.E		150.000	675.043
421.1.- Comun. Hdas Territoriales		400.000	90.000
481.5.- Atenc Benefic y D. Caridad		200.000	1.250.000
631.1.- Imprm-Cyto C. Verdal m.o.		250.000	1.172.619
631.6.- " " materiales		100.000	322.380
632.1.- " " Cmno Canal m. obra		250.000	1.172.619
632.6.- " " " materiales		100.000	322.380
633.1.- " " Obras Pmn m.obra		250.000	1.172.619
633.6.- " " " materiales		150.000	322.380
635.1.- Gab. Autonomos Cmno Fuya m.o		200.000	1.230.385
" " C. Restinga m.o.		200000	1230.385
" " " materiales		150.000	248.000
662.6.- Acondic. vias publicas		250.000	2.000.000
663.6.- Mobil. Cementerios		150.000	59.673
943.9.- Amortiza. prestamo E. Territ.		200.000	1.237.496
Suma:		12.821.561	

Para hacer frente a dichas atenciones y de conformidad con lo previsto en el articulo 450 del R.D. 781/86, puede aducirse a la siguiente formula:

- Por disposicion del superavit resultante de la liquidacion del ultimo ejercicio, conforme al siguiente resumen:

Existencia en Caja al 31-12-86	43.003.182
Creditos pendientes cobro en dicha fecha	21.857.923

a).- Que siendo de antiguedad superior a seis

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0048_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

mes), ya han sido recaudados 17.450.351

SUMA: 60.453.533

Créditos pendiente de pago en dicha fecha 13.874.134

Diferencia superavit disponible fecha actual 46.579.399

De conformidad con cuanto antecede el expediente puede quedar nivelado, como se indica en el siguiente resumen:

IMPORTE DE OBLIGACIONES:

Apartado a) 713.421

Apartado b) 12.821.561

PROCEDENCIA DE FONDO

Superavit 13.534.982

Seguidamente don Juan-Miguel Padrón Brito hace uso de la palabra para manifestar que, en la partida presupuestaria 667.6: "Acondicionamiento de vías públicas" debería estudiarse la posibilidad de incluir hasta 1.000.000 de pesetas, a fin de hacer frente a los gastos extraordinarios que se han producido en la obra: "Camino de la Rosada".

Oído a la Alcaldía Presidencia y a Intervención sobre la posibilidad de acceder a lo solicitado, ya que existe superavit disponible, atendidas que fueron las explicaciones, el Pleno, por unanimidad acuerda, hacer suya la propuesta del Concejal Don Juan Miguel Padrón Brito, aprobando, por unanimidad el expediente de modificación de créditos núm 1/87, en la forma que se indica:

a).- Atenciones no dotadas en el Presupuesto.

Partida	Explicación	Crédito que precisa
699.6	Honorarios redac. proyectos obras	313.421 pts
273.6	Menaje útiles y herramientas	400.000 "
	Total:	713.421 "

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0049_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

b).- Partidas insuficientemente dotadas.

Partida	Denominacion	Aumento necesario	Consignacion
122.1.-	Asignacion por vendimia	32560	2.285.429
125.1.-	Retribuciones complementarias	361.601	7.077.530
161.1.-	Personal laboral fijos	250.000	3.912.610
221.7.-	Alq. local Rgto Cval Enlaces	2.400	12.000
222.3.-	Comunicaciones Telefs	150.000	200.000
222.4.-	Comunicaciones C.R.T.	150.000	100.000
222.7.-	Comuns. Fementeras y otras	250.000	180.000
242.7.-	Dietas y Ka. personal Agua y Oficina Tecnica	150.000	696.000
254.3.-	Material Ele. y Exp Colegios	250.000	200.000
254.4.-	" " " C.R.T.	250.000	200.000
254.6.-	" " " Agua y Luz	1.600.000	3.000.000
257.1.-	Suministro agua, gas, luz Rgto	20000	50.000
257.3.-	" " " Colegios	125.000	250.000
257.6.-	" " " S. Clara	1.000.000	10.500.000
258.1.-	Prestacion de servicios	500.000	1.160.000
258.4.-	Prestacion de servicios	100.000	650.000
258.6.-	Prestacion de Servicios	1.780.000	
259.1.-	Recup. gastos judiciales	300.000	500.000
259.7.-	Fiestas y actos culturales	1.000.000	1.200.000
263.1.-	Conserv. y mejora Caminos Vs	1.500.000	1.500.000
272.1.-	Prensa, libros y Documentos	50.000	140.000
378.9.-	Intereses B.C.L.E	150.000	675.043
421.1.-	Consor. Hdas Territoriales	400.000	90.000
481.5.-	Atenc. Beneficencia Soc. Gral	200.000	1.250.000
631.1.-	Inem-Ayto P. Verdal mo	250.000	1.172.619
631.6.-	" " " materials	100.000	322.380
632.1.-	" " Obras Canal mo	250.000	1.172.619
632.6.-	" " " materials	100.000	322.380
633.1.-	" " Obra Pozos mo.	250.000	1.172.619
633.6.-	" " " materials	150.000	322.380
635.1	Gob. Aut-Ayto Obras Segs mo	200.000	1.230.385

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0049_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Gobierno Canto - Agte Obr Reforma rs.v.	200000	1.230.385
" " " materiales	150.000	240.000
662.6:- Acondicionamiento vías públicas	1.000.000	2.000.000
663.6:- Nichos Cementerios	150.000	59.673
943.9:- Amortiz. préstamos E. Territoriales	200.000	1.237.496
Suma:		13.571.561

FINANCIACION.

- Por disposición del superavit resultante de la liquidación del último ejercicio, conforme al siguiente resumen:

Existencia en Caja al 31/12/1986	43.003.182
Creditos pendientes de cobro en dicha fecha	21.357.923
a).- Que pasado de antigüedad superior a seis meses ya han sido recaudados	17.450.351
Suma:	60.453.533
Créditos pendientes de pago en dicha fecha ...	13.874.134
Diferencia superavit disponible en fecha actual: ..	46.579.399

De conformidad con cuanto antecede, el expediente puede quedar nivelado, como se indica en el siguiente resumen:

Apartado A)	713.421	
Apartado B)	13.571.561	14.284.982.
PROCEDENCIA DE FONDOS		-
Superavit		14.284.982
TOTAL:		NIVELADO

Siendo su RESUMEN el siguiente:

ALTAS

a).- OPERACIONES CORRIENTES.

Capitulo I	644.161
Capitulo II	9.577.400
Capitulo III	150.000
Capitulo IV	600.000
b).- OPERACIONES DE CAPITAL.	
Capitulo VI	3.113.421

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0050_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Capitulo IX.---------- 200.000

TOTAL:---------- 14.284.982

Emanacion de ingresos: 14.284.982

TOTAL:---------- NIVELADO

8.- ADQUISICION DE MAQUINARIA Y UTILES DE TRABAJO.

Dada cuenta del informe de Intervencion sobre el informe de la Comision Especial de Cuentas, en el que se contiene:

" Dado el informe de Intervencion, se da cuenta del de la de Gobierno en el que se dice:

" La Comision, acuerda por unanimidad la compra de un compresor electrico para las necesidades del servicio de agua, asi como una cuba de agua con el fin de abastecer los depositos de El Verodal, Charco Azul y otras necesidades municipales. Asimismo se acuerda comprar una maquina de escribir para las Oficinas del Ayuntamiento.

El Gobierno, por unanimidad, propone resolucion en el informe de la Comision, si bien lo referente a adquisicion del compresor y cuba para el servicio del agua, queda supeditado a la aprobacion definitiva del expediente de modificacion de credito 1/87.

9.- FIESTAS DEL MUNICIPIO.- APORTACION DEL AYUNTAMIENTO.

Se da cuenta del informe de la Comision Especial de Cuentas en el que se contiene:

" Se da cuenta del informe de la Comision de Gobierno en el que se contiene:

"" 3.- La Comision acuerda por una-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0050_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

nimidad, solicitar del Pleno, que previa habilitación de crédito, sean consignadas para sufragar las siguientes cantidades:

Fuentes Petronales S. Lorenzo y Candelaria, 300.000 pesetas.

Fuentes de El Pinar, 150.000 pesetas.

Fuentes en La Retinga 60.000 pesetas.

Fuentes en Sabinosa 30.000 pesetas.

Estalcan 740.000 pesetas por lo que teniendo en cuenta que el Ayuntamiento viene sufragando los gastos de trofeos y copetes se debe habilitar crédito por un importe de un millón de pesetas."

La Comisión por unanimidad, propone se ratifique en el informe de la Comisión de Gobierno.

No obstante el Pleno decidirá."

Seguidamente don Juan Miguel Padrón Brito solicita que no estando predispuestos, estrictamente, a dichas cantidades, por lo que en el supuesto de necesidades de gastos, se puedan variar dichas cantidades.

El Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suyo el informe de la Comisión y las manifestaciones del Concejal don Juan-Miguel Padrón Brito.

10.- NOMBRAMIENTO TESORERO DEPOSITARIO DE FONDOS.

Dada cuenta del expediente iniciado para el nombramiento de Depositario de Fondos de esta Corporación oido el informe de Secretaría-Intervención sobre las alternativas por las que legalmente puede optar el Ayuntamiento, e informe de la Comisión de Gobernación, el Ayuntamiento Pleno, con la abstención de los Señores concejales don Tomás Sergio Casañas Cantaneda, don Juan de Dios Padrón Padrón, don Darío Armas Gonzalez, don Manuel Luis Cabrera, don Juan-Miguel Padrón Brito, don Aurelio Gregorio Medina Bengil y don Luis Gutierrez Padrón,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0051_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

acuerda:

a).- Designar Depositario de esta Corporación al concejal don Juan de Dios Padrón Padrón, con carácter gratuito, sin perjuicio de prestar el quebranto de moneda en la cuantía señalada por las disposiciones vigentes.

b).- Relevar al Concejal-Depositario de la obligación de presentar fianza, haciendose constar que los restantes miembros de la Corporación se responsabilizan solidariamente, del resultado de la gestión, quedando supeditado este punto b) a que los concejales doña María-Reyes Morales Martín, don Isidro Padrón Armas y don Miguel-Angel Cabrera Padrón, suscriban la correspondiente declaración de responsabilizarse de la gestión del Sr. Tesorero Depositario de Fondos.

11.- REGIMEN DE LAS SESIONES DE LA COMISION DE GOBIERNO.

Se da cuenta del informe de la Comisión de Gobierno en el que se dice:

"La Comisión, acuerda por unanimidad, que las sesiones ordinarias a celebrar por esta Comisión de Gobierno, tengan lugar el primer y tercer lunes de cada mes, a las veinte horas, con cambio de horario cuando se produzca el cambio oficial."

El Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suyo el informe de la Comisión.

12.- DIETAS ASIGNACION POR ASISTENCIA A SESIONES Y DESPLAZAMIENTOS MIEMBROS DE LA CORPORACION.

Se da lectura al informe de la Comisión especial de cuentas en el que se contiene:

"Se da cuenta del informe de la Comisión de Gobierno que dice:

Se procede a un estudio de las dietas por

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0051_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

asistencia a sesiones tanto del Pleno como de Comisiones, asimismo desplazamientos en vehículo propio, acordándose por unanimidad, proponer al Pleno la aprobación de las siguientes:

- Dietas por asistencia a sesiones del Pleno, 3.005 MIL PESETAS.
- Dietas por asistencia a Comisiones: MIL PESETAS.
Uso de vehículo propio: 22 pesetas/Kilometro.

La Comisión por unanimidad, acuerda ratificarse en el mismo.

No obstante el Pleno decidirá".

El Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suyo el informe de la Comisión Especial de Cuentas.

13.- MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO.

Se da lectura al informe de la Comisión Especial de Cuentas, en el que se dice:

" Se da cuenta del informe de la Comisión de Aguas, Alumbrado y Limpieza, de fecha 17 de Julio de 1987, en el que se contiene:

Se procedió a la apertura del pliego de proposición que fue presentado en este Ayuntamiento por don Juan Padrón Negrín, participando en el concurso convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación del servicio de " CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES" comprometiendose a prestar dicho servicio por la cantidad anual de 3.471.664 pesetas.

La Comisión acuerda, que antes de adjudicar el servicio se aclaren con el adjudicatario que todas las ampliaciones tanto de red de alumbrado como de elevaciones de agua, así como colocacion de bombas en las estaciones de bombeo serán incluidas en el Contrato para que sean las

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0052_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

trabajos a cargo del adjudicatario".

La Comisión por unanimidad propone ratificarse en el informe de la Comisión Informativa de Agua, Alumbrado y Limpieza.

No obstante el Pleno decidirá".

Seguidamente, hace uso de la palabra la Presidencia para manifestar la necesidad de incluir en el contrato el segundo párrafo del informe de la Comisión, señalando que habiendo mantenido contactos con el ofertante, este se ha mostrado de acuerdo en la propuesta.

El Pleno, por unanimidad, se da por enterado de las manifestaciones de la Presidencia y acuerda hacer suyo el informe de la Comisión.

14.- CEDER EL USO ANTIGUA ESCUELA DE LOS LLANILLOS PARA CONSTITUIRLO EN LOCAL SOCIAL.

Dada lectura al informe de la Comisión Informativa de Educación y Cultura, en el que se contiene:

"Dada cuenta de que en el pueblo de Los Llanillos existe un local escuela que desde hace bastante tiempo no se viene utilizando, considerando que en el citado núcleo de población existe un numero considerable de personas mayores, considerando que no disponen de un local en que entretenerse en los ratos de ocio, se propone ceder a título precario el citado local para que sea usado como salón social, alcanzando de esta forma el fin que se persigue, entendiendo que ello redunda en beneficio del pueblo ya que se beneficiarían los habitantes en mucho disponiendo de un local adecuado en donde pasar sus ratos de ocio, evitandose de esta forma los posibles hacinamientos de personas en locales inadecuados,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0052_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

debiendo advertir que tan pronto se exija su desalojo por otras necesidades mas apremiantes, se deberá acceder a ello.

No obstante el Pleno decidirá."""

El Pleno, por unanimidad, acuerda ratificarse en el informe de la Comisión.

15.- CONTRATACION PERSONAL LIMPIEZA GRUPO ESCOLAR DE TIGARAY.

Se da lectura al informe de la Comisión Informativa de Educación y Cultura, que dice:

" Por la Presidencia se dió cuenta de que las encargadas de la limpieza de los Colegios se les habría terminado el contrato, por lo que habrían pasado al Paro.

La Comisión, acuerda por unanimidad que en el Colegio de Tigaday se hace necesario el regar las plantas por lo que se debería de contratar nuevamente a la encargada de la limpieza con el fin de regar las plantas y otras faenas necesarias en dicho Colegio, el periodo de tiempo del contrato será de un año."

No obstante el Pleno decidirá."""

Seguidamente, la Presidencia hace uso de la palabra para manifestar que, a igual que en el Colegio de E.G.B. de Tigaday, se hace necesaria otra limpiadora para el Colegio de "El Pinar."

El Pleno, por unanimidad, acuerda que se contraten a doña Isabel García Conte y a doña María del Pilar Morales Hernández para el Colegio de E.G.B. de Tigaday y Pinar, respectivamente, por el periodo de un año, ya que con anterioridad lo habían hecho a entera satisfacción de la Corporación. Facultando a la Presidencia para la realización de gestiones y demás que haga falta a fin de que lo acordado sea una realidad.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0053_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

16.- COLOCACION TABLEROS DE BALONCESTO EN LA CALLE.

Se da lectura al informe de la Comisión Informativa de Deportes, Fiestas y Juventud, en el que se contiene:

"La Comisión acuerda que los tableros de Baloncesto que obran en este Ayuntamiento sean colocados en la Plaza de los Juntas".

Seguidamente, hace uso de la palabra la Presidencia para manifestar que dichos tableros han sido colocados en el suelo de los Juntas, en la Plaza, entendiendo que al ser el espacio corto y que la finalidad que se persigue es que se practique el baloncesto se deberá instalar uno en los Juntas y otro en la Plaza de la Iglesia en Taibique. Don Juan-Miguel Padrón Brito señala que sería interesante estudiar el lugar de su ubicación, ya que es su parecer que el lugar que se propone en "El Pinar" no es el adecuado porque ello podría dar lugar a que, durante el juego, se rompieran los ventanos de cristales de al lado.

El Pleno, tras deliberación, por unanimidad acuerda que uno de los tableros sea colocado en la Plaza de los Juntas y, el otro, que se deje pendiente hasta tener estudiada su ubicación concreta e informada por la Comisión.

17.- ESCRITO DE PARTICULARES.

Se vieron los siguientes:

a).- De don Dionisio Gonzalez Padrón.

Dada el informe de la Comisión Especial de cuentas, en el que se dice:

"Se da cuenta del escrito del interesado núm. 932, solicitando ayuda de materiales para la mejora y acondicionamiento de la vía

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0053_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

público al lado de su vivienda.

Vistos los presupuestos redactados por la Oficina Técnica y que asciende a la cantidad de 78.113 pesetas, tras deliberación, por unanimidad, se propone se acceda a lo solicitado, previa aprobación del expediente de modificación de créditos 1/87, haciendose saber que se hará con perjuicio de la preceptiva autorización que deberá solicitar de Obras Públicas.

No obstante el Pleno decidirá."""

Seguidamente hace uso de la palabra el concejal don Juan-Miguel Padrón Brito para manifestar que de la Corporación anterior se dejaron varios expedientes pendientes al no tener la debida consignación presupuestaria por lo que se deberá establecer un orden en cuanto a la adjudicación de estas subvenciones para el fomento de las obras menores de iniciativa particular.

La Corporación, tras deliberación, considerando el informe de la Comisión y las manifestaciones del concejal don Juan-Miguel Padrón Brito, por unanimidad, acuerda:

1).- Que para la adjudicación, previa la consignación presupuestaria correspondiente, se tengan en cuenta las que están pendientes, otorgandose la subvención, según el orden de entrada en el Registro.

2).- Conceder a don Domingo González Padrón una subvención de 78.113 pesetas para la realización de la obra que se pide, por considerarse de interés público, sin perjuicio de la preceptiva autorización que deberá solicitar de Obras Públicas, si bien la subvención en cuestión queda supeditada a la que le llegue su turno, en ella, en virtud de lo acordado en el punto uno de este acuerdo.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0054_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

b).- De Dª Luisa Morelli Benatar.

Se da cuenta del escrito de la interesada, en el que, entre otros, se contiene:

"Que estando en construccion el referido Monasterio ocasionando ello unos gastos considerables, es por lo que por este medio solicito de la Corporacion de su digna Presidencia ayuda economica en la cantidad que estime conveniente; la referida ayuda se acepta tanto en metalico como en materiales de la construccion."

Considerando el informe de Intervencion, cuya parte dispositiva dice:

"Consultado el Presupuesto Unico de 1.987, se observa que en la Partida 483.7 (O.M. 14-IX-1979) de gastos, no figura cantidad alguna para atender estos fines.

No obstante V.S. decidira."""

Visto el informe de la Comision Especial de Cuentas del siguiente tenor literal:

"Se da cuenta del escrito de la interesada solicitando ayuda para la construccion de un Monasterio, en El Pinar. Visto el informe de Intervencion, se propone comunicar a la interesada no poder acceder a ello por falta de partida presupuestaria."""

"No obstante, el Pleno decidira."""

El Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suyo el informe de la Comisión.

c).- De varios vecinos colindantes con el Camino de Mata, en El Pinar.

Dada cuenta del escrito de los interesados, solicitando ayuda para el acondicionamiento del camino referenciado, visto el informe de la Oficina Técnica en el que se señala para acometer la obra solicitada, lo referente a materiales, un presupuesto de ejecución de trescientas ocho mil ochocientas nueve pesetas,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0054_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

oído el informe de la Comisión Especial de Cuentas que dice:

"Se da cuenta del escrito de los interesados, solicitando ayuda de materiales para el acondicionamiento y mejora del camino de Hata. Oído el informe de la Oficina Técnica cuyo presupuesto asciende a 308.809 pesetas, tras deliberación, por unanimidad, se propone que dicha obra, dado su presupuesto, sea incluida en Planes de Obras Comunitarias.

No obstante, el Pleno decidirá."""

El Pleno, tras deliberación, por unanimidad, se ratifica en el informe de la Comisión.

d).- De varios vecinos de Sabinosa, solicitando ayuda para la mejora de la Iglesia.

Se da cuenta del escrito de los interesados, en el que entre otros, se dice:

" Que en el pueblo de Sabinosa, término municipal de Frontera, el más occidental de España, posee una única ermita "Nuestra Señora de la Consolación", de gran valor arquitectónico y espiritual, que se encuentra en peligro de desaparecer dado el mal estado de alguna de sus instalaciones, tales como Retablo, techo, pisos, servicios, mobiliario, etc., si no se acometen urgentemente una serie de obras de conservación y mejora.

Estas obras han sido valoradas en 1.600.000 pesetas, cantidad a la cual no pueden hacer frente por sí solos los vecinos de Sabinosa".

Oído a Intervención sobre no consignación de partida presupuestaria para atender este fin, así como los informes de la Oficina Técnica y de la Comisión Especial de Cuentas, en los que se contiene:

" OFICINA TECNICA.

Que habiendo girado visita a la Ermita y

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0055_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

comprobado sus instalaciones, se observa la urgente necesidad del arreglo de la cubierta dado el mal estado en que se encuentra actualmente apreciándose diferentes huecos en el techo, que en el invierno producen goteras que afectan al entramado de madera, elemento estructural soporte de la cubierta.

La cuantía de la restauración no se podrá determinar, en tanto no se tenga el proyecto completo de la restauración necesaria.

COMISION ESPECIAL DE CUENTAS.

"Se da cuenta del escrito de los interesados solicitando ayuda para mejora y acondicionamiento de la Ermita del pueblo. Dada a Intervención sobre no existencia de partida presupuestaria para atender este fin, se propone no acceder a lo solicitado, no obstante, se gestionará una subvención para atender esta finalidad.

No obstante el Pleno decidirá." 114

A continuación, la Presidencia manifiesta que dado el presupuesto estimable de la obra, este Ayuntamiento no tiene partida presupuestaria para atender la solicitud, no obstante, se gestionará la subvención para atender la finalidad que se propone, entendiendo que podría estudiarse en un Plan de Obras si bien en el Excmo. Cabildo Insular podría tener asignada alguna cantidad para este tipo de obras.

El Pleno, por unanimidad, acuerda darse por enterado de las manifestaciones de la Presidencia, y hacer suyo el informe de la Comisión.

c).- De don Imeldo Bello García.

Se da cuenta del escrito presentado por el interesado en el que, entre otros, dice:

"La Restinga, pueblo de pescadores donde el horizonte mar es el equilibrio peculiar

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

en la psicología del herrero, del cual, se ha visto privado por la construcción del actual muro de contención y para paliar esta violación ecológica, proponemos el pintado artístico de un horizonte imaginario (en dicho muro) que no rompa la armonía del entorno sino que mejore la actual situación.

Este trabajo se desarrollará desinteresadamente por un grupo de jóvenes del Plan de Acción Social de Extensiones, donde intervienen la juventud de nuestra Isla, así como de esta localidad."

Dado el informe de la Comisión Especial de Cuentas, en el que se contiene:

"Se da cuenta del escrito del interesado solicitando 334.000 pesetas en concepto de ayuda para el pintado ecológico del dique-muelle de La Restinga, considerando la cantidad presupuestada, considerando que habría que gestionar la entrega de la obra y dar audiencia a la Jefatura de Costas, se propone por unanimidad, no poder acceder a lo solicitado.

No obstante el Pleno decidirá."""

Seguidamente, interviene la Presidencia, para manifestar sobre los contactos que ha mantenido al respecto con el interesado, señalando, asimismo, que estima conveniente mantener una reunión con los pescadores y pueblo de La Restinga, al objeto de oir su parecer; sigue manifestando la Presidencia que otros puntos a tener en cuenta son las disponibilidades presupuestarias, ya que el presupuesto que solicita en materiales asciende a 334.000 pesetas y que se debe dar audiencia a la Jefatura de Costas y, por último, comprobar el estado en que está el tema referente a la recepción de la obra, punto que parece ser que aún no ha sido entregada.

El Pleno, tras deliberación, por unanimidad,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0056_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Se da por enterado de la propuesta del interesado. Informe de la Comisión, acordando por unanimidad, hacer suyas las manifestaciones de la Presidencia, por lo que todo queda condicionado a las disponibilidades presupuestarias y del resultado de las gestiones ante la Jefatura de Carreteras, entrega de la obra y reunión con el pueblo de La Restinga.

d/.- De Don Juan Arocha Camacho. Se da cuenta del escrito del interesado, solicitando devolución de fianza depositada como garantía de la obra: "Acondicionamiento Centros Escolares de E.G.B.".- Convenio Consejería de Educación Ayuntamiento 1.986. Vistos los informes de la Oficina Técnica y de Secretaría en los que se contiene:

" OFICINA TECNICA.

Visto el expediente de las obras realizadas en el Convenio con la Consejería de Educación para la realización de obras de acondicionamiento y mejora en los Centros Escolares del Municipio, el acta de recepción provisional de las obras se firmó con fecha 10 de Septiembre de 1.986, debiendose firmar la correspondiente acta de recepción definitiva el proximo 10 de Septiembre del año en curso, fecha en la que procederá la devolución de la fianza."

SECRETARIA.

En cumplimiento del Decreto de la Alcaldía de 28 de Julio de 1.987, tenga a bien emitir el siguiente INFORME:

En el Libro de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto en la subcuenta 6, Fianzas y Depósitos.- Subcuenta 6.1 Fianzas y Depósitos varios, figura consignada la cantidad de noventa y nueve mil pesetas, correspondiente a la fianza depositada por don Juan Arocha

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Camacho en garantía de las obras Acondicionamiento y mejora en Centros Escolares de E.G.B.

Dicha cantidad es coincidente con la solicitada por el Contratista Sr. Arocha Camacho en su escrito de fecha 23 de Julio actual.

A la vista del informe técnico, no procede la devolución de fianza.

No obstante V.S. decidirá."""

Visto el informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, el Pleno, por unanimidad, acuerda que se notifique al interesado, que no procede la devolución de fianza, ya que aun no ha transcurrido el periodo de garantía (10-IX-87), debiendo solicitarla en su momento.

18.- ASUNTOS DE URGENCIA.

La Presidencia, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 91.4 del R.O.F. pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día. No existiendo ninguna propuesta de orden de la Presidencia, por Secretaría se da lectura al informe de la Comisión de Obras y Servicios, que es como sigue:

"Los miembros de la citada Comisión, en relación con el asunto de D. Manuel Luis Caceres, sobre construcción de Chozas, tienen a bien emitir el siguiente DICTAMEN:

A petición de la Presidencia, previa declaración de urgencia, se tratan los siguientes puntos:

a).- Escrito de D. Manuel Luis Caceres.

Se da lectura al escrito del interesado, en el que se contiene:

"""Don Manuel Luis Caceres, Concejal de la Comisión de Agricultura de este Ayuntamiento propone a la consideración de la mencio-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0057_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

nada Comisión la siguiente propuesta:

Que a petición del Ayuntamiento de Frontera se solicite del Excmo. Cabildo Insular el estudio correspondiente para la ejecución de TRES CHARCAS, para riego, con una capacidad de 3.000 m3 cada una, dichas charcas estarían ubicadas:

En las inmediaciones del Paso de la Frontera.

En el Pie del Risco.

En la intersección del Camino de El Cundrón con la calle de La Carrera.

El proyecto contemplará asimismo la instalación de la tubería general, con sus piezas especiales, de la cual partirán los ramales a las zonas de cultivo."

La Comisión, tras deliberación hace suyo el contenido del escrito, proponiendo se de cuenta al Pleno para que sea tratado de urgencia dado el contenido del mismo y ser de simple trámite.

No obstante, el Pleno decidirá."""

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

1).- Declarar de urgencia el mencionado escrito del interesado

2).- Hacer suyo el informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el concejal don Juan de Dios Padrón Padrón, se pregunta a Intervención, si la anterior Comisión de Fiestas ha presentado la correspondiente liquidación de fiestas. Se le contesta que el anterior Alcalde se le dijo que debía presentar dicha liquidación, no obstante se ha solicitado por escrito. Don Juan Miguel Padrón Brito y don Luis Gutierrez Padrón, hacen uso de la palabra para manifestar

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0057_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

el primero, que en la proxima sesión presentará la correspondiente liquidación, el segundo que previa comprobación de la documentación bancaria se compromete a presentar la liquidación correspondiente.

La Presidencia, ordena del Secretario Don Diego Cuesta Padrón, advierte a Intervención, quien ha llevado el control de las fiestas habidas en 1.987, que explique las mismas, señalando mediante una explicación somera, las cantidades gastadas en las fiestas de las diferentes núcleos de población.

Por el Concejal don Tomás Sergio Linares Cañada, se ruega que a la mayor brevedad, se publique un bando, solicitando de los vecinos de El Pinar una reunion a fin de constituir la Comision de Fiestas "Ntra. Sra de la Paz". La Presidencia le contesta que así se hará, estimando la reunión el proximo martes dia 3 de Agosto, a las veinte horas, en el Centro Cultural de El Pinar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas, veinticuatro minutos, del dia del encabezamiento indicado, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA SECRETARIA * EL HIERRO *

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0058_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 31 DE AGOSTO DE 1.987

En el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de la Frontera, siendo las veinte horas, dieciseis minutos del dia treinta y uno de Agosto de mil novecientos ochenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Juan Padron Morales y con la asistencia de los Señores concejales don Isidro Padron Armas don Juan Miguel Padron Brito, don Luis Gutierrez Padron, doña Maria-Reyes Morales Machin, don Dacio Armas Gonzalez, don Tomás-Sergio Cañas Cañaveda, don Juan de Dios Padron Padron, don Manuel Luis Cabrera y de Don Miguel Angel Cañas Padron, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria y en primera convocatoria, con el fin de tratar los asuntos que figuran en el orden del dia. Justifica su inasistencia don Aures-G. Medina San Gil. Actúa de Secretario don Antonio Garcia Garcia y por la Oficina Tecnica don Carlos Armas Rua-Figueroa.

Abierto el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos:

1º.- DACION DE CUENTA Y APROBACION, SI PROCEDE, ACTA ANTERIOR.

Se da cuenta del acta correspondiente a la sesión celebrada el dia 31 de Julio de 1.987. Don Isidro Padron Armas solicita que sea leida la misma. De orden de la Presidencia, el infrascrito Secretario procedió a dar lectura de la correspondiente acta que es aprobada por unanimidad de los señores asistentes y presentes en la sesión de referencia, con la siguiente enmienda: " En la introducción, donde dice: Actua de Secretario don Antonio Garcia Garcia, se debe

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0058_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

añadir: y por la Ofiana Técnica estaba presente don Carlos Ramos Rua-Figueroa".- En el punto 16 del orden del día, donde dice Miguel A. Casañas Padrón debe decir: Juan-Miguel Padrón Brito."

2º).- DISPOSICIONES DE INTERES.

Seguidamente se da cuenta de la Orden de la Consejería de Educación de fecha 28 de Julio de 1987, por la que se modifican Colegios de Educación General Básica y Preescolar en las islas de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro (B.O.C. núm. 107 de 17-8-87), señalándose.

Municipio: Frontera.
Localidad: Tigaday.
Código del Centro: 38000913.
Denominación: Colegio de E.G.B. Comarcal "Tigaday".
Domicilio: Tigaday s/n.
Regimen de provisión: Ordinario.
Transformaciones: Una ud. de E.G.B. en una ud. de párvulos.
Composición resultante: 10 uds. de E.G.B., 3 uds. de párvulos y 1 dirección con curso.

Localidad: Taibique
Código del Centro: 38000949
Denominación: Colegio de E.G.B. Comarcal.
Domicilio: Sin.
Regimen de provisión: ordinario.
Creaciones: 1 ud. de pedagogía terapéutica.
Composición resultante: 6 uds. de E.G.B. 1 ud. de párvulos, 1 ud. de pedagogía terapéutica y 1 dirección con curso.

---o---

La Presidencia hace uso de la palabra para explicar el por qué de la denominación de comarcal.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0059_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Don Isidro Padrón Armas, solicita que se gestione para que el Colegio de E.G.B. Comarcal de "Tigaday", se denomine "Colegio de E.G.B. Público de La Frontera"; se manifiesta que teniendo en cuenta el espíritu de la norma segunda para la denominación de los Centros no procede dicho nombre, considerándose, además ilógica tal denominación ya que con el nombre de La Frontera se conoce todo el Municipio. Asimismo, se solicita que se hagan las gestiones correspondientes a fin de que el Colegio de E.G.B. Comarcal, con domicilio en "El Pinar", se denomina "Colegio de E.G.B. Comarcal "El Pinar".

La Presidencia, a la vista de las manifestaciones habidas, interesa solicitar consulta de los Consejos de Dirección de los dos Centros de E.G.B. existentes en el Municipio, ya que entiende que son dichos órganos los que deberían manifestar su voluntad sobre los extremos apuntados en este punto.

El Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la manifestación de la Presidencia.

3º).- ESTUDIO Y PROPUESTA INSTALACION TABLEROS DE BALONCESTO, EN EL PINAR.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa de Deportes, Fiestas y Juventud, en el que se contiene:

"Se da cuenta del acuerdo adoptado en relación con el punto de referencia, en el que se hace constar que se debería proceder a un estudio del tema. Don Miguel Angel Cabrera Padrón, hace uso de la palabra para manifestar que en la Plaza de la Iglesia no se deberían de instalar, ya que se podrían producir la rotura de cristales. La Comisión, tras deliberación, acuerda, por unanimidad, proponer que uno de los tableros de baloncesto sea instalado en los terre-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

nos adjuntos al mercadillo que se está construyendo.
No obstante, el Pleno decidirá."

Doña María-Reyes Morales Machín interviene para señalar que en relación con los instalados en las casetas del Polideportivo de La Restinga, se debería estudiar la forma de arreglarlos, ya que en época de verano muchos jóvenes desean practicar este deporte y por las circunstancias que se apuntan, no lo pueden hacer.

La Presidencia le manifiesta que con respecto a lo señalado, se reiterará al Excmo. Cabildo Insular que se atienda la petición formulada, entrando dentro de éste no solo La Restinga sino Sabinosa.

El Pleno, por unanimidad, acuerda darse por enterado de las manifestaciones habidas y ratificarse en el informe de la Comisión Informativa de Deportes, Fiesta y Juventud

4º).- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

Se da cuenta de las Resoluciones de la Presidencia de fechas: 9 de Julio de 1987, delegando en el concejal don Juan de Dios Padrón Padrón, atribuciones en materia de Fiestas Patronales en este Municipio; 30 de Julio de 1987, delegando en la Comisión Municipal de Gobierno el asunto relativo a otorgamiento de licencias urbanísticas.

El Pleno, por unanimidad, se da por enterado.

5º).- ESCRITOS DE PARTICULARES.

Se leyeron los siguientes:

a).- De Don Juan. R. Armas Benitez.

Se da lectura al informe de la Comisión Informativa de Urbanismo, en el que se

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0060_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

contiene:

"Se da cuenta del escrito del interesado, solicitando le sea concedida ayuda economica para el acondicionamiento del camino que da acceso a su vivienda y que en su dia fue restaurado por el Ayuntamiento, consistiendo dicha ayuda en la aportacion de materiales. Oido el informe de la Oficina Tecnica y atendidas sus explicaciones, considerando que el camino citado, aunque da acceso a la vivienda del solicitante es considerado de uso publico, dado que de ello no solo se beneficia la colectividad de los Llanillos y del Municipio en general por el uso que tiene aquél, la Comision, por unanimidad, acuerda proponer se acceda a lo solicitado, concediendo una ayuda en materiales de 92.160 pesetas, importe que figura en el informe de la Oficina Tecnica, no obstante, debido a que existen peticiones anteriores, dicha cantidad se hará cuando le llegue su turno.

No obstante, el Pleno decidirá".

El Pleno, por unanimidad, se ratifica en el informe de la Comision.

b).- De Don José L. Robayna Zamora.

Se da lectura al informe de la Comision Informativa de Urbanismo, en el que se contiene:

"..... dada cuenta del escrito del interesado, solicitando ayuda economica para el acondicionamiento del trozo de vía que une el Camino de Las Lapas con el Camino Lomo Alto - Los Moranes. Oido el informe de la Oficina Tecnica y atendidas sus explicaciones, considerando que seria conveniente su acondicionamiento, la Comision, por unanimidad, acuerda proponer acceder a lo solicitado, concediendo para ello una ayuda equivalente de 66.899 pesetas, importe que figura en el informe de la Ofi-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0060_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

cina Técnica, debiendo esperar a que le toque su turno, ya que existen otras peticiones anteriores.

No obstante, el Pleno decidirá".

El Pleno, por unanimidad, se ratifica en el informe de la Comisión.

6º).- EXPEDIENTE OBRA: "CAMINO EL CEMENTERIO".

Se da cuenta de los siguientes informes:

- Comisión Informativa de Obras y Servicios.

"Vista la memoria y presupuestos redactados por la Oficina Técnica para la ejecución de la obra: "Camino el Cementerio", incluida en el Plan de Obras de Equipamiento Rural y Bienestar Social.- Plan de 1.986, redactado por la Oficina Técnica y por un importe de 1.250.000 pesetas, al objeto de solicitar subvención de 500.000 pesetas, la Comisión, acuerda, por unanimidad, proponer prestarle su aprobación y que se sigan los trámites establecidos a fin de que se conceda la subvención que se solicita.

No obstante, el Pleno decidirá."

- Comisión Especial de Cuentas y Hacienda.

"Vista la Memoria y presupuestos redactados por la Oficina Técnica para la ejecución de la obra: "Camino el Cementerio" incluida en el Plan de Obras de Equipamiento Rural y Bienestar Social.- Plan 1.986.- y por un importe de 1.250.000 pesetas, al objeto de solicitar subvención de 500.000 pesetas, la Comisión, acuerda, por unanimidad, proponer prestarle su aprobación y que se sigan los trámites establecidos a fin de que se conceda la subvención que se solicita. Se propone asimismo, se gestione la disponibilidad de terrenos, a fin de que lo presupuesto sea una realidad.

No obstante el Pleno decidirá."

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0061_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

El Pleno, por unanimidad, se ratifica en los informes de la Comisión Informativa de Urbanismo y Especial de Cuentas y Hacienda, facultando a la Presidencia para la firma de los contratos y demás documentos y gestiones, a fin de que lo acordado sea una realidad.

7º).- ABONO TRANSPORTE TRABAJADORES QUE REALIZAN OBRAS.

Se da cuenta del informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en el que se contiene:

"Por la Presidencia se da cuenta de la reunión mantenida con uno de los trabajadores que realizan obras en El Verodal, encargado de llevar y traer los trabajadores a dichas obras, manifestando que no estaba de acuerdo con lo acordado en abonar veintidós pesetas por Km., ya que, además de que exigía un vehículo por lo alejado que estaba y poder producirse algún accidente, habría que considerar el estado de la carretera, estimando que se debería abonar 1.400 pesetas por día. La Comisión, tras deliberación, atendidas que fueron las explicaciones de la Presidencia, propone hacer suya la propuesta del trabajador, abonándose hasta el día de la fecha la cantidad que anteriormente venía cobrando, quedando supeditado el abono de las 1.400 pesetas/día a lo que acuerde el Pleno.

No obstante, el Pleno decidirá."

El Pleno, por unanimidad, se ratifica en el informe de la Comisión. Don Isidro Padrón Armas, manifiesta que hay escritos anteriores que no han sido tratados, como es el de doña Rosita, en Sabinosa.

8º).- EXPEDIENTE OBRA: "CAMINO

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0061_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

EL GRANADILLO."

Se da cuenta de los informes de la Comisión Informativa de Obras y Servicios y Especial de Cuentas y Hacienda, en los que consuntamente, se dice:

"A la vista del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión del día 8 de Mayo de 1.987, en el que se dice:

"9.- Adjudicación Camino el Granadillo.

Por la Presidencia se da cuenta de que en este Ayuntamiento existe un millón de pesetas destinado para el Camino de El Granadillo, en el Pinar, y que como ahora se estaba acondicionando dicha vía por la Empresa Tragsa, procedía adjudicar a la misma los trabajos a ejecutar con esa cantidad. La Corporación, acuerda, por unanimidad, que se adjudiquen los trabajos a dicha Empresa, pero antes de su asfalto se proceda a reforzar los muros existentes, bajo la vigilancia del Técnico Municipal, el cual emitirá Memoria de los trabajos que se realicen."

Por la Oficina Técnica se da cuenta de la Memoria y presupuesto redactados para su ejecución y por un importe de materiales de 655.533 pesetas, y sueldos y seguros sociales de un oficial por tres meses de 301.467 pesetas, siendo el presupuesto total de la obra de 957.000 pesetas. La Oficina Técnica estima faltarían 163.745 pesetas. Los Comunes, tras deliberación, acuerdan a unanimidad, proponer que la obra se ejecute en la forma que se indica en el informe de la Oficina Técnica, ya que se considera que es el sistema más provechoso para la ejecución de la obra, siendo la diferencia existente a abonar de materiales con cargo a la partida 263.8 previa aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/87, debiendose terminar los trabajos en fecha 30 de Noviembre, fecha en que terminan los asignados a algunos trabajadores para la realización de obras."

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0062_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

No obstante, el Pleno decidirá".

El Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suyo los informes de las Comisiones.

9º).- EXPEDIENTE DIFERENCIA SUELDOS PERSONAL DE OBRAS Y SERVICIOS.

Se da cuenta del informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en el que se contiene:

" Se da cuenta del acuerdo de la Comisión de Gobierno celebrada el día 16 de Julio de 1.987 y que dice:

"" 5.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-.....

La Comisión acuerda que el trabajador Ignacio Simancas, se le reconozcan los haberes como peón durante el tiempo que trabajó con esta categoría y que fueron dos meses". Esta Comisión propone se estudie la diferencia habrida y se de cuenta al Pleno para que resuelva lo que corresponda.

No obstante, el Pleno decidirá".

Seguidamente, interviene don Isidro Padrón Armas, para manifestar que en relación con este punto, se deberá tener en cuenta que los trabajadores que realizan trabajos de vigilancia de los colegios, normalmente, llevan a cabo tareas fuera de su cometido como son mayos, pintado de aulas etc., por lo que deben equiparse a los del convenio de la construcción, considera que los vigilantes de colegios no tienen convenio, circunstancia que se deberá tener en cuenta a fin de que se abone siempre los haberes a igual que los del convenio de la construcción.

La Presidencia le manifiesta que si dichos trabajadores han sido contratados como vigilantes, se les abonarán los haberes como tales, pero de haber cometidos especiales fuera de los que tienen asignados, se abonará la diferencia entre lo que

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0062_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

les pertenece como regulantes y lo que les corresponde con relación al cometido que realizan, debiendose tener en cuenta los días trabajados en estos cometidos.

Replicando y contrareplicando, ambos grupos se siguen ratificando en lo manifestado, por lo que se someten a votación las siguientes propuestas:

a).- Reconocer sueldos del convenio de la construcción siempre.

b).- Que se abonen las diferencias de sueldos con arreglo a los cometidos especiales que realizan y por día trabajado.

Hecha la votación, prospera la propuesta b) con seis votos a favor, frente a cuatro votos a favor de la propuesta a).

10º).- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

a).- Petición de don Imeldo Bello para pintar el muelle de La Restinga. La Presidencia da cuenta que del Servicio Regional de Puertos, se le comunicó telefónicamente que no se autorizaban los trabajos para pintar el pretil del espaldón del muelle de La Restinga, debiendo solicitado que se lo comuniquen por escrito.

El Pleno, por unanimidad, queda enterado.

b).- Expediente: "Pavimentación de obras en Punta Grande.- Francisco Padrón Vergara.

Seguidamente, interviene la Presidencia para manifestar que el expediente en cuestión, se inició antes del día 30 de Junio del año actual, fecha en que tomó posesión la nueva Corporación, encontrándose a su toma de posesión con dicho expediente en el que consta un informe de Secretaría sobre las irregularidades habidas en el mismo, manifestándose en dicho informe la existencia de delito. Con

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0063_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

posteriormente, dicho expediente lo sometió a la consideración de la Comisión Municipal de Gobierno en sesión celebrada el día 3 de Agosto ppdo., facultándole para que se mantuviera una reunión con el Sr. Juez de Instrucción de Valverde; en la reunión mantenida en el Juzgado, se vió el escrito de Secretaría y se estimó que podría haber delito, por lo que se dió cuenta nuevamente a la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 11 de Agosto ppdo., estimando la Comisión, a la vista de la documentación obrante en el expediente, que se diera cuenta del mismo al Juzgado de Instrucción de Valverde ya que consideraba que lo relacionado en el apartado b) del acuerdo adoptado en cuestión que se excede del ámbito municipal, al mismo tiempo se solicitara el informe jurídico que figura en el apartado a) de dicho acuerdo (sesión 3-VIII-87), sigue manifestando la Presidencia el contenido de la denuncia formulada ante el Juzgado.

A continuación, interviene don Isidro Padrón Armas, para señalar que no entiende que exista delito, ya que las obras se realizan en zona de dominio público, sigue manifestando don Isidro Padrón Armas, que todo comenzó fuera del horario de trabajo y que Pedro Morales Cabrera le informó que la obra no era legal, que estaba en terrenos de dominio público y que lo hizo a falta del Secretario, ya que no estaba, que fué el mismo funcionario quien practicó la notificación, no estando en contra y que entiende que no ha habido intencionalidad, que todo ello parece el asesinato de alguien aunque no lo habrá, que si estaba equivocado en lo que hizo, que se

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0063_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

rectifique, caso contrario, se siga el trámite legal y que se pidan todos los informes necesarios a fin de obrar en consecuencia.

El Pleno, por unanimidad, quedó enterado de las manifestaciones hechas.

11º).- DACION DE CUENTA LIQUIDACION PRESUPUESTO UNICO 1.986 Y ACTA ARQUEO AL 30 DE JUNIO DE 1.987.

Interviene don Isidro Jadrón Armas, para manifestar que en relación con este punto solicitó de Secretaría lo tuviera en cuenta a fin de dar cuenta en el pleno que se celebrase próximamente.

Seguidamente, se da cuenta de la liquidación del presupuesto único 1.986, al 31 de Diciembre, que arroja el siguiente resultado:

Existencia Caja 31.12.86	43.003.182
Restos por cobrar en igual fecha	21.857.923
SUMA -----------	64.861.105
Restos por pagar en igual fecha	13.874.134
DIFERENCIA SUPERAVIT	50.986.971
Deducción justificante caja	29.585.451
DIFERENCIA REAL	21.401.520

Arqueo al 30 Junio 1987.

Presupuesto único 1.987.

Existencia anterior	43.003.182
Ingresos	47.647.283
SUMA -----------	90.650.465
Pagos	48.046.396
EXISTENCIAS	42.604.069

= = = =

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Ingresos	6.823.232
SUMA	19.549.301
Pagos	12.450.721
EXISTENCIAS	7.098.580

Valores:

Existencia anterior	5.839.482
Ingresos	3.372.430
SUMA	9.211.912
Pagos	3.374.548
EXISTENCIAS	5.477.364

CLASIFICACION DE LAS EXISTENCIAS.

Presupuesto único 1987:

Metálico	42.604.069
Valores	-----
TOTAL	42.604.069

Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto:

Metálico	7.098.580
Valores	5.477.364
TOTAL	12.575.944

SITUACION:	Metálico	Valores	Total
Juntaviante	30.661.208	-	30.661.208
Bco. His. A.	2.866.809	337.787	3.204.596.
Caja Ahorros	7.891.865	—	7.891.865
Caja Rural (Tfe.)	1.398.192	—	1.398.182
Caja Rural Tenar	1.098.418	—	1.098.418
Bco. Bilbao	2.689.974	—	2.689.974
Bco. Isl. Canarias	1.025.040	—	1.025.040
B.C.L.E.	2.343487	—	2.343.487
TOTAL:	49.974.993	337.787	50.312.780

El Pleno, por unanimidad, quedó enterado.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0064_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

12º/.- EXPEDIENTE OBRA: "CEMENTERIO DE FRONTERA, 4ª FASE."

Seguidamente, hace uso de la palabra la Presidencia para manifestar que dicha obra ha sido adjudicada al Contratista Juan Orocha Cantacho por un importe de 3.000.000 pesetas, sigue manifestando la Presidencia que dicho expediente fue iniciado en 1.986 a fin de solicitar subvención de la Consejería de la Presidencia de 3.000.000 pesetas, no concediendose la misma, según consta en el expediente, circunstancia que le alarmó, al haberse adjudicado la obra; que inmediatamente se puso en contacto con el ex-alcalde Isidro Padrón Armas, y éste le manifestó telefónicamente, que dicho expediente ha sido objeto de subvención por parte de la Consejería de Obras Públicas, habiendose firmado el correspondiente convenio, el que no aparece, que según consta en el libro de actas, se dice que dicha obra importaba la cantidad de 7.500.000 pesetas al objeto de recibir 3.000.000.- pesetas, importe de la totalidad de las obras, viéndose el técnico en un problema a la hora de emitir las correspondientes certificaciones, ya que para recibir la totalidad de 3.000.000 pesetas, importe de la subvención, habrá que certificar un total de 7.500.000.- pesetas y que si se certifican un total de 3.000.000.- pesetas, sólo concedería el 40% según convenio y que asciende a 1.200.000 pesetas, teniendo el Ayuntamiento que poner de fondos propios la cantidad de 1.800.000 pesetas, importe necesario para llegar a la totalidad. 3.000.000.- pesetas.

A continuación interviene don Isidro Padrón Armas, para señalar que en todo momento está dispuesto a prestar la colaboración necesaria

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0065_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

a fin de aclarar los temas que se han dejado pendientes durante su legislatura; en relación con el expediente que se está tratando, manifiesta que para la terminación del Cementerio de Frontera se solicitó primeramente del Excmo. Cabildo Insular denegándose la petición, solicitándose, posteriormente, de la Consejería de la Presidencia, denegándose, asimismo, la petición y, por último, se solicitó de la Consejería de Obras Públicas, lo que se aceptó; estableciéndose una fórmula de convenio con una especie de formulismo para que entrara la 3ª y 4ª fase y conseguir el importe de 3.000.000.- pesetas, totalidad de la subvención concedida y que se corresponde con el 40% de las obras.

La Presidencia le contesta que agradece su colaboración, no obstante el tema se presenta como se ha explicado, el tema está presentado, entendiendo que lo más razonable sea que se trate en Comisión para decidir en consecuencia, ya que interesa saber el importe de 3.000.000 pesetas, que se corresponde con la subvención otorgada para la terminación de la obra.

El Pleno, por unanimidad, se da por enterado de las manifestaciones habidas y que este expediente sea tratado en Comisión a fin de decidir lo que corresponda.

13º/.- EXPEDIENTE: "ERAS MURUA S.A."

Interviene, seguidamente, don Isidro Padrón Armas para manifestar que en relación con este expediente, adquirió la campana ya que se le informó favorablemente su petición; que por lo que hace a los relojes, solicitó de la Oficina Técnica que se informase al respecto a fin de adquirir dos relojes para instalar en la Plaza de Figaday, su sorpresa que que llegaron y sin pedirlos y, en el caso de quererlos, le pueden

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0065_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

devolver, manifestando que si bien no hay acuerdo, previamente lo consultó con el Técnico.

A continuación, la Alcaldía Técnica, solicita de la Presidencia dar lectura al siguiente informe:

"""..... ante las afirmaciones de don Isidro Padrón Armas, ex-Alcalde, en relación con el pedido de dos relojes procedentes de la fábrica MURUA S.A., en Vitoria, INFORMA:

1.- Una vez finalizada la obra de la construcción de la ermita de los Llanillos, por parte del Sr. Alcalde, se me comunica que me informe acerca de precios y suministro de una campana para la instalación de ésta en el campanario de dicha ermita. Esta Alcaldía Técnica se pone en contacto telefónico con la casa MURUA S.A., de Vitoria, que me manda un folleto con medidas y pesos de las campanas, así como el precio de éstas, eligiendose por su tamaño la número 11, teniendo constancia de la carta dirigida a este Ayuntamiento en fecha 1 de Diciembre de 1.986, con registro de entrada núm. 1.768 de fecha 17 de Diciembre. DOCUMENTO NUM. 1.

2.- Con fecha 23 de Abril de 1.987 y registro de entrada núm. 649, de fecha 15 de Mayo, se recibe la comunicación de MURUA S.A. del embarco de la campana, así como factura de ésta por un importe de 52.500 ptas.- DOCUMENTO Nº 2.

3.- Por ordenes verbales del Sr. Alcalde solicité información y presupuesto a la fábrica MURUA S.A. para la adquisición de un reloj de doble esfera, que iría instalado en el arcuato del pórtico de entrada de la Plaza de Engadey (este arcuato es un elemento arquitectónico del proyecto, no se contempla en su concepción, como un hueco para la instalación de un reloj). Contestandome la fábrica MURUA, con

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0066_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

una carta de fecha 25 de Marzo de 1.987, registro de entrada núm. 747, en la que se detallan los relojes así como su coste.- DOCUMENTO Nº 3.

4.- Con fecha 5 de Mayo de 1.987 y con registro de entrada núm 634 de fecha 14 de Mayo, se recibe la carta de Muva S.A., en contestación al plano que mandó esta Oficina Técnica para detallar el hueco donde iría instalado el reloj. DOCUMENTO Nº 4

En esta carta, además de algunas especificaciones de los relojes, así como de su fijación al hueco, se hace constar que de no recibir orden en contrario, se entendería que el pedido es considerado en firme (subrayado). DOCUMENTO NUM. 5.

5.- Con fecha 11 de Junio, registro de entrada núm 814 de fecha 23 de Junio, se recibe en este Ayuntamiento la carta de la Empresa MURVA S.A. en la que nos confirman la salida del material, así como instrucciones para su montaje, y la factura del mismo por un importe de 368.000 pesetas, DOCUMENTO Nº 6.

Esta Oficina Técnica, quiere hacer constar que toda la correspondencia dirigida a este Ayuntamiento pasa por la Alcaldía, entendiendo entonces que toda esta documentación, tiene conocimiento el Alcalde-Presidente....."

Don Isidro Padrón Armas, sigue ratificandose en lo ya manifestado, por lo que la Presidencia a la vista de las puntualizaciones habidas, solicita dejar el asunto sobre la mesa a fin de proceder a un estudio mas exhaustivo del tema y poderle dar solución.

El Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta de la Presidencia.

14º).- EXPEDIENTE: "CONTRATACION MONITORES DE LUCHA CANARIA."

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0066_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Se da lectura al informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del siguiente tenor literal:

" Visto el acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, de fecha 3 de Agosto de 1987, en el que se contiene:

"" 9.- ASUNTOS DE URGENCIA.- a/ Monitores de Lucha Canaria.- La Presidencia da cuenta de que por Intervención se le informa del siguiente acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 27 de Febrero de 1.987, y que copiado dice: "I.- MONITORES DE LUCHA CANARIA PARA COLEGIOS.- Por la Presidencia se manifiesta la necesidad de que en los Colegios de E.G.B. de Tigaday y Pinar, se practique la Lucha Canaria, para lo que sería necesario dos monitores, uno para cada colegio. La Corporación, acuerda, por unanimidad, consignar TREINTA MIL pesetas mensuales para subvencionar con quince mil pesetas cada monitor de lucha canaria." Sigue manifestando la Presidencia que según lo informado por Intervención, se contrató TRES MONITORES a razón de 20.000 pesetas c/u. La Comisión, tras deliberación, por unanimidad, propone se de cuenta al Pleno de la Corporación, a fin de que explique las razones que hicieron variar lo acordado"". Esta Comisión, por unanimidad, acuerda hacer suya el informe de la Comisión Municipal de Gobierno.

No obstante el Pleno decidirá".

La Presidencia hace uso de la palabra para señalar que el primer pago se efectuó en fecha 5-V-87, y que no figura acuerdo alguno sobre el tema.

Don Isidro Padrón Armas manifiesta que si bien en Febrero se acordó contratar a dos monitores a razón

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0067_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de 13000 pesetas c./u. con posterioridad, en el capítulo de ruegos y preguntas, se dijo que se fumara uno más.

Don Manuel Luis Cáceres, señala que en los plenos a los que asistió no se trató el tema y doña María-Reyes Morales Machín, manifiesta que sí fue tratado.

Consultado el libro de actas, en los que corresponden a partir de la fecha en que se adoptó el acuerdo de contratación, no aparece transcrito ningún acuerdo ni ruego sobre el tema.

Don Isidro Padrón Armas, se ratifica en lo manifestado, por lo que se solicita que se consulte el borrador del acta, a fin de comprobar si hubo posible omisión en la transcripción.

El Pleno, por unanimidad, acuerda dejar el asunto sobre la mesa, hasta que se consulten los borradores de actas y, decidir, posteriormente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintidós horas, diez minutos del día del encabezamiento indicado, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

El Alcalde, Isidro

Ante mí, Secretario

Juan-Luis

Juan de D.

Miguel-A.

Manuela

Juan-Miguel

Isidro

Luis

María-Reyes

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0067_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 SEPTIEMBRE DE 1.987.

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecisiete horas, treinta y dos minutos del dia veintiseis de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Juan Padron Morales y con la asistencia de los Señores concejales Don Miguel-Angel Casañas Padron, don Manuel Luis Casas, Don Juan de Dios Padron Padron, don Tomas-Sergio Casañas Cañeda, don Dario Armas Gonzalez, don Juan-Miguel Padron Brito, don Isidro Padron Armas, don Luis Gutierrez Padron y de doña Maria-Reyes Morales Padron, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria y en primera convocatoria, con el fin de tratar los asuntos relacionados en el orden del dia. No asiste don Aures-Gregorio Medina Sangil. Actua de Secretario Don Antonio Garcia Garcia y por la Oficina Tecnica asiste Don Carlos Lamas Rua-Figueroa.

Abierto el acto por la Presidencia, se trata el siguiente punto.

UNICO.- MOCION DEL GRUPO P.S.O.E. SOBRE: "OBRAS QUE SE REALIZAN EN EL BARRANCO DE LA VIEJA DE EL PINAR."

Antes de comenzar el debate de este punto, la Presidencia solicita que se respete un orden en el mismo, solicitando, previamente, la palabra aquellos que deseen intervenir.

A continuacion, el infrascrito Secretario, de orden de la Presidencia, procedió a dar lectura a la Moción presentada del siguiente tenor literal:

"Los abajo firmantes, concejales del Grupo Socialista

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0068_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

del Ayuntamiento de Frontera, de acuerdo con el Artículo 77, apartado 2 y 3 del Real Decreto 2.568/86 de 28 de Noviembre, nos dirigimos al Alcalde Presidente de la Corporación para que sea convocado Pleno extraordinario, el cual motivamos de la siguiente manera:

"Siendo de conocimiento público que se realizan obras en el cauce del Barranco de la Vieja de El Pinar, zona por tanto de dominio público en su paso por el centro del núcleo urbano de El Pinar, sin que por los proponentes se tenga conocimiento de qué Organismo las proponga, si existen los correspondientes permisos o licencias necesarias, si consta en este Ayuntamiento Proyecto y Presupuesto, justificación social de la obra a juicio de la mayoría gobernante, entre otros extremos."

En su virtud

Solicitamos que teniendo por presentado este escrito y previos los trámites legales, se convoque Pleno extraordinario para debatir tan único punto del Orden del Día que es el siguiente:

1.- OBRAS QUE SE REALIZAN EN EL BARRANCO DE LA VIEJA DE EL PINAR.

Frontera, 10 de Septiembre de 1987.-

Firmado y rubricado: Juan Miguel Padrón Brito Luis Gutierrez Padrón e Isidro Padrón Armas."""

Seguidamente la Presidencia interviene para hacer un análisis del contenido de la moción, manifestando lo siguiente:

- Obras en el Barranco de la Vieja: Zona por tanto de dominio público, a su paso por el núcleo urbano de El Pinar: Efectivamente, es un camino público de entrada a varias viviendas, hay un uso comun por varios vecinos, habiendo ejecutado la anterior Corporación obras en el mencionado camino como son muros y construcción de paredes, dicha obra ha sido mejorada, por lo que le

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0068_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

extraña ahora esta explicación, Los materiales han sido suministrados gratuitamente, no modificándose el cauce del barranco, pretendiendo continuar hacia abajo hasta enlazar con Taibique.

- Organismo que las promociona: Al llegar a la explicación de este apartado, previamente, antes de entrar en el detalle de la cuestión, la Presidencia solicita de Secretaría se proceda a dar lectura del acuerdo plenario adoptado en sesión de fecha 6 de Febrero de 1.987, en el que se dice:

"Don Isaac Morales Cabrera, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Frontera, Isla de El Hierro,

CERTIFICO: Que en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día seis de Febrero del corriente año, entre otros, se tomó el acuerdo que literalmente dice:

"""2.- CONVENIOS CON GOBIERNO CANARIO Y CONSEJERIAS. -

Se dieron lectura a los escritos recibidos de la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social del Gobierno Canario referente al Programa urgente de Empleo de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1.987 con una dotación económica de dos millones de pesetas destinadas a suscribir convenios de colaboración con las Corporaciones Locales, con la finalidad de la generación de empleo mediante la inversión en Obras y Servicios de interés general, la Corporación por unanimidad, acuerda:

Aprobar los proyectos o memorias redactados por la Oficina Técnica de las siguientes obras y servicios:

Terminación Playa de El Verodal y acceso a la misma, por un presupuesto total de 1.997.550 ptas.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0069_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Terminación del acceso al Charco Azul en los Llanillos, por un presupuesto total de 1.997.550 pesetas.

Terminación de las obras en el Charco de los Sargos, con un presupuesto de 1.997.550 pesetas.

Ensanche calles principales en El Pinar y Acondicionamiento de aceras así como reparación Cementerio, por un presupuesto total de 1.997.550 pesetas.---

.....

A continuación la Presidencia significa que por tanto, en base al acuerdo adoptado, el camino se está construyendo, sigue manifestando la Presidencia que, es más, hay un escrito presentado por un vecino núm. registro de entrada 534, de fecha 23 de Abril 1987, y que dice:

"ILMO. SR:

Don Arturo Cabañas Pérez, mayor de edad, casado, con domicilio en El Pinar, con el mayor respeto y consideración que le son debidos a V.I. EXPONE:

Dado el mal estado en que se encuentra la calle Barranco La Vieja, para el acceso a las fincas y casas existentes en la zona, pide le sea concedido permiso para el acondicionamiento de dicha calle, de acuerdo con el informe del técnico municipal, corriendo los gastos de cuenta del peticionario.

Es justicia que espero alcanzar del recto proceder de V.I.

El Pinar, a tres de Abril de mil novecientos ochenta y siete."""

Señala la Presidencia que hay que tener en cuenta que transcurrido el tiempo reglamentario sin resolver el asunto, se entiende resuelto favorablemente por silencio administrativo.

- Permisos o licencias necesarios: Significa la

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0069_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Presidencia que si es una obra a ejecutar por el Ayuntamiento, ¿Cómo va a solicitarse licencia a sí mismo?

Sigue manifestando la Presidencia que ningún vecino ha reclamado sobre la ejecución de dicha obra, habiéndose ejecutado por la anterior Corporación otras, como es el "Camino del Monte", por cauce de un barranco y ¿que permiso se solicitó? esta obra es del Ayuntamiento, que para la ejecución de obras incluidas en convenios, la Oficina Técnica redacta la correspondiente memoria y presupuesto.

- Justificación social de la obra: Se está acondicionando un camino del que se benefician varios vecinos que viven en la zona, poniendo éstos la tierra y camiones, por tanto, se comprueba el fin social de la misma.

A continuación, interviene don Isidro Padrón Armas, para significar, antes de entrar en el debate de la cuestión, explicación sobre plazos para convocar pleno extraordinario, como es el caso que nos ocupa, y reparto de convocatoria.

La Presidencia señala que la moción que se trata, tuvo entrada en esta Corporación el día 10-9-87 nº entrada 2.240, habiéndose convocado el Pleno el día 15-9-87, negado de salida 15-9-87, que al considerar el día 12-9-87, fiesta local y el día 13-9-87 festivo, la convocatoria se hizo dentro del plazo previsto entregándose a los señores concejales con dos días de antelación a la celebración de la sesión, plazo reglamentariamente previsto.

Don Isidro Padrón Armas manifiesta no entender el retraso de convocatoria a los señores concejales, ya que algunos la recibieron el día diecinueve del corriente.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0070_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

A continuación don Isidro Padrón Armas contesta a las manifestaciones de la Presidencia en los siguientes términos:

Comienza preguntando a la Alcaldesa Técnica si en el Proyecto o memoria redactado para: "Encauzamiento principales o aceras del Sur" ¿se introdujo en la memoria el Encauzamiento del Barranco de la Vieja?, contestando la Alcaldesa Técnica negativamente.

Sigue manifestando don Isidro Padrón Armas que en el convenio INEM- Ayuntamiento, no se tenía conocimiento de la obra objeto de esta moción, sólo sí, que no está a favor ni en contra, el problema radica en que se perturba el cauce del Barranco, que hay casas colindantes que pueden estar afectadas, que siguiendo el curso del barranco hay una presa y debido a estas obras puede resultar perjudicada, estimando, se debe oír a Protección Civil y al Servicio Hidráulico para luego decidir.

En relación con el Camino de El Monte, manifiesta Don Isidro Padrón Armas que se acondicionó la parte alta, dejando libre el Barranco.

Que en relación con el muro de contención, estaba construido y lo que se hizo fue poner cemento encima debido, también, a la preocupación de la Sra. de al lado.

Sigue manifestando don Isidro Padrón Armas, y así quiere que conste en acta, que en la sesión hay concejales que tienen intereses particulares en el asunto, por lo que deben abandonar el Pleno.

Respecto al fin social, señala que puede ser bueno, no obstante, habría que buscar otras alternativas a fin de evitar perjuicios. Con respecto a esta obra, sigue manifestando don Isidro Padrón Armas no tenía conocimiento y la Alcaldesa Técnica ha manifestado no está incluida en el convenio que se

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0070_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

tone con el INEM, por lo que pide se sustituya en veinticuatro horas, caso contrario, se ejercerán las correspondientes acciones.

Solicitada, a continuación la palabra por el concejal don Miguel Angel Casañas Pachón, éste manifiesta, en relación con la obra objeto de esta moción, que quien comenzó la obra fué el Sr. Ipiña y Sin acuerdo, ¿por qué? Porque comete ilegalidades en propiedades de otros, concretamente en carretera general. El muro se hizo de nuevo por otro lado y debe dar gracias, que su padre presentó su instancia y no se tramitó. Ahora quieren aprovechare porque los gastos corrieron de su cuenta, ésto va en contra mía; vuelve el Sr. Miguel Angel a hacer incapié en las instancias presentadas y que ni siquiera fueron admitidas a trámite.

Interviene seguidamente la Presidencia, para señalar que si bien dicha obra no estaba incluida en la Memoria de la Oferta Técnica, si se hace referencia a ella en el Acuerdo Plenario. A continuación, la Presidencia pregunta a la Oferta Técnica, lo siguiente:

- ¿ Se incluyó en la memoria el portado de los muros de la carretera de Obras Públicas?
- ¿ Se incluyó en la memoria la construcción de un muro en carretera del Pabllo?
- ¿ Se incluyó en la memoria el acondicionamiento de viales particulares?

La D. Técnica afirma que no.

La Presidencia manifiesta que por lo visto hay facultad del Alcalde a su antojo y capricho, que en relación con la presa de El Tinar, manifiestan estar preocupados, tendrían que consultar al pueblo para ver que piensan.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0071_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Por lo que hace a la obra Barranco La Vega, los vecinos no han reclamado, significando, también, que el año pasado se contrató personal para el acondicionamiento del Charco de Las Cargas y se trasladarán para hacer trabajos consistentes en la construcción de una ermita, incluida en Convenio con el Gobierno Autónomo.

Que en relación con la convocatoria, según lo manifestado por el Sr. Isidro, la Presidencia pregunta: "Si se convoca el Pleno legalmente, ¿por qué están hoy aquí?

Interviene a continuación don Isidro Padrón Armas, para significar que, con respecto al acondicionamiento de ciertas particulares, "Cueva de Tejerde" en Las Puntas, se acordó publicar Bandos, que en el Catastro aparece como de dominio público, luego que dice que dicha cueva es particular es el Sr. Presidente, aunque posteriormente hubo denuncia de particulares.

Por lo que hace a la Casa del Abad, es una edificación histórica, se merecía respeto, la Corporación, por sensibilidad, ya que todos somos Católicos por ser peligroso, lo hizo así.

En cuanto al muro en carretera propiedad del Cabildo, ya que no se preocupó el Cabildo, lo hizo el Ayuntamiento.

Por lo que hace a las instancias, en contestación al Sr. Miguel-Angel significa el Sr. Isidro Padrón Armas que pueden haber motivos y uno de ellos es que los funcionarios no se la presentaron.

Que el Sr. Alcalde quiere tergiversar el tema, no se centra en el problema, Está a favor que el Barranco de la Vega se acondicione y se mejore,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

pero que la obra sea bien hecha, hay que hacer proyecto, pedir audiencia, consultar al Sobrino Hidráulico, significando que con el muro de entrada al barranco, lo que se hará que reforzarlo, volviendo a manifestar el Sr. Isidro que en el Pleno hay quien tiene interés directo en el asunto y no puede estar.

Interviene la Presidencia para señalar que al ser el Barranco de la Vieja un camino público no se considera que hay interés particular.

En contra-replica a lo manifestado por el Sr. Isidro, la Presidencia señala que en acuerdo adoptado el 27/02/87, se acuerda acondicionar la Cueva de "Tejerde", en las Puntas, con personal del INEM, pero que dicha obra no estaba, tampoco, incluida en la memoria de la Oficina Técnica, que éste sí es considerado válido, aunque la Oficina Técnica incluye en su memoria acondicionamiento Charco de Los Sargos y, posteriormente en sesión Plenaria, se acuerda con el mismo personal acondicionar dicha cueva. Considera que esta operación es una operación de conveniencia y camuflaje. Sigue manifestando la Presidencia su convencimiento de que la obra: "Acondicionamiento Barranco de la Vieja" esta incluida en el Convenio del INEM, ya que así se dice en la interpretación del acuerdo Plenario, por lo que da el asunto por debatido, y no habiendo unidades de criterio, se someten a votación, dos propuestas:

a) Votos a favor de la moción.

b) Votos en contra de la moción

Sometidas a votación, prospera la propuesta b) con seis votos a favor, frente a cuatro abstenciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0072_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

La Presidencia levanta la sesión, siendo las diecinueve horas, siete minutos, de todo lo cual yo el Secretario, doy fé

Luis

Secretario

Isacio

Juan - Miguel

M. Angel

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1.987.

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecinueve horas del dia veinticinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Padrón Morales y con la asistencia de los Señores concejales Don Miguel-Angel Casañas Padrón, Don Manuel Luis Cáceres, Don Juan de Dios Padrón Padrón, Don Tomas-Sergio Casañas Cartaneda, Don Darío Armas Gonzalez, Don Juan-Miguel Padrón Brito, Don Isidro Padrón Armas, Don Luis Gutierrez Padrón, Doña Maria-Reyes Morales Machin y de Don Aurea Gregorio Medina San Gil, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, con el fin de tratar los asuntos relacionados en el orden del dia Actúa de Secretario Don Antonio Garcia Garcia y por la Oficina Técnica asiste don Carlos Lamas Rua-Figueroa.

Abierto el acto por la Presidencia, se trata el siguiente punto:

UNICO.- MOCION DEL GRUPO P.S.O.E.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0072_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

SOBRE: "INMEDIATA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN ATENDIMIENTO AL PUBLICO."

Seguidamente, de orden de la Presidencia, el Infrascrito Secretario procedió a dar lectura a la moción presentada, del siguiente tenor literal:

"Los abajo firmantes, concejales del Grupo Socialista del Ayuntamiento de La Frontera, de acuerdo con el Artículo 77, ap. 2 y 3 del Real Decreto 2.568/86 de 28 de Noviembre, nos dirigimos al Alcalde-Presidente de la Corporación para que sea convocado Pleno Extraordinario, el cual motivamos de la siguiente manera:

Recogiendo de las innumerables quejas de los vecinos, sobre la total paralización de las funciones administrativas del Ayuntamiento hasta el 17 de Septiembre, por la falta de planificación del periodo vacacional del personal y de la ineptitud del partido gobernante A.H.I. A.P. y P.L.E.

En su virtud

SOLICITAMOS que teniendo por presentado este escrito y previos los trámites legales, se convoque Pleno extraordinario para debatir un único punto en el ORDEN DEL DIA:

1.- Inmediata puesta en funcionamiento de los servicios municipales en atendimiento al público.....

La Frontera, a 11 de Septiembre de 1987.

Firmado y rubricado: Isidro Padrón Armas, Luis Gutiérrez Padrón, Juan Miguel Padrón Brito."

Seguidamente, interviene don Isidro Padrón Armas, para manifestar que dicha moción se presenta, ya que se palpaba en la calle malestar y que por miedo no

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0073_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

se presentó la reclamación correspondiente, y que vuelve la forma en que se actúa; si bien hubo personal en el Ayuntamiento, dos funcionarios y la contratada para funciones de archivo, atendieran al público, hay que considerar que el período vacacional es difícil en Frontera, ya que coincide con la época de mayor afluencia de personas a la Isla, circunstancia que motiva el que no se pueda atender a todos. Que el período de vacaciones se dió por Decreto y que hay que tener en cuenta que el Ayuntamiento está al servicio del pueblo y no el pueblo al servicio del Ayuntamiento ó de los grupos que mandan ó de los funcionarios.

La moción se pone, aunque faltaban tres días, para que no sucediera en el futuro, que ha sido sin darle cuenta y sugiere que ésto no suceda más.

Interviene a continuación la Presidencia, para señalar que, a igual que la moción del Pleno anterior, que presentada el día 14-9-87, habiéndose convocado el Pleno el día 15-9-87, ésto es legal y no hay motivo para reclamaciones.

Entra seguidamente la Presidencia a dar cuenta del contenido de la moción, en los siguientes términos:

- Recogiendo las innumerables quejas de los vecinos:

Sigue la Presidencia que es curioso que vayan los vecinos a quejarse al P.S.O.E. y no a los otros concejales de la Corporación; que no han sido una o dos quejas, sino innumerables, vuelve la Presidencia y hace reparar la teoría de que se quejan al P.S.O.E. y no a los Concejales del Ayuntamiento ó a la Alcaldía.

- Total paralización de las funciones administrativas del Ayuntamiento hasta el día 17 de Septiembre:

Es lamentable decir que ha estado totalmente

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0073_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

paralizado, éto es una falta de respeto a los tres trabajadores, y más me extraña el que se diga éto, cuando uno de los señores firmantes de la moción, ha solicitado certificaciones y se daban. Pide la Presidencia que por Secretaría se dé lectura a la estadística de servicios prestados durante el período vacacional (17-8-87 al 17-9-87) y que es como sigue:

MES DE AGOSTO: del 17 al 31, ámbos inclusive.

DIA 17.-
Certificaciones de residencia ..... 8.

DIA 18.-
Certificaciones para tarjeta de transportes ..... 1.
" de empadronamiento ..... 1.
" de residencia 4
" de convivencia ..... 4.
Certificaciones sobre cese de actividades 1
Comunicaciones a otros órganos ..... 1.

DIA 19.-
Certificaciones de residencia 5
Oficios sobre comunicaciones 1
Certificaciones atenciones al público ..... 3.

DIA 20.-
Comunicaciones a otros organos 2

DIA 21.-
Certificaciones de residencia 6
Certificaciones de empadronamiento ..... 2.

DIA 22.
Certificaciones de residencia ..... 1.

DIA 24
Certificaciones sobre gastos de fiestas 1
Certificaciones de empadronamiento 1

DIA 25.-
Certificaciones de residencia 1

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0074_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

DIA 26.
Certificaciones de residencia 6
DIA 27.
Certificaciones de residencia 8
Certificaciones sobre liquidación Presupuesto/86 1
DIA 28.
Autorizaciones para bailes 4
Certificaciones de residencia 4
Certificaciones sobre bienes del Catastro 1
Delegación representación del Ayuntamiento 1
Solicitud aportación documentos expedientes 1
DIA 29.-
Certificaciones de residencia 3
Certificaciones de empadronamiento 1
DIA 31.-
Certificación sobre situaciones personales y familiares a efectos de internamiento 1
Certificaciones negativas de bienes e impuestos 1
Certificaciones empadronamiento 6
Certificaciones de residencia 1
Certificaciones s/. ejercicio de actividad 2
Solicitud responsab. solidarias con Deportivo ..... 3.
MES DE SEPTIEMBRE.- del 1 al 17, ambos inclusive.-
DIA 1.-
Autorización para gastos 1
Certificaciones de convivencia ..... 2.
Certificaciones s/. extravío documentos ..... 1.
Autorizaciones para la celebración bailes ..... 1.
Certificaciones a efectos conexión Luz ..... 1.
DIA 2.
Certificaciones de residencia 7
DIA 3.
Citaciones ante la Alcaldía 4
Certificaciones s/. bienes no catastrados ..... 1.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0074_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Comunicaciones con otros organos ..... 3.
Certificaciones de convivencia 1
Certificaciones de empadronamiento 1
Certificaciones de residencia 5
DIA 4.
Comunicaciones con otros órganos 2
Certificaciones de residencia 3
DIA 5.
Certificaciones de residencia 3
DIA 7.
Comunicaciones al Registro de la Propiedad 6
Comunicaciones a otros organos 2
Certificaciones de residencia 14
Certificaciones de bienes 1
Solicitud informes a expedientes 1
Certificaciones extravio de documentos 1
DIA 8
Certificaciones de residencia 8
Autorizaciones para bailes 2
DIA 9.
Certificaciones de residencia 10
Certificaciones a efectos conexion Unelco 3
Solicitud informes a expedientes 1
DIA 10.
Comunicaciones al Juzgado 1
Remiten Colegios Municipal (otros organos) 3
Justificacion de documentos 1
Publicaciones en el B.O.P. 2
Certificaciones de residencia 6
DIA 11.
Certificaciones de residencia 7
Certificaciones de empadronamiento 1
Solicitud aportacion documentos a expedientes 1
DIA 14.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0075_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Certificaciones de residencia 6
Certificaciones conexión a efectos de Unelco 1
Certificaciones de convivencia 1
Certificaciones de empadronamiento 1
Solicitud informes beneficencia 1
Solicitud informes a efectos de habitabilidad 2
Solicitud de informes apertura establecimientos 1
Autorizaciones vertidos 2
Comunicaciones licencia apertura establecimientos 1
Comunicaciones del Juzgado 1
Certificaciones extravio de documentos 1
Publicaciones al B.O.P. ..... 1.

DIA 15.

Certificaciones de residencia 6
Certificaciones de empadronamiento 1

DIA 16.

Certificaciones de residencia 4
Certificaciones sobre bienes 1

DIA 17.

Certificaciones de residencia 6
Certificaciones de convivencia 1

---oOo---

Manifiesta la Presidencia que como se puede observar, no ha habido paralización del Ayuntamiento y que a ésto habrá que añadir las consultas habidas e informes hechos a los vecinos que acudían a las oficinas, por lo tanto no hubo paralización; pregunta la Presidencia: "Si no se estaba de acuerdo con que los funcionarios disfrutaran sus vacaciones en el periodo 17-8-87 al 17-9-87 ¿por qué no se fue antes la moción? ya que se hizo cuando faltaban tres días para incorporarse nuevamente al servicio.

- Falta de planificación del periodo vacacional del personal.- Significa la Presidencia, que el día 7/8/87 se publicó un Bando donde se hacía saber que los

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0075_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

funcionarios disfrutarían sus vacaciones reglamentarias entre 17/8/87 y 17/9/87, rogando perdonaran las molestias que se podían causar; que los vecinos supieron acoger el contenido del Bando y respondieron durante dicho período; que se tramitó lo indispensable; que hay que considerar que en el mes de Agosto la Administración queda casi paralizada por el período de vacaciones, no obstante, se pensó que sería mejor otorgar vacaciones después del día quince de Agosto, ya que hasta dicha fecha, se están celebrando las fiestas del Municipio y resultaba problemático. Que habría que interpretar que el período vacacional estaba planificado antes de la renovación de los Ayuntamientos, ya que el Secretario después de una larga enfermedad y en período de descanso se incorporó a su trabajo el 12-5-87 y se lo dieron por Decreto; que la Oficina Técnica los habría disfrutado antes del mes de Agosto y que la Srta. contratada estaba con carácter eventual, luego estos tres funcionarios se les arreglaron con sacrificio durante dicho período y no fueron falta más; que en las otras Corporaciones de la Isla se emplea el mismo sistema, siendo ejemplo claro el Excmo. Cabildo Insular.

- Dejadez del pacto gobernante A.H.I.- A.P.- P.C.C. No hay pacto gobernante, hay una decisión de las fuerzas políticas.

Por lo tanto, el próximo año, se darán las vacaciones en el mes de Agosto.

A continuación, interviene D. Isidro Padrón Armas y pregunta a Secretaría si en alguna ocasión le dijo a algún vecino que viniese el día 17 a resolver el asunto que solicitaba; se le contesta afirmativamente.

Sigue manifestando el Sr. Isidro Padrón Armas, que el Ayuntamiento está al servicio del pueblo, que habrá que considerar los servicios prestados el

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0076_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

año anterior en igual fecha, que el Cabildo es diferente a los Ayuntamientos, ya que el primero realiza una labor de planificación, mientras que el segundo está más en contacto con el pueblo; que el otorgar vacaciones en el mes de Agosto supone una equivocación, que debe ser con carácter progresivo, pudiéndolas coger el Secretario en el mes de Febrero ó en otro distinto. Que con la publicación del Bando, ya se sabía de antemano las molestias a ocasionar, que uno hubo reclamaciones de los vecinos, que por miedo a represalias, aunque cree que esto no ocurriría, y tal medida supone una prepotencia, por lo que cometería el mismo error.

Don Manuel Luis Cáceres, manifiesta que durante el período vacacional entró en el Ayuntamiento varias veces y nunca vió a nadie protestar, si por Secretaría alguna vez se dijo que se iría antes después del día 17-8-87, es porque no era un asunto de urgencia.

La Presidencia interviene a continuación, para puntualizar en lo manifestado, significando que el próximo año las vacaciones volverán a ser planificadas y no se darán por Decreto antes de tiempo, lamentando la reclamación habida del B.O.C. y considerando el punto por debatido, no habiendo unanimidad de criterios, somete a votación dos propuestas:

a) A favor de la moción por considerar que las vacaciones están mal dadas.

b) En contra de la moción por considerar que las vacaciones están bien dadas.

Procedida la votación, prospera la propuesta b) con seis votos a favor frente a cinco abstenciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diecinueve horas cuarenta y cuatro minutos del día del encabezamiento indicado, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0076_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

El Alcalde

El Secretario

Dario; Juan-M. Luis Bruno

Miguel A

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1.987.

En el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas del dia veinticinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Juan Padron Morales y con la asistencia de los señores concejales don Miguel-Angel Casañas Padron, don Manuel Luis Cabrera, don Juan de Dios Padron Padron, don Tomas-Sergio Casañas Castañeda, don Dario Armas Gonzalez, don Juan Miguel Padron Bruno, Don Isidro Padron Armas, don Luis Gutierrez Padron, don Bruno Gregorio Medina San Gil y doña Maria-Reyes Morales Machin, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion ordinaria y en primera convocatoria, con el fin de tratar los asuntos que figuran en el orden del dia.

Actua de Secretario Don Antonio Garcia Garcia y por la Ofrma Técnica Don Carlos Armas Rumfigueroa.

Abierto el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos:

1º.- DACION DE CUENTA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0077_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Se da cuenta del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 31 de Agosto de 1.987, que es aprobada por unanimidad de los señores asistentes a la sesión, sin enmiendas.

2º).- CORRESPONDENCIA DE INTERES.

Se da cuenta de la Circular del Excmo. Gobierno Civil de la Provincia sobre transferencia a la Comunidad Autónoma Canaria la materia referente a actividades de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

El Pleno, por unanimidad, se dio por enterado.

3º).- DISPOSICIONES DE INTERES.

Se dio cuenta de la circular de 29 de Julio de 1987 de la Dirección General de Medio Ambiente y Conservación de la Naturaleza, que complementa la orden de 13 de Julio de 1.987, por la que se establecen las limitaciones y épocas de caza, que a efectos deberán regir durante la campaña 1.987/88, señalándose para la Isla de El Hierro, lo siguiente:

" Igual que en Tenerife, pero cerrándose el periodo hábil el 6 de Diciembre; se prohibe la caza de la perdiz.

Del 2 al 20 de Agosto se podrá cazar el conejo con perro y hurón. Del 23 de Agosto al 6 de Diciembre se podrá cazar con perro, hurón y escopeta.

Los días hábiles de caza serán los jueves, domingos y festivos de carácter nacional.

Se permite cazar la codorniz solamente los domingos.

Está autorizado el empleo de cinco perros por cazador y quince perros en cuadrilla siendo ésta de un máximo de cinco cazadores.

El número de piezas autorizado será de cinco conejos por cazador y diez por cuadrilla.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0077_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Las palomas tendrán un máximo de veinte por cazador."

El Pleno, por unanimidad, quedó enterado.

4º.- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

Se dió cuenta de la Resolución de la Presidencia de fecha 8 de Diciembre de 1.987, delegando las funciones de la Alcaldía en el primer Teniente de Alcalde Don Darío Armas Gonzáles, entre los días 2 de Septiembre de 1987 y 12 de Septiembre de 1.987, ambos inclusive.

El Pleno, por unanimidad, quedó enterado.

5º.- PROPUESTA ADQUISICION SILLAS DE RUEDAS POR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL.

Se dá lectura al informe del Consejo Municipal de Sanidad, que dice:

"Seguidamente, se da cuenta de la propuesta de los Servicios de Asistencia Social, señalándose los siguientes:

"Debido al alto número de personas de la tercera edad, que no son pensionistas de la Seguridad Social y tienen pensión de Asistencia Social no teniendo derecho a la compra de sillas de ruedas y habiendo una demanda de ellas, este Centro de Servicios Sociales propone a la Junta de Beneficencia la compra de dos sillas de ruedas quedándose en propiedad del Ayuntamiento y previo informe medico ellas dejando según van surgiendo las necesidades.

Se solicitan dos para poder cubrir todo el Municipio."

Asimismo, se da cuenta por los señores asistentes, que sería conveniente la adquisición de dos pares de muletas y abono de pecho a

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0078_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

doña Juana Rodriguez Fuentes, para el enterasmiento de doña Vicenta Joachin Morales; se sigue, asimismo informando, que sería interesante disponer de una cama plegable para aquellos necesitados y de personas indudas en Beneficencia. Por la Jefatura Local de Sanidad se apunta la conveniencia de sustituir la cama plegable existente en su despacho para atender la necesidad antedicha y, en lugar de aquella, adquirir una cama de exploración, ya que se considera más idónea.

El Consejo Municipal de Sanidad, por unanimidad se da por enterado de las manifestaciones y propuestas habidas y propone se hagan las gestiones necesarias a fin de que lo propuesto sea una realidad."

Oido el informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, el Pleno, por unanimidad, se ratifica en el del C.M.S., facultando a la Presidencia a fin de que gestione lo que haga falta y demás, para que lo acordado sea una realidad.

6º).- DACION DE CUENTA RENOVACION JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICIENCIA.

La Presidencia da cuenta de que los nuevos miembros designados no han podido tomar posesión debido a la imposibilidad surgida en su momento para el desplazamiento, lo que se hará oportunamente. El Pleno, por unanimidad, se dá por enterado

7º).- ESCRITO DEL GERENTE TERRITORIAL DE GESTION CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA, SOBRE DESIGNACION REPRESENTANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS.

Se da lectura al informe de la Comisión Especial de Cuentas, en el que se dice:

"Se da cuenta del escrito, en el que entre otros extremos, se contiene:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

"" Al haberse celebrado las elecciones locales el pasado 10 de Junio es preceptivo dentro de los cuatro meses siguientes a aquella fecha, nombrar a los representantes de los Ayuntamientos en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.

De acuerdo con lo establecido por Orden de 28-86, ese Ayuntamiento de su digna Presidencia, ha de emitir voto, proponiendo tres candidatos.... rogando se comunique a la mayor brevedad, a fin de constituir el nuevo Consejo." ""

La Comisión, tras deliberación, por unanimidad, propone a los Señores concejales don Manuel Díaz Cáceres, D. Miguel Angel Casañas Padrón y D. Tomás Sergio Casañas Cañedo."

El Pleno, por unanimidad, se ratifica en el informe de la Comisión Informativa.

8º).- GASTOS ALUMBRADO CASA DEL HOYO, ARRENDADA POR LOS SERVICIOS DE MEDIO AMBIENTE.

Se da lectura al informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, que dice:

" Se da cuenta de que por este Ayuntamiento se está procediendo al pago de la luz del mencionado inmueble, cuando el mismo está arrendado por los Servicios de Medio Ambiente, y que, a igual que el servicio de abastecimiento de agua potable, se debería hacer cargo de los gastos de alumbrado.

La Comisión, por unanimidad, propone se curse comunicación al citado organismo, a fin de que lo propuesto sea una realidad."

El Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suyo el informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda.

9º).- FIANZA DEL DEPOSITARIO.

Se dió lectura al informe de la Comisión

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0079_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Especial de Cuentas y Hacienda, que dice:

"Se da cuenta que habiéndose designado Tesorero-Depositario de Fondos al Sr. Concejal D. Juan de Dios Padrón Padrón, faltando en la mencionada sesión de nombramiento tres concejales: Doña María-Reyes González Machín, D. Miguel-Angel Cañas Padrón y D. Isidro Padrón Armas, habiéndose cursado la correspondiente notificación del acuerdo adoptado suscribiendo la declaración de responsabilidad solidaria con el resto de compañeros presentes en la mencionada sesión de la gestión del Sr. Tesorero-Depositario nombrado al efecto, faltando la de Don Isidro Padrón Armas. La Comisión, por unanimidad, propone notificar al Sr. Tesorero-Depositario de fondos que constituya fianza a la mayor brevedad, en la forma prevista en las disposiciones vigentes, y más ventajosa para el interesado sin menoscabar los intereses de la Corporación."

Seguidamente, interviene don Isidro Padrón Armas manifestando que a igual que el resto de los Sres. Concejales se hace responsable solidario de la gestión del Sr. Tesorero-Depositario D. Juan de Dios Padrón Padrón, nombrado al efecto por la Corporación en sesión de fecha 21-7-87.

El Pleno, por unanimidad, se da por enterado de las manifestaciones del Sr. Isidro Padrón Armas, quedando, por tanto, el Sr. Tesorero-Depositario designado, relevado de la obligación de prestar fianza.

10º).- DESIGNACION REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LOS CONSEJOS DE DIRECCION DE LOS CENTROS DE E.G.B.

Se da lectura al informe de la Comisión Informativa de Educación y Cultura, que dice:

"Se da cuenta de la necesidad de proceder a la designación de representantes del Ayuntamiento en los Consejos Escolares de E.G.B., que es la actual denominación. Tras deliberación, por unanimidad, se procede a designar a don Manuel Luis Cocera para el

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0079_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Colegio de E.G.B. Comarcal de "Tigaday" y a don Tomas Sergio Cabañas Castañeda para el Colegio de E.G.B. Comarcal "El Pinar" en Tanque."

El Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suyo el informe de la Comisión Informativa.

11º).- VERTEDERO INSULAR.

Se dió lectura a los informes Conjuntos de las Comisiones Informativas de Urbanismo y de Obras y Servicios, que dice:

"Seguidamente, la Presidencia toma la palabra para manifestar que en días anteriores se reunió con los señores concejales don Dario Armas Gonzalez y don Manuel Luis Caceres a fin de estudiar la posible ubicación del vertedero insular. Con posterioridad, se desplazó a este Municipio el Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro y el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valverde, los que se dirigieron al lugar de la Dehesa Comunal, a fin de estudiar, según su criterio, el lugar adecuado para la ubicación del Vertedero, ya que el que se había asignado con anterioridad no reune según lo manifestado por Medio Ambiente que tras un recorrido de la zona y durante el cual se analizó el lugar adecuado teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en un servicio de estas características, se eligió un lugar próximo a la Montaña de los Charcos, en el Barranco de la Charca, sobre la playa negra. Este lugar fue considerado idoneo por no existir vegetación, hay un gran acantilado, grandes cantidades de tierra, facilidad para los trabajos a realizar por un tractor a fin de tratar los residuos y, además, porque se podría construir un depósito de agua con el que, asimismo, tratar los vehículos. Por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Valverde se expone la conveniencia, por su parte, de hacer un estudio económico del coste del servicio para su Ayuntamiento y ver las posibilidades e

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0080_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

inconvenientes.

Sigue manifestando la Presidencia que en el supuesto de que los técnicos den el V.º B.º, habría que realizar obras consistentes en construir una cerca, lo cual se estudiará con posterioridad, que existen la cantidad de 25.000.000 pesetas para la construcción del citado vertedero y adquirido 250 contenedores, asimismo, habría que acondicionar la carretera de entrada y demás pistas de acceso, que en el supuesto de dar conformidad a lo expuesto, se daría cuenta a la Comisión de Medio Ambiente y técnico para la redacción del correspondiente proyecto. La Comisión, por unanimidad, se da por enterada de las manifestaciones de la Presidencia y propone, por unanimidad, dar cuenta al Pleno para que informe sobre su parecer."

Interviene seguidamente la Presidencia para hacer una explicación somera del tema; por la Oficina Técnica se da lectura al informe elaborado tras la visita del Técnico desplazado a este Municipio para redactar el proyecto.

A continuación, D. Isidro Padrón Armas manifiesta que para estar de acuerdo con la propuesta, le es necesario conocer el lugar; que en relación con este punto, el Excmo. Cabildo Insular tiene el dinero para su puesta en marcha hace bastante tiempo, y la solución al tema debe hacerse en colaboración con los Ayuntamientos, sigue manifestando el Sr. Isidro, que para pronunciarse sobre el Tema, le es necesario conocer el lugar.

Por la Presidencia se explica el lugar exacto donde irá ubicado el citado vertedero, que el dar conocimiento al Pleno, en esta sesión es a efecto de darse por enterado, ya que en una próxima sesión, se verá más detenidamente, a fin de decidir lo que corresponda.

El Pleno, por unanimidad, se da por enterado de las manifestaciones habidas.

(2º).- CUENTAS DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES.

Se dió lectura al informe de la Comisión

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0080_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Especial de Cuentas y Hacienda, que dice:
"Se da cuenta de los siguientes expedientes:

Año 1.982.-

	Metálico	Valores	Total
Existencia anterior	5.718.654	168.430	5.887.084
Entradas	4.705.951	—	4.705.951
SUMA	10.424.605	168.430	10.593.035.
Salidas	3.899.605	—	3 899.605
Existencias	6.525.206	168.430	6.693.636

Año 1.983.

Existencia anterior...	6.525.206	168.430	6.693.636
Entradas.....	7.217.960	—	7.217.960
SUMA.....	13.743.166	168430	13.911.596
Salidas	5.999.369	—	5.999.369
Existencias	7.743.797	168.430	7.912.227.

Año 1984

Existencia anterior	7.743.797	168.430	7.912.233
Entradas	19.966.650	4.952.700	24.949.350
SUMA	27.710.453	5.121.130	32.831.583
Salidas	24.743.656	43.889	24.787.545
Existencias	2.966.797	5.077.241	8.044.038.

Año 1.985.

Existencia anterior	2.966.797	5.077.241	8.044.038.
Entradas	20.676.815	8.815.032	29.491.847.
SUMA	23.643.611	13.892.273	37.535.884
Salidas	18.313.575	8.963.652	27.277.227
Existencias	5.330.036	4.928.621	10.258.657.

Año 1986

Existencia anterior	5.330.036	4.928.621	10.258.657
Entradas	24.559.368	12.535.558	37.094.526.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0081_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

	Metalico	Valores	Total
SUMA	29.889.404	17.463.779	47.353.183
Salidas	17.163.335	11.624.297	28.787.632
Existencias.....	12.726.069	5.839.482	18.565.551

La Comisión, por unanimidad, se da por enterada.

El Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suyo el informe de la Comisión.

13º).- APROBACION DEFINITIVA EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 1/87, DEL PRESENTE EJERCICIO.

Se dió lectura al informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda que dice:

" Seguidamente, se da cuenta de que es objeto de este expediente la aprobación definitiva del mismo, ya que durante el período de exposición al público, entre el 10 de Agosto p.pdº. y 3 de Septiembre actual, ambos inclusive, no se han presentado reclamaciones.

La Comisión, por unanimidad, a la vista de las manifestaciones habidas y de los informes que obran en el expediente, propone su aprobación definitiva."

El Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suyo el informe de la Comisión.

14º).- PROPUESTA DE OBRAS EN PUNTA GRANDE.

Se da lectura al informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, en el que se contiene:

" A continuación interviene la Presidencia para manifestar que las obras que se proponen son para mejora de Las Puntas, extendiendo la posibilidad de que se podrían hacer por fases. Seguidamente interviene la Alcalde Técnico mostrando un avance de las obras que se pretenden ejecutar mediante

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0081_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

la presentación de unos planos expresivos de las futuras obras señalando la Oficina Técnica que las obras en cuestión son iniciativa del Patronato de Turismo, estándose redactando el proyecto correspondiente por el Sr. Arquitecto don Jerónimo Padrón. Atendidas que fueron sus explicaciones, la Comisión, tras deliberación, por unanimidad, propone gestionar la redacción del proyecto y solicitud de subvenciones para la ejecución de obras en una primera fase, consistentes en el acondicionamiento y construcción de una piscina en el Río."

Seguidamente, interviene la Presidencia para explicar someramente el contenido de las obras, a lo mismo, por la Oficina Técnica, se explica el contenido de los planos sobre los planos redactados hasta el momento.

El Pleno, por unanimidad, atendidas que fueron las explicaciones de la Presidencia y Oficina Técnica, acuerda ratificarse en el informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios.

15º).- ESCRITO SOBRE INFRAESTRUCTURA MEDIO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO.

Se dió lectura al informe de la Comisión Informativa de Sanidad, que dice:

"Se dió lectura al escrito remitido por el Iltmo. Sr. Director Territorial de Salud.- Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social del Gobierno de Canarias, de fecha 4 de los corrientes, número registro de entrada 2.234.- en el que, entre otros, se dice:

"a).- Contaminación atmosférica: El Municipio de La Frontera cuenta con 3.600 habitantes, formando los núcleos de población, el Golfo, Sabinosa, La Restinga y el Pinar.... Quedando circunscrita la escasa contaminación al

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0082_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

parque de automóviles, que se cifra en 870 vehículos y una planta de machaqueo situada en El Golfo, en una zona denominada El Lunchón, existiendo incluso viviendas adosadas a dicha planta, creando problemas de polvos en suspensión y ruidos, hecho éste que está en conocimiento del Ayuntamiento y que se va a trasladar a Tamaimo, zona que cuenta con el Vº. Bº. de la Dirección General de Medio Ambiente.

b).- Saneamiento: La totalidad del Municipio carece de saneamiento, excepto un bloque de veinticinco viviendas sociales de reciente creación situadas en Belgorbaja, que cuenta con una depuradora y pozo absorvente con capacidad para 150 personas y situada a tres Kilometros de la línea del mar. Existe otra depuradora colocada en los alrededores del Pozo de la Salud, que recibe las aguas residuales de las 10-15 viviendas y del Balneario, éste cuenta con una capacidad de 48 plazas, y se inaugurará en breve.... asimismo, se da a conocer los análisis bacteriológicos efectuados durante el año en curso.... sería deseable que cuando se ponga en marcha la depuradora desaparecieran las bacterias de origen fecal, antes de que se abra al público el balneario.

c).- Zonas recreativas de baños: El Municipio según encuesta sanitaria elaborada por el Ayuntamiento cuenta con dos playas: Punta Grande y La Restinga, han sido analizadas bacteriológicamente con resultados normales. No obstante hay que señalar que en función de los factores de riesgo y la proximidad de viviendas, a algunas de las zonas de baños analizadas, se ha establecido un seguimiento periódico a la de la Restinga, los resultados obtenidos están considerados como normales, segun las normas de la Comunidad Economica Europea.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0082_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Es importante resaltar la posible modificación de los parametros bacteriologicos que se pudieran producir en la costa del Pozo de la Salud como consecuencia de la puesta en marcha de la depuradora, hecho que hemos comunicado al Ayuntamiento a fin de que nos informe de la situación del emisario submarino (si lo hubiere), para llevar un control bacteriologico de la zona, pero no hemos obtenido respuesta.

d).- Residuos Sólidos: El Municipio cuenta con dos vertederos, uno situado en los Llanillos, que recibe las basuras del Golfo y Sabinosa (2.200 habitantes aproximadamente) y otro en El Julan, que recibe las basuras de El Pinar y la Restinga (1.600 habitantes aproximadamente).

Estos vertederos se hallan rodeados de una valla, la cual en estado lamentable, los vertidos que se realizan son indiscriminados (chatarra, vidrios, plasticos, materia fermentable, etc.), se realizan combustiones periodicas seguidas de cubriciones de arena y cal, y no se llevan a cabo los tratamientos antiroedores.

La recogida de basuras se realiza por un vehiculo que no es el apropiado, ya que se trata de un camion descubierto, con tres operarios sin la ropa adecuada, la recogida se efectua dos veces por semana y aún cuando fuese suficiente de momento, sería deseable la puesta en marcha del plan insular de residuos sólidos....

e).- Abastecimiento de aguas potables: El 90% del Municipio dispone de red de distribucion de aguas, estas son de reciente creacion relativamente.

La red del Golfo se nutre de el Pozo de Don Matias, que representa el 60% de la poblacion de este pozo se eleva durante la noche a un deposito regulador con una capacidad de 1000 m³ situado

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0083_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

a una distancia de un Kilometro y una diferencia de cota de 500 metros.

En épocas veraniegas, aumenta la poblacion flotante y por tanto la demanda de aguas es mayor, el pozo en ocasiones se agota, y en las ultimas horas de extracion eleva tierra oscureciendo el agua este chocolate.

Los analisis fisico-quimicos de esta agua califican agua sanitariamente permisible, los analisis bacteriologicos efectuados hasta ahora no han dado positivos para bacterias de origen fecal, pero podria suceder en cualquier momento, ya que el pozo esta situado en el centro de el pueblo y este no dispone de red de saneamiento.

La red de Tabrnoa recibe el agua de el pozo de Las Lapas, y lo hace a traves de un canal con una longetud de 6.000 metros aproximadamente, dicho canal se encuentra en mal estado de conservacion (descubierto en muchos tramos), y presenta dos puntos de especial riesgo de contaminacion:

Por una parte, el canal pasa pegado a una granja avicola, y hemos presenciado como pasando estiercol de la granja, este cae encima del canal, asi como aves muertas abandonadas en esta zona.

Por otra parte, el canal, en su recorrido hacia Tabrnoa, bordea el vertedero de Los Llanillos a una distancia de cuatro metros, con el consiguente riesgo de contaminacion.

Los analisis fisico-quimicos y bacteriologicos, califican a esta agua como potable.

La red de El Pinar y La Restinga reciben el agua de la galeria de Tiota, situada a orillas del mar en la parte sur de la isla; se sigue manteniendo los problemas existentes con la elevacion debido a la altura de ahi los problemas derivados en

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0083_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

su distribución, pues las bombas se averían con frecuencia, produciendo cortes en el suministro.

Los análisis físico-químicos o bacteriológicos califican a esta agua como potable.

Las declaraciones de todos los redel se están realizando en los depósitos reguladores respectivos de forma manual, y las muestras son traídas al laboratorio para su análisis por personal del Ayuntamiento".

Seguidamente, interviene la Presidencia para manifestar que en relación con la distribución de agua potable, son ciertos los problemas que se plantean, no obstante, algunos de los apuntados han sido corregidos como en el caso del estado del canal y que lleva agua al pueblo de Sabinosa; se han puesto las tapas que faltaban y, por lo que hace a su paso por el vertedero de Las Llanillas, se ha pellado de forma hermética; sigue manifestando la Presidencia que en cuanto al paso del canal por el núcleo de las Lapas y considerando las manifestaciones habidas y teniendo en cuenta la puesta en funcionamiento, recientemente, del Matadero Insular, interesa recabar informe de los técnicos correspondientes a fin de solucionar el problema que se señala y, si procede cerrar definitivamente el provisional instalado por don Domingo Padrón Rodríguez.

Por lo que hace a la calidad de las aguas se está gestionando la posibilidad de repartir agua procedente del Pozo de la Frontera, ya que se considera más idónea, el problema planteado de momento es que no se dispone para su venta por lo que se intentará buscar otras alternativas con otros pozos existentes en la zona.

En relación con la recogida de basuras, manifiesta la Presidencia que en el día de la fecha se ha desplazado a esta Isla un técnico a fin de estudiar

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0084_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

el lugar propuesto y redactar el correspondiente proyecto para la construcción del vertedero, entendiendo como idóneo el lugar que está en el Barranco de la Charca, en la Dehesa; y se dará la máxima celeridad al tema para tener el servicio lo antes posible. Este hecho fue ratificado con posterioridad por el técnico desplazado desde S/C. de Tenerife y que por un momento hizo acto de presencia y someramente dio su parecer.

La Jefatura Local de Sanidad informa sobre los problemas habidos con el citado matadero, sintiendo que en noviembre de 1.983, mediante informe, comunicó a la Alcaldía que realizada la correspondiente inspección de dicho local, éste no cumple con los requisitos exigidos como local provisional para sacrificio de animales en tanto que se emplaza al propietario de dicho local para que en el plazo de un mes retire los emplazamientos adyacentes a dicho local y que tiene destinados a la cría de ganado porcino, por lo que contemplando las matizaciones que se citan, tiene su V.º B.º a dicha industria de carácter temporal. Se sigue señalando por la Jefatura Local de Sanidad, que en Enero de 1.984, a la vista de la inspección realizada y dando cumplimiento a lo que se le tenía ordenado, presentó otro informe, en el que se dice: "Esta Jefatura Local de Sanidad, tiene a bien comunicar que en función del apartado b) del párrafo 2. del artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961, sobre actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, que el plazo dado para la habilitación de un local destinado al sacrificio de animales de manera provisional, ha expirado, ya que las circunstancias iniciales, no eran las más aptas, debido a la existencia de emplazamientos destinados a la cría de ganado porcino, los cuales estaban junto a dicho local inspeccionado, en orden al Decreto de la Alcaldía de 23-11-83, con referencia a la instancia de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0084_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Don Domingo Padron Rodriguez, por todo lo cual esta Jefatura Local de Sanidad, declara que dicho local no mantiene las condiciones minimas de higiene, mientras se mantengan las actuales circunstancias. Sigue manifestando la Jefatura Local Sanidad, los problemas surgidos con la aparicion de Salmonellas, debido a la existencia de una granja de aves en sus inmediaciones, grandes reservorios de aquella bacteria; asimismo se da cuenta de la enfermedad de Salmonellosis crónica, padecida por uno de los miembros presentes a consecuencia de salmonellas en carne de res sacrificada. Tambien manifiesta la Jefatura Local de Sanidad la conveniencia de recibir informacion de los vecinos de Las Lapas sobre la instalacion de la granja y mataderos, ya que estima estar a una distancia minima de 500 metros del núcleo de población, por los malos olores y cantidad de moscas que hay en el lugar.

El Consejo Municipal de Sanidad, a la vista de las manifestaciones habidas, se da por enterado de las mismas y, en relacion con el matadero clandestino, se solicita informes de la Jefatura Local de Sanidad, Veterinario Titular y Tecnico Municipal a fin de resolver lo que corresponde."

La Comision Informativa de Sanidad, propone hacer suyo el informe del Consejo Municipal de Sanidad.

Interviene, seguidamente, don Isidro Padron Arroyo, para manifestar que faltan informes emitidos por la J.L.S.

La Presidencia manifiesta que se dijo que el matadero de Las Lapas funcionaria con caracter provisional, y que no habria ningun otro en la Isla.

El Pleno, por unanimidad, quedó enterado de las manifestaciones habidas y hacer suyo el informe de la Comision Informativa.

16º.- ALTAS BENEFICIENCIA A.1987.

Por la Presidencia, se propone dejar este

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0085_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

punto pendiente hasta que todas las peticiones sean informadas.

El Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suyas las manifestaciones de la Presidencia.

17º.- EXPEDIENTE: "CEMENTERIO DE FRONTERA 4ª FASE".-

Dado el informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, seguidamente interviene Don Isidro Padrón Armas para manifestar que en relación con este expediente, se inició para solicitar subvenciones a diferentes órganos, las que fueron denegadas y, por último, la Consejería de Obras Públicas dijo sí; que para ejecutar las unidades de obra que faltaban para Terminar el Cementerio de Frontera, se hizo un convenio con dicha Consejería; que en cuanto a su adjudicación, se hizo al mismo contratista que estaba realizando la 3ª Fase; en relación con el importe de la obra, se propuso a todos los que estaban presentes en el Pleno la forma de hacer el convenio, ya que consideraba que era la forma más favorable y realizar del 40% de subvención la cantidad de 3.000.000 pesetas.

Por Secretaría se advierte que el acuerdo adoptado en su día, en el que se decía que la 4ª Fase importaba 7.500.000 pts. para recibir de subvención el 4% equivalente a 3.000.000 pts es ilegal, ya que se certifican obras de fases anteriores para justificar los 7.500.000 pts.

Don Isidro Padrón Armas, significa que el acuerdo fué adoptado y es una cuestión jurídica interpretar si es ó no legal.

La Presidencia interviene para señalar que la subvención de la Consejería de Obras Públicas es de 3.000.000 pts equivalente al 40% del coste total de la Obra. Sigue manifestando la Presidencia que se dice que la 4ª Fase del Cementerio importa 7.500.000 ptas., para recibir 3000.000 ptas; que se justifica con certificaciones de unidades de obra incluidas en fases anteriores, entiende que esta es ilegal y, por tanto, considera lógica la advertencia de Secretaría. Sigue manifestando

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0085_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

la Presidencia que es una pena que se pierda la diferencia entre el 40% del importe real (1.200.000 ptas) y el total real de la obra (3.000.000) diferencia equivalente a 1.800.000 ptas., pero hay que tener en cuenta que no se realizan obras en la 4ª fase por valor de 1.500.000 ptas.

Don Isidro Ladron Armas manifiesta que el Arquitecto Técnico Municipal y Secretaria no serían responsables, en base a lo expuesto de obras no hechas, si el acuerdo adoptado en su día es ilegal o no es cuestión jurídica a manifestar.

La Presidencia señala que el acuerdo fue adoptado y la responsabilidad se traslada al Alcalde y Oficina Técnica, ya que formarían certificaciones de obras correspondientes a la 4ª Fase, por valor de 1.500.000 ptas, que no se ejecutarían, significando la Presidencia que con certificaciones de esta forma se justifican dineros distintos, gastados por dos veces.

Replicando y contrareplicando, siguen ambos ratificándose en lo manifestado, por lo que se someten a votación dos propuestas:

a).- Repetar el acuerdo anterior

b).- No hacer certificaciones de obras por 1.500.000 de pesetas, ya que se considera ilegal, por lo que se tratarían de gestionar 1.800.000 ptas, que faltarían para completar el importe total de obras ejecutadas en 4ª Fase.

Sometidas a votación ambas propuestas, prospera la propuesta b) con seis votos a favor, frente a cinco votos de la propuesta a).

18º).- EXPEDIENTE: FACTURAS SRES. MURUA S.A."

Se da cuenta del informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, que dice:

" Seguidamente, se da cuenta del acuerdo habido

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0086_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

en sesión plenaria de fecha 31 de Agosto de 1.987, sobre procedimiento seguido para la adquisición de campana y reloj, a Sres. Oficina S.A. La Comisión, por unanimidad, propone no hacerse responsable del procedimiento seguido para su adquisición".

Interviene, seguidamente, Don Isidro Padrón Armas, para manifestar que en relación con este punto, la campana fue adquirida porque por Intervención se le informó favorablemente; por lo que hace referencia a la adquisición del reloj, se sigue ratificando en lo manifestado en la sesión anterior en donde se trató este punto, significando que en cuanto a lo informado por la Oficina Técnica en sesión del día 31-Agosto de 1.987, sobre apertura de correspondencia, había dudas en que no la leía, y si bien no hay acuerdo, si no se desea sugiere su devolución, ya que fue su sorpresa comprobar que se remitieran, posteriormente, los relojes; en cuanto a la adquisición de la Campana se hace responsable.

A continuación, interviene la Presidenta para señalar que cuando tomó posesión de su cargo los relojes estaban aquí y la campana en su sitio, no hay acuerdo de adquisición al respecto y, además, en relación con la casa del Alcalde, se ha gastado la partida, apareciendo una factura por un importe de 100.000 pts y que corresponde a madera para techo, teniéndose que haber previsto gastos previamente para luego hacer.

Don Isidro Padrón Armas, significa que la campana vino ocho días antes de la toma de posesión de la nueva Corporación y si los relojes vinieron después y no interesaban había que devolverlos, no obstante, cree que con un expediente de modificación de créditos se puede resolver el tema.

Don Dacio Armas Gonzalez, pregunta ¿quién recibió la correspondencia? a lo que contesta el Sr.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Ipedro que no estando él la abría el Secretario, y sigue manifestando que en relación con la adquisición de la campana se responsabiliza él.

La Presidencia solicita dos minutos para consultar con su grupo y el de A.P. e I.C.U. a lo que por unanimidad, se accede.

Transcurrido el tiempo, a la vista de que no hay unanimidad de criterios respecto a este punto, se someten a votación las siguientes propuestas:

a).- Habilitar créditos para la adquisición de la Campana y relej.

b).- Al no haber acuerdo sobre su adquisición, se devolverán a su lugar de origen.

c).- Adquisición de campana y devolver los relejes.

Sometidas a votación, prospera la propuesta c) con seis votos a favor, frente a cinco votos de la propuesta a).

11º).- EXPEDIENTE: "CONTRATACION MONITORES DE LUCHA CANARIA."

Se da lectura al informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, que dice:

"Seguidamente, se da cuenta que en los borradores de actas, según lo acordado por el Pleno en 31 Agosto 1.987, se han leido los mismos, no apareciendo ningún acuerdo ni ninguna transcripción referente al pago de 20.000 pesetas a cada monitor contratado, incluido el de la Pestinga. La Comisión, por unanimidad, acuerda proponer no hacerse responsable."

A continuación, interviene la Presidencia para manifestar que en sesión del día 27 de Febrero de 1.987, se acordó contratar a dos monitores, uno en Frontera y otro en El Pinar, a razón de 15.000 pesetas cada uno, habiendose pagado 20.000 y a tres

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0087_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

(Frontera, Tinar y Restinga), sin haber mes acuerdos siendo estas actuaciones anormales, debiendose respetar los acuerdos adoptados.

Interviene don Isidro Padron Armas para señalar que en un Pleno pasado, se acordó contratar otro monitor para la Restinga, en el capitulo de ruegos y preguntas, y que por omisión no se hizo; que cuando se ordene el pago, el Secretario está obligado a informar a la Alcaldía, prestando su conformidad o disconformidad; que el Excmo. Sabiendo Alcalde contrató al de la Restinga, por lo que propone se pague al de Frontera y Tinar los 20.000 pesetas.

La Presidencia manifiesta el acuerdo adoptado en de 15.000 pesetas, no pudiendo pagar cantidad mayor y a dos monitores a razon de 15.000 pts a cada uno. Que hay que tener en cuenta que el ordenador de pagos es el Sr. Alcalde, que solo se debe Junio, siendo responsable los interesados en el pago de las 20.000 pts y que en los habidos, suman un total de 40.000 pesetas.

Doña María-Reyes Morales Machin, significa que el acuerdo fue adoptado, en base a una propuesta suya, y si no figura en acta que por omisión, considerando un error suyo por no reclamar a su debido tiempo.

Don Isidro Padron Armas, ratifica lo manifestado, señalando que la omisión es responsabilidad de Secretaría.

Por Secretaria se hace constar que se debe matizar y decir: "Secretario en funciones", ya que en esta época estaba de baja por enfermedad.

Replicando y contrareplicando, ámbos grupos siguen ratificando en lo manifestado, no habiendo unanimidad de criterios, por lo que se someten a votacion los siguientes propuestas:

a).- Considerar que se debe abonar la cantidad de 20.000 pesetas.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0087_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

b).- Hacer expediente para deducir responsabilidades por considerar que están mal abonadas las 20000 pesetas.

Sometidas a votación, prospera la propuesta b) con seis votos a favor.

20º).- CONTRATOS DE VIGILANTES Y ARCHIVOS.

Se da lectura a los informes de las Comisiones siguientes:

a).- Informativa de Obras y Servicios:

" Seguidamente, se da cuenta que en relación con el convenio que este Ayuntamiento tiene suscrito con el I.N.E.M. denunció la existencia de anomalías en la contratación, ya que el convenio se había firmado por una duración total de seis meses, y los contratos de este personal aparecen firmados por una duración total de nueve meses. Que hay un desfase y los contratos se exceden en tres meses no disponiéndose de la correspondiente subvención; asimismo, se da cuenta de que terminado el convenio, el INEM solicita certificación de los gastos habidos, lo que no se podría hacer debido a la anomalía surgida. Por Secretaría se informa, que conocido dicho error dio cuenta a la Alcaldía mediante informe por escrito, haciéndose constar en dicho informe los problemas que se podrían derivar de tal situación.

La Comisión, tras deliberación, propone se de cuenta al Pleno a fin de que decida lo que corresponda."

b).- Especial de Cuentas y Hacienda:

" Seguidamente, se da cuenta del problema surgido en relación con los contratos de vigilantes y archiveros contratados mediante convenios con el I.N.E.M. ya que el convenio figura firmado por seis meses y los contratos por nueve meses, circunstancia que ha sido denunciada por el INEM.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0088_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

La Comunión, por unanimidad, propone no hacerse responsable de tal situación, por no haberse respetado lo pactado."

A continuación, interviene la Presidencia para manifestar que el convenio fue firmado por seis meses y los contratos por nueve meses. ¿Quién abonará la diferencia?, los contratos fueron firmados por el Sr. Alcalde; esta situación perjudica al Ayuntamiento y a los trabajadores.

Hace uso de la palabra Don Isidro Padrón Armas para señalar que el convenio se hizo por nueve meses, aprobando el I.N.E.M. sólo seis meses, produciéndose un error, ya que se puso seis en lugar de nueve, entendiendo que fue un error de transcripción del funcionario que puso seis meses por nueve; que dicho convenio se firma con el I.N.E.M.; no obstante, la solución estriba en habilitar créditos por tres meses más.

La Presidencia manifiesta que se firmó convenio por seis meses y los contratos por nueve meses.

Don Isidro Padrón Armas, manifiesta que en todo momento se hace responsable, significando que los contratos son presentados por el Secretario o funcionario, siendo ellos los que cometen los errores.

A la vista de las manifestaciones habidas, ambos grupos se siguen ratificando en lo manifestado, por lo que la Presidencia considera el tema debatido, sometiendo a votación las siguientes propuestas:

a).- Habilitar créditos por tres meses.

b).- Que al terminar el convenio, se resuelvan los contratos, deduciéndose responsabilidades y abonará la diferencia quien corresponda.

Sometidas a votación ambas propuestas, resulta la propuesta b) por seis votos a favor, frente a cinco votos a favor de la propuesta a).

2º).- MOCIONES.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

La Presidencia solicita a los diferentes grupos políticos si tienen alguna moción que someter a la consideración del Pleno para ser tratada de urgencia. No existiendo, la Presidencia somete la siguiente, que es aprobada de urgencia, por unanimidad de los señores asistentes.

UNICA.- INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA.

a).- Trabajadores contratados mediante convenio con el I.N.E.M. para realización de la obra: "Acondicionamiento y mejora de la Playa del Verdal."

Manifiesta la Presidencia, que los tres trabajadores contratados para dicha obra fueron sorprendidos por los servicios de la Guardia Civil saliendo "dorados" del mar en horario de trabajo.

No se sabe nada más, estando a la espera de lo que decida el Juzgado, ya que, dadas las circunstancias que concurrieron en un asunto que se excede del ámbito municipal, dándose cuenta al Pleno de lo que, en su momento, resuelva el Juzgado.

El Pleno, por unanimidad, quedó enterado.

b).- Visita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

La Presidencia da cuenta de la visita de dicha Autoridad, a la que se le expuso los problemas de este Municipio y que se relacionan con sus competencias, tales como instalación frigorífica en la Restinga, mejoras etc; dándose por enterado de los mismos, prometió su apoyo para su solución.

El Pleno, por unanimidad, se dió por enterado.

c).- Visita del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas.

Se dió cuenta de la visita de dicha Autoridad,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0089_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

a quien se le expuso los problemas del Municipio, relacionados con las competencias de dicha Consejería, tales como, rampa de varada en el muelle de La Restinga, construcción de carreteras, viviendas sociales y carretera de Valverde a Frontera por los Roquillos.

El Sr. Consejero se dio por enterado, significando que en relación con las viviendas sociales se estudiará la forma de adjudicación; arrendamiento fijo o por tiempo definido y al término éste pasarían a propiedad de los peticionarios; por lo que hace a la carretera de Valverde a Frontera por los Roquillos no quiso hacer alusiones, ya que el próximo día 28 de los corrientes visitará el Municipio el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Canarias, quien se pronunciará sobre este tema. Asimismo en relación con los demás temas expuestos, prometió su apoyo, solicitando colaboración de todos para darles solución.

El Pleno, por unanimidad, se dió por enterado.

22º).- RUEGOS Y PREGUNTAS

De Don Juan de Dios Padrón Padrón ¿por la Comisión de Fiestas saliente se ha presentado la liquidación de cuentas?

La Presidencia contesta que en cuanto a esto al terminar el Pleno anterior, fuera del orden del día, por parte de los tres Concejales del P.S.O.E. se explicaron los gastos habidos en 1986, se pidió se dejaran en el Ayuntamiento, no consta, explica la Presidencia los gastos habidos en 1986, los de 1987, abonados por la Corporación, las facturas pendientes, lo aumentado en expediente de modificación de créditos 1/87 y las subvenciones concedidas para 1987, a saber:

Patronato Insular de Turismo	500000 pts.
Consejería de Turismo y Transporte	200000 "
Aportación del Ayto. Fiestas Patronales 1987	500.000 "

Solo se sabe lo que se dijo, se volverá a reiterar la petición.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

b/ Don Dario Armas Gonzalez ¿ en que estado se encuentra el estudio sobre solicitudes para mejora de caminos?

La Presidencia contesta que se estan catalogando se ha hecho una relación por orden de entradas en base a lo acordado, han detectado anomalias, ejemplo Sr. Gonçano, presenta instancia 6-11-86, no se concedió otros posteriores sí como Andres Mendez Toledo, se respetará lo acordado.

c) Don Dario Armas Gonzalez, ¿ el Sr. Valentin, de Los Moranes, solicitó material para arreglo del camino que da entrada a su vivienda?

La Presidencia contesta que no, solo sabe que se ha presentado una factura por dicho gastos, y que, por supuesto, no se abonará, sintiendo que se respetará el orden de entrada.

No habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas, cincuenta y un minuto, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA SECRETARIA EL HIERRO

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0090_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1.987

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecisiete horas diez minutos del dia diez de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Padron Morales, y con la asistencia de los señores concejales Don Manuel Luis Caceres, Don Juan de Dios Padron Padron, Don Tomás-Sergio Cañas Cantaneda y de don Aures-Gregorio Medina Sangil, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente y en primera convocatoria, con el fin de tratar los asuntos que figuran en el orden del dia. Con posterioridad, cuando se iba a comensar el punto 4º del citado orden del dia, con permiso de la Presidencia, se incorpora el concejal don Luis Gutierrez Padron; no asisten D. Miguel Angel Cañas Padron, Don Dacio Armas Gonzalez, Don Juan Miguel Padron Brito, Don Isidro Padron Armas, ni Doña Maria-Reyes Morales Machin. Actúa de Secretario Don Antonio Garcia Garcia.

Abierto el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes puntos incluidos en el orden del dia.

1º).- RATIFICACION DE LA CONVOCATORIA.

Seguidamente, interviene la Presidencia, para manifestar que el motivo de la convocatoria extraordinaria y urgente está en que, antes del dia 25 del actual, según telegrama recibido del Iltmo. Sr. Director Provincial del INEM, tiene que haberse recibido en dicho organismo la memoria y presupuesto y demas documentación referente a la solicitud de subvención para la firma de un convenio con el I.N.E.M. aprovechando esta convocatoria se han introducido otros asuntos que, si bien no son tan urgentes, se hace necesario adoptar acuerdo a la mayor brevedad a fin de dar la

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

tramitacion que corresponda. Atendidas que fueron las explicaciones de la Presidencia, los señores asistentes, por unanimidad, ratifican la convocatoria extraordinaria y urgente.

2º).- CONVENIO I.N.E.M.- AYUNTAMIENTO 2ª FASE.

A continuación, se da cuenta del informe conjunto de las Comisiones Informativas de Obras y Servicios - Especial de Cuentas y Hacienda en el que se contiene:

"Seguidamente, interviene la Presidencia para manifestar que se ha recibido telegrama del Ilmo. Sr. Director Provincial del I.N.E.M., en el que nos notifica que queda abierto un plazo que expirará el próximo día 15 de los corrientes, para solicitar subvenciones para obras y servicios 2ª Fase, debiéndose aprovechar aquellas, para la realización de obras de interés municipal, siendo la legislación aplicable la misma que para el anterior convenio, es decir, O.M. de 21-II-85; 28-IV-86. A continuación, por la Oficina Técnica se informa del borrador de Memoria y presupuesto para la realización de la obra: "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN VIAS PUBLICAS Y CAMINOS VECINALES, 2ª FASE", tras amplia deliberación y atendidas que fueron sus explicaciones las Comisiones optan por la opción 2ª consistente en la contratación de cuatro peones; el plazo de ejecución de la obra es de SEIS meses, pretendiéndose realizar durante este periodo, el mejoramiento de caminos vecinales, consistentes en la ampliación de éstos, y la construcción de muros de piedra seca, donde fuese necesario; la cuadrilla de los cuatro operarios especialistas en trabajos de piedra se desplazarán por todo el término municipal, consiguiéndose independientemente de la mejora, la ejecución de la obra que requieren un mínimo coste en materiales y medios auxiliares, superando el porcentaje de la mano de obra sobre

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0091_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

el total del presupuesto el 95%.

PRESUPUESTO

Coste total de la obra 2.488.000
Coste mano de obra y seguros sociales 2.388.000
SUBVENCION (Mano de obra y seguros sociales)
75% s/. 2.388.000 pts. 1.791.000
APORTACION MUNICIPAL (Mano de obra y seg. sociales)
25% s/. 2.388.000 pts 597.000
MATERIALES. 100.000
Total aportación 697.000

Asimismo, oído a Intervención, por unanimidad se propone habilitar la partida correspondiente a fin de hacer frente a las obligaciones presupuestarias que han de ser financiadas por la Corporación.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno decidirá."

El Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suyo el informe de las Comisiones, aprobando, por tanto, la Memoria y Presupuestos redactados para la ejecución de la obra: "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA EN VIAS PUBLICAS Y CAMINOS VECINALES, 2ª Fase", comprometiéndose, asimismo, a habilitar las partidas correspondientes, a fin de hacer frente a las obligaciones presupuestarias que han de ser financiadas por la Corporación y facultando a la Presidencia para la firma del convenio y demas gestiones que sean necesarias para que lo acordado sea una realidad.

3º.- PROYECTOS DE OBRAS.

Se da lectura a los informes conjuntos de las Comisiones Informativas de Obras y Servicios Especial de Cuentas y Hacienda, en el que se dice:

"Seguidamente, interviene la Presidencia para significar que sintiendo los efectos de la necesidad de ejecución de obras de interés municipal, el Ayuntamiento debe prestar la máxima atención y dedicarles

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0091_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

los esfuerzos y sacrificios precisos.

A juicio de la Alcaldía puede llegarse a la solución deseada mediante la redacción de los correspondientes proyectos, siendo lógico presumir que la cuantía de los presupuestos de las obras estarán en gran desproporción con los limitados del Municipio. Por todo ello y para que pueda acometerse tal empresa propone se gestione la redacción de las obras que luego se dirán, a fin de solicitar el auxilio de las distintas Consejerías competentes en cada una de las expuestas. Atendidas que fueron las manifestaciones de la Presidencia, tras deliberación y estudio detenido de las necesidades mas urgentes, se propone las siguientes obras:

- Ampliacion redes de agua.
- Ampliacion redes de alumbrado público.
- Ampliacion redes de C.R.A. de El Pinar.
- Almacen para el Ayuntamiento
- Obras de Mejora en las Puntas.
- Parque infantil en la Restinga.
- Pistas Agricolas: "Pie del Monte" "Pie del Risco".

Se significa que para las obras de mejora en las Puntas, se ha solicitado del Patronato Insular de Turismo la redaccion del proyecto y por lo que se hace al interés de la obra: "Ronda Marítima de la Restinga" el Excmo. Cabildo Insular está en fase de redacción del correspondiente proyecto.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno decidirá."

Oida la Intervención, por unanimidad se acuerda hacer suyo el informe de los Comunes, debiéndose suplementar la partida presupuestaria correspondiente y facultar a la Presidencia para que, en su momento encargue los proyectos y demás gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento a lo acordado.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0092_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

4º).- PLAN INSULAR DE OBRAS Y SERVICIOS 1.988.

Se da lectura a los informes de las Comisiones Informativas de Obras y Servicios; Especial de Cuentas y Hacienda, del siguiente tenor literal:

"A continuación, se da lectura al escrito del Excmo. Cabildo Insular en el que se dice:

" Con el fin de elaborar el Plan Insular de Obras y Servicios correspondiente al año 1988, rogamos que, a la mayor brevedad posible nos remitan:

- Relación de obras a incluir.
- Orden de preferencia.
- Coste de la obra según proyecto.
- Si no se dispone de proyecto, coste aproximado."

Interviene la Presidencia para manifestar que el Plan Insular de Obras y Servicios de 1.988 se tramita en el mes actual, existiendo para el mismo la cantidad de 77.000.000 pesetas, teniéndose que considerar dentro de esta cantidad que existen obras en las que faltan algunas fases, por lo que se deben estudiar aquellas que son necesarias.

Las Comisiones, tras amplia deliberación, proponen las siguientes y por el orden de preferencia que se indica:

1º) Frontera:

" Continuación del camino Lomo Alto - Los Morros en su 2ª fase ". Existe proyecto, siendo el presupuesto de ejecución de la obra, el determinado en el mismo.

2º) Penal:

" Asfaltado Camino el Granadillo ". No hay proyecto.

3º) Restinga:

" Asfaltado calles de La Restinga y acceso al Muelle ". No hay proyecto.

4º).- Frontera:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0092_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

"Acondicionamiento y ensanche vía Ayuntamiento enlace con Camino Amador y acondicionamiento y ensanche de esta vía". No hay proyecto.

5º) Sabinosa:

"Acondicionamiento Paso de la Salud"

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, decidirá".

El Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suyo el informe de las Comisiones, y que a continuación, y por el siguiente orden se incluyan:

6º) Frontera:

" Vea de Tigaday, 3ª Fase "

7º) Tinar:

" Subida al Mirador de Tanyara"

" Continuación Camino Asomada del Pueblo"

8º).- Sabinosa:

" Ensanche carretera de Sabinosa"

" Acondicionamiento Plaza a Haya del Moral"

Asimismo, por unanimidad, se acuerda facultar a la Presidencia para la realización de gestiones y demás que haga falta.

5º).- EXPEDIENTE: "CEMENTERIO DE FRONTERA, 4ª Fase."

Se da lectura al informe de las Comisiones Informativas de Obras y Servicios, Especial de Cuentas y Hacienda, en el que se contiene:

"Dada cuenta del trámite seguido para la obtención de subvención para la ejecución de la obra de referencia, así como del acuerdo plenario adoptado en sesión en fecha 25-9-87; oído a intervención, por unanimidad se propone se estudie la posibilidad de habilitación de crédito suficiente y financiar 1.800.000 pts, importe a aportar por este Ayuntamiento para la total terminación de las obras referenciadas.

No obstante, el Pleno decidirá".

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0093_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

El Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suyo el Informe de las Comisiones.

6º).- VERTEDERO INSULAR.

Se da lectura al informe de la Comision Informativa de Obras y Servicios, que dice:

" Interviene la Presidencia para señalar que se han convocado a los miembros de la Corporacion a fin de dar cumplimiento a lo acordado y girar visita al lugar de ubicacion, habiendo excusado su asistencia Doña María-Reyes Morales Machin.

A continuacion, se da cuenta del acuerdo adoptado, significando Doña María-Reyes Morales Machin que aunque desconoce el lugar, está a lo que decidan los técnicos. Atendidas las explicaciones de la Presidencia, por unanimidad, la Comision Informativa de Obras y Servicios propone dar el V.º B.º a la ubicacion señalada en acuerdo plenario de fecha 25-9-87, sesion ordinaria.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno decidirá."

El Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suyo el informe de la Comisión, debiendo seguirse los trámites reglamentarios para el otorgamiento de las licencias que procedan.

7º).- PROGRAMA DE FORMACION OCUPACIONAL DEL I.N.E.M.

Se da lectura al informe de la Comision Informativa de Obras y Servicios, del siguiente tenor literal:

" A continuacion, interviene la Presidencia para señalar que igual que en años anteriores y como continuacion a la conversacion telefónica mantenida al efecto, interesa que este Ayuntamiento participe mediante la celebracion de cursos que se decidirán teniendo en cuenta los habitos con anterioridad y los que se propongan por los señores asistentes.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0093_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Tras deliberación y estudio, por unanimidad, se proponen las siguientes:

1º).- En La Frontera:

Carpintería

Mecánica del Automóvil

Ordenadores

2º).- En El Pinar:

Albañilería, 2º ciclo, interpretación de planos.

Electricista

3º) La Restinga:

Mecánica marina

Agricultura.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno decidirá."

El Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suyo el informe de la Comisión, y que en el Pinar se incluya, además, el curso de: "2º ciclo perfeccionamiento talla de madera", ya que hay bastante interés en su realización.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diecinueve horas, cuarenta y tres minutos del día del encabezamiento indicado, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * SECRETARIA * EL HIERRO

Juan Padrón Manolo Luis

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0094_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1.987

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas diez minutos del día treinta de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Padrón Morales, con la asistencia de los señores concejales Don Juan-Miguel Padrón Brito, Don Luis Gutierrez Padrón, Don Eureo-Gregorio Medina Sangil, Doña María-Reyes Morales Machín, Don Dacio Armas Gonzalez y Don Tomás-Sergio Casañas Cartaneda. Justifica su inasistencia Don Juan de Dios Padrón Padrón, por encontrarse en S/C. de Tenerife. No asiste don Isidro Padrón Armas. Actúa de Secretario don Antonio Garcia Garcia y por la Oficina Técnica Don Carlos Armas Rua-Figueroa.

Abierto el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos:

1º).- DACION DE CUENTA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS ANTERIORES.

Se da cuenta de las siguientes:

a).- De 25-9-87, extraordinaria, sobre moción del Grupo P.S.O.E. referente obras que se realizan en el Barranco de la Vieja en El Pinar.

Seguidamente Doña María-Reyes Morales Machín manifiesta no estar conforme con lo que en el acta se expresa, ya que hay manifestaciones que no se recogen, tales como preguntas personales sobre obras y servicios, entendiendo que debe especificarse las personas que las propone a fin de, que en su día, poder justificarse.

El Pleno, con un voto en contra y siete a favor aprueba dicha acta, sin enmiendas.

b).- De 25-9-87, extraordinaria, sobre

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1985-1988_F0094_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

moción del Grupo P.S.O.E. referente a la puesta en funcionamiento de los servicios del Ayuntamiento, durante el periodo de vacaciones.

A continuación Doña María-Reyes González Machín, se manifiesta en los mismos términos que para el acta anterior.

El Pleno, con un voto en contra y siete a favor, aprueba la referida acta, sin enmiendas.

2).- De 25-9-87, sesión ordinaria.

Por Secretería se señala que en relación con el acuerdo Nº 17 " Expediente: "" CEMENTERIO DE FRONTERA 4ª Fase "" - en el primer párrafo, donde dice realizar, debe decir recibe; en el segundo párrafo donde dice 4% debe decir 40%; en el folio 16, punto 21, debe ser: punto Nº 20, y, en lo sucesivo, disminuir una unidad.

Doña María-Reyes González Machín, se manifiesta en los mismos términos del acta anterior.

El Pleno, con un voto en contra y siete a favor aprueba dicha acta con las enmiendas introducidas.

2º).- PROGRAMA: " PRIMERAS JORNADAS EDUCACION SANITARIA EN LA ISLA."

Se da lectura al informe de la Comisión Informativa de Sanidad, en el que se dice:

"" Se da cuenta del informe del C.M.S. en el que se contiene:

" El programa estará fundamentado por la exposición de temas de salud, dirigidos a la comunidad herreña.

Los temas expuestos en forma de charlas coloquios versarán sobre aquellas enfermedades que guarden connotaciones especiales con la Isla.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0095_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

La exposición de los diferentes temas estarán a cargo de los correspondientes especialistas; la organización correrá a cargo de la Jefatura Local de Sanidad del Ayuntamiento de la Frontera y la Secretaría de la Sección del M.E.C. para la educación de adultos del mismo Ayuntamiento colaborando la Jefatura Local de Valverde y patrocinio del Excmo. Cabildo Insular con las Corporaciones Locales; el comienzo de las mismas estaría dentro del primer trimestre del año 1.988. Sigue informando la J.L.S. sobre los temas a exponer y lugares".

La Comisión Informativa de Sanidad, por unanimidad, propone hacer suyo el informe del C.M.S."

Tras una breve explicación de la Presidencia sobre el tema, el Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suyo el informe de la Comisión.

3º).- ESCRITO DE DON CANDIDO MACHIN NEGRIN, SOLICITANDO ADQUISICION NICHO EN EL CEMENTERIO DE EL PINAR.

Se da cuenta del informe de la Comisión de Sanidad, en el que se dice:

Se da cuenta del informe del C.M.S. en el que se dice:

"A continuación, se da cuenta del escrito del interesado solicitando adquisición de un nicho en el Cementerio de El Pinar y que será de su propiedad y de su esposa Doña María Hernández Padrón. Atendiendo que la venta de nichos por anticipado sienta la primacía de otras adquisiciones, con lo cual se puede producir escasez en los disponibles; considerando que dadas las dimensiones del Cementerio podría tenerse que llegar a ampliar la superficie para tener disponibles para los enterramientos que surjan, circunstancia no

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0095_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

aconsejable, por unanimidad, se propone no se acceda a lo solicitado."

La Comisión Informativa de Sanidad, por unanimidad, acuerda hacer suyo dicho informe.

Seguidamente, don Juan-Miguel Padrón Brito hace constar que en el Sinar, la venta de nichos por adelantado se ha venido haciendo, ya que es costumbre; no obstante, éste ha originado que en algunos momentos no se tuvieran disponibles y, desde luego, hubo que resolver el problema haciendo uso de los vendidos y, posteriormente, asignar al comprador uno nuevo.

La Presidencia explica los problemas surgidos en el Cementerio de Frontera, estimando que se podrán vender cuando se tenga un buen número disponibles.

Manifiesta don Juan-Miguel Padrón Brito que para evitar problemas se debería tener una cantidad disponibles.

Doña María-Reyes Morales Machín se manifiesta a favor de la venta, fundamentada en circunstancias familiares que pueden concurrir.

Don Miguel Angel Cabrera Padrón se manifiesta en el sentido de que hay para cantidad disponible, siendo éste el principio tenido en cuenta por la Comisión.

Tras amplia deliberación, por unanimidad, se acuerda acceder a la petición del interesado, debiéndose estudiar la forma de adjudicación.

4º).- DACION DE CUENTA TOMA POSESION NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICIENCIA.

Se da cuenta del informe de la J.M.B. en el que se dice:

Seguidamente, interviene la Presidencia, para manifestar que conforme se expresa en la apertura convocatoria, este acto no sólo tiene por objeto el

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0096_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

estudiar los asuntos que en el mismo se dicen, toma de posesión a los nuevos miembros designados y que se encuentran presentes, a fin de tener debidamente constituida la J.M.B cuyo organismo no solo debe existir en todo municipio, para el desempeño de las funciones que se le encomiendan en el orden benéfico-social, por lo que se hace necesario que dé contínte que de vida, como primer elemento propulsor de obras de asistencia al desvalido, fomentando la colaboración ciudadana, especialmente de las clases pudientes en favor de las menesterosas, llevando la iniciativa de toda la manifestación filantrópica y procurando por todos los medios posibles a la par que honestos, alcanzar sus deseables efectos.

Y después de los señores reunidos atender las manifestaciones de la Presidencia, se dió posesión a los nuevos designados y presentes que son:

Doña Victoria Pérez Castañeda - Taibique.

Doña Carmen Zamora Acosta - Los Morenes.

Y dandose por terminado este punto, la Presidencia ordena se de cuenta a la Corporación para su debido conocimiento y efectos.

El Pleno, por unanimidad, quedó enterado.

5º).- ALTAS BENEFICIENCIA 87.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa de Sanidad, que dice:

" Se da cuenta del informe de la J.M.B. en el que se contiene:

"" Seguidamente se da cuenta de las peticiones sobre nuevas inclusiones en el Padrón de Familias Pobres de 1.987 poniendose de manifiesto la necesidad de que los señores asistentes pongan a contribución su celo y diligencia en favor del desvalido, procurando que no quede excluida del Padrón ninguna familia pobre, ni se prive del comi-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0096_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

guiente beneficio o derecho a la asistencia gratuita, a las personas que, por sus escasos medios económicos no puedan atender aquella.

A continuación, se vieron los siguientes:

a) De Doña Alicia Cuentes Hernandez.

Datos personales: Enlargue.- 45 años.- situación familiar: tiene dos hijos, uno está casado y otro vive en S/C de Tenerife, vive con su padre. Situación económica: la solicitante está tramitando la pensión del E.A.S. por enfermedad, no puede trabajar, aunque trabajó como empleada de hogar, no tiene pensión suficiente para cobrar pensión de invalidez. Opciones: inclusión en cartilla de la S.S. de sus familiares, pero tendría ~~pero~~ tendría que pasar por un Tribunal médico a efectos de revisión, siendo éste trámite lento. A la vista de lo expuesto, se propone su inclusión temporal en la Beneficencia Municipal, pendiente a las gestiones para inclusión en la cartilla de la seguridad social de sus familiares.

b).- De doña María-Asunción Morales Cuentes.

Datos personales: Vive en El Pinar, la Hoya. 83 años, viuda. Situación familiar: Cobra ayuda por Beneficencia, sin tener derecho a S.S. Vive con su hijo Asunción y dos nietos; hay posibilidades de que pueda ser incluida en la cartilla de la Seguridad Social de sus familiares. Atendiendo a lo expuesto, por unanimidad se propone incluir temporalmente a la interesada en la Beneficencia municipal, y se gestione su inclusión en la cartilla de la Seguridad Social de sus familiares.

c).- De Don Matias Padron Hernández.

Datos personales: Vive en Enlargue. 59 años soltero. Situación familiar: Vive solo, está enfermo

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0097_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

tiene pendiente la resolución de la pensión del F.A.S. por enfermedad, siendo necesaria su inclusión en el Padrón de Beneficencia. Atendido a lo expuesto, por unanimidad, se propone su inclusión en el citado Padrón.

d).- De doña Rosario Rodríguez Martín.

Datos personales: Vive en c/ El Rumbazo, 57 años, separada. Situación familiar: la solicitante tiene una hija casada en el municipio de Valverde, que ella trabajando; la peticionaria vive con su madre y ésta pertenece a la Beneficencia y percibe pensión del F.A.S. de la que se sirven los dos, las condiciones de la vivienda no son las adecuadas; la solicitante tiene una hermana en el municipio y su esposo el pensionista de la Seguridad Social. Atendiendo a lo expuesto, por unanimidad, se propone su inclusión en la Beneficencia pendiente a que se incluya en la cartilla de la seguridad social de sus familiares, para lo que se harán las gestiones correspondientes.

e) De don José Gonzales Zamora.

Datos personales: Vive en los Llanitos, 72 años viudo. Situación familiar: tiene nueve hijos, pero ninguno convive con el peticionario. Percibe dos ingresos anuales procedentes del F.A.S., equivalente a 154.000 pesetas, su situación económica no es buena, circunstancia alegada por el peticionario, sus propiedades no le proporcionan lo suficiente para proporcionarle el sustento. Atendiendo a lo expuesto, y dado lo avanzado de su edad, se propone su inclusión en la Beneficencia Municipal.

d).- De Doña Juana Myriam Morales Benítez.

Se deja pendiente hasta que se tengan los informes correspondientes."

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0097_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

La Comisión Informativa de Sanidad, por unanimidad, acuerda hacer suyo el informe de la J. N. B.

Don Juan-Miguel Padrón Brito manifiesta que a Doña Lucrecia Morales Quintero y Dª Olivia Quintero Hernández, se gestione a la mayor brevedad su inclusión en la cartilla de la Seguridad Social de sus familiares."""

El Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de la Comisión Informativa de Sanidad y las manifestaciones de Don Juan-Miguel Padrón Brito.

6º).- PROPUESTA JEFATURA LOCAL DE SANIDAD, SOBRE DESIGNACION NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SANIDAD.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa de Sanidad, que dice:

""" Interviene seguidamente, la Jefatura Local de Sanidad, para manifestar que sería interesante, dadas las circunstancias que concurren en este Municipio que el Consejo Municipal de Sanidad fuera aumentando el número de miembros que lo componen ya que, en algunas reuniones se tratan materias que son desconocidas para los miembros ausentes, como puede ser: Medio Ambiente, Extinción de incendios, etc., y que tienen connotaciones con el tema sanitario, con lo que se consigue una mayor dinámica. Se da cuenta de la disposición que regula la composición del C.M.S. así como de las disposiciones de la Ley 7/85 sobre regulación y composición de los órganos complementarios. A continuación, se da cuenta de la propuesta, en la que se proponen para integrar el C.M.S. a los siguientes:

- " Alcalde-Presidente
- Jefe Local de Sanidad.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0098_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

- Don Jose L. Gavilán Batista, médico de la Zona de El Pinar.
- Sr. Farmaceutico titular de Valverde.
- Sr. Veterinario titular de Valverde.
- Sr. A.T.S. titular
- Sr. Aparejador municipal.
- Sr. Asistente Social.
- Un maestro.
- Un representante del A.P.A.
- Sr. Biólogo del Medio Ambiente.
- Sr Secretario del Ayuntamiento.

En el supuesto de que en el futuro se creare otra plaza de médico, se deberá incluir".

Los señores asistentes, por unanimidad, aceptan la propuesta."

El Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de la Comision Informativa de Sanidad.

7º).- SERVICIOS DE CEMENTERIOS Y FUNEBRES.

Se da cuenta del informe de la Comision Informativa de Sanidad, que dice:

" Seguidamente, la Presidencia da cuenta que en 11 de los corrientes, a la Empresa Ramon Morales Padron, se le venció el contrato que tenia suscrito con este Ayuntamiento, para el mantenimiento de los Cementerios y Servicios Fúnebres. Sigue informando la Presidencia sobre la cantidad a percibir por dicha Empresa, así como los servicios prestados. Se sigue exponiendo las posibles formas a adoptar para llevar a cabo la prestación de los servicios fúnebres y mantenimiento de los cementerios. Tras un amplio estudio y deliberación, por unanimidad, se propone mantener contactos con dicha empresa a fin de optar por la solucion que mejor convenga al ser-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0098_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

precio."

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar que habiendo mantenido contacto con la citada Empresa, está de acuerdo en asumir los servicios por la cantidad mensual que viene percibiendo, dejando de percibir la de 5.000 ptas. por enterramiento.

El Pleno, por unanimidad, se da por enterado del informe de la Comisión y hace suyas las manifestaciones de la Presidencia.

8º).- ABONO GASTOS ALUMNOS QUE NO USAN LA RESIDENCIA ESCOLAR EN VALVERDE.

Seguidamente, se da cuenta que este Ayuntamiento está abonando la dieta a los alumnos de este municipio que durante la semana almuerzan en la Residencia Escolar de Valverde, dándose la circunstancia que hay alumnos que en determinados días no hacen uso de aquella, proporcionándose el almuerzo fuera de dicho establecimiento, concretamente se sabe que en El Pinar hay 18 y en La Restinga 5. Asimismo, habría que considerar que podría utilizarse la guardería en repetir curso y seguir haciendo uso de esta gracia, estimándose que al respecto deberían adoptarse unas medidas. Como continuación a lo expuesto, habría que mantener los debidos contactos con la Residencia y familias de los interesados a fin de tenerlos debidamente informados.

La Comisión a la vista de lo expuesto, por unanimidad, propone que en el presente curso se abonen dichos gastos, no obstante, en el próximo los que sean suspendidos en el actual tendrían que abonar sus gastos y, además, informar a las familias de tal situación.

Seguidamente, Doña María-Reyes Morales Machín manifiesta no estar de acuerdo con el informe de la Comisión, ya que considera que no todos los que suspenden curso es por no estudiar,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0099_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Teniendose que considerar el esfuerzo de los padres en este sentido, teniendo experiencia familiar en este sentido.

Don Miguel-Angel Casañas Padron, señala que este asunto hay que contemplarlo desde dos perspectivas:

a).- Alumnos que suspenden por causas ajenas a su voluntad ya que, de otras aquellas podrían aprobar

b).- Alumnos que suspenden por no acudir a clase.

Don Tomas-Sergio Casañas Castañeda, manifiesta que este problema se puede solucionar atendiendo a lo que al respecto pueda informar el Centro.

La Presidencia manifiesta que el informe de la Comisión está orientado para ejercer una mayor presión y ver si así el asunto se soluciona.

Replicando y contrareplicando, ambos se siguen ratificando en lo manifestado, por lo que, tras amplia deliberación, por unanimidad, se acuerda:

2).- Seguir subvencionando los gastos por manutención en la Residencia, salvo que se compruebe que no acuden por falta de asistencia a clase.

b).- Para los que no acudan al Comedor, solicitar de la Residencia que informe al Ayuntamiento, a fin de contactar con los padres y resolver lo que corresponda.

9º).- EXPEDIENTE "CONSTRUCCION TRES UNIDADES DE E.G.B. EN EL COLEGIO COMARCAL DE "TIGARAY".

Se da cuenta del informe de la Comisión de Educacion y Cultura, en el que se dice:

"Se da cuenta del acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada el dia 31 de Enero de 1.986, del siguiente tenor literal:

"2º).- PONER A DISPOSICION DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION LOS TERRENOS PARA NUEVAS AULAS EN EL COLEGIO DE E.G.B. DE TIGARAY

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0099_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Seguidamente, se da cuenta del informe de la Comisión Informativa de Cultura y Deporte, que dice:

" Se da cuenta del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 1 de Febrero de 1.985, solicitando la construcción de cuatro unidades en el Colegio de E.G.B. de Zigaday, ya que el mencionado Centro tiene una matrícula de 327 alumnos, siendo el número de dependencias insuficientes, ya que por el número de alumnado asignado a cada nivel, en algunos se precisa el desdoblamiento con el fin de evitar la masificación, impartiéndose clases en las antiguas aulas adjuntas a la C/. El Congreso y guarderías con el consiguiente peligro. El Congreso, dejo el Pleno escolar de la Zona exige la construcción de las unidades propuestas para el servicio de enseñanza puede ser prestado adecuadamente. Por ello, se eleva según acuerdo adoptado en la sesión de referencia, que son necesarias cuatro aulas.

La urgencia de estas construcciones queda evidenciada mediante el simple examen del censo escolar, tanto actual como para el futuro, con un número de unidades existentes, incapaces para acoger a todos los niños en edad escolar, como se demuestra en los siguientes datos estadísticos.

Numero de unidades: 13, de las cuales dos están en C/. El Congreso y una en prefabricadas.

Matrícula total en el curso 1985-86: 327 alumnos distribuidos de la siguiente forma:

Primer nivel: 28; Segundo nivel: 41, desdoblados en dos grupos de 21 y 20, respectivamente; Tercer nivel: 28; Cuarto nivel: 33; Quinto nivel: 35; Sexto nivel: 40, desdoblados en dos grupos de 20 alumnos cada uno; Septimo nivel: 42, distribuidos en dos grupos de veinte alumnos cada uno y Octavo nivel 31; preescolar de cuatro años: 24; preescolar de cinco años: 25, aumento

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0100_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

previsible para el próximo curso: 35 alumnos.

Asimismo, habría que considerar los nacimientos habidos de la zona y que por las circunstancias que concurren estén inscritos en el Registro Civil de Valverde.

La falta de unidades puede ser cubierta convenientemente con casas arrendadas, pero no se encuentra ninguna que se ceda para estos fines, ni aunque se cedieran reunen las condiciones técnico-higienicas las que existen en la localidad.

Para el emplazamiento de estas construcciones se ha designado el terreno que posee este Ayuntamiento, adjunto al Colegio y a las últimas unidades construidas, con una superficie de 486,50 metros cuadrados y que a juicio de esta Comisión, reune las condiciones legales necesarias para el fin a que se destina.

Asimismo, se propone adoptar el compromiso de eliminar cualquier obstáculo que pudiera dificultar el desarrollo normal de las actividades".

El Pleno, por unanimidad, acuerda ratificarse en el informe de la Comisión".

La Comisión, por unanimidad se ratifica en el acuerdo adoptado y propone recabar la inmediata construcción de las citadas unidades, debiéndose aprovechar el terreno para, en la parte baja, construir un salón de actos, ya que el Centro está necesitado de esta unidad".

El Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de la Comisión.

10º).- ESCRITO DE DOÑA ISABEL GARCIA ACOSTA, SOLICITANDO ABONO COMEDOR ESCOLAR DE SUS HIJOS.

Dado el informe de la Comisión Informativa de Educacion y Cultura del siguiente tenor literal:

"Se da cuenta del informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda en el que se con-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0100_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

tiene:

"" Que por la Corporación Municipal de este Ayuntamiento se viene abonando los gastos de comedor escolar del Colegio de E.G.B. de Tigaday, correspondiente a sus hijos ya que la que suscribe no cuenta con medios suficientes para afrontar a su pago.

Por este medio solicita se tome el acuerdo de continuar afrontando por el Ayuntamiento dicho pago, ya que en nada ha variado su situación económica, si bien se ha visto agravada por un accidente sufrido por su hijo."

Considerando que la interesada figura contratada por este Ayuntamiento como limpiadora del Colegio de E.G.B. Comarcal de Tigaday, habiendo percibido en 1986 unos haberes equivalentes a 541.866 pesetas y en 1.987 hasta la fecha de 634.646 pesetas y que continua trabajando con un haber mensual de 58.488 pesetas brutas, lo que supera el sueldo mínimo interprofesional del año actual y que está en 42.150 pesetas, teniendo en cuenta que las circunstancias familiares han variado, y que el acceder a ella supone determinar a terceros que se encuentran en idéntica situación, por unanimidad, se propone no acceder a lo solicitado."

Esta Comisión, por unanimidad, hace suyo el informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda."

El Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de la Comisión.

11º).- ESCRITO DE LA CONSEJERIA DE TURISMO Y TRANSPORTES SOBRE NECESIDADES MUNICIPALES.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, en el que se contiene:

"" Dada cuenta del escrito en el que, entre otros, dice:

" Con el objeto de realizar por esta Dirección Gene-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0101_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

nal una planificación de las actuaciones a seguir mas acorde con las necesidades del sector me dirijo a Vds solicitando su colaboración remitiendo a esta Dirección General una relación de las necesidades mas sentidas por Vds.

Al propio tiempo aprovecho la ocasión para reiterarles mi ofrecimiento de colaboración en cuantos asuntos sean de su interés, ya sea escuchando sus sugerencias e inquietudes, respondiendo a las consultas y quejas que deseen plantear a este organismo, o apoyando las iniciativas y proyectos de interés para el sector turístico".

Seguidamente, se pone de manifiesto que por la Corporación se ha hecho un estudio de la realización de obras que se consideren interesantes, dada la utilidad que las mismas pueden proyectar.

Por mismo, se entra a considerar el tema referente al coste del transporte de productos de la Isla. Vista la necesidad y conveniencia de determinar las subvenciones de que podría ser objeto, por unanimidad, se propone:

- Solicitar subvención para la realización de las siguientes obras y servicios:

- "Acondicionamiento de Charco Hondo" en La Restinga, y para lo que la Oficina Técnica redactará la correspondiente Memoria y presupuesto.

- "Piscina en Las Puntas".- se está pendiente a la redacción del proyecto de lo que se encargará el Patronato Insular de Turismo.

- "Subvención al transporte insular."

El Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de la Comisión.

/2º/.- PROPUESTA SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS.- AUMENTO DE CUOTAS.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0101_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Se da lectura al informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en el que se contiene:

"" Seguidamente, se da cuenta del informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, que dice:

" Da cuenta la Presidencia, que el servicio de recogida de basuras, antes de la entrada de verano, procedía a la recogida de basuras dos veces por semana, con los siguientes costes:

	Antes	Ahora
Vecinos:	900 pesetas	1.500 pesetas.
Comercios:	1.500 pesetas	3.000 pesetas.
Ayuntamiento:	6.000 pesetas	12.000 pesetas.

siendo la recogida actual de tres veces por semana.

Solicita que, en el supuesto de seguir recogiendo la basura a razon de tres veces por semana, la cuota sería la actual, caso contrario, pasaría a ser dos veces con la cuota anterior.

La Comisión, tras estudio y deliberación, propone tres veces por semana y cuota actual."

Esta Comisión, por unanimidad, hace suyo el informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios".""

La Presidencia da cuenta que en relación con el servicio de recogida de El Pinar y Pastinga, el encargado, le ha comunicado que, en lo sucesivo, no se podrá hacer cargo de aquél, ya que no dispone de personal, por traslado de éste a otros empleos.

Don Comis- Sergio Cañas Castañeda manifiesta estar gestionando la solución a este tema.

El Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de la Comisión y se da por enterado de las manifestaciones habidas.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0102_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

13º).- OBRAS: "PISTAS AGRICOLAS."

Se da lectura al informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, en el que se dice:

"Da cuenta la Presidencia, que varios vecinos han mantenido contactos con él, a efectos de solicitar la ayuda técnica necesaria para la apertura de pequeñas pistas agrícolas en el Monte, ya que se consideran necesarias por el uso que prestarían y por la posibilidad de poder dar salida hacia la zona de los Corchos de las actuales.

La Comisión, por unanimidad, acuerda hacer suyas las manifestaciones de la Presidencia, debiéndose gestionar el auxilio de la pala del Excmo. Cabildo Insular y prestar el asesoramiento de la Oficina Técnica."

El Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de la Comisión.

14º).- ESCRITO DE PARTICULARES.

Se leyeron los siguientes:

a/ De don Juan R. García Lima.

"Visto el informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, en el que se contiene:

"Se da cuenta del escrito del interesado, en el que entre otros, se dice:

"Que como el sitio de su vivienda en la parte colindante con la vía pública no cuenta con acera y proponiéndose el que suscribe construir la misma, para lo que solicita que por el Ayuntamiento se le concedan los materiales necesarios, consistentes en el cemento y los ladrillos necesarios para treinta metros lineales de acera".

Oido el informe de la Oficina Técnica, en el que se contiene:

"Para la construcción de aceras, el Ayuntamiento

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0102_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

faculta únicamente la baldosa hidraulica de 33 x 33 cms aportando el resto de materiales el peticionario, es decir, el hormigón de base, la construcción de bordillos y el mortero de agarre.

Longitud: 10 metros.
Ancho: 1,00 metros.
Total m2 de paso: 10 m.2
9 uds por m2 total unidades: 90 baldosas.
45 baldosas de color rojo y
45 baldosas de color blanco."

La Comisión, por unanimidad, acuerda proponer de acuerdo a lo solicitado."

El Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de la Comisión.

b).- De Don Santiago Barbuzano Padrón.

Visto el informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, del siguiente tenor:

"Se da cuenta del escrito del interesado, en el que entre otros, se dice:

"Que los vecinos proximos al camino de la Erita, que da acceso a mi vivienda, situada en la Erita, estan interesados en su acondicionamiento por lo que solicitan de ese Ayuntamiento aporte los materiales correspondientes, poniendo los vecinos la mano de obra."

Visto el informe de la Oficina Técnica, en el que se contiene:

"El Camino para el cual el peticionario solicita materiales para su acondicionamiento, es un camino privado de acceso unico a su vivienda, estando en la actualidad cerrado mediante una cadena y dos pequeños pilares de hormigón, en su encuentro con la Vía pública calle de la Erita, asfaltada el pasado año, por medio de programa de obras de acción comunitaria del año 1.984."

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0103_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Considerando, que según se acredita, la vía que se pretende acondicionar es de uso privado y que no beneficia a la colectividad, por unanimidad se propone no se acceda a lo solicitado."""

El Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de la Comisión.

15º).- ESCRITO DE D. ENRIQUE DAUNIER TAPIAS, SOBRE CESION ANCLAS ANTIGUAS.

Se da cuenta del informe de la Comisión de Gobierno, en el que se dice:

"""Previa declaración de urgencia, por unanimidad de los señores asistentes, se trataron los siguientes:

gn).- ESCRITO DE DON ENRIQUE DAUNIER TAPIAS, SOBRE DONACION ANCLAS AL AYUNTAMIENTO.

Se da cuenta del escrito presentado por D. Enrique Daunier Tapias, exponiendo que habiendo encontrado dos anclas una de las cuales se encuentra depositada en el pueblo de La Restinga y, la otra, está pendiente de realizar las preparaciones necesarias para desprenderla de donde se encuentra, quiere donarlas a la Corporación, a fin de que haga de ellas el uso que mejor convenga. La Corporación, por unanimidad, se da por enterada y acepta tal propuesta."""

La Comisión, por unanimidad, acuerda hacer suyo el informe de la Comision Municipal de Gobierno.

La Presidencia manifiesta que se está pendiente a la redacción del proyecto de la Avenida Marítima de La Restinga, el que contemplará la ubicación de aquéllas; antes de su instalación se hace necesario someterla a un cuidado riguroso consistente en lavados con agua dulce, a fin de desprender la sal incrustada y evitar su deterioro.

El Pleno, por unanimidad, se da por en-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0103_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

terado de las manifestaciones de la Presidencia y hace suyo el informe de la Comisión Informativa.

16º).- DACION DE CUENTA REUNION SOLICITANTES VIVIENDAS SOCIALES.

Visto el informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, en el que se dice:

" Seguidamente, interviene la Presidencia para manifestar que en relación con el expediente de referencia, se ha mantenido una reunión con los interesados a fin de determinar si dichas viviendas serían en regimen de alquiler o por adquisición, habiendoseles explicado las cantidades a abonar en cada caso y que se optó por el sistema de alquiler. Dichos expedientes fueron cumplimentados y llevados a S/C de Tenerife el día 14 de Septiembre de 1.987, a fin de que se clasifiquen por preferencia según méritos y fecha de antigüedad con posterioridad.

La Comisión, por unanimidad, queda enterada."

El Pleno, por unanimidad se ratifica en el informe de la Comisión.

17º).- DACION DE CUENTA SEMINARIO SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS.

Se da lectura al informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, que dice:

" Se da cuenta de la próxima celebración de un seminario sobre Extinción de incendios y salvamento, a celebrar en Las Palmas de Gran Canaria, organizado por la Delegación Regional del Instituto de Estudios de Administración Local y al que asistirá por la Oficina Técnica don Carlos Lamas Rue-Figueroa.

La Comisión, por unanimidad, queda enterada."

La Oficina Técnica hace uso de la palabra para informar sobre los temas tratados y del resultado habido.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0104_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

El Pleno, por unanimidad, quedó enterado.

18º).- CONTRATOS ARCHIVEROS Y VIGILANTES.

Se da cuenta del Informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en el que se contiene:

"Dado el informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, en el que se dice:

"" Se da cuenta del acuerdo adoptado, en sesión plenaria de fecha 25 de Septiembre de 1987, referente al asunto que se trata y que dice:

" 21º).- CONTRATOS DE VIGILANTES Y ARCHIVOS.

Se da lectura a los informes de las Comisiones siguientes:

a).- Informativa de Obras y Servicios:

" Seguidamente, se da cuenta que en relación con el convenio que este Ayuntamiento tiene suscrito con el I.N.E.M. para la contratación de dos vigilantes y un archivero, en su día el INEM denunció la existencia de anomalías en la contratación, ya que el convenio se había formado por una duración total de seis meses y los contratos de este personal aparecen firmados por una duración de nueve meses. Que hay un desfase y los contratos se exceden en tres meses no disponiendose de la correspondiente subvención; asimismo, se da cuenta de que terminado el convenio, el INEM solicita certificación de los gastos habidos, lo que no se podría hacer debido a la anomalía surgida.

Por Secretaría se informa, que conocido dicho error, dió cuenta a la Alcaldía mediante informe por escrito, haciendose constar en dicho informe los problemas que se podrían derivar de tal situación. La Comisión, tras deliberación, propone se de cuenta al Pleno a fin de que decida lo que corresponda.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0104_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

b/.- Especial de Cuentas y Hacienda:

" Seguidamente, se da cuenta del problema surgido en relación con los contratos de vigilantes y ordenanzas contratados mediante convenio con el I.N.E.M. ya que el convenio figura firmado por seis meses y los contratos por nueve meses, circunstancia que ha sido denunciada por el I.N.E.M. La Comisión, por unanimidad, propone no hacerse responsable de tal situación por no haberse respetado lo pactado".

A continuación, interviene la Presidencia para manifestar que el convenio que firmado por seis meses y los contratos por nueve meses ¿ quien abonara la diferencia ? los contratos figuran firmados por el Sr. Alcalde esta situación perjudica al Ayuntamiento y a los trabajadores.

Hace uso de la palabra D. Isidro Padron Armas, para señalar que el convenio se hizo por nueve meses, aprobando el I.N.E.M. solo seis meses, produciéndose un error, ya que se puso seis en lugar de nueve, entendiendo que fue un error de transcripción del funcionario que puso seis meses por nueve; que dicho convenio se firme con el I.N.E.M. no obstante, la solucion estaria en habilitar créditos por tres meses más.

La Presidencia manifiesta que se firmó convenio por seis meses y los contratos por nueve meses.

Don Isidro Padron Armas, manifiesta que en todo momento se hace responsable, significando que los contratos son presentados por el Secretario o funcionario, siendo ellos los que cometen los errores.

A la vista de las manifestaciones habidas,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0105_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ambos grupos se siguen ratificando en lo manifestado, por lo que la Presidencia considera el tema debatido sometiendo a votación las siguientes propuestas:

a).- Habilitar créditos por tres meses.

b).- Que al terminar el convenio, se resuelvan los contratos, deduciéndose responsabilidades y abonará la diferencia quien corresponda.

Sometidas a votación ambas propuestas, prospera la propuesta b) por seis votos a favor, frente a cinco votos a favor de la propuesta a)."

Seguidamente, se pone de manifiesto que en relación con el procedimiento seguido para dar cumplimiento al convenio en lo referente a la contratación de vigilantes y archiveros, no se ha ajustado a lo estipulado en aquél (firma de un convenio por seis meses; contratos de vigilantes y archiveros por nueve meses), de lo que resulta que aplicando el acuerdo que figura anteriormente, se produce un perjuicio a aquellos y considerando que según lo presupuestado existe consignación suficiente y, en evitación de posibles perjuicios no solo a los contratos sino a la Corporación, tras un amplio estudio y deliberación, considerando lo dispuesto en el art.º 7 de la Ley 7/85, por unanimidad se propone que los archiveros y vigilantes sigan prestando sus servicios hasta la fecha del vencimiento del contrato firmado en su día, por lo que la Corporación abonará la diferencia entre los seis meses que figuran en el convenio y los nueve que constan en el convenio firmado."

Esta Comisión, por unanimidad, hace suyo el informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios.

El Pleno, por unanimidad, ratifica el informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0105_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

19º).- ESCRITO DE EXCMO. GOBIERNO CIVIL SOBRE CESION DE TERRENOS PARA LA INSTALACION DE UN VOR PARA AUXILIO NAVEGACION AEREA.

Se da lectura al informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, del siguiente tenor literal:

"" Se da cuenta del escrito, en el que, entre otros, se dice:

" La Comisión Provincial de Gobierno, en su reunión del pasado día 25 de los corrientes, tuvo conocimiento de que las obras para la instalación de un VOR, ayuda a la navegación aérea se encuentran paralizadas por falta de disponibilidad de los terrenos necesarios para la ubicación del equipo, así como para el paso de la línea eléctrica.

La obra fue adjudicada el 20 de Noviembre de 1.986 y al realizar el Acta de Comprobación del Replanteo el 11 de Diciembre siguiente, la anterior Corporación Municipal manifestó que, según lo acordado en Pleno, la cesión había sido denegada.

Por parte de UNELCO no se considera adecuada la construcción de una línea enterrada, siendo factible la solución aérea en mejores condiciones tanto técnicas como de respeto a la reserva forestal.

Habida cuenta de las razones de seguridad para la navegación aérea y de las ventajas de disponer de la línea en la parte central de la Isla que no está actualmente electrificada, la Comisión acordó interesar la posibilidad de cesión de los terrenos precisos para las obras que se mencionan."

A continuación, se da cuenta del

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0106_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

acuerdo adoptado en pleno extraordinario celebrado el día 10 de Abril de 1986, en el que se dice:

"" 7º/.- ESCRITO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES SOBRE OCUPACION DE TERRENOS EN M.U.P. núm. 48 PARA LA INSTALACION DE UN VOR Y N3R.- ACUERDO QUE PROCEDA.

Visto el informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, en el que se contiene:

" Se da cuenta del escrito remitido por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, solicitando la aportación de terrenos para la instalación de un VOR y N3R; seguidamente, se examinan los planos remitidos y en los que se señala la superficie afectada por la ocupación de las obras que en su día se llevarán a cabo.

Por la Oficina Técnica se da lectura a un informe, en el que se dice: "" ASUNTO: Ocupación de terrenos en M.U.P. núm. 48 con destino a la instalación de VOR y N3R, solicitado por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Habiendo girado visita ocular a los terrenos de referencia, en compañía del Sr. Subinspector del I.C.O.N.A, don Jerónimo Hernández Martín, se comprueba que dichos terrenos son propiedad del Excmo Ayuntamiento de La Frontera, no existiendo plantaciones arbóreas en esta zona, por lo que no hay inconveniente en la ocupación de la parcela de la zona de obras e instalaciones con una superficie de 14.400 metros cuadrados, así como el acondicionamiento de la pista de acceso de 235 X 6 metros y la zona de expropiación temporal para des-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0106_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

monte con una superficie de 1.500 metros cuadrados.

La instalación del tendido eléctrico, desde la zona de instalaciones hasta la punta Oriental del Julan se encuentra asimismo dentro del M.U.P. existiendo sin embargo diferentes espacios arboreos que pudieren verse afectados en la instalación de las torres.

Desde la punta del Julan hasta el empalme con la línea existente, el tendido atraviesa diferentes propiedades particulares, cuyos propietarios no podrán determinar una vez se haya replanteado la traza del tendido sobre el terreno.

AFECCION A LAS NORMAS SUBSIDIARIAS: Las obras a realizar en la zona de instalaciones, y el tendido eléctrico hasta la punta del Julan se encuentra dentro de la denominada Reserva Forestal, cuya normativa dice: " intocable para cualquier uso, que no sea su uso, cualquier inmediable acción sobre éste suelo será competencia de I.C.O.N.A.

El resto del tendido, atraviesa una pequeña parte de la zona de Reserva Paisajística, y el resto hasta su encuentro con la línea existente atraviesa la denominada zona de Protección Agrícola Ganadera.

"

.....

A la vista de lo expuesto, se entra a considerar lo siguiente:

En relación con el informe de la Oficina Técnica, evacuado en su día, en uno de sus apartados se señala: "".... la instalación del tendido eléctrico, desde la zona de instalaciones hasta la punta Oriental del Julan, se encuentra asimismo dentro del M.U.P., existiendo sin embargo diferentes espacios arbóreos que pudieren verse afectados en la instalación de las torres. Desde la punta del Julán

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0107_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

hasta el enganche con la línea existente, el tendido atraviesa diferentes propiedades particulares, cuyos propietarios se podrán determinar una vez se haya replanteado la traza del tendido sobre el terreno.

AFECCION A LAS NORMAS SUBSIDIARIAS:

Las obras a realizar en la zona de instalaciones, y el tendido eléctrico hasta la pista del Julan se encuentra dentro de la denominada Reserva Forestal, cuya normativa dice: " intocable para cualquier fin que no sea su uso, cualquier intudible accion sobre éste suelo será competencia del ICONA.

El resto del tendido, atraviesa una pequeña parte de la zona de Reserva Paisajistica, y el resto hasta su encuentro con la línea existente atraviesa la denominada zona de protección agricola- ganadera".

Si bien el informe de la Oficina Técnica se hace alusión a N.S.; hay que tener en cuenta que actualmente, que dichas Normas carecen de importancia, máxime cuando lo que se temia era un estudio previo que se halla hecho para la redacción de las mismas, no obstante en la Ley de declaración de Espacios Naturales de Canarias, prevee a la Isla de El Hierro como parque natural, señalandose la zona objeto de cesión como Parque Natural, estando sujeto a las prohibiciones y limitaciones que a efectos de protección resulten necesarias, por lo que a la vista de lo manifestado y a fin de este Corporación, se hace necesario puntualizar sobre dos extremos:

a).- Cesión de Terrenos.

b).- Acondicionamiento de la red.

Tras deliberación, con la abstención de don Miguel Angel Cabrera Padrón y el voto favorable de doña María-Reyes Morales Machín, don Manuel Luis Cáceres, don Claudio Armas Gonzalez y de la Pre-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0107_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

sidencia, se propone:

1).- Ceder los terrenos al Ministerio de Transportes y Comunicaciones por noventa años, siempre que su destino sea para el montaje de un VOR de uso exclusivo para la aviación comercial y fines no belegerantes.

2).- Cuando no preste los servicios antes mencionados, o deje de prestarlos, automáticamente revertirán al Ayuntamiento con todas las instalaciones.

3).- La superficie señalada en el proyecto no podrá obstaculizar el camino tradicional de la Bajada de la Virgen, realizándose las obras ejecutadas al proyecto.

4).- En relación con el tendido de la red, éste deberá atravesar el monte hasta la carretera Cruce de los Reyes - Dehesa, en cable trenzado y postes de madera para no romper el medio.

Desde la carretera mencionada hasta lo alto de Malpaso la instalación deberá ser subterranea, con lo que se evita la tala de árboles.

A continuación, la Presidencia hace uso de la palabra para explicar las actuaciones habidas en el expediente, significando, a preguntas de Don Juan Miguel Padrón Brito sobre titularización de la red, que sí se puede hacer uso de la misma, manifestando don Miguel Angel Cabrera Padrón que a igual que en el informe de la Comisión se abstendrá en el tema, tras un amplio estudio y deliberación, con una abstención y siete votos a favor, se acuerda:

1º).- Ceder los terrenos al Ministerio de Transportes y Comunicaciones por noventa años, siempre que su destino sea para el montaje de un VOR de uso exclusivo para la aviación comercial y fines no beligerantes.

2º).- Cuando no preste los servicios

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0108_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

antes mencionados, o deje de prestarlos, automáticamente revertirán al Ayuntamiento con todas las instalaciones.

3º).- La superficie señalada en el proyecto no podrá obstaculizar el camino tradicional de la Bajada de la Virgen, realizándose las obras ajustadas al proyecto.

4º).- En relación con el tendido de la red, ésta deberá atravesar el monte hasta la carretera Cuna de los Reyes - Dehesa, en cable trenzado y postes de madera para no romper el medio.

Desde la carretera mencionada hasta lo alto de Malpaso la instalación deberá ser subterránea con lo que se evita la tala de árboles.

5º).- Cualquier otro deterioro del paraje, deberá ser repuesto al estado en que estaba con el asesoramiento técnico necesario, a fín de no romper el primitivo aspecto que tenía.

20º).- PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA SOBRE BAJADA DE LA VIRGEN 1.989.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa de Deportes, Fiestas y Juventud, que dice:

" Seguidamente, da cuenta la Presidencia para manifestar que cuando se acerca la fecha de la Bajada de la Virgen de los Reyes que, cada cuatro años, tiene la cita con hijos de herreños de aquí y de allá; como se dice tradicionalmente, los de aquí esperan con verdadero amor se dé de cita con la Madre espiritual herreña; los de allá, los que se encuentran fuera del terruño patrio, esperan pacientemente durante cuatro años esta fecha para regresar a su tierra y estar presentes en todas las festividades en honor a la Virgen de los Reyes. Esperan el momento del encuentro con sus familiares

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0108_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

con los viejos amigos, con recorrer de nuevo los caminos de la infancia que les vuelve nacer. Todos los herreños tienen una cita centenal con su Isla de El Hierro, para fortalecer vínculos de siglos.

Sería interesante, recogiendo el sentir del pueblo del Golfo que, a igual que ocurre con los otros pueblos de la Isla, y con el mayor culto y veneración, a Ntra. Sra. de los Reyes sea conducida hasta el Valle del Golfo, pudiendose aprovechar el día en que se tenga su salida del Hoyanal, continuar a Guarazoca y, luego, bajar por el Risco hasta Frontera para, al día siguiente, entregarsela al pueblo de San Andres y, para lo que se deberá hacer la correspondiente programación.

La Comisión, por unanimidad, propone hacer suyas las manifestaciones de la Presidencia."

Atendidas que fueron las explicaciones de la Presidencia, por unanimidad, se acuerda hacer suyo el informe de la Comisión, debiéndose tener en cuenta los de Sabinosa y Restinga, y para lo que se pondrá en conocimiento de la Cofradía "Ntra. Sra. de los Reyes".

21º).- ESCRITO REPRESENTANTE C.D. CONCEPCION, SOLICITANDO SUBVENCION.

Visto el informe de la Comisión Informativa de Deportes, Fiesta y Juventud, en el que se contiene:

"" Se da cuenta del informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en el que se dice:

" Dada cuenta del escrito de Don Feliciano Padron Perez, Presidente del C.D. Concepción en el que, entre otros, se dice:

Que habiendo obtenido en el año de ayer

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0109_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

el Club de mi Presidencia el titulo de CAMPEON DE LA ZONA DEL HIERRO DE LA COPA "HELIODORO RODRIGUEZ LOPEZ", para equipos de 1ª y 2ª Categoria de la Territorial Tinerfeña, y dado que la proxima eliminatoria comienza el domingo 20 del actual, a doble partido con desplazamiento a Tenerife y devolucion de visita, y al objeto de paliar los gastos que dicha confrontacion representa es por lo que solicitamos de V.E. se tenga a bien conceder una ayuda en la cantidad que se estime conveniente."

Oido a Intervencion sobre no disponibilidad de consignacion presupuestaria para atender la peticion, la Comision, por unanimidad, propone notificar que no se puede acceder a lo solicitado."""

El Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de la Comision.

22º).- LIQUIDACION DE FIESTAS PATRONALES 1.987.

Se da cuenta del informe de la Comision Informativa de Deportes, Fiesta y Juventud, en el que se dice:

"""Se da cuenta de la liquidacion presentada, que es como sigue:

INGRESOS

	Pesetas
"Aportacion de Comercios, Entidades y particulares.....	652.095
Recaudacion Festival	810.350
Recaudacion Bar Plaza de Candelaria	648.535
Subasta Ventorrillo Plaza Espadaña	100.000
Subvencion Consejeria de Turismo	200.000
TOTAL INGRESOS:	2.410.980

GASTOS.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

FESTIVAL.	Pesetas
Centro Culture Popular Canario (pasajes)	93.985
Produce. Artisticas World (pasajes)	63.400
Mariachi Eagoro (pasajes)	49.840
Mariachi Eagoro (actuación)	89.500
Produce. Artisticas World (actuaciones)	160.000
Centro Culture Popular Canario (actuaciones)	221.500
TOTAL.....	678.225

FIESTA INFANTIL.	
Valentin Alvarez (pasajes).....	49.840
Valentin Alvarez (actuaciones)...	70.000
TOTAL	119.840

ORQUESTAS	
Orquesta Vipamay.	340.000
Orquesta Canaria	225.000
Ruperto Quintero	80.000
TOTAL	645.000

HOSPEDAJES Y COMIDAS.	
Apartamentos Frontera	62.080
Hostal Canario	1600
Hostal Canario	2450
Bar Zabagu	7625
Apartamentos Frontera	29.045
Hostal Guanche	10.850
Apartamentos Frontera	7.520
Residencia Escolar Valverde (hospedajes grupos)	6.070
Dª Mª Dolores Padrón Melenchon (limpieza Residencia	11.200
TOTAL------	138.440

MERCANCIA BAR.	
Terenuo Acosta Armas	372.500

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0110_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

	Pesetas
Cooperatiua Vinícola	24.650
Antonio J. Cañeda	15.580
TOTAL.....	412.730

GASTOS VARIOS.

Deportes Guerra (trofeos)	35.620
Pirotecnia Forte (gastos de camion)	87.690
Alvaro Rodriguez Lopez (arbitrajes)	28.000
Mª Candelaria Arana (flores)	40.030
Manuela Padron (cintas)	2675
Electro Bazar Padron (mat. electrico y otros)	11.115
Ferreteria Tegaday (varios)	31.835
Juan A. Rodriguez Zamora (recepcion orquesta)	15.500
Olga Arzola (recep. partido futbol mujeres)	5.445
Berta Montero (ventilo Reina de las Fiestas)	22.000
Libreria Francis (varios)	8.354
Esteban Gutierrez (recepcion grupo Concierto)	2.005
Numero 1 (varios)	600
Dama de honor (ventilo)	30.000
Domingo Padron Rodriguez (recep. bailarines)	16.159
Eduardo Padron Zamora (gasolina)	1.250
Mauro Betancor (limpieza calle Tegaday)	6.000
Francisco Gonzalez Padron (recep. bailarines)	9.945
Trans mediterranea (pasaje camion y juegos)	20.330
Mª Mar Quintero (limpieza Comedor Escolar)	6.000
José Mª Dominguez (limpieza ventorrillos)	5.000
Farmacia Frontera (varios)	335
La Gran Tejera (banda Reina y damas)	24.000
Bar Joapira (recepcion bailarines)	5.820
TOTAL..	415.708

TOTAL GASTOS.... 2.409.943

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1985-1988_F0110_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

INGRESOS 2.410.980
GASTOS 2.409.943
DIFERENCIA 1.037

CANTIDAD POR INGRESAR.
Subvención del Patronato Insular de Turismo 300.500

CANTIDADES POR ABONAR
José Hormiga (programas) 89.000
Sociedad Cooperativa Transportes (varios) 119.288
Fuente cría Hnos. Torte (juegos de artificio) 275.000
TOTAL 483.288

La Frontera, a 14 de Octubre de 1987."

La Comisión, por unanimidad se da por enterado".

La Presidencia da cuenta de los siguientes:

a).- "Ntra. Sra. de los Reyes."

INGRESOS

" Recaudación ventorrillo 102.115

TOTAL INGRESOS 102.115

GASTOS

Orquesta Tanajara 40.000
Consuelo 1.775
Claribel García 1.030
Economato 12.285
Exceso Acerta (mercancías ventorrillo) ... 58.722

TOTAL GASTOS 113.812

INGRESOS 102.115
GASTOS 113.812
DIFERENCIA ..... — 11.697

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0111_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Esta Comisión de Fiestas tuvo un déficit de 11.697 pesetas, según el extracto anterior, debiéndose dicha cantidad a Don Eremis Aunte ya que lo demás está cancelado. Cantidad que solicitamos se aporte por este Ayuntamiento.

Salmoral, a 15 de Octubre de 1.987".

V).- San Simón.

INGRESOS.

Aportaciones (relación adjunta) ..... 65.500 pts

65.500 pts

GASTOS.

Alfonso Arnes (103 Kg. carne) ..... 51.500 pts

Condimentos 23.000 pts

74.500 pts.

Ingresos 65.500

Gastos 74.500

Diferencia ..... - 9.000

Salmoral, a 30 de Octubre de 1.987.

Informa la Presidencia que como se observa el déficit de éstas dos últimas suman la cantidad de 20.697 ptas, cantidad que está por debajo de la asignada a Salmoral para la celebración de sus fiestas, siendo ejemplar la labor desarrollada por las tres Comisiones de Fiestas, por lo que merecen la felicitación de la Corporación.

Asimismo, se da cuenta que la de "Ntra. Sra. de la Paz" se presentará próximamente, estudiándose, además, la que corresponda a San Lorenzo y Candelaria en 1.986.

El Pleno, por unanimidad, se da por enterado y hace suyas las manifestaciones de la Presidencia.

23º).- TRANSPORTE TRABAJADORES QUE

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0111_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

REALIZAN OBRAS.

Se da lectura al informe de la Comision Especial de Cuentas y Hacienda, que dice:

a).- De don Andres Zamora Armas.

Se da cuenta del escrito, en el que, entre otros, se dice:

"Que como trabajador al servicio del Ayuntamiento en las obras del Convenio con el INEM, viene utilizando su vehiculo tanto para el transporte del personal como para hacer viajes con algunos materiales para las obras.

Que estima y solicita sea abonada una gratificación por tales viajes, considerando podria ser QUINIENTAS PESETAS diarias".

Atendiendo que el recorrido que el interesado realiza diariamente no solo para transporte a los demas trabajadores al lugar de trabajo y regreso a sus casas, asi como otras atenciones en relacion con las obras: consultas a la Oficina Tecnica, avios para la disponibilidad de material, etc., por unanimidad, se propone abonar la cantidad de cuatrocientas pesetas diarias.

b).- De don Agueda Puentes Gutierrez.

Se da cuenta que este trabajador realiza atenciones, igual que el anterior, sumando, ademas, que en su vehiculo transporta el material para las obras. Atendiendo a lo expuesto, tras deliberacion, por unanimidad, se propone el abono de 10.000 pesetas mensuales.

c).- De don Ramon Manchal Garcia.

Se da cuenta que dicho trabajador en el mes de Septiembre, estuvo sustituyendo a don Miguel Izquierdo Vega para atenciones del servicio de abastecimiento de agua por disfrute del periodo de vacaciones reglamentarias del titular

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0112_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

y que a éste se le abonan la cantidad de 25.000 pesetas por utilización de su vehículo en las tareas que están en relación con el servicio.

Por unanimidad, se propone que se abone a Don Ramón Marchal García la cantidad que corresponda al titular y equivale a 25.000 pesetas.

El Pleno, por unanimidad, hace suyo lo informado por la Comisión.

24º).- ESCRITO DE DON MANUEL LUIS CACERES.- SUBVENCION GASTOS EXPOSICION DE VINOS.

Oído el informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en el que se contiene:

"" Don Manuel Luis Caceres se ausenta por ser parte interesada. Seguidamente se da cuenta del escrito, en el que, entre otras, se dice:

" Que del día 20 al 23 del presente mes de Octubre, se celebra en México D.F. la "II CATA CONCURSO DEL DESCUBRIMIENTO", para vinos de procedencia española e hispanoamericana.

Esta Cooperativa estima que debe concursar con sus vinos en la mencionada CATA, dado que podría darle un impulso a la Sección de Vinos de reciente elaboración, vinos que en la opinión de la Directora de elaboración Doña María Isabel Mijares, pueden competir con decoro en la mencionada CATA.

El importe de inscripción por cada tipo de vino llevado a concursar, es de 30.000 pesetas y como quiera que son tres las variedades de vinos que pretendemos concursen, solicitamos de esa Corporación nos subvencione los gastos de concurso de uno de los vinos".

Se informa sobre las virtudes por las

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0112_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

que ha pasado la Cooperativa del Campo de Frontera en los años difíciles para la agricultura herreña, debido a varios motivos, siendo el principal los graves daños producidos por los temporales de viento que asolan el Valle del Golfo. No cabe duda, que la asistencia al mencionado concurso pone de manifiesto el esfuerzo habido teniendose que hacer frente a los obstaculos a través de subvenciones y colaboración de todos, por lo que a la vista del escrito y de lo manifestado, se propone, por unanimidad, Conceder 30.000 pesetas.

Se encargue Don Manuel Luis Caceres."

El Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de la Comisión y, además, se delibera felicitar a la Vinícola Insular por el premio de que ha sido objeto en el citado Concurso.

25º.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

La Presidencia informa sobre:

a) Adquisicion fotocopiadora RANK XEROX.- Se da cuenta a las ofertas habidas y de las ventajas que ésta aporta, formalización del contrato, contenido y otros datos de interés.

b). Recepciones de Obras.

- " Calles de La Restinga".
- " Calle Belgara al Hoyo".- en ésta se han encontrado pequeños detalles que el contratista subsanará.
- " 1ª fase del mercado en El Pinar".- se está gestionando la 2ª fase y para la que existen disponibles 16.000.000 pts.
- " Cementerio de Frontera, 4ª Fase".- se tendrá preparado para el domingo día 1-XI-87.
- " Adjudicacion de Rambla en Frontera".- A don Tomás Toledo 1ª Fase.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0113_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

- Disponibilidad de terrenos para galería de avance.- Carretera de Valverde a Frontera por los Roquillos. Se informa que la Consejería de Obras Públicas quiere subrentar la galería de avance solicitando los permisos para el transporte de materiales hasta la boca de la galería, estándose gestionando este tema.

El Pleno, por unanimidad, quedó enterado.

26º.- MOCIONES.

No existiendo ninguna por parte de los Sres. Concejales, la Presidencia somete al Pleno el expediente de modificaciones de créditos 2/87, informando la necesidad y urgencia de su aprobación a efectos de dar cumplimiento a los planes establecidos y hacer frente a las necesidades que el mismo se señalan. Atendidas que fueron las explicaciones de la Presidencia, los señores asistentes, por unanimidad, declaran de urgencia el siguiente punto.

UNICO: Expediente de modificaciones de créditos 2/87.

Dada cuenta del informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda y de las necesidades a cubrir en el expediente. Doña María-Reyes Morales Martín, manifiesta que en relación con el Cementerio de Frontera 4ª Fase" se debería gestionar la subvención de que fue objeto en su día, no obstante, votó a favor de su aprobación.

Los señores asistentes, por unanimidad, aprueban provisionalmente dicho expediente, entendiendo que si durante el plazo de exposición al público no se producen reclamaciones el expediente quedará definitivamente aprobado sin necesidad de ser nuevamente tratado en Pleno. Su resumen por Capítulos es como sigue:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Capitulos	Denominacion	Pesetas
a).- Operaciones Corrientes:		
Capitulo I	Remuneraciones de personal	9.873.
Capitulo II	Compra de bienes corrientes y de servicios	850.000
Capitulo III	Intereses	-
Capitulo IV	Transferencias corrientes	300.000
b).- Operaciones de Capital:		
Capitulo VI	Inversiones reales	3.379.000
Capitulo VII	Transferencias de capital	-
Capitulo VIII	Variacion de Activos financieros	-
Capitulo IX	Variacion de pasivos financieros	-
	TOTAL	4.538.873

FINANCIACION.

Del superavit disponible liquidacion 86 ..... 4.538.873.

2.7º) RUEGOS Y PREGUNTAS

- Doña María Reyes Morales Machín.- ¿ en qué estado está la Construcción del Colegio de la Restinga?

La Oficina Técnica manifiesta que aunque no lleva la dirección de la obra, sabe que ha habido problemas; desplazándose a esta Isla la dirección de obra la Semana que viene.

- Don Juan-Miguel Padrón Brito.- Ruega se estudie la posibilidad de convertir en peatonal una calle existente en el Pinar de 405 metros. Por parte de la Oficina Técnica se explica el tema y se solicita que esta redacte la Memoria y Presupuesto para ver la posibilidad de su ejecución.

- Don Juan Miguel Padrón Brito.- Ruega se estudie la posibilidad de solucionar el problema de instalación de acometida de D. Cristobal Morales

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0114_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Montero. Se ruega a la Alcaldía tome nota para estudiar solución.

- Doña María-Reyes Morales Machín.- Don Tomás González Mora, tiene problemas para hacer frente al pago de 9.000 pesetas por abastecimiento de agua, debiendose estudiar la posibilidad de pago aplazado. Se le contesta que así se hará y luego se resolverá lo que corresponda.

- Doña María Reyes Morales Machín.- Ruega que el camión que está frente a la casa de Juan Padrón sea retirado ya que, estando abandonado, ofrece mal aspecto. Se le contesta que se estudiará el tema a fin de atender su ruego.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintidos horas diez minutos del dia del encabezamiento indicado, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

Juan de Dios Gayo.

Sergio Manolo

Miguel-Angel

El Secretario;

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
ALCALDIA
EL HIERRO

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
SECRETARIA
EL HIERRO

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1.987.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de la Frontera, siendo las veinte horas diez minutos del día dieciocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Padrón Morales y con la asistencia de los Sres. Concejales don Miguel Angel Cabeza Padrón, Don Manuel Luis Cáceres, Don Tomás-Sergio Cabeza Castañeda, Don Juan de Dios Padrón Padrón, Don Darío Armas González y Doña María-Reyes Morales Machín, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente y en primera convocatoria. Con posterioridad, cuando se estaba tratando el punto 2º del orden del día, con permiso de la Presidencia, se incorpora don Aures-Gregorio Medina San Gil. No asisten don Isidro Padrón Armas, Don Luis Gutiérrez Padrón, ni don Juan-Miguel Padrón Brito. Actúa de Secretario don Antonio García García y por la Oficina Técnica asiste don Carlos Ramos Rua-Figueroa.

Abierto y declarado público el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos:

1º).- RATIFICACION DE LA CONVOCATORIA.

Se da cuenta que la convocatoria extraordinaria y urgente, está motivada por:

A).- FUNDAMENTOS DE HECHOS.

1.- Escrito del IRYDA. Plan de Obras Territoriales: Tiene que solicitarse antes del día 20 de Noviembre de 1.987.

2.- Escrito DISA.- " Donación terrenos para obra: Acondicionamiento Camino Los Morales al Ayuntamiento". Vuestro acuerdo aceptando

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0115_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

donacion de terrenos para ejecutar las obras; este paso es importante a fin de aprovechar la pala del Excmo. Cabildo Insular en sus desplazamientos al Golfo y dar por terminada dicha obra.

b).- FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Art. 116 y 117 de la Ley 8/86.

Art. 79 del R.O.F. y S.

Art 46 de la Ley 7/85.

La Frontera, 26 de Noviembre de 1.987.

Atendidas que fueron las explicaciones de la Presidencia, por unanimidad, se ratifica la convocatoria de sesion extraordinaria y urgente.

2º).- PLAN DE OBRAS TERRITORIALES DEL IRYDA.

Visto el informe de la Comision Informativa de Obras y Servicios, del siguiente tenor literal:

"Se da cuenta del escrito remitido en el que, entre otras, se dice:

"

Si esa Corporacion desea acogerse a este Plan de Obras y Mejoras Territoriales debe solicitarlo antes del próximo 20 de noviembre a esta Consejeria, relacionando las obras que estime convenientes por orden de prioridad, acompañado de la certificacion que acredite la decision de la Corporacion y el compromiso de la futura disponibilidad de los terrenos.

Asimismo deberá cumplimentar la ficha que para cada obra se adjunta y los planos de situacion solicitados en aquella.

Las obras de este Plan se financiarán, en principio, con cargo a los presupuestos de esta Comunidad o del IRYDA, segun se convenga entre ambos, clasificándose a estos efectos en:

Obras de interés General: Sufragadas al cien

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0115_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

por cien, e inclusiones de toda la comarca tales como caminos rurales de servicio a las explotaciones agrícolas y de comunicación entre núcleos rurales y otras obras de marcado interés general o destinadas al uso público.

Las obras incluidas en este grupo solo podrán ser solicitadas por Ayuntamiento y Cabildo, quienes pondrán a disposición los terrenos necesarios y una vez ejecutadas pasarán a formar parte del patrimonio de esta entidades que se responsabilizarán de su conservación"

Atendiendo el interés general de las obras y las mejoras que comportan tras estudio y deliberación, por unanimidad, se proponen las siguientes y según el orden de preferencias que se indican debiendo acreditar la Corporación el compromiso de la futura disponibilidad de terrenos.

1º.- Ensanche afirmado Camino Fuente del Roso, en Frontera.

2º).- Ensanche y pavimentación Camino Arenada a las Casas, en el Pinar.

3º).- Ensanche y pavimentación Camino Montaña - Cementerio Viejo, en Sabinosa.

4º).- Ensanche y pavimentación del Camino de Mata a las Casas, en El Pinar.

5º).- Pista Agrícola del Monte hasta los Corchos en Frontera.

6º).- Apertura, ensanche y pavimentación Camino los Campos Viejos, en el Pinar.

7º).- Terminación Pista Agrícola Nieves - Ecuate, en Frontera.

8º).- Ensanche y pavimentacion Camino Manasen a Taibique, en el Pinar.

9º).- Ensanche y pavimentación Camino Haya del Moral a Barranco del Sable, en Sabinosa.

10º).- Ensanche y pavimentación Camino Jerona

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0116_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Corona del Viento, en el Pinar.

11º).- Ensanche y pavimentación Camino La Mareta, en Frontera.

12º).- Ensanche y pavimentación Camino del Guano a casa del Monte, en el Pinar.

13º).- Ensanche y pavimentación Camino de Mata a Corona del Viento, en el Pinar.

14º).- Ensanche y pavimentación Camino Montaña las Lapas, en el Pinar.

Asimismo, por unanimidad, se propone solicitar del Excmo. Cabildo Insular que en convenio con I.R.Y.D.A. incluya la construcción de tres charcas para riego en la zona adjunta al camino de La Asomada a Las Casas.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno decidirá!!!!!

Seguidamente, la Presidencia interviene para explicar las obras que son objeto en subvención al cien por cien y al 40%, significando que si alguno de los presentes desean incluir alguna otra que no figura en la relación de la Comunión, se puede hacer.

Don Manuel Luis Cáceres, propone la obra: "Acondicionamiento y pavimentación Camino Pozo de la Salud Charca La Breña" en Tabaiba.

Doña María Reyes Morales Machín propone la obra: "Vieja carretera general del Pinar a Tamaracén" en el Pinar.

Don Miguel Angel Cañas Padrón, manifiesta que en relación con las charcas que se han incluido, solicitadas del Excmo. Cabildo Insular; se incluye, además, la construcción de obra en terrenos adjuntos a la obra: "Ensanche y pavimentación Camino del Guano a Casa del Monte", en el Pinar.

El Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suyo el informe de la Comunión Informativa y en relación con las obras de Caminos propuestas y no figuradas en

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

informe de la Comisión, se añaden al final; por lo que hace a la construcción de una charca más, por unanimidad, acuerda hacer suyo la propuesta; por lo que respecta a la disponibilidad de terrenos, por unanimidad, se adquiere el compromiso de la futura disponibilidad de los mismos.

3º).- EJECUCION DE OBRAS DEL IRYDA.- CONTRATACION DE TRABAJADORES.

Oido el informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios que dice:

"Se da cuenta que se hace necesario la contratación de trabajadores para la realización de obras del IRYDA, aún no terminadas, ya que con los que se disponen, no se puedan finalizar dentro de los plazos previstos, evitando de esta forma los perjuicios que pudieran irrogarse al Ayuntamiento.

Oido a Intervención, por unanimidad se propone contratar dos peones, uno por tres meses y otro por dos meses.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno decidirá."

El Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de la Comisión.

4º).- OBRA: "ACONDICIONAMIENTO CAMINO LOS MORALES AL AYUNTAMIENTO.- DONACION DE TERRENOS."-

Oido el informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios en el que se contiene:

"Se da cuenta del escrito de Distribuidora Industrial S.A., que dice:

"Correspondiendo a su escrito del 30 de Julio pasado, nuestro registro de salida 1882, referido a las obras que viene realizando ese Ayuntamiento, ponemos en su conocimiento que esta Entidad Mercantil está dispuesta a hacer donación a esa Corporación Municipal, de una franja de terreno ubicada en

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0117_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

las inmediaciones del lindero este de dicha Estación, de una medida de doce metros de ancho por doce de largo, es decir, ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados.

Para la producción de los pertinentes efectos jurídicos es necesario que ese Ayuntamiento, como donatario, acepte tal donación.

Pendientes de sus noticias, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente."

La Comisión, por unanimidad, propone aceptar la donación de terrenos que se dan, ya que se considera imprescindible para la total terminación de la obra."

El Pleno, por unanimidad, hace suyo dicho informe.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte horas, veintiunce minutos, del día del encabezamiento indicado, de todo lo cuál, yo, el Secretario, doy fé.

El Alcalde

El Secretario,

Darío

Jorge

Gonzo

Juan Dios

Manolo

Miguel A.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0117_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 NOVIEMBRE DE 1.987.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecinueve horas diez minutos del día veintisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Juan Padrón Morales y con la asistencia de los Señores concejales Don Miguel Angel Cabrera Padrón, Don Manuel Luis Lacave, D. Juan de Dios Padrón Padrón, D. Tomás-Sergio Cabrera Santaneda, Don Darío Armas Gonzáles y don Eureo Gregorio Medina San Gil, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion ordinaria y en primera convocatoria, con el fin de tratar, los asuntos relacionados con el orden del día. Con posterioridad, cuando se estaba tratando el punto 6º del orden del día con permiso de la Presidencia se incorporaron los señores Don Juan Miguel Padrón Brito y doña María Reyes Morales Machín y, en el punto 8º, lo hizo don Luis Gutierrez Padrón. Todo ante D. Isidro Padrón Armas. Actua de Secretario D. Antonio García García.

Abierto y declarado público el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos:

1º).- DACION DE CUENTA Y APROBACION, SI PROCEDE, ACTAS ANTERIORES.

Se da cuenta de las siguientes, que son aprobadas por unanimidad de los Señores asistentes y presentes en la Sesión, sin enmiendas:

- Extraordinaria y urgente: 10-X-87
- Ordinaria 30-X-87
- Extraordinaria y urgente 18-XI-87

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0118_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

2º/.- DISPOSICIONES DE INTERES.

Se da cuenta de la publicacion en el B.O.E. 270/87 de 11 de Noviembre, de la Ley 12/87, de 19 de Junio, de Declaracion de Espacios Naturales de Canarias.

El Pleno, por unanimidad, quedó enterado.

3º).- PARTICIPACION IGUALITARIA EN EL FONDO NACIONAL DE COOPERACION MUNICIPAL.

Pido el informe de la Comision Especial de Cuentas y Hacienda, en el que se contiene:

"Se da cuenta de la propuesta de acuerdo formulada en S/C. de Tenerife el dia 6-XI-87, por los Alcaldes y representantes de todos los Municipios de las Islas Canarias, que dice:

" Los Alcaldes y representantes de todos los Municipios de las Islas Canarias, reunidos en S/C. de Tenerife, el seis de Noviembre de 1.987, ante la evolucion reciente de las Fuentes de Financiacion de las Corporaciones Locales Canarias y considerando la igualdad de tratamiento que nos impone la vigente Constitucion y el explicito reconocimiento del hecho insular que en ella se reconoce, ACUERDAN:

Dirigirse a todos y cada uno de los Diputados y Senadores Canarios para que en la discusion de los Presupuestos Generales del Estado para 1.988 se reconozca a los Municipios Canarios una participacion igualitaria en el Fondo Nacional de Cooperacion Municipal en relacion con el resto de los Municipios del Estado."

La Comision, por unanimidad propone aceptar dicha propuesta.

No obstante el Ayuntamiento Pleno decidirá".

La Frontera, a 21 de Noviembre de 1.987."

El Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de la Comision.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0118_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

4º/.- ESCRITO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR SOBRE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE DISMINUCIONES DE INGRESOS POR ARBITRIOS DE LAS CORPORACIONES INSULARES Y AYUNTAMIENTOS CANARIOS.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del siguiente tenor literal:

"Se da cuenta del escrito, en el que se dice:

" Del Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, al Iltmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.

En relación con el proceso de renovación de los ingresos de los Cabildos y Ayuntamientos Canarios, adjunto remito el texto de un posible Acuerdo a adoptar, a la mayor urgencia, por esa Corporación y los Ayuntamientos de la Isla, quienes lo remitirán posteriormente a ese Cabildo para su presentación conjunta ante el Gobierno de Canarias y los Ministerios de Hacienda, de la Presidencia y de Relaciones con las Cortes, con ruego de su remisión, también directamente a dichos Organismos.

" Los ingresos por los arbitrios insulares de entrada de mercancías y sobre el lujo son, en la actualidad, la fuente básica y generalizada de los Cabildos Insulares y uno de los recursos fundamentales de los Ayuntamientos de las Islas.

El Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea en su protocolo primero 2 sobre las Islas Canarias Ceuta y Melilla, prevé, en su art.º 6.2, la supresión progresiva del arbitrio insular de la entrada de mercancías, respecto de los productos originarios del territorio aduanero de la Comunidad,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0119_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

al mismo ritmo y en las mismas condiciones que los previstos en los artículos 30, 31 y 32 del acta de adhesión, es decir, en un período de 7 años, de tal modo que en 1986 se produjo una reducción del 10 por ciento, en 1.987 del 12,5 por ciento y para 1.988 un 15 por ciento, llegando en 1.993 al 100 por 100.

Esta reducción arancelaria viene produciendo una sensible merma de los fondos propios de los Cabildos y Ayuntamientos Canarios, teniendo en cuenta que las mercancías procedentes de la Península y Baleares y del resto de la Comunidad Económica Europea originan un porcentaje sustancial de los ingresos obtenidos por el arbitrio insular a la entrada de mercancías en las Islas Canarias.

Asimismo, se están produciendo menores ingresos, para las Corporaciones Locales Canarias, como consecuencia de la rebaja de los tipos del arbitrio insular sobre el lujo, por los ajustes que se han tenido que realizar por el Gobierno de Canarias en atención a la aplicación del IVA y mantenimiento de precios adecuados en las Islas.

En la adopción de estas disposiciones, que afectan a sus recursos propios, no han tenido participación los Cabildos y Ayuntamientos Canarios. Es de resaltar que el artículo 187 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, en su apartado segundo, establece que las leyes que autoricen la desgravación total o parcial de impuestos locales, proveerán a la pertinente sustitución por otros de rendimiento y características similares. No obstante la existencia de esta disposición, hasta la fecha no se han definido cuales van a ser los recursos.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0119_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

con los que van a componer a los Cabildos y Ayuntamientos Canarios, por este progresivo y grave deterioro de sus ingresos, que cada año será mayor si continúa retrasándose la entrada en vigor de una nueva ley de regimen económico y fiscal de Canarias.

En base a todo lo anterior, el Pleno acuerda:

1.- Solicitar del Estado la compensación de los menores ingresos que se han producido y se van a producir a las Corporaciones Locales Canarias por el desarme progresivo del arbitrio insular a la entrada de mercancías en las Islas Canarias, por aplicación del artículo 6.2 del protocolo número 2 del tratado de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea.

2.- Solicitar del Gobierno de Canarias que como consecuencia de las reducciones de tipos impositivos del arbitrio del lujo compense la menor recaudación obtenida por las citadas reducciones de tipos, con efectos desde la fecha de producción de las mismas y los que se puedan producir en el futuro.

3.- Facultar a la Presidencia de la Corporación para que realice cuantas gestiones estime pertinentes en orden a lograr la efectividad de los anteriores peticiones".

La Comisión, por unanimidad, propone hacer suyo dicho escrito.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno decidirá.

La Frontera, a 21 de Noviembre de 1987."""

El Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de la Comisión.

5º/.- ESCRITO A.P.A. COLEGIO E.G.B. COMARCAL DE TIGADAY, SOBRE AYUDA TRANSPORTE ESCOLAR.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0120_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Se da lectura al informe de la Comision Especial de Cuentas y Hacienda, que se dice:

" Se da cuenta del escrito, en el que se dice: " La A.P.A. en una reunion general del año pasado, nos pidieron que hiciéramos gestiones acerca de las principales autoridades y solicitar que el transporte escolar pudiera recoger a los alumnos mas alejados (las Lepes, el Yomo, Cunchon, la Plaza, etc), pues debido a que el recorrido lo hacen los alumnos por la carretera, podria existir peligro de que ocurriera algun accidente, asi como en los dias de lluvia.

Esta Asociacion ha decidido dirigirse a Vd. para que nos ayude en las instancias superiores y ver si se podria hacer algo al respecto. "

Atendiendo que las competencias en materia de transporte escolar estan atribuidas a la Consejeria de Educacion, se propone notificar al interesado que la peticion que se formula, en relacion con el problema que se plantea, está fuera del alcance de esta Corporacion. "

Esta Comision, se muestra conforme con dicha propuesta.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno decidirá."

La Frontera, a 21 de Noviembre de 1.987"

Atendidas que fueron las explicaciones de la Presidencia, el Pleno, por unanimidad, acuerda que se de traslado de la peticion de la Consejeria de Educacion, Cultura y Deportes.

6º).- ESCRITO SOR HUISA M. MORENO BENATAR, SOLICITANDO SE LE PROVEA DE UN LOCAL PARA IMPARTIR CLASES.

Dada el informe de la Comision Especial de Cuentas y Hacienda, en el que se contiene:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0120_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

1111 Se da cuenta del escrito, en el que, entre otros dice:

" Que es propósito de la que suscribe compartir clases de FRANCES y de MUSICA en esta localidad, siendo estas clases gratuitamente para todas aquellas personas que quieran recibir las mismas.

Que para llevar a efecto dichas clases es necesario contar con un local, que solicita sea facilitado por el Ayuntamiento.

Que en la parte baja de su residencia provisional, existe un local que podría ser habilitado para dichas clases, previo el pago del alquiler a su propietario ".

Esta Comisión, considerando que en el Colegio de E.G.B. de Tegaday existen aulas que están vacías propone que se notifique a la interesada que se ponga en contacto con la Directora de dicho Centro, a fin de ver la posibilidad de que se acceda a lo solicitado.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno decidirá. La Frontera, a 21 de Noviembre de 1.987.1111

Seguidamente, D. Manuel Luis Caceres expone que en el Colegio de Tegaday no hay aulas disponibles.

La Presidencia manifiesta que si bien no hay aulas disponibles en horario de clase, sí puede ser fuera de éste, no obstante, estima que una de las aulas adecuadas para el fin que se propone, puede ser una de las que están en la C/ El Congreso.

Atendidas las manifestaciones habidas, el Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de la Comisión.

7º).- ESCRITO DE SOR LUISA M. MORELY BENATAR, SOLICITANDO CALENTADOR DE AGUA Y CONSUMO GRATUITO SOBRE EL ABASTECIMIEN-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0121_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TO A LA VIVIENDA.

Dido el informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en el que se contiene:

" Se da cuenta del escrito de la interesada, en el que, entre otros, dice:

" Que como este Monasterio, que ahora comienza a funcionar en esta localidad, no cuenta con medios suficientes para poder aportar a los distintos gastos, por lo que por este medio solicita a V.S. y Corporación que preside, se le conceda una subvención equivalente al consumo de agua de dicho Monasterio, o sea que el agua que se consuma en dicho edificio de la calle El Congreso sea gratuitamente.

Asimismo hago constar que el calentador con que cuenta la vivienda se encuentra averiado y según los técnicos sin posible arreglo, por lo que solicito de la Corporación la instalación de un calentador nuevo".

Esta deliberación, esta Comisión, por unanimidad, propone se notifique a la interesada lo siguiente:

a).- En relación con la instalación de un calentador de abastecimiento de agua, al ser un arrendamiento de un local vivienda, los contratantes, en su momento, debieron establecer, en el correspondiente contrato, los pactos, cláusulas, y condiciones que tuvieran por conveniente, siempre que no sean contrarios a las leyes, a la moral ni al orden público, Así mismo se le hace saber que son obligaciones del arrendador:

- Hacer en la casa objeto del contrato de arrendamiento todas las reparaciones necesarias a fin de conservarla en el estado de servir para el uso a que ha sido destinada.

b).- Por lo que hace al consumo gratuito del servicio de abastecimiento de agua, se está-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0121_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

procediendo a hacer un estudio sobre su coste al objeto de solicitar subvenciones a fin de que aquél sea determinado atendo a lo que resulte sobre el particular.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno decidirá.

La Frontera, a 21 de Noviembre de 1987."

El Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de la Comisión.

8º).- ESCRITO DE DOÑA ALICIA BARON GONZALEZ.- AUMENTO ALQUILER BOTIQUIN PINAR.

Dado el informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, que dice:

" Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa de Sanidad, en el que se contiene:

"" Se da cuenta del escrito, en el que se dice: " que habiéndose celebrado un contrato de arrendamiento de un local destinado a botiquin, en El Pinar, y como en la condición tercera se hace constar la revisión del precio del arrendamiento, por este medio, solicito el aumento correspondiente, que estimo sea el nueve por ciento.

Dado a Intervención, considerando que en la partida presupuestaria 221.4 no existen consignación disponible para atender el aumento que se solicita, por unanimidad, se propone notificar a la interesada que durante el ejercicio de 1987, en función de la partida presupuestaria no es posible proceder el aumento que se dice, no obstante, se estudiaría en el primer mes del ejercicio económico de 1988 a fin de acordar lo que corresponda."

Esta Comisión, se muestra conforme con dicho informe.

No obstante el Ayuntamiento Pleno decidirá.

La Frontera, a 21 de Noviembre de 1987."

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0122_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Don Juan Miguel Jackon Brito, hace constar que se exime de toda responsabilidad si se exige el cumplimiento del contrato.

La Presidencia manifiesta que el 9% de aumento sobre el coste de la vida se computa anualmente al final de año.

Atendido que fue el informe de la Comisión y las manifestaciones habidas, tras deliberación, el Pleno, por unanimidad, acuerda que se notifique a la interesada reconocer la cláusula TERCERA del contrato firmado en 1-X-86 haciendo efectivo el aumento a partir de Enero de 1.988.

9º).- ESCRITO DE DOÑA CELSA ZAMORA MORALES, SOBRE CONFERENCIA: "EL HIERRO VA DE MODA" Y APORTACIONES ECONOMICAS.

Antes de comenzar a tratar este punto, don Manuel Luis Caceres, al ser esposo de la interesada, considerando lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 7/85, y 21 del ROF, en relación con el artículo 20 de la L.P.A., con autorización de la Presidencia, abandona el Salón de Sesiones.

Seguidamente, se da lectura al informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en el que se dice:

" Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa de Educación y Cultura, del siguiente tenor literal:

" Se da cuenta del escrito en el que se dice: " Los señores Rubén Alma González y Lucas Balboa, formando parte del Colectivo de Diseñadores Canarios inscritos en la Consejería de Industria y Energía y habiendo participado en desfile de moda bajo el sello " Moda hecha en Canarias " y considerando la importancia

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0122_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

que en los aspectos sociales, culturales y orientación vocacional para los alumnos y padres, la celebración de una conferencia con el título "Moda hecha en Canarias", en la que se conjugarían temas como la danza, el modelaje de pasarela y fotografía y la moda en sí. Esta actividad jugaría además un papel fundamental en la promoción exterior de la isla de El Hierro, así como de el arte y la cultura popular canaria y en particular a la herrería.

La conferencia llevará el nombre "El Hierro va de moda" y se desarrollará el día 20 de Noviembre.

Por lo expuesto, solicita le sean concedidas las máximas ayudas económicas y materiales que en Corporación disponga a este fin".

Oido a Intervención, considerando que no existe consignación presupuestaria para atender la petición, por unanimidad, se propone notificar al interesado que no se puede acceder a lo solicitado."

Esta Comisión se muestra conforme con dicho informe.

No obstante el Ayuntamiento Pleno decidirá."

La Frontera a 21 de Noviembre de 1.987"

El Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de la Comisión.

Don Manuel Luis Cabrera, se incorpora a la sesión.

10º).- ESCRITO DE DON MIGUEL PEREZ FEBLES, SOLICITANDO COLABORACION AYUDAS INVIDENTES EN CANARIAS.

Oido el informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en el que se contiene:

" Se da cuenta del escrito del interesado,

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0123_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

solicitando aportación económica o material para la celebración de un acto en el que participarán invitados de Canarias. La Comisión, por unanimidad, propone se gestione la entrega de tres cajas de vino y 10 Kilogramos de queso herreño.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno decidirá.

La Frontera, a 21 de Noviembre de 1987."

El Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de la Comisión.

11º).- EXPEDIENTE: "APERTURA DE PASTELERIA".- PROPIETARIO D. SECUNDINO RAMON CRESPO, EN CRUZ ALTA.- INFORME QUE PROCEDA.

Oido el informe de la Comision Informativa de Obras y Servicios en el que se contiene:

" Examinado el expediente incoado al efecto y en armonia con los informes obrantes en el mismo, por unanimidad, se propone:

PRIMERO.- Informar favorablemente la licencia solicitada por don Secundino Ramon Crespo para instalar una actividad de Pasteleria, en la calle Cruz Alta, 16 porque el emplazamiento propuesto cumple lo dispuesto en el Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961.

SEGUNDO.- No existen en la misma zona ó en sus proximidades otras actividades análogas, que puedan producir efectos aditivos.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno decidirá.

La Frontera, a 21 de Noviembre de 1987."

El Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de la Comisión.

12º).- ESCRITO CONSEJERIA TURISMO Y TRANSPORTES, SOBRE EMPLAZAMIENTO, DIMENSIONES, INSTALACIONES DE SUPERFICIES APTAS PARA ATERRIZAJES DE HELICOPTEROS PARA REALIZAR

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0123_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

EVACUACIONES DE EMERGENCIAS.-

Se da cuenta del escrito que dice: "Con objeto de ser tenidos en cuenta en el Plan General de Navegación aérea tiempo referenciados para la colaboración de esta Dirección General con Protección Civil y el S.A.R. en posibles situaciones de emergencias les ruego nos aporte datos relativos al emplazamiento, dimensionado instalaciones y aptitud de aquellos superficies aptas para helicópteros que existan en ese término municipal o bien las que pudieran ser susceptibles para este uso".

La Comisión, por unanimidad, propone: Campo de Futbol en la Restinga.- Campo de Futbol en el Pinar y Campo de futbol en El Golfo.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno decidirá.

La Frontera, a 21 de Noviembre de 1.987"""

Atendidas que fueron las explicaciones de la Presidencia, el Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de la Comisión.

CAMINO EL ALMENDRO

13º).- EXPEDIENTE: "CAMINO EL ALMENDRO."

Oido el informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios en el que se contiene:

"Examinado el expediente de referencia, en especial el acuerdo adoptado en sesión de la Corporación Municipal de fecha 28 de Septiembre de 1.979, en el que entre otros, dice: "La Corporación después de bastante debate, y a iniciativa del concejal don Arcadio Garcia Quintero, acordó proceder a una votación nominal sobre si dicha vía se le daba el carácter de público para declararse camino público proceder a dejar el mismo en las condiciones que estaba anteriormente, para lo que se requerirá a don Juan Armas Cañeda para que retire o demuela las obras construidas en dicha vía. El resultado de la

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0124_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de la votación que la siguiente: Don Manuel Pérez García, que considera la vía camino público; don Arcadio García Quintero, que lo considera camino; D. Samuel García Gutiérrez, que también lo considera camino; Don Laureano González Hernández que lo considera camino; Don Ramón Padrón Pejís se abstiene; Doña Adoración Quintero Pérez se abstiene; Don Juan Padrón Padrón, que lo considera camino a la vista del plano y de la escritura, pero no es éste el criterio del pueblo del Pinar; Don Juan Cantañeda Padrón, se abstiene y don Cayo Armas Benítez, también se abstiene; por tanto, hay seis votos a favor de que dicha vía sea camino público, que es la mayoría absoluta de la Corporación.

A la vista de la petición formulada por el Adjunto del Diputado del Común de Canarias, solicitando la remisión de dicho expediente ante la queja interpuesta ante aquella Institución por Don Manuel Hernández Casañas, por unanimidad, se propone dejar el asunto pendiente hasta tener el informe de dicho Organo.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno decidirá.

La Frontera, a 21 de Noviembre de 1987".

Atendidas que fueron las explicaciones de la Presidencia sobre documentos y trámites habidos en el citado expediente, el Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de la Comisión.

JEFATURA LOCAL DE SANIDAD: TURNOS DE GUARDIA.

14º).- ESCRITO JEFATURA LOCAL DE SANIDAD.- TURNOS DE GUARDIA.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa de Sanidad, en el que se contiene:

"Seguidamente, se da lectura al informe del C.M.S., en el que se dice: "Por el presente

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0124_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

escrito, comunico a V.I. la imposibilidad de llevar a cabo los turnos de guardia en dias festivos, contemplado en escrito de 20-9-84, remitido por la Subdirección Provincial de S.S.A.S., ya que entiendo, que por una parte, los derechos de asistencia médica de los vecinos de este Municipio en los dias festivos, no ofrecen la suficiente cobertura y, por otra, tampoco ofrece a los sanitarios locales su derecho constitucional al descanso.

Por todo lo cual entiendo que buscar soluciones a corto plazo para no crear situaciones insostenibles.

Dentro de las soluciones que se aportan estan:

a).- Mejor distribución de los servicios sanitarios de urgencias, actualmente localizados en el Hospital Insular de El Hierro.

b).- Aumento de la dotación de personal sanitario en El Golfo, al ser cabecera de comarca y poner en la actualidad aproximadamente el 40% de la población herreña.

c).- Rechazar como se rechazó en su momento, la propuesta de la D.G.S. donde, se constituía El Hierro como unica zona de Salud con caracter especial a posteriordad.

A continuación, se pone de manifiesto que se hace necesario considerar la situación planteada, ya que concurren circunstancias que así lo motivan como pueden ser:

- Aumento de la población del Golfo: se comprueba, segun el Padron de Habitantes, el aumento poblacional habido en los ultimos años, debido, en parte, en la dotación en infraestructura y bienestar con que se está dotando al Valle del Golfo. Habria tener en cuenta que la población que refleja el Padron Municipal de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0125_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Habitantes no es real, puesto que hay transeúntes que vienen de fuera por temporadas, mes o menos largas, ello, motivado por las circunstancias de infraestructura y elementos apuntados anteriormente.

- Sistema de comunicaciones: Hay que tener en cuenta que hay una población diseminada por núcleos, carreteras en mal estado y distancias bastantes largas, acusándose el problema con el núcleo de La Restinga. Además habría que considerar las circunstancias de la cumbre en determinadas épocas del año (cubrición de nubes, lluvias, desprendimientos de piedra, etc.)

- Indice de natalidad: Es acentuado en La Restinga que en el Pinar, debido a la situación y medios; este índice crece y sigue. Ello hace pensar en que las necesidades aumentan, se producen situaciones insostenibles, implicando nuevas necesidades a cubrir, siendo este escrito, la primera piedra que sirva de base a la ordenación sanitaria del Golfo.

- Zona de Salud: Se da cuenta de las condiciones necesarias para la creación de una Zona de Salud. Se pone de manifiesto que la Zona del Golfo reúne los requisitos exigidos para la creación de aquella. Asimismo, se informa que en el año 1.986, se crea El Hierro como única Zona de Salud, circunstancia que, como se ha manifestado anteriormente, se rechaza. Se hace necesario que existan dos Zonas de Salud: Valverde y La Frontera, debiéndose establecer para el Pinar y Restinga grupos de apoyo del Hospital Insular y, además, para La Restinga, por su lejanía, contemplar el establecimiento de una ambu-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0125_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

carácter fijo.

Tras un amplio estudio de las manifestaciones contenidas en el Consejo Municipal de Sanidad, por unanimidad, acuerda hacer suyas las mismas y solicitar:

a).- La creación de una zona de salud en el Valle del Golfo.

b).- Solicitar para el Pinar y Restinga grupos de apoyo del Hospital Insular, debiendose establecer con carácter permanente una ambulancia en la Restinga."

La Comisión Informativa de Sanidad, por unanimidad, propone hacer suyo el informe del Consejo Municipal de Sanidad, y que para la zona del Golfo sería interesante dotarle con una ambulancia nueva de mayor capacidad y mejor dotada, lo que se debe solicitar al Excmo. Cabildo Insular."

A continuación, Doña María Reyes Morales Machín, expone que, en relación con la distancia a Valverde, la Restinga y el Golfo se encuentran en idénticas condiciones.

La Presidencia manifiesta que no se pueden comparar las circunstancias de la Restinga con las del Golfo.

Atendido que fué el informe de la Comisión, y las manifestaciones habidas, tras deliberación, por unanimidad se acuerda:

- Solicitar la creación de una zona de salud en el Valle del Golfo.
- Solicitar para el Pinar y Restinga grupos de apoyo del Hospital Insular.
- Que dada la lejanía a Valverde y mal estado de las carreteras, solicitar del Excmo. Cabildo Insular una ambulancia de mayor capacidad en el Golfo y otra de iguales características, para la

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0126_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Retenga.

COORDINADOR CURSOS INEM 88

15º/.- PROPUESTA COORDINADOR CURSOS INEM-88.

Se da cuenta que se hace necesario designar un coordinador para llevar a cabo las tareas necesarias en relación con los cursos que el INEM impartirá a través del "I Programa de Formación Ocupacional 1988.

El Pleno, por unanimidad, designa al Adtvo. Isaac González Cabrera.

16º/ MOCIONES.

Atendido a lo establecido en el art.º 91.4 del R.O.F., por unanimidad son declarados de urgencia los siguientes asuntos:

1º/.- INUNDACIONES HABIDAS EN EL COLEGIO DE E.G.B. COMARCAL DE EL PINAR, COMO CONSECUENCIA DE LAS LLUVIAS INTENSAS CAIDAS EL DIA 26 DE LOS CORRIENTES. (de Don Tomás Sergio Cazañas Cantañeda).

Se da cuenta que como consecuencia de las condiciones climatológicas habidas el día 26 del actual, en todas las dependencias del Centro ha entrado gran cantidad de agua, habiéndose producido filtraciones tanto en techo como en los parametros de cerramiento exterior. Las planchas de uralita están muchas de ellas, resquebrajadas y mal solapadas, siendo insuficiente el diametro de los canales de desagüe para casos extremos como el acaecido, estimandose que con caracter de urgencia se deberá proceder a la reparacion de los daños producidos ya que de volver llover con intensidad apreciable, habría que suspender las clases.

Atendidas que fueron las explicaciones habidas, el Pleno, por unanimidad, acuerda que se reparen

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0126_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

los daños mas inferiores y se de cuenta a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, a fin de que se solucione el problema planteado, dado el estado de la obra.

2º).- ATENCIONES FAMILIAS POBRES, EN EL PINAR.- (De la Presidencia).

Visto el informe de la Comisión Informativa de Sanidad, en el que se contiene:

" Se da cuenta al informe del C.M.S. que dice:

" Por la Presidencia se da cuenta de los contactos mantenidos con la Superiora de la Residencia de Ancianos de Valverde, la que le informó sobre los Servicios a prestar por dos personas que actuarían bajo su supervisión, a fin de atender las familias necesitadas del Distrito 2º por lo que se debería estudiar la posibilidad de atender los gastos que se originan con subvención del Ayuntamiento.

El C.M.S., se da por enterado y hace suyas las manifestaciones de la Presidencia."

La Comisión, por unanimidad, hace suyo dicho informe".

Asimismo, se da cuenta del escrito presentado por Doña Concepcion Hernandez Gil y Doña Mª del Pilar Rodriguez Hernandez, en el que se expone:

" Que viendo las necesidades de las personas de la 3ª edad en el Distrito del Pinar, hemos decidido realizar un servicio asistencial a domicilio a matrimonios y personas solas mayores de 65 años que no tienen familia o éstas no les atienden.

Para ello solicitamos al Ayuntamiento que Vd. conceda una ayuda economica mensual de veinte y cinco mil pesetas."

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0127_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Atendido que fue el informe de la Comunión y escrito presentado, considerando que la actividad a desarrollar supone un interés relevante para la colectividad, el Pleno, por unanimidad, acuerda asignar una cantidad de 25.000 pesetas mensuales para atender los gastos de las atenciones que se dicen y mensualmente, se deberá elaborar una memoria sobre los personas atendidas.

3º).- OFICINA INSULAR DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA.- (De la Presidencia).

Da cuenta la Presidencia que de todos es conocido que se está redactando el Plan Insular de Ordenación; este importante y trascendental hace buscar remedio en la medida que sea posible a los inconvenientes con que se encontrarán familias que necesitando construir una vivienda digna y adecuada no contarían con los medios económicos suficientes, entre otros, para la redacción de proyectos y direcciones de obra, independientemente del auxilio técnico que se prestaría a las Corporaciones Locales, por lo que se sugiere a la Corporación delibere acerca de creación de la dependencia que se propone a fin de solucionar los inconvenientes expuestos, a parte de los ventajas que para las Corporaciones supondría.

El Pleno, por unanimidad, hace suyas las manifestaciones de la Presidencia, y acuerda solicitar de los Organos correspondientes la creación de dicha oficina lo antes posible.

4º).- SERVICIOS FUNEBRES Y MANTENIMIENTO CEMENTERIOS.

Da cuenta la Presidencia del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 2-XI-87, que dice:

" Previa declaración de urgencia, por unanimi-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0127_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

dad de los señores asistentes, se trataron los siguientes:

b).- Servicios Funebres y de Cementerios.

Da cuenta la Presidencia, que en sesión del Pleno de fecha 30 de Octubre de 1987, se acordó admitir la propuesta de la Empresa Morales Pardón, para atender los servicios que se dicen. No obstante el día uno de los corrientes manifestó a esta Alcaldía, no seguir haciendose cargo de aquellos, por lo que se le dijo que provisionalmente, hasta conocer la situación, siguiera prestándolos.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, quedó enterada, proponiendo se de cuenta al Pleno a los procedentes efectos por lo que sugiere al Pleno deliberar sobre el tema a fin de buscar la solución mas adecuada para la prestación del servicio.

Atendidas que fueron las explicaciones de la Presidencia, tras deliberación, por unanimidad, se acuerda convocar nuevo concurso para la prestación del servicio que se dice con arreglo a las cláusulas del pliego de condiciones aprobado por la Corporación en Sesión 10-4-86, a excepción del modelo de proposiciones que será como al final se indica, siendo las bases como sigue:

""" PLIEGO DE CONDICIONES POR EL QUE HA DE REGIRSE, LA ADJUDICACION, MEDIANTE CONCURSO, LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNEBRES!"""

Primera.- Objeto.- Es objeto de este concurso la adjudicación de los servicios de mantenimiento de cementerios y servicios fúnebres.

Segunda.- Ofertas.- Atendido a la naturaleza de los servicios objeto de este concurso y a la imposibilidad de establecer un tipo de licitación, las ofertas serán presentadas por los concursantes, especificando en las

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0128_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

mismas, el tipo de licitación ofrecida por los servicios que en este concurso se dicen.

Tercera.- Duración del contrato.- La duración del contrato que se celebre al amparo de este concurso será de un año.

Cuarta.- Presentación de proposiciones y apertura de plicas.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se ajustarán al modelo oficial que figura al final de este pliego de condiciones y se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de Oficina desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el B.O.P. hasta que se cumplan veinte, también hábiles, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, figurando la inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso: Adjudicación mantenimiento de cementerios y Servicios fúnebres."

Junto con este sobre se presentará una declaración jurada en la que se acredite no hallarse incurso en causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar.

Quinta.- Servicios.- Los servicios de mantenimiento comprenderán todas aquellas operaciones necesarias para mantener el inmueble en las debidas condiciones de orato y conservación, exigiéndose que sean pintados al menos dos veces al año. En relación con los servicios fúnebres comprenderán: Conducción de cadáveres, traslados de restos, limpieza de nichos etc y en general todos los que puedan ser considerados como tales a juicio de la Corporación

Sexta.- Apertura de plicas.- Terminado el plazo de presentación de plicas, al siguiente día há-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0128_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

las y a las trece horas, se procederá a su apertura ante una mesa que estará constituida por el Sr. Alcalde Presidente y Secretario o en quienes ambos deleguen, pasando las presentadas a informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, quien propondrá la que estime mas idonea para la adjudicación.

Septima.- El concursante deberá estar al corriente en el abono de la correspondiente licencia fiscal.

Octava.- Obligaciones.- El adjudicatario de los servicios que se mencionan en este concurso, queda sujeto a lo establecido en este pliego de condiciones y demas disposiciones que sean de aplicación. Asimismo vendrá obligado al cumplimiento de las disposiciones en orden en materia de seguros sociales proyección de la industria nacional y demas que se deriven de disposiciones aplicables al caso.

Novena.- Las cuestiones litigiosas que se susciten entre el adjudicatario y Ayuntamiento, se resolverán administrativamente.

Para lo no previsto en este pliego de condiciones, será de aplicación la Ley 7/85 y en defecto de ésta, las demás disposiciones complementarias y subsidiarias.

Modelo de proposición:

D. ---------- con D.N.I. ----------
enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicacion del servicio de mantenimiento de cementerios y servicios fúnebres, se compromete a prestar dichos Servicios, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, ofreciendo la cantidad de ----------
pesetas, durante el tiempo que dure el contrato.

5º).- VIA PEATONAL.- EN EL PINAR.

Vista la memoria valorada y descriptiva de la obra: VIA PEATONAL en El Pinar, redactado por la Oficina Técnica por un importe de 98.300; atendidas que fueron las explicaciones de la

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0129_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Presidencia, la Corporación acuerda, por unanimidad, prestarle su aprobación, significando que en relación con la colocación de barcos de hormigón, se deberá estar a lo que resulte del espacio disponible durante su ejecución.

6º).- SERVICIO ABASTECIMIENTO DE AGUA.- ABONO FRACCIONADO RECIBOS A NOMBRE DE DON RAMON ZAMORA VARGAS.- VIVIENDA EN C/LA RESTINGA.- PROPIETARIO: DON TOMAS GONZALEZ MORA.

Da cuenta la Presidencia que don Ramon Gonzáles Mora debe por abastecimiento de agua la cantidad de 22.700 pesetas, comuno que corresponde al periodo comprendido entre 8-4-86/11-5-87 habiendo solicitado el propietario del mueble el pago fraccionado mediante cuatro recibos mensuales, y además, el que corresponde a la lectura actual.

La Corporación, por unanimidad, hace suya la propuesta, debiendose instruir el correspondiente expediente.

7º).- OBRA: "14/84.- ASFALTADO LAS TOSCAS-LA LADERA".- (don Luis Gutierrez Padron).

Da cuenta don Luis Gutierrez Padron que en relación con la obra de referencia hay una entrebue de la misma a la altura de la Bodega de D. Felix Padron Gutierrez estando éste dispuesto a ceder el terreno que se necesite si se le prepara otro en idénticas condiciones.

Considerando que la obra ejecutada por el Excmo. Cabildo Insular y teniendo en cuenta que este ya tiene conocimiento del tema, el Pleno, por unanimidad, acuerda, hacer suyas las manifestaciones habidas y notificarlo al Excmo. Cabildo Insular.

8º).- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

Da cuenta la Presidencia que en relacion con el ruego formulado en sesión anterior por Doña Reyes Morales, en relacion con el camión deportando en La Restinga y propiedad del Sr Chaves se le ha

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0129_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

notificado, habiendo contestado el interesado por Teléfono que próximamente se desplazará a la Isla y adoptará las medidas pertinentes para solucionar la cuestión planteada.

El Pleno, por unanimidad, quedó enterado.

17º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se formularon las siguientes:

- Don Juan Miguel Padrón Brito.- Ruega que se gestione la posibilidad de adquisición de unas redes para el Campo de Fútbol del Pinar, ya que las que se tienen están deterioradas.

Se le contesta que el tema se verá atendiendo a la disponibilidad presupuestaria.

- Don Aurelio Gregorio Medina San Gil.- Que en relación con el Vertedero Insular, y a fin de dar la debida información, ya que parece ser que no se está sensibilizado en el tema, ruega que por la Presidencia se traslade a Salmonar e informe lo habido sobre el particular.

La Presidencia contesta que planificará el día a fin de atender la pregunta.

- Don Tomás-Sergio Casañas Cantenado.- Ruega se adopten las medidas pertinentes para que no se sigan depositando chatarra y escombros en lugares no apropiados.

Se le contesta que se publicarán los Bandos pertinentes y por el camión del Ayuntamiento se recogerá la que hay en este momento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte horas cuarenta y ocho minutos del día del encabezamiento indicado, de todo lo cual, como Secretario, doy fé.

Miguel Angel.

Pascual

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0130_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Juan de Dios Sosa Ponte

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE ENERO DE 1.988.

En el salon de Sesiones del Ayuntamiento de la Frontera, siendo las diecinueve horas diez minutos del dia veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, con los señores que a continuación se relacionan, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion ordinaria y en primera convocatoria, con el fin de tratar los asuntos que se relacionan en el orden del dia:

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. Juan C. Padron Morales

Concejales: D. Dacio Armas Gonzalez

D. Tomas E. Casañas Cardenas.

D. Juan de Dios Padron Padron

D. Manuel Luis Caceres.

D. Miguel A. Casañas Padron.

se incorpora cuando se está tratando el punto Nº 11.

D. Juan Miguel Padron Brito.

Dª. Maria Reyes Morales Machin

se incorporan cuando se esta tratando el punto Nº 12.

D. Luis Gutierrez Padron, se incorpora cuando se esta tratando el punto Nº 5.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0130_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Secretario: D. Antonio García García.
Oficina Técnica: D. Carlos Lamas Rua-Figueroa.
NO ASISTEN:
D. Isidro Padrón Armas.
D. Aureo Gregorio Medina San Gil, justificada por ausencia a S/C de Tenerife.

Abierto el acto y declarado público por el Sr. Presidente, se tratan los siguientes puntos:

1º).- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA ANTERIOR.

Se da cuenta del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, que es aprobada por unanimidad, sin enmiendas.

2º).- ESCRITO DE LA COMPAÑIA FRONTECA S.L. SOBRE EXCESOS DE LAS OBRAS: "ASFALTADO ZONA DE ENSANCHE EN LOS MOCANES".- 'ASFALTADO ZONA DE ENSANCHE EN MERESE".

Pido los informes de la Comisión Informativa de Obras y Servicios y Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en los que se contiene:

"" Se da cuenta de la facturación presentada siendo su detalle:

" FACTURACION AL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA, CORRESPONDIENTE A EXCESOS DE OBRA "ASFALTADO DE LAS ZONAS DE ENSANCHE DE LA PLAZA DE LOS MOCANES" Y "ASFALTADO DE LAS ZONAS DE ENSANCHE DE LA PLAZA DE MERESE".

Los Mocanes excesos:
499,56 m2. de asfalto a 1340 pts/m2.--- 669.410.-
Merese excesos:
208,12 m2. de asfalto a 1.340 pts/m2.---- 278.881.
70,20 ml. de bordillos a 1.450 pts/ml 101.790
TOTAL EXCESOS DE OBRAS 1.050.081

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0131_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ASCIENDEN EL IMPORTE DE LA PRESENTE FACTURA POR EXCESOS EN LAS OBRAS ANTERIORMENTE CITADAS A LA EXPRESADA CANTIDAD DE UN MILLON CINCUENTA MIL OCHENTA Y UNA PESETAS."

Oidos los informes de la Oficina Técnica y de Secretaría atendidas que fueron sus explicaciones, considerando que es necesario acondicionar la totalidad de los viales adyacentes a ambas obras para evitar deterioros y corregir escorrentías de aguas, por unanimidad, se propone reconocer la deuda señalada, quedando pendiente su abono hasta la aprobación definitiva del Presupuesto.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, hace suyos dichos informes.

3º.- ESCRITOS DE PARTICULARES.

Se vieron los siguientes:

a).- De Don Juan Garcí Garcí.

Oidos los informes de la Comisión Informativa de Obras y Servicios y Comisión Especial Cuentas y Hacienda, en los que se contiene:

"Se da cuenta de la subvención concedida al interesado para mejora de Camino en Las Puntas. Atendidas que fueron las explicaciones de la Oficina Técnica, por unanimidad se propone abonar la cantidad de 28.580 pts, importe de la subvención concedida."

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, hace suyos dichos informes.

b).- De Don Marcos Padrón Benítez.

Oidos los informes de la Comisión Informativa de Obras y Servicios y Comisión Especial Cuentas y Hacienda, en los que se contiene:

"Se da cuenta del escrito del interesado, en el que se dice:

"Que según acuerdo de la Comisión de Gobierno de ese Ayuntamiento de fecha 21 de Septiembre p.pdo,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0131_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

se me concedió ayuda en una cuantía de 46.000 pesetas para el acondicionamiento del Camino Las Morucas.

Que al ejecutar la obra, en días pasados se sobrepasa el presupuesto concedido en la cantidad de 9.895 pesetas, por lo que por este medio solicito se me abone la cantidad mencionada.

La Frontera, a 30 de Noviembre de 1987."

Atendido que fue el informe de la Oficina Técnica y visto que el exceso era necesario para mejorar la obra y quedar definitivamente terminada, por unanimidad, se propone el abono de la cantidad de 9.895 pesetas."

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, hace suyos dichos informes.

4º).- ESCRITO DE DON ELIGIO GUTIERREZ GUTIERREZ, SOBRE CONSTRUCCION DE PAREDES CAMINO BELGARA AL HOYO.

Dichos los informes de la Comisión Informativa de Obras y Servicios y Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en los que se contiene:

"" Se da cuenta del escrito en el que, entre otros, dice:

" Que el que suscribe es propietario de una parcela de terreno colindante con el camino que va desde Belgara al Hoyo el cual ha sido condicionado hace poco tiempo, todas vez que mis propiedades se han dejado sin cruzar por este medio solicito que dichas paredes sean restablecidas."

Dido el informe de la Oficina Técnica, en el que se contiene:

" Que con motivo de la Urbanización de las calles en Belgara Baja, y por el ensanche de las calles se ocupa parte de terrenos del solicitante, que han quedado a una cota superior a la de la rasante de la calle, con lo que es posible que se produzcan derrumbes de tierra y afecten a los cultivos, por lo que se

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0132_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

recomienda la construccion de una pared de mampostería de piedra seca de 1 metro de altura y en una longitud de 40 metros."

La Comision, por unanimidad, propone notificar que el Convenio que se suscribe en el INEM/1.988 se intentará atender la peticion, debiéndose recoger los Bloques que en su día se depositaron en el lugar para la construccion de las mencionadas paredes."

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, hace suyos dichos informes.

5º.- ESCRITO DE DON ELICIO GUTIERREZ GUTIERREZ, SOBRE CONSTRUCCION DE PAREDES VIA RECIENTE EN BELGARA.

Se da cuenta del informe de la Comision Especial Cuentas y Hacienda, en el que se contiene:

"" Dado el informe de la Comision Informativa de Obras y Servicios de fecha 21-XI-87, que dice:

" Se da cuenta del escrito, en el que entre otros, dice: "Que el que suscribe es propietario de un terreno en Belgara, toda vez que se aprecia que en las inmediaciones de la vivienda de don Juan Perez León el inicio de una vía que atraviesa mi propiedad, por medio del presente tengo a bien ofertar los terrenos a ocupar por dicha calle, quedando de su cuenta, así como la construccion de los Paredes de mi terreno una vez construida la referida calle. Dado el informe de la Oficina Técnica, en el que a contiene: "Los terrenos que quedan a ambos lados de la nueva calle abierta en la zona de Belgara y dado el nivel de la misma, queda a una cota inferior de la rasante de la calle, correspondiente a los propietarios de esos solares, la construccion de los muros de contencion que correspondan."

Atendiendo a las ventajas que se consiguen

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0132_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

con la cesión de los terrenos para la apertura de la citada vía, considerando la petición que se formula, por unanimidad se propone notificar al interesado que en el supuesto de concluir convenio con el I.N.E.M. en 1.988, se tendrá en cuenta."

La Comisión, por unanimidad, propone hacer suyo dicho informe."

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, hace suyo el Informe de la Comisión.

6º).- ESCRITO CABILDO INSULAR, SOBRE REDES DE SANEAMIENTO.

Dado el informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, en el que se contiene:

" El Pleno de este Cabildo Insular, en sesión extraordinaria de 28 de Diciembre de 1.987, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"XI.- SOLICITUD PROYECTOS SANEAMIENTO A NUCLEOS DE FRONTERA; TAMADUSTE Y RESTINGA.-

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas, Aguas, Urbanismo y Medio Ambiente que dice:

" Informa el Sr. Presidente de la demanda de los Ayuntamientos, ante la problemática planteada en las poblaciones de referencia por la carencia de los correspondientes redes de saneamiento.

La Comisión, previa deliberación, por unanimidad, propone el Pleno solicitar de la Consejería de Obras Públicas la redacción de los Proyectos de Saneamiento, correspondiente a los núcleos de Fronteras, Tamaduste y Restinga."

El Pleno, por unanimidad, se ratifica en la propuesta de la Comisión."

Lo que en ejecución de lo acordado traslado a

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0133_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes."

De Comunión, por unanimidad, se da por enterada, y propone se de cuenta de los proyectos que en su día se redacten."

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de la Comisión.

7º).- FAROLAS DE ALUMBRADO PUBLICO.

Visto el informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, en el que se contiene:

"Se da cuenta del escrito remitido por el Excmo. Cabildo Insular, remitiendo presupuesto de la Instalador "Elecnor", sobre cambio de equipos y lámparas de vapor de mercurio, vapor de sodio, en el termino municipal y que es como sigue:

Concepto	Cantidad	Precio Unit	Ptas
El Pinar.			
Mod. equipo para vapor de sodio AP 220 V 100 W incluso lámpara así como el desmontaje del existente de vapor de mercurio y montaje del nuevo	129	15.670	2.021.430
Sabinosa.			
Idem anterior	35	15.670	548.450
Las Lapas.			
Idem anterior	43	15.670	673.810
Las Cañas			
Idem anterior	32	15.670	501.440
Los Llanillos			
Idem anterior	46	15.670	720.820
Los Moranes			
Idem anterior	30	15.670	470.100
Belgara.			
Idem anterior	48	15.670	752.160
—	—	—	—

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0133_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Pestonga			
Idem anterior	58	15.670	908.860
TOTAL PRESUPUESTO			6.597.070

Seguidamente, informa la Presidencia que con el nuevo sistema propuesto se produce un ahorro en el consumo mensual de luz y que se deberá tener en cuenta el alumbrado de Sabinosa, ya que está deficiente, se hace necesario su cambio, estimando se debe solicitar el cambio del actual sistema por la propuesta, así como la mejora del Alumbrado de Sabinosa, de la Consejería de Industria y Energía y Excmo. Cabildo Insular; las zonas que no acometan éstas, incluirlas en el próximo Plan que se publique.

La Comisión, tras deliberación, por unanimidad, hace suyas las propuestas económicas y las manifestaciones de la Presidencia, debiendo la Oficina Técnica redactar una promoción al respecto."

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ratifica el informe de la Comisión.

8º).- ESCRITO DE DOÑA DAMACIA QUINTERO MORALES.- AYUDA ACONDICIONAMIENTO DE SU VIVIENDA.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa de Sanidad en el que se contiene:

"" Oido el informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en el que se contiene:

" Se da cuenta del escrito, en el que se dice que posee como propiedad una vieja casa que no reune las condiciones mínimas de habitabilidad, por encontrarse en muy mal estado, sobre todo techo y pisos, no contando con los servicios de agua corriente ni alumbrado circunstancia que motiva el que esté viviendo con unos sobrinos."

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0134_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Al no contar con ningun ingreso, por lo que se le hace imposible reparar aquella, solicita le sea concedida una ayuda económica para tales fines.

Vistos los informes de la Oficina Técnica:

"La obra inspeccionada, se encuentra en un estado actual deplorable, amenazando inclino ruina, habiendo cedido los muros de carga, observándose numerosas grietas, las armaduras del forjado de cubiertas se encuentran rotas, y en un estado muy avanzado de oxidación.

Las obras de acondicionamiento, para su habitabilidad, será necesario la construcción de una nueva cubierta los enfoscados de los paramentos interiores, reposicion de la carpintería de madera, nueva construccion de la escalera de acceso a la vivienda, construccion de un cuarto de baño en el bajo, con apertura de pozo negro conexiones e instalación de saneamiento, red de instalación interior de agua y electricidad.

Como se puede observar, las obras necesarias son de cuantia envergadura, estimándose el coste aproximado de las mismas en 800.000 pesetas."

SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL:

"Actualmente la solicitante vive con su cuñada, carece de medios económicos. Tiene una casa en El Pinar que no reune las condiciones de habitabilidad y según nos informan carece de otras propiedades, o, al menos, en Hacienda no figura."

La Comision, por unanimidad, propone se deje pendiente hasta la aprobacion del presupuesto, en el que se volveria a estudiar".

La Comision Informativa de Sanidad, propone ratificar el informe de la Comision Especial Cuentas y Hacienda.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, hace suyo dicho informe.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0134_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

9º/.- ESCRITO DE DON CARLOS LAMAS RUA-FIGUEROA.- ABONO GASTOS VEHICULO PROPIO.

Antes de comenzar a tratar este punto, el interesado abandona el Salón de Sesiones.

Seguidamente, se pasa a dar lectura del informe de la Comisión Especial Cuentas y Hacienda, en el que se contiene:

"Se da cuenta del escrito, en el que se dice:

" Que el vehículo de su propiedad, marca Seat Ronda, matrícula TF 72.036-T, viene prestando servicio a esta Oficina Técnica en sus desplazamientos a todos los núcleos de población del Término Municipal, desde el momento de su incorporación al servicio del Ayuntamiento en fecha 13 de Julio de 1.983.

Que en base a un escrito presentado por el que suscribe, el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de Marzo de 1.986, acordó conceder una subvención mensual de 8.000 pesetas, por este servicio, habiéndole percibido hasta la fecha.

Que dado el Kilometraje que realiza este Técnico, en todo el Municipio, a veces por pista y caminos en mal estado, considera que dicha subvención es insuficiente para pagar los gastos de mantenimiento del vehículo.

Por lo expuesto, solicita de V. I y del Pleno de la Corporación aumentar dicha subvención a la cantidad de 20000 ptas. mensuales".

Tras un detenido estudio sobre el promedio de Kmts. a recorrer por mes, la Comisión, por unanimidad, propone se abone la cantidad de 25.000 pesetas mensuales"."

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, hace suyo dicho informe. Se incorpora don

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0135_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Carlos Ramos Sua - Figueroa.

10º).- ESCRITO DE D. JOSÉ C. CAVILAN BAJISTA.- ABONO ATENCIONES BOTIQUIN EN EL PINAR, MES DE SEPTIEMBRE.

Dado el informe de la Comunon Informativa de Sanidad, del siguiente tenor:

" Dado el Informe de la Comunon Especial Cuentas y Hacienda, en el que se contiene:

"" Se da cuenta del escrito en el que se dice:

" El que suscribe el médico de la Zona de El Pinar, y según acuerdo Plenario de fecha 19 de Enero de 1987, se le viene augmentando la cantidad de 15.000 pesetas mensuales por atender el botiquin sanitario de El Pinar.

Durante el mes de Septiembre del presente año estuvo disfrutando del periodo de vacaciones, habiendo sido sustituido por otro facultativo, que se hizo cargo durante dicho periodo de atender el botiquin sanitario de El Pinar, y al que entregué, de mi peculio, la cantidad correspondiente a dicho mes, por lo que, por este medio solicito se me abone la cantidad de referencia."

La Comunon, por unanimidad, propone se abone la cantidad solicitada"""

La Comunon Informativa de Sanidad propone ratificar el informe de la Comunon Especial Cuentas y Hacienda."

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad se ratifica en el informe de la Comisión.

11º).- LIMPIEZA.- CONTRATO EMPRESA NELIDA QUINTERO.

Dado el informe de la Comunon Especial Cuentas y Hacienda, en el que se contiene:

" Se da cuenta que el dia 6º de los corrientes se venció el contrato que se tenía suscrito con la citada

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Empresa para la limpieza de la Casa Comunitaria y otros inmuebles, ya sean destinados a un uso o servicio público, habiendo continuado prestando los servicios por considerarse necesarios. Propone esta Comisión, que sería interesante a efectos de determinar la nueva actuación en función del nivel del coste de la vida y nuevos servicios a adjudicar se mantenga contactos con la citada Empresa, para negociar aquella a la vista de lo expuesto, poniendose como nuevos servicios, aparte de la Casa Comunitaria, Centro Servicios Sociales, Plaza de Eigaday, y Plaza de Candelaria."

Atendida que dice la oferta presentada, en la que se expone:

CONTRATO ANTERIOR:

Por 18 horas semanales, 72 mensuales, incluido productos.---------- 45.966 ptas.

NUEVA PROPUESTA POR AMPLIACION DE TRABAJO:

Aumentar 12 horas de trabajo a la semana a razón de 400 ptas la hora, corresponden al mes (48X400)..... 19.200 ptas.

Aumento por materiales a emplear en el mes------ 3.000 pts.

Total mensual (mano de obra y material)..... 68.166.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad hace suya la oferta, dejando lo siguiente:

a).- Limpieza Casa Comunitaria y sus alrededores: 3 horas/día: 18 horas semanales.

b).- Limpieza Edificio Servicio Social: Lunes, miercoles y viernes: 1 hora/día: 3 semanales.

c).- Plaza de Candelaria y Eigaday: Martes, Jueves y Sábados: 3 horas/día: 9 Semanales.

d).- El contrato a formalizar con las nuevas condiciones será entre 1 de Febrero y 31 de Diciembre,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0136_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

año actual.

12º).- DESIGNACION FIESTAS LOCALES 1.988.

Oido el informe de la Comisión Informativa de Deportes, Fiestas y Juventud, que dice: "Se da cuenta del Decreto 2/1.988 de 8 de Enero, y que modifica el Decreto 236/1.987 de 18 de Diciembre, por el que se declara fiesta propia de la Comunidad Autonoma de Canarias y se abre plazo para fijar las fiestas locales.

La Comisión, considerando las fechas declaradas en años anteriores, por unanimidad, propone sean declaradas fiestas locales las siguientes:

Día 12 de Septiembre 1.988.- Ntra. Sra. de la Paz.

Día 24 - - - - - - - - Los Reyes.

Tras amplio estudio y deliberación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ratifica el informe de la Comisión.

13º).- CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA.- CIRCULAR HORARIO CIERRE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.

Oido el informe de la Comision Informativa de Deportes, Fiestas y Juventud, tras amplio estudio y deliberación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda dejar el asunto sobre la mesa para un mejor estudio.

14º).- PROPUESTA FOMENTO EDUCACION MUSICAL.

Oido el informe de la Comisión Informativa de Educación y Cultura, en el que se contiene: "Se da cuenta de la memoria-propuesta presentada por el Patronato Insular de Música, en el que, entre otros, dice:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

" Por otra parte creemos, de obligado cumplimiento el llevar el conocimiento de la música a los pueblos del Municipio de Frontera, Las Casas, Tanbrgue, Restinga y El Valle, lo que necesariamente obliga a duplicar la actual plantilla que es de dos a cuatro profesores estimandose que en dichas localidades el número de alumnos podría llegar a 100, lo que también conlleva duplica el numero de matriculados".

Los nuevos profesores que se contraten, deben impartir además de las clases de solfeo, la practica de piano y de instrumentos de cuerda de roce, ya que los estudios que están, imparten clases de Instrumento de aire y cuerda pua y pulso".

" PRESUPUESTO DE INGRESOS.-

Capitulo 2º:- Subvenciones.

Ayuntamiento de Frontera ..... 800.000 pts.

La Comisión, por unanimidad, propone hacer suya la propuesta, estimando que se debería conseguir cantidad mayor a fin de ver la posibilidad de impartir otras clases".""

Tras estudio y deliberación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ratifica la propuesta de la Comisión.

15º).- PROPUESTA PREMIOS DE CANARIAS.

Visto el informe de la Comisión Informativa de Educación y Cultura, en el que se contiene:

"" Se da cuenta del escrito remitido por la Presidencia del Gobierno de Canarias, en el que se dice:

" En fecha 14 de Octubre de 1.987 se procedió por esta Secretaría General por indicación del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno a instarles a formular las propuestas o candidaturas que crean oportunas de las personas o entidades acreedoras a los "PREMIOS CANARIAS" para sus distintas modalidades

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0137_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

en "Literatura" Bellas Artes e Interpretación", "Investigación" y "Trabajos sobre Archivo Socio-Histórico y Patrimonio Histórico Artístico y Documental" para el año 1.988.

Como quiera que, hasta la fecha, no se ha formulado por Vds propuesta alguna, nos permitimos recordarles la indicada invitación, por si tiene a bien hacer uso de ella.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de Diciembre de 1.987."

La Comisión, tras deliberación, propone ratificar que dada la envergadura del certamen, no encuentra persona/s que proponer."

Tras amplio estudio y deliberación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, propone el programa televisivo "La Lucha", ya que dicho programa hace, mediante su emisión, un estudio histórico de nuestro deporte autóctono, ofreciendo gran interés para todos.

16º.- PLAN INSULAR DE ORDENACION.- RECOMENDACIONES EQUIPO REDACTOR ZONA DE LAS PUNTAS Y DE TIGADAY.- PROPUESTAS.-

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa de Urbanismo, en el que se contiene:

"Antes de entrar a deliberar sobre este punto los señores asistentes, por unanimidad, acuerdan desplazarse a las zonas objeto de estudio, a fin de ver las propuestas "in situ", desplazándose al lugar cuando son las diecisiete horas, treinta y cinco minutos.

Incorporados nuevamente a las 18,45 horas, se pasa a deliberar y estudiar los siguientes:

A).- RECOMENDACIONES DEL EQUIPO REDACTOR.

LAS PUNTAS.

1.- Vía de acceso con glorietas a ambos lados.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1985-1988_F0137_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

2.- Vía litoral peatonal y rodada, bordeando la costa, como paseo marítimo. Alineación a vial con edificación fraccionada.

3.- Transformación de la actual carretera en vía con carácter urbano. Alineación a ambos lados de la calle con tolerancia de bajos comerciales.

4.- Ordenación de los muelles con enclave de pesca.

5.- Construcción de un paseo peatonal de borde. Remate de cornisa con edificación aislada de una planta.

6.- Tratamiento del borde litoral como espacios libres de uso público con remate sobre la costa (miradores, paseos, etc.). Tolerancia de pequeños equipamientos de muy baja densidad (quioscos, etc.)

7.- Espacio libre de uso público en zona de articulación entre el núcleo tradicional y el nuevo desarrollo.

8.- Doble localización de un edificio singular con equipamientos turísticos (hotel, centro comercial, etc.) como hito de entre los dos zonas de diferente altitud.

9.- Localización de un centro de actividad (comercial, ocio, hotelero, etc.)

10.- Acondicionamiento del borde costero para procurar una avenida al Sur como zona de baño (plataforma, etc.)

11.- Uso residencial con edificación aislada y adosada. Altura máxima una planta. Se garantizará la circulación rodada en superficie mayores de 1 Ha.

12.- Zona turística - residencial con edificaciones de una altura, se preverán caminos peatonales al mismo cada 70 m.

13.- Edificación de dos plantas de uso residencial y comercial con alineación a vial como remate.

TIZADAY BELEARA.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0138_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

4.- Remate del bulevar de una plaza de tratamiento urbano que solucione las asperidades a las diferentes vías que en ella concurren.

2.- Solución de nudo con articulación de encuentros, apoyado perimetralmente con edificación alineada a vial.

3.- Creación de una plaza como nuevo centro del desarrollo, con tratamiento urbano.

4.- Ampliación del actual espacio público al lado del bulevar como mirador sobre El Golfo.

5.- Creación de fachada permeable a lo largo de la vía, con una unica linea de edificación. Topología aislada o adosada con alineación a vial. Altura máxima dos plantas.

6.- Consolidación de las manzanas con edificación aislada y pareada, garantizando la comunicación visual sobre El Golfo. Alineación a vial creando fachada en los dos viás.

7.- Equipamiento deportivo de muy baja edificabilidad como remate del núcleo.

8.- Via de borde con paseo peatonal con tratamiento vegetal en el limite del suelo urbanizado.

9.- Zona de uso residencial, edificación unifamiliar aislada adosada, con trazado regular en sus calles como en sus peatonales

10.- Colmatación con edificación alineada a viál. Altura máxima plantas.

11.- Apertura de un nuevo público con tratamiento que fraccione el continuo comunicándolo con la nueva inferior.

B) OFICINA TECNICA.

Alegaciones a la propuesta y recomendaciones para la Ordenación.

1. LAS PUNTAS.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0138_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

De acuerdo en el trazado de viales, así como la delimitación propuesta para la zona de expansión turística.

Eliminar las construcciones de la traza superior y que la propia vía sea el límite de la zona a construir.(13).

Estudio de detalle de las zonas (6) (8) y (9) así como su delimitación.

Determinación de la parcela mínima, así como porcentaje de ocupación:

Se propone 400 m² de parcela mínima
Ocupación: 30% retranqueos: 5 m. a viales
Posibilidad de edificación encalonada en la ladera Sur del "Camino de Punta Grande"(5).

2.- TIGADAY - BELGARA

Eliminación de la zona de plaza (3) y creación de suelo comercial, traslado de esta plaza en zona a proponer.

Proyecto de una nueva vía que enlace con el final de remate de la Rambla de la Condesa y el cruce de Belgara.

Edificación abierta en la traza norte de la vía de circunvalación y que determine la zona límite de la actuación urbana. Edificación adosada con retranqueo al vial en fachada.

Como normativa de construcción para la Rambla se propone edificación cerrada y alineaciones a vial en toda la longitud, altura dos plantas, el uso comercial.

Se propone como normativa de construcción en (10) y (9) parcela mínima 500 m². edificación abierta ocupación 20%, altura dos plantas.

Atendidas que fueron las explicaciones de la Buena Técnica, estudiadas las recomendaciones del

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0139_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Equipo Redactor, examinada la documentación de que se dispone, por unanimidad se propone dar el visto bueno a las recomendaciones del equipo redactor con las observaciones que hace la Oficina Técnica.

Atendidas que fueron las explicaciones de la Oficina Técnica; tras amplio estudio y deliberación, el Ayuntamiento Pleno, con cinco votos a favor y cuatro abstenciones, hace suyo el informe de la Comisión Informativa de Urbanismo.

17º).- PROPUESTA CAMBIO REGISTRO CIVIL EN EL PINAR.

Se da cuenta del escrito remitido por el Excmo. Cabildo Insular, en el que se dice:

"El Pleno de este Cabildo Insular en sesión extraordinaria de 28 de Diciembre de 1987, adoptó; entre otros, el siguiente acuerdo:

"VIII.- REGISTRO CIVIL EN EL PINAR: SOLICITUD AYUNTAMIENTO.

Dada lectura, por el Sr. Secretario al escrito remitido por el Sr. Alcalde de Frontera, dando cuenta del mal estado en que se encuentra el inmueble donde está instalado el referido Registro, amenazando con la destrucción de los legajos y libros existentes; por lo que solicita autorización para su nueva ubicación en el Centro Cultural del Pinar, idóneo por su situación y espacios disponibles.

El Pleno, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Economía y Hacienda, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado."

Lo que en ejecución de lo acordado traslado a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes."""

Atendidas que fueron las explicaciones de la Presidencia, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad quedó

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0139_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

enterado.

18º).- ESCRITO EXCMO. CABILDO INSULAR.- OFICINA INSULAR.

Se da cuenta del escrito, en el que se contiene:

"El Pleno de este Cabildo Insular, en sesión extraordinaria de 28 de Diciembre de 1.987, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"IX.- PROPUESTA OFICINA INSULAR DE URBANISMO.-

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas, Agua, Urbanismo y Medio Ambiente, que dice:

"Interviene el Sr. Presidente pasando a decir que, en línea con la propuesta formulada conjuntamente por Cabildo y Ayuntamientos de la Isla al Sr. Consejero de Urbanismo, en su visita a la Isla, se hace necesario solicitar formalmente la instalación de una oficina insular de Urbanismo, como apoyo a los Municipios y con la finalidad de poder seguir y controlar, de forma conjunta, el futuro Plan de Ordenación y Normas Subsidiarias, actualmente en redacción.

La Comisión, previa deliberación, por unanimidad, propone al Pleno:

1.- Solicitar de la Consejería de Política Territorial la dotación de medios económicos, que hagan posible la instalación de una Oficina Insular de Urbanismo, a utilizar conjuntamente con los Ayuntamientos de la Isla, así como la contratación de un Arquitecto, un Aparejador y un Delineante.

El Pleno, por unanimidad, se ratifica en tal propuesta."

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ratifica dicho escrito.

19º).- RATIFICACION INFORME COMISION DE

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0140_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

GOBIERNO.- PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR.

Dido el informe, en el que se contiene:

"" Seguidamente se da cuenta del informe de la Comisión Informativa de Sanidad, en el que se dice:

" Vista la memoria-proyecto redactada por la Jefatura Local de Sanidad, en relación con la solicitud de subvención para el Programa de Salud Escolar, curso 87/88, en la que se contiene:

" Como continuación al escrito de V.S. de fecha 21 de Diciembre actual num registro de salida 2.839, en relación con la Orden de la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales, de 10 de Noviembre de 1987 por la que se convoca la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias para la ejecución del Programa de Salud Escolar, en orden a lo estipulado en los artículos 1º B-A; 2.2 a, b, c, d, e, este Jefatura Local de Sanidad tiene a bien exponer lo siguiente:

1.- Se elabore un programa de educación sanitaria en relación a los siguientes temas:

a).- La sangre.
b).- El olfato y el gusto
c).- Pubertad y reproducción
d).- Concepción y anticoncepción.
e).- Las enfermedades venéreas.
f).- Insectos perjudiciales.
g).- El agua contaminada.
h).- Depuración de las aguas.

Estos temas estarán dirigidos a los siguientes niveles educativos:

a) Ciclo medio y superior (4º, 5º, 6º de E.G.B)
b) " " " " " "
c) Ciclo superior (8º E.G.B)
d) " " " "

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0140_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

e) Ciclo superior (8º E.G.B.)
f) " (6º, 7º y 8º de E.G.B.)
g) " media y superior (5º, 6º, 7º y 8º E.G.B.)
h) " " " " " " "

2.- Para el desarrollo de los temas expuestos se ha pensado establecer jornadas de educación sanitaria a lo largo del curso escolar 87/88, que serán expuestos por los sanitarios comprometidos; en pues entendemos, la siguiente ordenación:

PRIMERO.- La sangre; el olfato y el gusto; pubertad y reproducción; concepción y anticoncepción y las enfermedades venereas, por los sanitarios: D. Enrique V. Castro Martín; D. José Carlos Jarilla Batista: medico titular y de zona, respectivamente.

SEGUNDO.- El agua contaminada y la depuración de las aguas, por el Sr. Farmacéutico titular don Gualberto Morales Armas.

TERCERO.- Insectos perjudiciales, por el Sr. Veterinario titular D. José Rodríguez Arteaga.

3.- Las jornadas educativas-sanitarias, se apoyarán con la exposición de video-peliculas en todos aquellos temas que configuren el programa.

Para ello se establecerá dentro del Gabinete Médico-Escolar una video-teca, con la idea de una continuidad del programa en los próximos cursos.

4.- El objeto del presente proyecto-memoria es interaccional, dentro de la dinámica pedagógica de un curso normal de E.G.B. con un programa específico de educación sanitaria.

5.- El material que compone este programa consta de ocho video peliculas de una duración media de quince minutos.

Atendiendo el coste de cada video, el presupuesto estimado para la realización del presente programa es de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0141_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

CIENTO VEINTE MIL PESETAS.

La Frontera, a 12 de Diciembre de 1.987 firmado y rubricado.- Enrique V. Castro Martín: Jefe Local de Sanidad.

Atendidas que fueron las explicaciones de la Jefatura Local de Sanidad.

Considerando que el plazo de solicitud de subvención finaliza el día 18 de los corrientes, y que transcurrido dicho plazo sin aportar aquélla, supondría la pérdida del derecho a la subvención, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

a).- Hacer suya la memoria proyecto redactada por la Jefatura Local de Sanidad

b).- Compromiso a desarrollar el Programa de Salud Escolar establecido por la Dirección General de Salud Pública en todos los pasos y objetivos que se establecen para el próximo curso 87/88.

c).- Compromiso a justificar el gasto en el plazo máximo de quince días a partir de la fecha de declaración del proyecto en la forma prevista en el apartado e) del artículo 2.2 de la B. de 16-XII-87 por la que se regula la convocatoria de concesión de subvenciones para la ejecución del programa de Salud Escolar.

d).- Compromiso a destinar la subvención solicitada a los objetivos que se indican.

e).- Que se de cuenta al Pleno para su debido conocimiento."

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ratifica el informe de la Comisión de Gobierno.

20º).- LIQUIDACION FIESTAS PATRONALES - 1.986.

Oido el informe de la Comisión Informativa de Deportes, Fiestas y Juventud, en el que se contiene: "Se da cuenta de la liquidación presentada y que y

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0141_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

como sigue:

INGRESOS.

Banco de Bilbao	3.487.978
Festival	1.080.000
Cambio	20.000
	4.588.148

PAGOS.

A Leo S. Diego	80.170
Sergio y Estibalis	1.000.000
Equipo Luz y Sonido - adelanto	20000
Con talones:	
Sociedad de autores	24.600
Billetes pasaje equipo luz - sonido	422.280
Billetes pasaje Sergio y Estibalis	594.430
Orquesta (un baile menos)	588.000
Apartamentos Frontera	171.000
Gastos letras	64.290
Transferencias	
Programas de fiestas	54.241
Camiseta	190.426
Orquesta Pinar	155.104
EFECTOS NEGOCIADOS	1.216.417
Adquisicion Letra	1400
Intereses Banco	32.641
TOTAL	4.614.999

RESUMEN

Ingresos	4.588.148
Pagos	4.614.999
DIFERENCIA DEFICIT	- 26.851

ABONADO POR EL AYUNTAMIENTO:

Apartamentos Frontera	171.000
Programas Fiestas	54.241

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0142_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Orquesta Pinar 155.104

TOTAL 380.345

NOTA.- En los ingresos estan incluidos la venta de entradas de baile, festival y venta de camisetas.

La subvte del ventorrillo que de 100.000 pesetas si bien se abonaron 81.500 pesetas ya que la diferencia fueron gastos de bebidas de la Orquesta.

El resto de los gastos del año 1.986 estan reflejados en las partidas de gastos y fiestas en la contabilidad del Ayuntamiento.

En el Ayuntamiento se encuentra una existencia en camisetas por un valor aproximado de 100.000 pesetas.

PROPUESTA DE LA COMISION.

a).- Entre los gastos e ingresos figura un déficit de 26.851 pesetas.

b).- De los gastos presentados, figuran 380.345 ptas que han sido abonadas por el Ayuntamiento, por lo que no pueden aparecer como justificados por la Comision.

c).- Deducidas a los 380.345 pesetas abonadas por el Ayuntamiento, las 26.851 pesetas, hay una diferencia de 353.494 pesetas sin justificar."

Tras detenido estudio, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad dejó el asunto pendiente hasta que se justifique la cantidad que se señala en el informe de la Comisión Informativa de Deportes, Fiestas y Juventud.

21º).- MOCION GRUPO P.S.O.E.- CONVENIO CONSEJERIA OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS - AYUNTAMIENTO DE S/C DE TENERIFE PARA LA ADJUDICACION DE VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA.

Oido el informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, que dice:

"1º) Se da cuenta de la moción, en la que se contiene:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0142_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

1º EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, ante el conocimiento de la posible firma de un convenio entre la Consejería de Obras Públicas, Viviendas y Aguas del Gobierno de Canarias y el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, por el cual se le encarga a éste la baremación y trámite posterior de las solicitudes hasta adjudicaciones de las peticiones para viviendas de Promoción Pública de todos los Municipios de la Provincia de S/C. de Tenerife y por la incidencia que tiene, o puede tener en el futuro, para este Ayuntamiento, eleva al Pleno las alegaciones y propuestas de acuerdo siguientes:

ALEGACIONES.

1.- Que dicho convenio significaría una contradicción absoluta con el procedimiento de adjudicación de viviendas realizado hasta el momento y con lo dispuesto en el artículo 25.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

2.- Que pretende marginar a los Ayuntamientos afectados en el procedimiento de adjudicación de viviendas de Promoción Pública es absolutamente imprescindible, e inapropiado jurídica y políticamente.

3.- Que sin entrar en otras consideraciones que puedan estar tras éste convenio, atribuir las funciones definidas a un solo Ayuntamiento en lo relativo a los intereses de los Municipios del resto de la Provincia, resulta cuando menos incomprensible.

4.- Que el procedimiento que consideramos adecuado para la adjudicación de viviendas de Promoción Pública. Tiene que garantizar, en cualquier caso, la ineludible participación de todos los Municipios afectados con el correspondiente apoyo económico para su realización.

5.- En ningún caso se ha consultado a

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0143_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

esta Corporación sobre la conveniencia o no de firmar este Convenio.

En consecuencia, eleva al Pleno de este Ayuntamiento las siguientes propuestas de ACUERDO:

a) Elevar ante la Consejería de Obras Públicas Vivienda y Aguas, la más enérgica protesta por la posible firma de este convenio por esa Consejería con el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en un asunto que afecta o que puede afectar directamente los intereses de este Ayuntamiento y sin que haya mediado ninguna consulta previa.

b) En caso de no denunciar el convenio por parte de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, al menos en lo que pudiera verse afectado este Ayuntamiento, iniciar los estudios necesarios para que en caso emprendan las acciones judiciales consiguientes.

c) Exigir que el procedimiento de adjudicación de viviendas públicas garantice, en cualquier caso, la participación de todos los Municipios afectados.

d) Elevar este acuerdo al Presidente del Gobierno de Canarias, al Consejero de Obras Públicas Vivienda y Aguas y a todos los Grupos Parlamentarios."

Seguidamente, Doña María Reyes Morales Machín manifiesta estar de acuerdo con la moción, ya que entiende que es el Ayuntamiento el que por estar más en contacto con sus convecinos conoce más en profundidad la situación de cada uno.

La Presidenta manifiesta que el Convenio que se menciona ha sido firmado, explicando los pormenores de su celebración, no obstante, opina que deben ser los Ayuntamientos los que estudien y confeccionen el baremo de las solicitudes, por lo que propone se dictamine,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

para un posterior acuerdo por el Pleno, el siguiente texto alternativo:

" Visto el Convenio firmado por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias con el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para la baremación de Viviendas de Promoción Pública:

Acordamos:

a).- Que en lo sucesivo dicha baremación la realicen los Ayuntamientos con la correspondiente ayuda técnica necesaria por parte de la Consejería.

b).- Elevar este acuerdo al Presidente del Gobierno de Canarias, Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas y a todos los Grupos Parlamentarios."

Tras deliberación y votación, siendo ésta la siguiente:

a) A favor de la Moción del Grupo P.S.O.E. un voto, de doña María Reyes González Machín.

b) A favor del texto alternativo: tres votos, de Don Odeis Armas Gonzalez, Don Manuel Luis Lacores y Alcalde-Presidente.

Por lo que se propone, con el resultado de la votación habida la adopción de acuerdo con arreglo al texto alternativo.

Tras detenido estudio, y deliberación, se somete a votación:

a) Moción.

b) Texto alternativo.

prosperando con cinco votos a favor el texto alternativo, frente a cuatro a favor de la moción; por lo que en lo sucesivo la deben realizarla los Ayuntamientos con la correspondiente ayuda técnica necesaria por parte de la Consejería y elevar dicho acuerdo a:

- Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Canarias.
- Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0144_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

- A todos los Grupos Parlamentarios.

22º).- MOCIONES.

Previa declaración de urgencia por unanimidad de los señores asistentes, se tratan los siguientes puntos:

a).- VERTEDERO INSULAR- NUEVA UBICACION.

Dice el informe de la Comisión de Gobierno, del siguiente tenor:

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa de Urbanismo, en el que se contiene:

"" Visto el informe de la Oficina Técnica, en el que se dice:

1.- ANTECEDENTES.

El tratamiento de los residuos sólidos, es uno de los más importantes problemas que aún quedan por resolver en la Isla de El Hierro.

Desde hace varios años, se han planteado diversas soluciones, pero por diferentes motivos no han podido ser llevados a la practica, a pesar del gran interés demostrado por los Ayuntamientos y el Cabildo Insular.

Por todo ello y en la linea de dar solución al problema, por parte de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de La Frontera, solicita del Tecnico que suscribe, emita informe sobre una nueva propuesta de ubicación, sita en la Dehesa Baja, entre la denominada "Haya de la Conedera."

2.- CARACTERISTICAS DEL EMPLAZAMIENTO.

Se trata de una haya natural, cercana al mar, en una cota aproximada de los 300 metros, protegida de los vientos por los montículos que la rodean, con abundante tierra que servirá para recubrimiento.

Esta nueva propuesta de ubicacion reúne las mismas condiciones ideales, que la anterior, y que ya

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0144_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

fueron objeto de estudio e informe.

a) No existe ningun tipo de vivienda en su entorno.

b) Es una baja natural, protegida de los vientos y alejada de todo tipo de vias.

c) Hay abundante material para recubrimiento.

d) Su extension garantiza una muy larga vida.

3.- DISTANCIAS A LOS NUCLEOS DE POBLACION.

Desde Frontera (por la Cruce de los Reyes)..... 44 Kmts.
Desde Frontera (por El Verodal)..... 24 "
Desde Sabinosa (por El Verodal)..... 17 "
Desde la Restinga (por el Mocallo)..... 42 "
Desde El Pinar (por el Mocallo)..... 28 "

4.- CONCLUSION

El emplazamiento reune todas las condiciones necesarias para establecer en él, un vertedero controlado, con capacidad para muy largo plazo.

La Frontera, a 13 de Enero de 1.988.

Esta Comision propone el cambio de ubicacion del vertedero insular de la Montaña de los Charcos a la Haya de la Corredera en base a lo siguiente:

a) Zona mas amplia y de mayor capacidad.

b) Mas alejada del Pozo Verodal y Playa del mismo nombre.

c) Lugar poco visible de las carreteras de la Dehesa y Faro.

d) Encontrarse casi a la misma cota que el anterior (300 m.), asi como cerca del litoral, no produciendo contaminacion alguna a los acuiferos de la Isla.

Asi mismo la Comision propone se le conceda la licencia de obra y apertura al Excmo. Cabildo Insular, previos los tramites correspondientes, como asimismo facultar al Sr. Alcalde-Presidente para abrir una via de acceso hasta dicho lugar.

Si por cualquier motivo se retrasase la

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0145_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

apertura de dicho vertedero y se hace imposible depositar la basura en los lugares que actualmente se utilizan, se autoriza a depositarlas en el sitio elegido para vertedero procediéndose a quemarlas seguidamente".

Tras un detenido estudio, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de la Comisión.

b).- MOROSOS.- SERVICIO ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Se da cuenta del informe de la Comisión de Gobierno en el que entre otros, dice:

"b) Notificar a los que se relacionan a continuación, para que en el plazo de QUINCE días, hagan efectivas dichas cantidades.

Nombre y Apellidos	Domicilio	Ptas
Abrante Feria, Domingo	La Restinga	12.460
Abreu Fuentes, Concepción	La Carrera	1.200
Acosta Hernandez, Luis	Las Lajas	300
Acosta Padron, Candido	El Mereso	1.400
Agrupación Tejeguate	Tigaday	14.200
Alamo Gonzalez, Manuel	La Restinga	7.200
Alcalá	Belgara	3.100
Alemanes de la Armada	Las Casas	100
Amaro Febles, Amadeo	La Dadora	100
Amaro Febles, Inés	Los Llanillos	800
Armas Acosta, Delfina	Los Llanillos	1.000
Armas Padron, Margarita	Las Puntas	1.600
Armas Padron, Mariana	Las Puntas	7.200
Armas Rodriguez, José	Belgara	5.400
Ayuntamiento Valverde	Valverde	1.400.255
Belmann, Gerhard	La Carrera	800
Barbuzano Morales, Emilio	Tigaday	91.000
Benitez Morales, Angel	Los Llanillos	4.200

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0145_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Nombre y Apellidos	Domicilio	Ptas
Boyes Díaz, Juan A.	La Pentinga	9.900
Cabrera Guadarrama, Agueda	Belgara	3.300
Cabrera Gonzalez, Emerson	Las Puntas	37.100
Cabrera Gutierrez, Gregorio	Belgara	1.400
Cabrera Machin, Juan	La Laja	6.900
Cabrera Morales, Lucrecia	La Pentinga	13.700
Cabrera Morales, Jovino	Taibique	8.400
Cabrera Rivero, Julian	Las Puntas	49.200
Cano Padron, Luis	Las Casas	540
Casa Parroquial	El Pinar	13.200
Casañas, Angel	Valverde	6.480
Casañas, Mª Reyes	Sabinosa	100
Casañas Padron, Felipe	Las Puntas	6.300
Castañeda Armas, Lorenzo	La Corredera	10.800
Castañeda Rodriguez, Ildefonso	El Verode	5.300
Cia. Telefonica	Las Morales	2.300
Cia Telefonica	Taibique	700
Contador Publico	Las Casas	76.300
Corrales del Monte	Pinar	6.100
Cejas, Cristobal	La Pentinga	13.215
Cejas Febles, Mariano	El Almacen	3.600
Cejas Padron, Mario	Belgara	800
Centro Rural de Higuera	El Pinar	10.700
Diaz Cabrera, Eladio	Taibique	700
Diaz Cabrera, Juan	Taibique	15.800
Direccion Gral Medio Ambiente	El Hoyo	9.100
Exposito Perez, Enrique	Guinea	5.400
Febles Acosta, Candido	Sabinosa	5.200
Febles Acosta, José	Las Lapas	2.500
Febles Castañeda, Francisco	La Ladera	2.100
Febles Garcia, Carmelo	El Verode	10.500
Febles Febles, Antonio	Belgara	3.100
Febles Guerra, Mauricio	El Candelaria	300

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0146_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Nombre y Apellidos	Domicilio	Ptas
Febles Morales, Natalia	El Mereje	700
Febles Padron, Andrés	Las Lapas	12.900
Febles Padron, Nieves	Las Toscas	4.600
Fernandez Cañeda, Fidel	Las Llanillas	1.500
Fernandez Gonzalez, Manuel	Las Casas	14.000
Fernandez Feres, Juan	S. Antonio	400
Ferrer Sanchez, José	Saltmora	1.500
Frompeca	Belgara	9.200
Garces Morales, Mª Carmen	Las Llanillas	21.300
Garcia Garcia, Angel	El Mereje	1.100
Garcia Garcia, Valentin	El Mereje	4.100
Garcia Febles, Jose-Fco.	Las Lapas	14.000
Gonzalez Barbuzano, Mariano	Las Llanillas	6.700
Gonzalez Cabrera, Hilaria	Belgara	1.100
Gonzalez Febles, José	El Mereje	2.300
Gonzalez Febles, Rosa	Belgara	12.500
Gonzalez Hernandez, Francisca	El Pinar	200
Gonzalez Leon, Arcadio	Tigaday	11.200
Gonzalez Morales, Andrés	Tigaday	4.400
Gonzalez Padron, Micaela	El Pinar	300
Gonzalez Puentes, Galino	La Restinga	1.700
Gonzalez Puentes, Galino	Las Casas	7.600
Gonzalez Leon, Arcadio	Tigaday	700
Gutierrez Morales, Juan	Travesia El Pino	900
Gutierrez Puentes, Elgio	La Restinga	170
Henrichson, Gerhard	Las Llanillas	9.400
Hernandez Cañeda, Pedro	Belgara	1.000
Hernandez Febles, Aida	El Hoyo	3.300
Hernandez Leon, Manuel	Saltmora	13.100
Hernandez Morales, Isabel	Las Casas	2.000
Hernandez Padron, Domingo	El Roque	5.500
Hernandez Padron, Jose Ramon	La Restinga	6.400
Hernandez Padron, Josefina	El Guano	100

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0146_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Nombre y Apellidos	Domicilio	Ptas.
Fernandez Fuentes, Juana	Sabinosa	3.500
Iesna	Las Cenes	4 770
Kochkevi, Barbara	El Chamorro	1.500
Leon Padron, Mauro	Chanca El Monte	8.900
Leandro, Julio	La Ladera	2.000
Leon Hernandez, Juan	Sabinosa	4.400
Leon Padron, José Miguel	El Hayo	700
Lima Cabrera, Mª Reyes	La Carrera	5.700
Lima Rebaza, Procopio	Belgara	2.200
Lorenzo Pena, Eugenio	Tigaday	1.100
Lunson, Edith	La Retinga	6.800
Machin Garcia, Marcelo	Belgara	7.900
Machin Hernandez, Juan	La Orchilla	14.830
Machin Hernandez, Rodolfo	La Marina	3.800
Machin Morales, Juan	El Perez	900
Medina Marchal, Lorenzo	Belgara	35.200
Melchor, Juan	La Carrera	700
Monteverde Morales, Mª Victoria	Los Llanillos	14.200
Mora Ramos, Francisco	La Retinga	9.700
Morales Hernandez, Pablo	Los Llanillos	100
Morales Padron, Juan	La Retinga	8.400
Ovasa	Belgara	49.800
Padron Acosta, Juana	La Ermita	900
Padron Arvelo, Isidro	Los Juntas	4.900
Padron Cabrera, Pedro	Los Moranes	200
Padron Cejas, Benito	Tigaday	8.100
Padron Cejas, Mamerto	Tigaday	1.800
Padron Cejas, Ramon	Tigaday	8.020
Padron Cejas, Ramon	Tigaday	24.700
Padron Cejas, Ramon	Tigaday	57.400
Padron Cejas, Ramon	Tigaday	164.500
Padron Febles, Francisco	El Perez	2.700
Padron Febles, Umbelina	Merese	2.500.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0147_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Nombre y Apellidos	Domicilio	Ptas.
Padron Fernandez, Mariano	La Restinga	4010
Padron Fernandez, Nicolas	El Roque	1100
Padron Gonzalez, Esteban	Las Casas	3.200
Padron Gonzalez, Juan	La Corona	700
Padron Montero, Juan	Frontera Pino	1.200
Padron Montero, Manuel	Las Casas	2.400
Padron Morales, Piedad	Los Llanillos	9.500
Padron Rebora, Emerito	Los Llanillos	1.500
Perera Perez, José	La Dehesa	1.300
Perez Casañas, Maria	Sabinosa	100
Perez Gutierrez, Florinda	Sabinosa	1.300
Perez Hernandez, Antonio	Sabinosa	2.100
Perez Perez, Maria	Sabinosa	300
Perez Valdés, Santiago	Los Llanillos	6.500
Plaza Merese	Merese	7.800
Polideportivo	Belgara	8.600
Polideportivo	Sabinosa	400
Promotora Juanco	El Pinar	6.700
Quintero Armas, Arcadio	Sabinosa	300
Quintero Casañas, Francisco	Sabinosa	2.100
Quintero Hernandez Juan	La Restinga	2.001
Quintero Hernandez, Nicolás	Tamaijare	300
Quintero Hernandez, Valentin	La Frontera	4.500
Quintero Morales, José	La Paz	500
Quintero Morales, Rafael	Las Casas	3.600
Quintero Morales, Vicente	La Orchilla	1.900
Quintero Padron, Aureliano	Taibique	200
Quintero Perez, Juan	Sabinosa	7.200
Quintero Perez, Manuel	Sabinosa	300
Rebora Gonzalez, Maura	Belgara	4.100
Rodriguez Lopez, Antonio	Sabinosa	23.200
Rodriguez Lopez, Antonio	Las Casas	12.100
Sanchez Mendez, Enrique	Belgara	2.300

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0147_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Nombre y Apellidos	Domicilio	Pts
Sociedad Celeclub	Salmona	3.900
Suarez Fernandez, Hipólito	Belgara	1.200
Corral Piñero, Aquilina	La Pentenga	11.350
Viera García, Manuel	Los Llanillos	4.100
Villanueva Morales, Lorenzo	Los Llanillos	1.600
Wenes Wasnath, Joedren	Las Puntas	7.100
Zamora Quintero, Mercedes	Las Casas	400
Zamora Vargas, Ramón	La Pentenga	48.777.

El Ayuntamiento Pleno, tras un detenido estudio, considerando el perjuicio que para la Hacienda Local supone no hacer efectivas las cantidades que se señalan, por unanimidad, acuerda:

a).- Ratificar el informe de la Comisión de Gobierno.

b).- Que dicho acuerdo sea comunicado a los interesados, con advertencia de que si en el plazo fijado no hacen efectivo el importe adeudado, se procederá a la suspensión del suministro.

c).- INGRESOS PROCEDENTES LEY 42/85.

Para a informar la Prendencia que en relación con los ingresos procedentes de la ley 42/85, se ha comunicado al Excmo. Cabildo Insular sean corregidos, ya que se están haciendo en función de la población habida en 1.983, teniendo actualmente en curso de habitantes superior, por lo que se debe interesar se actualicen los ingresos que correspondan a 1986 y 1.987 reconociendo la deuda que resulte.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad, ratifica la propuesta de la Prendencia.

d).- PADRON BENEFICIENCIA 1.988.

Visto el informe de la Comisión Informativa de Sanidad, del siguiente:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0148_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

" Seguidamente, interviene la Presidencia para dar cuenta de las peticiones sobre nuevas inclusiones en el Padron de Familias Pobres de 1.987, poniendose de manifiesto la necesidad de que los señores asistentes pongan a contribucion su celo y diligencia en favor del desvalido, procurando que no quede excluida del Padron ninguna familia pobre, si se provee del consiguiente beneficio o derecho a la asistencia gratuita a los personas que, por sus escasos medios economicos no pueden atender aquella.

Tras un detenido estudio de cada una de las peticiones habidas e informes respecto de cada una, asi como de las personas que figurando en el Padron de 1.987, no han formulado la peticion de inclusion en el de 1.988, atendidas que fueron aquellas y las circunstancias personales y familiares de cada una, por unanimidad, se acuerda:

a) Incluir en el Padron a las siguientes personas que lo han solicitado y con caracter fijo.

DATOS PERSONALES	Nº PERSONAS
- Domingo Gonzalez Ramos (hijo)	1
- Josefina Hernandez Padron	2
- Maria Jesus Casañas	2
- Ramon Ortiz Garcia	1
- Jose Gonzalez Quintero	2

b) Incluir en el citado Padron, los solicitantes que a continuacion se relacionan, con caracter provisional de tres meses, dada que pueden ser incluidos en los cartillas de la Seguridad Social de sus familiares, lo que se estudiará:

DATOS PERSONALES	Nº PERSONAS
- Maria Gutierrez Montesinos	1
- Ana Isabel Quintero Perez	1
- Inocencio Morales Padron	2
- Isolina Gutierrez Casañas	1

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0148_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

c) Incluir de oficio y con caracter ajo a los siguientes y que siguiendo en el Padron de 1.987, no lo han solicitado:

DATOS PERSONALES	Nº PERSONAS
- Juan Cabrera Mendez	1
- Mª José Cejas Padron	1
- Mª Jesus Fernandez Castañeda	1
- María Acosta Gonzalez	1
- Juliana Cabrera Gutierrez	1
- Isabel Morales Hernandez	1
- Pilar. M. Mendez Machin	1
- Sebastian Morales Morales	2
- Francisca Cejas Quintero	1
- Isidora Hernandez Zamora	1
- Juana Pena Machin	1
- Domingo Zamora Gonzalez (Padre)	1
- Delia Zamora Gonzalez	1
- Emiliano Quintero Casañas	1

d) Incluir en el Padron a los siguientes personas que, no habiendolo solicitado, siguieran en el de 1.987, y con caracter provisional de tres meses, hasta estudiar la inclusion en la cartilla de la Seguridad Social de sus familiares.

DATOS PERSONALES.	Nº PERSONAS
- Maria Jesus Benitez Castañeda	1
- Marcos Francisco Cejas Febles	1
- Luna Fernandez Machin	1
- Matilde Morales Machin	1
- Mercedes Zamora Quintero	1
- Julian Cabrera Rivero	2
- Jose Gonzalez Zamora.	1
- Alicia Quintero Hernandez	1
- Lucrecia Morales Quintero	1
- Matias Padron Hernandez	1

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0149_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

- Rosario Rodriguez Martin

c/ Dejar pendiente para un mejor estudio a los siguientes:

- José Jerez Machin.
- Sra Nuria Moyan Morcillo Benatar.

La Junta Municipal de Beneficencia, por unanimidad, hace suyo el informe del Consejo Municipal de Sanidad."""

La Comision Informativa de Sanidad, por unanimidad, propone ratificar el informe de la Junta Municipal de Beneficencia."

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, hace suyo el Informe de la Comision Informativa de Sanidad.

e).- EXPEDIENTE: PARALIZACION DE OBRAS EN PUNTA GRANDE.- LCO. PABON VERGARA. - INFORME DE LA CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA.

Se da cuenta del Acuerdo de la Comision de Gobierno de fecha 21-XII-87, del siguiente tenor:

"""" Visto el informe de la Comision Informativa de Urbanismo, en el que se contiene:

" Seguidamente se da cuenta del expediente en union de los documentos obrantes en el mismo en el que entre otros figuran:

"""" a/.- INFORME OFICINA TECNICA: 21-7-87- en el que se dice:

1.- Examinada la documentacion obrante en el expediente de obras de los propietarios arriba mencionados así como el proyecto técnico presentado en su día para la solicitud de Licencia, en este esta perfectamente reflejada la escalera exterior, objeto de este informe.

2.- La licencia de obras que otorgada en la sesion plenaria de la Corporacion de fecha 18 de Octubre

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0149_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de 1970, y en ella se aprueba el proyecto presentado por los peticionarios.

3.- Comprobados los deslindes reflejados en el proyecto éstos se ajustan al mismo, ajustándose el ámbito de la excelera (ancho) a las especificaciones del proyecto (1,50 metros), si bien en un principio estaba diseñada en dos tercios que acceden a la puerta de acceso a la vivienda pues en la actual obra está diseñada en un solo tercio, detalle que carece de importancia desde el punto de vista constructivo.

Por todo lo expuesto este Técnico considera que las obras que actualmente se realizan en el exterior se ajustan a la licencia concedida.- Fdo. Carlos Lamas Rua-Figueroa."

"b).- INFORME CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA: 20-XI-87.- en el que se dice:

1.- El acuerdo de concesión de la licencia de fecha 28 de Octubre de 1.970 para obras de modificación de estructura y aspecto exterior de construcción preexistente, sujetas a dicha intervención administrativa por el artículo 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de Junio de 1.955 (R.S.) confirmado por el artículo 178 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (Ley del Suelo o L.S.), no condiciona la ejecución de dichas obras- lo cual es habitual en este clase de licencias- pues que el proyecto adjunto a la solicitud sin establecer límite temporal alguno, por lo que, con arreglo a lo establecido en el art 15.1 y " contrario sensu " en el artículo 16 R.S. y a la vista de los antecedentes aportados, la licencia es plenamente vigente.

No existe, en perjuicio, ningun límite temporal y hasta tanto se dicte acto de extinción

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0150_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

(renovación ó anulación), se manifieste la renuncia del administrado o se produzcan cambios objetivos o de fuerza mayor, la licencia seguirá produciendo efectos.

2.- Sin perjuicio de las responsabilidades exigibles en el ámbito penal a que la actuación administrativa de suspensión de las obras haya dado lugar y que habrán de dilucidarse por el órgano jurisdiccional competente independientemente de las consecuencias que el acto en cuestión produzca en el ámbito administrativo, es cierto que el acuerdo de otorgamiento de licencia goza de la presunción de validez que le otorga el artículo 45.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo (L.P.A.) y es evidente que la vía utilizada para restablecer la legalidad urbanística presuntamente conculcada - la ofrecida en el artículo 184 L.S. no que corrija ya sea por que las obras se amparaban efectivamente en una licencia en vigor, ya sea porque, en todo caso, el hecho de no ajustarse a la licencia se informó, al parecer sin justificación alguna, por funcionario incompetente. Es más, tal como consta en el expediente el informe técnico examinado tras producirse el acto de suspensión confirma que la ejecución de las trabajos se ajustaba a la licencia concedida.

3.- Con el otorgamiento de una licencia se suprime el obstáculo que se opone al ejercicio de una actividad proyectada y el administrado puede llevarla a cabo amparándose en aquélla hasta tanto sea anulada por el órgano administrativo y jurisdiccional competente. En consecuencia, la vía procesal adecuada para la anulación o renovación, si se estimase que la licencia no es conforme a la legalidad urbanística sería la contenida para la revisión de oficio en la L.P.A. prevista pormenorizadamente en los artículos 224 de la L.S. y 44 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1985-1988_F0150_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

4.- En cualquier caso y sin perjuicio de que la invalidez del acto de suspensión o paralización haya de ser declarada en su momento, es preciso señalar que el interesado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 184.2 d.5., tiene en el plazo de dos meses contados desde la notificación de la suspensión, la facultad de solicitar la oportuna licencia o de ajustar las obras a la licencia, por lo que en este caso concreto dichos trabajos podrían continuarse con plena sujeción al proyecto y licencia otorgada una vez comtatada tal circunstancia por los técnicos municipales competentes.

Ello puede afirmarse tanto desde la óptica del particular afectado por una actuación administrativa de producción anómala y por tanto impugnable, como desde la óptica del efecto legitimador que deriva de toda licencia en cuanto ésta crea una relación jurídica entre la Administración que la concede y el particular, estando sujetas ambas partes al estricto cumplimiento de las normas que regulan dicha relación. Cualquier contravención de tales normas podría dar lugar a reclamación de daños y perjuicios por la parte afectada.

Fdo.- Vicesecret. de Admon Fenitor.- J.M. Llinares Llabrés".

Atendidos que fueron ambos informes, tras amplio estudio y deliberación, por unanimidad, se propone notificar al Interesado que en relación con las obras objeto de este expediente, las mismas pueden continuarse, ya que la licencia es plenamente vigente y ajustarse los trabajos a la concedida en sesión de la Corporación de fecha 18 de Octubre de 1970, debiendose ejecutar la escalera en dos tramos, segun proyecto aprobado."""

La Comisión de Gobierno, por unanimidad hace suyo el informe de la Comisión Informativa de Urbanismo."""

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0151_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, quedó enterado.

i/.- F.E.C.A.M.I.

Da cuenta la Presidencia de las reuniones mantenidas al efecto de constituir la referida Federación, estimando interesante la misma por los beneficios que podrían aportar a los Ayuntamientos.

Sigue informando la Presidencia que dichos días visitó la Isla el Sr. Alcalde del Puerto de la Cruz a fin de recabar opiniones al respecto y designar el representante de la Isla, designándose al efecto al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Valverde, con posterioridad se verían los estatutos y directrices a seguir.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, quedó enterado.

g/.- ESCRITO AYUNTAMIENTO VALVERDE.- FELICITACION AL POLICIA MUNICIPAL.

Se da cuenta del escrito, en el que se dice:

Ruego transmita al Guardia de la Policía Municipal de ese Ayuntamiento DON JOSE FERNANDEZ GONZALEZ el agradecimiento de esta Corporación, por los servicios prestados en la regulación del tráfico de esta Villa en la noche del 31 de Diciembre de 1987, haciendo gala de una inmejorable y espléndida servicial digna de nuestra consideración.

Valverde, 25 de Enero de 1988."

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, quedó enterado.

h/.- AMPLIACION REDES ALUMBRADO PUBLICOS.

Se da cuenta que como continuación a las ampliaciones vista, en su día, sería interesante se incluyesen las siguientes:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0151_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

- Ampliación alumbrado enganche Las Casas a Tadrique; vea posibilidad de que sea subterraneo.

- Ampliación alumbrado entrada Las Casas a la Cuesta.

- Ampliación alumbrado Cruceta Martín a Tadrique y Tarda del Cementerio.

- Ampliación alumbrado Campo de Futbol a Las Paredejas.

Por lo que la Oficina Técnica debe redactar la correspondiente Memoria y Presupuesto.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, hace suya la propuesta.

i) ADQUISICION TERRENOS ADJUNTOS CAMPO DE FUTBOL EN EL PINAR.

Se da cuenta de la conveniencia de estudiar la forma de adquisición de los terrenos adjuntos al Campo de Fútbol, en el Pinar, ya que se considera necesario para mejora de la obra, debiendose contactar con los propietarios y solicitar ofertas.

El Ayuntamiento Pleno, tras estudio del tema, por unanimidad, hace suya la propuesta.

j).- COMISION FIESTAS EN EL PINAR.

Se da cuenta que hay grupos interesados en formar la Comisión de Fiestas en El Pinar, por lo que se estima podria solucionarse dicha celebracion mediante la publicacion de Bandos.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ratifica la propuesta.

23).- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Juan Miguel Padron Bato, ruega se estudie la posibilidad de enganche de acometida de Don Cristobal Morales Montero, atendiendo a la forma mas idonea.

Se le contesta que se adoptarán las

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0152_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

medidas correspondientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinticuatro horas, cincuenta y cuatro minutos del día del encabezamiento indicado, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

El Presidente

Secretario

Darío Sergio Miguel A.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE FEBRERO DE 1.988.

En el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecinueve horas diez minutos del dia veintiseis de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho, con los señores que se indican a continuación, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion ordinaria y en primera convocatoria, con el fin de tratar los asuntos que se indican en el orden del dia:

ASISTENTES:

Presidente: D. Juan C. Padron Morales.

Concejales: D. Darío Armas Gonzalez.
D. Tomas E. Cardoso Cantañeda.
D. Miguel A. Casañas Padron
D. Luis Gutierrez Padron.- Se incorpora cuando se está tratando el punto 3º del Orden del Dia, peticion de don Fidel T. Padron Glez.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0152_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

D. Juan M. Padrón Brito.
Dona María-Reyes González Machín.-
Incorporadas cuando se está tratando el punto 6º del orden del día.
Secretario: Don Antonio García García
O. Técnica: Don Carlos Ramos Rus-Figueroa.-
NO ASISTEN:
Don Isidro Padrón Ramos.
Don Juan de D. Padrón Padrón.
Don Ramón G. Medina Sangil.
Don Manuel Luis Cáceres.

Abierta y declarada pública el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos:

1º).- APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se da cuenta del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Enero de 1988, que es aprobada por unanimidad, sin enmiendas.

2º).- DISPOSICIONES OFICIALES DE INTERES.

Se da cuenta de las siguientes:

- Orden de la Consejería de Educación, Cultura, y Deportes, de 29 de Octubre de 1987, por la que se acuerda el cerramiento del yacimiento arqueológico de "El Julan", en Frontera, Hierro.

- Resolución de 29 de Enero de 1988.- Viceconsejería de Trabajo y Promoción de Empleo, por la que se determinan las fiestas locales propias de cada Municipio de la Comunidad Autónoma Canaria para el año 1.988.

- Anuncio de la Dirección General de la Vivienda por el que se abre plazo para la presentación de solicitudes de adquisición de las viviendas que se señalan:
.... 1.- Belgara Baja.- Frontera 67,27 m2.-3 dormitorios.- Frontera.- Plazo: 1 al 31 de marzo.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0153_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Los señores asistentes por unanimidad, quedaron enterados.

3º).- ESCRITOS DE PARTICULARES.

Se vieron los siguientes:

FIDEL-T. PADRON GLEZ

a).- De Don Fidel-Teofilo Padron Gonzalez

Vistos los informes de la Comision Informativa de Obras y Servicios y Comision Especial de Cuentas y Hacienda, en los que se contiene:

" Solicitada por don Fidel-Teofilo Padron Gonzalez una subvencion de materiales para contribuir a los gastos de realizacion de la obra: " Acondicionamiento Camino La Ermita ". Atendido que el Presupuesto Unico de 1.988 no está redactado para atender la subvencion que se solicita y cuya actividad supone un interés relevante para el Municipio, visto el informe de la Oficina Técnica, siendo innumerable que con la actividad que se ejecuta se fomenta la ejecucion de obras de iniciativa particular, por unanimidad, se propone la adopcion del siguiente acuerdo:

Conceder a Don Fidel-T Padron Gonzalez, una subvencion de 75.200 pesetas, autorizando el gasto con cargo a la partida 2636 del presupuesto unico de 1.988, previa aprobacion del mismo."

El Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de las Comisiones.

JUAN-F. ARMAS CASTAÑEDA.

b).- De Don Juan F. Armas Castañeda.

Se da cuenta de los informes de la Comision Informativa de Obras y Servicios y Comision Especial de Cuentas y Hacienda, en los que se dice:

" Se da cuenta del escrito, en el que se solicita una subvencion del 50% en coste de materiales para mejora de la vía perpendicular a la de Tigaday.

Visto el informe de la Oficina Tecnica, en el que se contiene:

SALVA CRUZ

ROBERT

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0153_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

" Longitud de bordillos: 240 metros.
240 metros de bordillo de hormigón prefabricado, incluso excavación de zanja, zapata de asiento y rejuntado 1.840.- ---------- 441.600 ptas.
Aportación municipal 50% s/. 441.600.- ___ 220.800 "

Considerando la mejora que la obra comporta, la Comisión, por unanimidad, proponen se acuerde a subvencionar 220.800 pesetas, importe del 50% del total, previa aprobación del presupuesto de 1.988."

El Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de la Comisión.

SALVADOR MONTESINOS CRUZ.

c).- De Don Salvador Montesinos Cruz.

Vistos los informes de la Comisión Informativa de Obras y Servicios y Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en los que se dice:

" Solicitada por don Salvador Montesinos Cruz una subvención de materiales para coadyuvar a los gastos de la realización de la obra: " Camino de Belgara al Canal".

Atendiendo que no existe disponibilidad de terrenos para atender a la subvención que se solicita y cuya actividad supone un interés relevante para el Municipio, oido el informe de la D. Técnica, siendo innecesario que la actividad que se ejecuta fomente la ejecución de obras de iniciativa particular, las Comisiones, por unanimidad, proponen la adopción del siguiente acuerdo:

Dejar pendiente la subvención que se solicite hasta que se tenga la disponibilidad de terrenos y hacer nuevo estudio".

El Ayuntamiento Pleno, oidas las manifestaciones de la Presidencia, por unanimidad, hace suyo el informe de las Comisiones.

ROBERTO VENTURA NAZCO

d).- De don Roberto Ventura Nazco.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0154_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Vistos los informes de la Comisión Informativa de Obras y Servicios y Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en los que se dice:

"Solicitada por don Roberto Ventura Vasco baldosas para coadyuvar a los gastos de la realización de la obra: "Acondicionamiento de Aceras en las Lajas."

Atendido que si existe material para atender la solicitud y cuya actividad supone un interés relevante para el Municipio, visto el informe de la Oficina Técnica siendo incuestionable que con la actividad que se ejercita se fomenta la ejecución de obras de iniciativa particular, las Comisiones, por unanimidad, proponen la adopción del siguiente acuerdo:

"Conceder a D. Roberto Ventura Vasco 136 baldosas para la realización de la obra citada."

El Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de las Comisiones.

MURCIANO ARMAS PADRON

c).- De don Murciano Armas Padron:

Vistos los informes de la Comisión Informativa de Obras y Servicios y Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en los que se contiene:

"Solicitada por don Murciano Armas Padron baldosas para coadyuvar a los gastos de realización de la obra: "Acondicionamiento de Aceras".

Atendido que si existe material para atender la solicitud y cuya actividad supone un interés relevante para el Municipio, visto el informe de la Oficina Técnica, siendo incuestionable que con la actividad que se ejercita se fomenta la ejecución de obras de iniciativa particular, las Comisiones, por unanimidad, proponen la adopción del siguiente acuerdo:

Conceder a don Murciano Armas Padron 152 unidades de baldosas para la realización de la obra mencio-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

nada."

El Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de las Comisiones.

LIBORIO VERA GARCIA

g).- De Don Liborio Vera Garcia.

Vistos los informes de Comisión Informativa de Obras y Servicios, y Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en los que se dice:

"Solicitada por don Liborio Vera García una subvención de materiales para coadyuvar a los gastos de la realización de la obra: "Acondicionamiento de Caminos, en las Suertes."

Atendido que no se acredita la disponibilidad de terrenos para atender la subvención que se solicita y cuya actividad supone un interés relevante para el Municipio, oído el informe de la Oficina Técnica, siendo inventariable que con la actividad que se ejecuta se fomenta la ejecución de obras de iniciativa particular, las Comisiones, por unanimidad, proponen la adopción del siguiente acuerdo:

Dejar el asunto sobre la mesa hasta que se tenga aquella.

No obstante el Ayuntamiento Pleno decidirá."

Enterados de las manifestaciones de la Ponderación, sobre la disponibilidad de terrenos, el Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de las Comisiones.

MARIA GARCES MORALES

g).- De Doña María Garcés Morales.

Vistos los informes de la Comisión Informativa de Obras y Servicios y Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en los que se contiene:

"Solicitada por doña María del C. Garcés Morales, una subvención de materiales para coadyuvar a los gastos de la realización de la obra: "Acondicionamiento de caminos, en las Llanadas."

Atendido que se está redactando el Presupuesto

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0155_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de 1.988 para atender la subvención que se solicita y cuya actividad supone un interés relevante para el Municipio, dado el informe de la Oficina Técnica, siendo incuestionable que con la actividad que se ejecuta se fomenta la ejecución de iniciativa particular, las Comisiones, por unanimidad, proponen la adopción del siguiente acuerdo:

Conceder a doña María del C. García Morales una subvención de 34.240 pesetas, autorizando el gasto con cargo a la partida 263.6 del presupuesto de 1.988, previa aprobación."

El Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de las Comisiones.

RAMON PADRON CEJAS

h).- De Don Ramon Padron Cejas.

Dados los informes de la Comisión Informativa de Obras y Servicios y Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en los que se contiene:

" Solicitada por don Ramon Padron Cejas y vecinos la terminación de la obra: " Acondicionamiento Camino Cruz Alta al Canal."

Atendido que los gastos de la obra suponen 499.200 pesetas, las Comisiones, por unanimidad, proponen la adopción del siguiente acuerdo:

Dejar el asunto sobre la mesa para un estudio sobre la construcción de paredes."

El Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de las Comisiones.

i).- De doña María R. Rodrigues.

Dado el informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, en el que se contiene:

" Se da cuenta del escrito de la interesada exponiendo que ante los recientes lluvias, debido a la construcción de la carretera de las Lapas, el patio de su vivienda se ha visto inundado de agua,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

causándole inconvenientes a la salida de su casa.

Oido el informe de la Oficina Técnica, en el que se dice:

"Como consecuencia del asfaltado de la calle de los Lapas, la entrada de la vivienda de la peticionaria quedó a un nivel ligeramente inferior por lo que las aguas de lluvia, inundan el patio de entrada de dicha vivienda, se propone como solución la construcción de una arqueta, con fondo poroso de una longitud de tres metros por un ancho de 40 centímetros, con tapa de rejilla metálica. El propietario de dicha vía es el Excmo. Cabildo Insular."

Atendido que no hubo reclamación en contra del proyecto aprobado en su día para la ejecución de la obra y visto que no es aconsejable la construcción de la rejilla por la imposibilidad de desagües, tras deliberación, se propone notificar a la interesada que la solución que podría aportarse sería la de hacer un bordillo con cemento a la entrada, lo que imposibilita la entrada de aguas en el patio de su vivienda."

El Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios.

4º).- SUBVENCION ATENCIONES EMERGENCIA SOCIAL 1.988.

Oido el informe de la Comisión Informativa de Sanidad, en el que se dice:

"Se da cuenta de la Orden de la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales, de 29 de Diciembre de 1.987, por la que se regula el régimen de subvenciones en el área de servicios sociales. Atendiendo el número de personas de edad avanzada y con carencia de medios existentes en el Municipio, por unanimidad, se propone solicitar la subvención, sujetándose a los criterios establecidos en la citada disposición."

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0156_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

El Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de la Comisión Informativa de Sanidad.

5º).- PLAZA EN BELGARA.

Dado el informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, en el que se dice:

"Se da cuenta que en los terrenos propiedad de este Ayuntamiento situados en Belgara, lugar donde se construye el Centro Cultural, existe un espacio libre de construcción y al ser aquella una obra ejecutada por el Excmo. Cabildo Insular a través de Planes Insulares y con el fin de equipar la zona, se debe interesar del Excmo. Cabildo Insular la construcción de una plaza que a la vez sirva de esparcimiento y recreo de los vecinos del lugar y complemento del Centro Cultural.

La Comisión, tras estudio de las manifestaciones habidas, propone ratificar la propuesta."

El Pleno, por unanimidad, ratifica el informe de la Comisión, debiéndose reservar la parte baja para futuras construcciones dedicadas a servicios.

6º).- CONTRATACION LOCAL PARA ALMACEN EN EL GOLFO.

Dado el informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en el que se dice:

"Se da cuenta que el volumen de servicios que se está prestando exige llevar un control en el material que se emplea, para lo que se hace necesario contar con el medio adecuado, siendo ello un almacen donde se depositaría dicho material. Este Ayuntamiento no cuenta en el Valle del Golfo con local para atender este fin, siendo urgente disponer del mismo. Por unanimidad, se propone hacer la correspondiente publicación a fin de recibir ofertas y decidir posteriormente."

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0156_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

El Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios.

7º).- BOTIQUIN EN EL PINAR.- ACTUALIZACIONES CUOTAS DE ARRENDAMIENTO.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en el que se contiene:

"Se da cuenta del contrato suscrito en su día, en el que entre otros dice:

"...

TERCERA.- Si bien, y sin perjuicio de las disposiciones sobre prórroga obligatoria establecidas en la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos, el contrato se entenderá tácitamente prorrogado por periodos de igual duración, si ninguna de las partes comunica a la otra su voluntad de darlo por rescindido, al menos con un mes de antelación al vencimiento de su plazo de vigencia o de cualquiera de los periodos sucesivos de prórroga, y se revisará anualmente el precio de arrendamiento de acuerdo con la subida del coste de la vida."

Visto el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de Noviembre ppdo., en el que se contiene:

"8º).- ESCRITO DE DOÑA ALICIA PADRON GONZALEZ.- AUMENTO ALQUILER BOTIQUIN PINAR.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en el que se contiene:

"Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa de Sanidad, que dice:

Se da cuenta del escrito en el que se expone que habiendose celebrado un contrato de arrendamiento de un local destinado a botiquin, en El Pinar, y como en la condición tercera se hace constar la revisión del precio de arrendamiento, por este medio solicita el aumento correspondiente, que estima sea el nueve por ciento.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0157_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Pido a Intervención, considerando que en la partida presupuestaria 221.4 no existe consignación disponible para atender el aumento que se solicita, por unanimidad, se propone notificar a la interesada que durante el ejercicio de 1.987, en función de la partida presupuestaria no es posible percibir el aumento que se dice, no obstante, se estudiará en el primer mes del ejercicio económico de 1988 a fin de acordar lo que corresponda."

Esta Comisión se muestra conforme con dicho informe.

La Frontera, 21 de Noviembre de 1987."

Don Juan Miguel Padrón Brito hace constar que se exime de toda responsabilidad si se exige el cumplimiento del contrato. La Presidencia manifiesta que el 9% de aumento sobre el coste de la vida se corresponde realmente al final de año

Atendido que fue el informe de la Comisión y las manifestaciones habidas, tras deliberación, el Pleno, por unanimidad, acuerda que se notifique a la interesada reconocer la cláusula tercera del contrato firmado el día 1 de Octubre de 1986, haciendo efectivo el aumento a partir de Enero de 1.988."

Considerando que el arrendamiento importa, según la cláusula 2ª del contrato 108.000 pts/año; que el índice de subida del coste de la vida ha sido de Dcbre 87 a Enero/88 del 4'6%, por unanimidad, se propone una subida de 4.968 pesetas anuales que se repartirán en parte proporcional por mes a razón de 414 pesetas."

El Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de la Comisión.

8º).- SUMINISTRO DE AGUA A VINICOLA Y COOPERATIVA - APORTACION MUNICIPAL.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0157_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Dado el informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del siguiente tenor:

" Se da cuenta del informe de la Comisión de Gobierno de 8 de Febrero de 1.988, en el que se contiene:

"" C).- SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A VINICOLA INSULAR.- Se da lectura a la memoria descriptiva redactada por la Oficina Técnica, en la que se contiene: "1.- OBJETO.- Se pretende suministrar, mediante la red municipal de abastecimiento de aguas, a la Central Vinícola y a la Cooperativa Agrícola, ambas situadas en la zona denominada "La Hacienda" en el N.O. del Valle del Golfo, y actualmente suministradas por una canalización del Pozo de la Frontera a un deposito regulador, del que parte la red de distribución a ambas instalaciones. 2.- SOLUCION ADOPTADA.- Se propone instalar una red, que partiendo del depósito existente en la zona departure, con tubería galvanizada de 2" Ø y llevarla hasta el Campo de Futbol instalando en el varios bocas de riego a fin de poder regar y humedecer el terreno de juego. Se llevara esta tubería con el mismo diametro, hasta enlazar con la red que llega a Los Morenos, reduciendo la presión a 1'5"; el enlace se producirá en la curva de Los Llanos y aprovechando la instalación existente, acoplando al final de esta la tubería necesaria hasta las instalaciones señaladas anteriormente. La tubería se fijará en el terreno mediante grapas metálicas.- 3.- PRESUPUESTO:

800 m. l. de tubería galvanizada de Ø 2" desde el depósito al Campo de Futbol y enlace con la red de Los Morenos, acople y pruebas aprox. 626.400

1.300 m. l. de tubería galvanizada de 1'5" desde Los Morenos hasta las instalaciones..... 861.900

TOTAL:..... 1.388.300.-""

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0158_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Tras un detenido estudio y deliberación, la Comisión propone dar el V.º B.º a la memoria redactada, comprometiendose este Ayuntamiento a aportar el 50% del coste de la red, según informe Técnico."

La Comisión, por unanimidad, propone hacer suyo el informe de la Comisión de Gobierno."

El Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de la Comisión, debiendose solicitar del Excmo. Cabildo Insular la aceptación de este Ayuntamiento con el % que se señala en dicho informe

9º).- MONITORES DE LUCHA CANARIA.

Dado el informe de la Comisión Informativa de Deportes, Fiesta y Juventud, del siguiente tenor:

"Se da cuenta que don Valentín y don Tomás Montero, han estado enseñando lucha canaria a los alumnos de E.G.B, igual que en la etapa anterior, estimando necesario su continuación hasta que por el Excmo Cabildo Insular se contrate los correspondientes monitores, ello encaminado a la práctica de este deporte, ya que su estudio ofrece particular interés en el desarrollo de nuestro deporte autóctono.

La Comisión, tras amplio estudio y deliberación propone hacer suya la propuesta, retribuyendose a Don Valentín los meses anteriores y a don Tomás Montero a partir del mes de Enero de 1.988, significando que ello se hará hasta que se tenga los nuevos monitores contratados por el Excmo. Cabildo Insular."

Seguidamente don Tomás Cañas Castañeda interviene para manifestar que por el Excmo Cabildo Insular se contratarán monitores para atender la finalidad que se propone, siendo en el Pino don Tomás Montero

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

y que en Frontera, dado que el numero de alumnos es superior, se deberia dejar a don Valentin para auxiliar al monitor que se contrate.

El Pleno, por unanimidad, se da por enterado del informe de la Comision y hace suyas las manifestaciones de don Tomas Sergio Casañas Cantañeda.

10º.- DIETAS MIEMBROS DE LA CORPORACION.- FUERA DEL MUNICIPIO, DE LA ISLA Y DE LA REGION.

Dada el informe de la Comision Especial de Cuentas y Hacienda, en el que se dice:

" Se da cuenta de la necesidad de asignar a los miembros de la Corporacion una asignacion por asistencia a las reuniones para tratar asuntos oficiales, relacionados con la Corporacion.

Tras un detenido estudio de los posibles gastos que pudiera haber, por unanimidad, se proponen las siguientes cantidades, atendiendo la distancia:

	1/2 dieta	Dieta completa
Fuera del Municipio y dentro de la Isla	2.000	
Fuera de la Isla y dentro de la region	5.000	10.000 pts
Fuera de la Region (Se estara a las facturas que se presenten).-"		

El Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de la Comision.

11º.- LIMPIEZA CONSULTORIO MEDICO DE FRONTERA.

Dada el informe de la Comision Especial de Cuentas y Hacienda, en el que se contiene:

" Se da cuenta que en el anterior contrato de la Empresa Velida Puentes, se tenia adjudicada,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0159_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

entre otras, el servicio de limpieza del Consultorio Médico. Actualmente dicho servicio no es realizado por personal contratado por el Ayuntamiento y estimando que la Empresa citada tiene adjudicado mediante nuevo contrato otros servicios, excluido el que se menciona, tras deliberación, por unanimidad, se propone augmentar a la Jefatura Local de Sanidad 10.000 pesetas mensuales para los atenciones de la limpieza del Consultorio."

El Pleno, por unanimidad, hace suyo dicho informe.

12º).- ESCRITO DE D. FELIX H. ARMAS ACOSTA, SOBRE CRIA DE CERDOS EN LAS INMEDIACIONES DE SU VIVIENDA.

Dado el informe de la Comisión Informativa de Sanidad, que dice:

"Se da cuenta del escrito, en el que el interesado pone de manifiesto que don Enrique Adams Soler retira los cochinos que tenía en su casa y los instaló en un chiquero que está en las inmediaciones de su vivienda, solicitando se adopten las medidas pertinentes para que sean retirados.

Atendido que fueron los informes de la Jefatura Local de Sanidad, Policía Municipal y Veterinario Insular, por unanimidad se propone notificar al interesado que él no se queja lo que hay, no observándose malos olores y dada la idiosincrasia del pueblo herreño sobre la cría de este tipo de animales, dichos cerdos podrían criarse, no obstante, desde que se observe un número considerable que pueda ser perjudicial, el actor vendrá obligado a retirarlos."

Atendidas que fueron las manifestaciones habidas sobre explicación del contenido del informe el Pleno, por unanimidad, ratifica el informe de la Comisión Informativa de Sanidad.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0159_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

13º/.- ESCRITO DE D. SIXTO J. RODRIGUEZ SOBRE CAMINO DE LA ASOMADA.

Pedo el informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios del siguiente tenor literal.

" Se da cuenta del escrito, en el que se dice:

" Que el camino que da acceso a mi vivienda así como a otros colindantes, se encuentra en mal estado para el paso de vehículos, a pesar de que recientemente fue asfaltado y no se terminó en su totalidad.

Que el asfalto de dicho camino o calle se encuentra levantado, viéndose las piedras que se emplearon en su asfalto, el resto del camino que está sin asfalto se encuentra lleno de hoyos dificultando el paso de vehículos.

Que tal hecho lo pone en conocimiento de esa Alcaldía, con el ruego de que se adopten las medidas pertinentes, y previos los correspondientes informes a efecto, se lleve a cabo la reparación y el total acondicionamiento de dicho camino."

Atendido que fue el informe que al respecto emitió la Oficina Técnica, en el que se contiene:

"" Que el camino de la Asomada fue asfaltado en su primera fase por el Contratista don Anatacio Gonzalez Monteverde, firmándose el acta de recepción provisional el día 31 de Julio de 1987, estando la obra actualmente en garantía por período de un año, corriendo la conservación y el arreglo de los desperfectos por cuenta de la Empresa contratista.

La segunda parte del asfaltado de este camino ha sido presupuestada, aunque no adjudicada.

La Comisión, por unanimidad, propone se notifique al contratista los desperfectos que se dicen

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0160_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

a fin de que alegue lo que tenga por conveniente y proceda a su acondicionamiento, ya que la obra está dentro del periodo de garantía."

El Pleno, por unanimidad, ratifica el informe de la Comisión.

14º).- ESCRITO DE D. MANUEL GONZALEZ QUINTERO, SOBRE CONSTRUCCION DE POZO NEGRO EN LAS TOSCAS.

Oido el informe de la Comision Informativa de Sanidad, en el que se dice:

"Se da cuenta del escrito del interesado, en el que expone que es propietario de un aljibe situado en el cruce de la C/. de la Ladera - las Eras, al lado del cual se está construyendo un pozo negro, encontrándose perjudicado, solicitando se emita informe sobre la conveniencia de construccion del pozo negro."

Atendido que que el informe de la Jefatura Local de Sanidad, se propone notificar al interesado que dicho pozo negro esté bien situado y a una distancia superior a los dos metros del aljibe."

El Pleno, por unanimidad, ratifica el informe de la Comisión.

15º).- RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.

Se da cuenta de los rectificaciones habidos al 1-1-87 y 1-1-88, que es como sigue:

1 Enero 1987 — RESUMEN NUMERICO GENERAL.

Poblacion de derecho al 1 Abril 86 ..... 3.601-hab.
Altas desde 1-IV-86 al 1-1-87 ..... 39 "
Bajas desde " - " ..... 13 "
Poblacion de derecho al 1 Enero 1987 ..... 3.627-"

1 Enero 1988 — RESUMEN NUMERICO GENRAL

Poblacion de Dcho al 1-1-87 ..... 3.627-hab.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0160_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Altas desde 1-1-87 al 1-1-88 ..... 147.- hab.
Bajas desde " " " ..... 22.- "
Población de Dcho al 1 Enero.- 1.988 ..... 3752.- "

El Pleno, por unanimidad, aprueba provisionalmente las rectificaciones que se señalan y con las cifras que se indican, debiendo seguirse el procedimiento hasta la aprobación definitiva.

16º).- HORARIO CIERRE DE ESPECTACULOS PUBLICOS.

Se da cuenta que dicho asunto quedó pendiente en la sesión de fecha 29-1-88, a fin de consultar sobre la posibilidad de modificación del mismo atendiendo a las características y circunstancias que concurren en determinadas zonas del Municipio. Seguidamente, la Presidencia pasa a informar que habiendo consultado el tema no es posible introducir modificación sobre lo señalado en dicha Circular (Comisión de la Presidencia.- Dirección General de Justicia e Interior) por lo que hay que estar a lo que en la misma se señala.

El Pleno, por unanimidad, queda enterado, acordando se de traslado de aquella a todos los establecimientos Publicos sujetos a la misma.

17º).- ESCRITO DE DOÑA ISABEL A. MORALES HERNANDEZ, SOBRE ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDA.

Oido el informe de la Comision Informadora de Sanidad, en el que se dice:

" Se da cuenta del escrito, solicitando una ayuda para acondicionar la cubierta de su vivienda ya que no cuenta con los medios suficientes. Oido el Presupuesto de la Oficina Técnica, en el que se detalla un presupuesto de ejecucion de:

- 5,00 metros cuadrados de arquetas y bovedillas, armadura de negativos, hormigon y capa de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0161_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

compresión, armadura de reparto y zunchos, perimetrales de amarre ..... 226.600 pts.

— 5,00 metros cuadrados pintura impermeabilizable en techo imprimación y dos manos de acabado ..... 34.100.- "

TOTAL: ..... 260.708.- "

Considerando que se hace preciso su acondicionamiento y dado que la interesada no cuenta con medios suficientes, por unanimidad, se propone acceder a lo solicitado."

Atendidos que fueron los manifestaciones habidas, el Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de la Comisión.

18º).- FARMACIA EN EL PINAR.

Oido el informe de la Comisión Informativa de Sanidad, del siguiente tenor literal:

"Se da cuenta de la petición formulada, solicitando informe acerca de la población existente en la Zona Sur, al objeto de estudiar la posibilidad de instalar una farmacia.

Tras un detenido estudio, se informa favorablemente la petición, ya que se considera necesario una farmacia en la zona, no solo en función del número de habitantes y que en los meses de verano se triplica, sumándose además, la distancia."

Tras amplia deliberación y estudio, el Pleno, por unanimidad, ratifica el informe de la Comisión

19º).- ESCRITO DE LA COMUNIDAD DE AGUAS "POZO DE TIGADAY."

Se da lectura al informe de la Comisión Informativa de Alumbrado, Agua y Limpieza, en el que se contiene:

"1.- Escrito Comunidad de Aguas "Pozo de Tigaday" sobre abono compra de agua, circular

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0161_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

num. 1.- estimado partícipe: Cumpliendo lo dispuesto en nuestros estatutos, venimos a ofrecerles la siguiente información que de seguro será de nuestro interés, rogando les sea disculpen el retraso, que como todos saben viene dado por anteriores ocupaciones, pero no obstante ello, hemos trabajado con firmeza y perseverancia logrando mejorar sustancialmente el perfil económico de nuestra Comunidad, y equipandola en poco tiempo de nuevos elementos que nos ahorran muchos problemas y gastos de mantenimiento a la vez que vamos obteniendo un mejor y más óptimo rendimiento por cada hora de trabajo."

"Se ha decidido que a partir del día 1 de Enero del próximo año, toda persona que necesite agua de nuestro pozo, deberá cancelarla anticipadamente en la Oficina del B.H.A de Tigaday, es decir las horas que vaya a necesitar, y con ese comprobante de pago dirigirse al encargado del reparto del agua, el cual le informará de cuando le corresponde la misma.

La persona encargada del reparto es a partir del día 1 de Diciembre del presente don Amelio Gonzalez, el cual hemos contratado por la vía legal, con todos sus requisitos y trámites para evitar seguir siendo amenazados de denuncias por algunas personas, incluso miembros de nuestra Comunidad y evitar cualquier disgusto, si bien ahora veremos encarecidos un poco los gastos de la misma por este factor."

Visto el informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios de 3 de Septiembre de 1.987, en el que se dice:

"2º).- DACION DE CUENTA REUNION HABIDA EN LA COMUNIDAD DE AGUAS "POZO DE TIGADAY".

Seguidamente, interviene la Presidencia para manifestar que en relación con este punto se faculté al concejal don Manuel Dias Lacey para que

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0162_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

en nombre de la Corporación anteriora a la Asamblea General que está programada. A continuación, interviene don Manuel Luis Cáceres, exponiendo que, en un principio, el agua estaba al precio de 1.500 ptas/la hora, con posterioridad que elevada a 1.750 ptas/h, y mas tarde, a 2.000 ptas/hora, que estos aumentos han sido debido a las reparaciones de la bomba y para cancelar la deuda de 900.000 ptas existentes a la entrada de la nueva directiva. Las elevaciones en cuanto al precio del agua se ha hecho a fin de no pasar la derrama, sino costearla con la venta del agua, por lo que algunos socios dejaron la venta al cargo de la Comunidad.

El corte real del agua es de 1.636 pts/hora; sigue manifestando don Manuel Luis Cáceres que en el mes de Diciembre de 1.987, se volverá a celebrar una Junta General a fin de presentar un estado de cuentas y estudiar el camino a seguir.

La Comisión, por unanimidad, se dió por enterada de las manifestaciones habidas."

La Comisión, por unanimidad, propone que se celebre la Asamblea General que se dijo a fin de decidir con posterioridad."

A continuación se examina el estado de cuentas presentado, poniéndose de manifiesto los problemas habidos para saldar la deuda debido a que no se ha podido pasar agua del pozo a falta de consumo por las recientes lluvias caídas y tras deliberación por unanimidad, el Pleno ratifica el informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios.

20º).- DESIGNACION ZONAS INDUSTRIALES.

Acto el informe de la Comisión Informativa de Urbanismo, en el que se contiene:

"1.- Escrito habido Ignacio, sobre zonas in-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0162_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

dustriales.

Se da cuenta del oficio adjuntando el del Excmo. Sr. Consejero de Industria y Energía, en el que se dice:

"Ante la aprobación del Reglamento de desarrollo de la Ley 50/1.985, de incentivos regionales, este Consejería tiene que proceder a delimitar las zonas promocionables en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Al objeto de poder contar con el criterio de su Corporación, le agradecería que en el tiempo más breve posible (no más de quince días), nos remita un mapa insular en el que queden delimitadas las zonas que en su opinión deben ser incluidas como promocionables, así como su relación nominal, ubicación, superficie y tipo de industrias para el que están destinadas, estado actual de urbanización y grado de utilización."

Tras amplio estudio y deliberación, estudiadas las zonas que pueden ser consideradas idóneas atendiendo a las industrias existentes y posibilidades de otras nuevas, por unanimidad, se proponen:

- Para extracción de áridos: inmediaciones de la montaña Tamaruma - 50.000 metros cuadrados.
- Para el desarrollo de industrias derivadas de la ganadería y agricultura: inmediaciones de la Cooperativa del Campo de Frontera y Vinícola Fronterense - 50.000 metros cuadrados.
- Para industrias derivadas de la pesca: dársena del muelle de la Restinga.

Seguidamente, se delibera sobre la no conveniencia de que en la Restinga, la dársena del muelle quede libre de toda edificación, proponiéndose el terreno que está detrás del muro de dicho muelle y donde están los prismas, ya que se considera más

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0163_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

idóneo, así como la conveniencia de señalarse una zona para otras industrias posibles en El Pinar.

El Pleno, por unanimidad, acuerda designar como zonas industriales las siguientes:

- Para extracciones de áridos: inmediaciones de la montaña Tamaimo.- 50.000 metros cuadrados.

- Para industrias derivadas de la ganadería y agricultura: inmediaciones de la Carretera del Campo de Frontera y Vereda Ignular.- 50.000 metros cuadrados.

- Para industrias derivadas de la pesca: terrenos adjuntos al muelle de La Restinga donde están las primas.

Dejando pendiente la designación de zona industrial en el Pinar, al objeto de ser estudiada.

21º).- OBRA: "RAMBLA EN LA CORREDERA."- INCIDENCIAS.

Se da cuenta de los siguientes informes:

a).- Comisión Informativa de Urbanismo: (entradas propiedades colindantes y diversas entre ambas).- Se da cuenta que con objeto de la ejecución de la obra de referencia, la entrada propiedad de don José L. Padrón Zamora, se ha visto afectada, por lo que interesa, dada la disponibilidad de terreno, que se acondicione aquella, así como los muros de la propiedad de don Fernando González Padrón, siendo la causa idéntica a la anterior. La Comisión, por unanimidad, propone hacer suyas las manifestaciones habidas." (Alineaciones de don Juan. F. Armas Cañada).

Seguidamente se pasa a informar que en relación con la obra que está ejecutando don Juan. F. Armas Cañada, en su alineación con c/. Amado no se ajusta a la dada en su día, así como la c/. de Corredera, en la que se está

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0163_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ejecutando la Rambla, que para este último, en sesión plenaria del día 27 de Febrero de 1987, se dió la plena y disposición real de terrenos, habiendo invadido el interesado los terrenos objeto de este último. La Comisión, tras estudio y deliberación, propone notificar que la alineación por la C/. Amador sea la de las edificaciones colindantes".

"b).- Comisión Informativa de Obras y Servicios. Se da cuenta que la obra que está ejecutando don Juan F. Armas Castañeda no se ajusta a la alineación dada en su día por el camino Amador, debiendo ser continuación de las edificaciones colindantes. Asimismo se informa del acuerdo plenario de fecha 27 de Febrero de 1987, en el que se dice: "" 2.- POSESION Y DISPOSICION DE TERRENOS OBRAS PUBLICAS.- a) Se da lectura a un escrito de la Dirección General de Obras Públicas solicitando documentación para incoar el expediente de la obra de acondicionamiento de vías interiores (Vía de los Morales a Cruce Belgar con Rambla). La Corporación, por unanimidad, acuerda que este Ayuntamiento con la plena posesión y disposición de los terrenos precisos para dicho acondicionamiento, poniendolos a disposición de la Consejería de Obras Públicas para que pueda ejecutar las obras, declarándose esta Corporación conforme a la ejecución de las obras proyectadas."

Estándose ejecutando la obra según proyecto, tras deliberación, por unanimidad, se propone atenerse a lo que se comprueba en el expediente incoado al respecto".

Seguidamente se pasa a informar que en relación con el Camino de Amador se ha corregido la alineación, no obstante, existe problemas para la ejecución de la obra: "Rambla en la Comadera" en su enlace con el Cruce de los Morales, ya que la obra de don Juan F. Armas ha hecho uno del terreno en que se está ejecutando ésta en el cruce de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0164_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de los Moralos, siendo necesario disponer de aquellos para que la obra pueda ser ejecutada según proyecto; se sigue informando que examinado el expediente, en el mismo no consta la cesión de terrenos por particulares para la ejecución de dicha obra. Solo hay el acuerdo referenciado y de fecha 27 de Febrero de 1987. Se estima que la solución a adoptarse podría ser la de disminuir la superficie del triangulo que está a la entrada y por el lado de la C/. Amada, con el fin de que los vehículos ponedos puedan girar y entrar en la Rambla por el carril correspondiente.

El Pleno, tras estudio y deliberación, ratifica lo informado por la Comisión Informativa de Urbanismo en relación con la entrada a propiedades colindantes y diferencias entre ambas.

Por lo que hace a la propuesta de disminuir el triangulo en la forma que se dice, por unanimidad, acuerda que se dé traslado de esta propuesta a Obras Públicas a fin de que la estudie y dar solución al problema que se plantea.

22º).- MOCIONES.

Previa declaración por unanimidad de los señores asistentes, se tratan los siguientes puntos:

a).- LIQUIDACION FIESTAS PATRONALES 1.986.

Se da cuenta que en sesión anterior quedó pendiente a falta de justificar la cantidad de 380.345 pesetas. Vista la documentación aportada y en la que se expone: "contestando a vuestra carta de fecha 20-2-88, adjunto enviamos fotocopia del ingreso efectuado en el Banco de Bilbao de Frontera con fecha 18-2-87, correspondiente a un importe total de 380.345 pesetas. Dicho

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

dicho corresponde a un pago aportado por el Ayuntamiento a esta Comunidad, con lo cual queda justificado el apartado (b) de dicha acta de 20-7-88. Asimismo pedimos disculpas por el error detectado en nuestro balance presentado a Vds, ya que dicho ingreso figura por un importe de 380.000 pesetas, siendo realmente su importe de 380.345 pesetas. Por lo tanto, rectificando dicho balance y aclarada dicha anomalía, el resultado sería el siguiente:

Saldo anterior 1.985	26.506
Ingresos	4.588.493
TOTAL:	4.614.999
Pagos	4.614.999
TOTAL	4.614.999

Fue estudiado el Pleno, por unanimidad, acuerda darle su aprobación.

b).- INSTALACION DE TELEFONOS EN SABINOSA.

Se da cuenta que recientemente estuvo en este Municipio un funcionario de la Cía Telefónica al objeto de gestionar y cumplimentar la documentación correspondiente para la instalación de teléfonos, quedando excluido el núcleo de Sabinosa a pesar de tener instalada la línea. Se sigue informando que se hace necesario que dicho núcleo cuente a la mayor brevedad con el servicio telefónico de abonados dada la lejanía a la cabecera del Municipio, por lo que se debe solicitar de la C.T.N.E el pronto funcionamiento de dicho servicio para Sabinosa, ya que la línea está instalada.

El Pleno, por unanimidad, hace suya la propuesta.

c).- SERVICIO DE AMBULANCIA EN EVACUACIONES DE EMERGENCIAS.- INCIDENCIAS.

Oido el informe de la Comisión Informativa de Servi-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0165_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

dad, en el que se dice:

" Seguidamente la Alcaldía da cuenta que, ante el lutuoso accidente ocurrido en este Municipio el día 11 de los corrientes, en el que perdieron la vida dos jovenes del Valle del Golfo y otro quedó mal herido, teniendo conocimiento esta Alcaldía alrededor de las veinticuatro horas de dicho día, se puso en contacto con el concejal de este Ayuntamiento don Jorge Cabrera para que acudiese al lugar del suceso con la ambulancia de la Zona Sur, cosa que hizo urgentemente uniendose a la ambulancia de la Zona del Golfo, que ya se encontraba en el lugar.

La laborisa y peligrosa accion de rescate, hacía suponer la gravedad de los accidentados y la necesidad de trasportarlos al Hospital en vehiculos adecuados, de ahí que se llamase al Hospital Insular solicitando se nos enviase la ambulancia, contestandonos que no podia ser por no disponer de conductor para la misma. Ante este insólito y lamentable hecho, sigue informando el Alcalde, tuvo que llamar a un amigo a su casa (Adolfo Perez Leon), para que fuese al Hospital y le dejasen traer dicha ambulancia, cosa que hizo gustosamente.

Ante este lamentable abandono que padece la Isla por parte del INSALUD en cuanto a prestación de servicios de ambulancia se refiere, ya se habia repetido el hecho en ocasiones anteriores en la Residencia de Estudiantes de Valverde, y hacemos constar nuestra mas enérgica protesta que haremos llegar hasta los organismos correspondientes para que no se repita un hecho tan lamentable como el que se acaba de informar.

El Pleno muestra su agradecimiento a todos los que colaboraron en el Rescate de las victimas y en especial a los servicios de Medio Ambiente, Guardia Civil

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0165_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

y personal sanitario.

La Comisión, por unanimidad, propone ratificar la propuesta."

El Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de la Comisión.

d).- PRORROGA CONTRATOS TRABAJADORES IRYDA

Se da cuenta que los dos trabajadores contratados para la realización de obras del IRYDA les vence el contrato el próximo día 29 de los corrientes, y que disponiendo de una subvención de 500.000 pesetas para la realización de la obra: "Camino del Cementerio", interesa se prorroguen aquéllos por tres meses más a fin de terminar dicha obra y por el rendimiento obtenido en las anteriores.

El Pleno, por unanimidad, hace suyas las manifestaciones habidas.

e).- SOLICITUD AUTORIZACION PARA PECNOTAR EN DOMICILIO DE LA ALUMNA MARILYN GUTIERREZ AVERO.

Se pasa a informar que la citada alumna cursa sus estudios en Valverde, pernoctando en la Residencia Escolar. No obstante, desde la situación familiar, su madre desea pueda pernoctar en casa y seguir recibiendo los servicios de la Residencia, siendo esta circunstancia de carácter eventual, por lo que se interesa se curse notificación a la Residencia sobre lo expuesto a fin de otorgamiento del correspondiente permiso.

El Pleno, por unanimidad, hace suya la propuesta.

f).- GRUPOS LOCALES PRONTO AUXILIO.

Se da cuenta que atendiendo a lo expuesto en el punto de este apartado, con el fin de prestar la asistencia debida, se deben formar los grupos locales de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0166_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

pronto auxilio y que con la ayuda de sanitarios locales y técnicos especialistas imparta cursos de preparación. Se informa que dicho expediente se ha incoado y habiéndose solicitado mediante publicación voluntarios no se ha registrado ninguna inscripción, siendo un tema que se tiene pensado continuar.

El Pleno, por unanimidad, se da por enterado de las manifestaciones habidas, acordando se prosiga dicho expediente ya que dichos grupos se consideran de interés.

9).- FUERA DEL HUESO.

Se da cuenta que en dicho lugar existe una valla metálica que está en malas condiciones; al parecer ésta fue colocada para cercar una cueva existente en el lugar en el que, según se dice, hay un yacimiento arqueológico con restos de los primitivos habitantes de la Isla. Dado el estado en que está el lugar, se propone solicitar informe del Excmo. Cabildo Insular del estado en que está el tema, ya que fue esta Corporación la que, en un principio, estuvo interesada por los estudios que se hicieron.

El Pleno, por unanimidad, hace suya la propuesta.

10).- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

La Presidencia da cuenta de lo siguiente:

a).- Escrito del Sr. Inspector de E.G.B.-

Informa sobre el escrito presentado, así como del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Sanidad, en el que se contiene:

"Se da cuenta que en relación con la evacuación de gases procedentes de la Estación DISA, situada en la C/ El Congreso, se ha solicitado informe al respecto ya que, según parece, producen molestias a los alumnos que están adscritos a las aulas inmediatas a la instalación.

Oral estudio y deliberación, se propone solicitar informe de la Jefatura Local de Sanidad y de la Comi-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0166_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Jerca de Industria y Energía a fin de dictaminar con prioridad."

El Pleno, por unanimidad, quedó enterado

b).- ESCUELA UNITARIA DE LA RESTINGA.

Se informa que atendiendo el ruego de doña María R. Morales Machín, en sesión de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, se ha solicitado informe de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, ya que dicha obra, tendría que haber finalizado hace bastante tiempo y no ha sido así.

El Pleno, por unanimidad, quedó enterado.

c).- FIESTA DE LOS LLANILLOS.

Se informa que como todos los años, la fiesta de los Llanillos se celebra el segundo domingo del mes de Febrero y debido a los acuerdos habidos que prorrogado para el día 28 de los corrientes, se sigue informando que en el día de hoy han fallecido otros dos personas de dicha zona, habiendo solicitado la Comisión de Fiestas suspender los actos previstos para dicho día a lo que se ha accedido dadas las circunstancias.

El Pleno, por unanimidad, queda enterado.

d).- OBRA: "MERCADO EN EL PINAR, 2ª FASE"

Se da cuenta que dicha obra fue adjudicada y terminada en su primera fase; que se dispone de consignación para la adjudicación de la segunda fase y que se considera necesaria por lo que se propone interesar de la Consejería de Economía y Comercio el estado en que se encuentra el expediente referente a la obra objeto de este punto.

El Pleno, por unanimidad, hace suya la propuesta.

23º).- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- De doña María R. Morales Machín.

Ruega se gestione la posibilidad de instalar

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0167_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

una valla de protección en la zona denominada El Atrevesado, frente a la antigua planta de machaques, en la carretera de La Restinga, ya que dicho tramo resulta peligroso para el tráfico rodado. Se le contesta que se harán las gestiones correspondientes ante el Excmo. Cabildo Insular.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte horas cuarenta y cuatro minutos del día del encabezamiento indicado, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fé.

El Alcalde

Pedro

Miguel - Angel

Luis

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 21 DE MARZO DE 1.988.

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de la Frontera, siendo las veinte horas, cuarenta minutos del dia veintiuno de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho, con los señores que a continuación se indican, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria y urgente, y en primera convocatoria, con el fin de tratar los asuntos que se relacionan en el orden del dia.

ASISTENTES:

Presidente: Don Juan L. Padron Morales.

Concejales: Don Manuel Luis Lacave.
Don Miguel-A. Casañas Padron.
Don Dario Armas Gonzalez
Don Tomas-Sergio Casañas Cabañeda.
Don Luis Gutierrez Padrón.

Secretario: Don Antonio Garcia Garcia.

Oficina Técnica: Don Carlos Alonso Rue-Figueroa.

NO ASISTEN:

Don Juan de Dios Padron Padron.
Don Juan Miguel Padron Brito
Don Isidro Padron Armas.
Don. Dunia J. Medina Sangil
Doña Maria R. Morales Machado

Abierta y declarada publica el acto por el Sr. Presidente, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del dia:

1º).- RATIFICACION DE LA CONVOCATORIA.

Se da cuenta que la convocatoria está motivada por los siguientes:

1).- Fundamentos de hecho.

Se hace necesario adoptar acuerdo sobre los

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0168_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

puntos relacionados en el orden del día a fin de poder remitir la documentación en los plazos señalados: 26-III-88, para las obras a incluir en el convenio a suscribir entre la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales-Ayuntamiento 1988 y, 31-III-88 para las obras a incluir en el convenio a suscribir entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes-Ayuntamiento 1988, para mejoras en Centros Escolares de E.G.B. Necesidad de contratar una limpiadora, por el plazo de un mes, a fin de cubrir la baja de la titular por accidente laboral y mantener el Colegio de E.G.B. de El Pinar en las debidas condiciones.

b).- Fundamentos de Derecho.

Artículos 116 y 117 de la Ley 8/86.

Artículo 47 de la Ley 7/85.

Artículo 79 y s.s. del R.O.F.

Los Señores Asistentes, por unanimidad, ratifican la convocatoria de pleno extraordinario y urgente.

2º).- FOMENTO AL EMPLEO: CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERIA DE SANIDAD, TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES- AYUNTAMIENTO.

Seguidamente, se da lectura a los informes de las Comisiones Informativas de Obras y Servicios y la de Especial de Cuentas y Hacienda, del siguiente tenor:

" Se da cuenta de la Memoria y presupuestos redactados por la Oficina Técnica en virtud del Decreto 15/88, de 19 de Febrero, por el que se regula el programa canario de empleo mediante la suscripción del correspondiente convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales-Corporaciones Locales, en el que se incluirá la obra o servicio: " Atenciones Servicios Municipales ", para la que se contratarían tres oficiales y un auxiliar administrativo con un presupuesto total de: TRES MILLONES TRES-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0168_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

CIENTAS DOS MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y OCHO PESETAS (3.302.358), importando la mano de obra y seguros sociales 3.052.358 pesetas y materiales 250.000 pesetas, siendo la subvención concedida para mano de obra y seguros sociales 2.289.268 pesetas.

La Presidencia da cuenta que mediante contacto telefónico se le ha sugerido incluir dos trabajadores más, por la posibilidad de financiación que pudiera haber, cuyo presupuesto figura en anexo num. 2 redactado por la Oficina Técnica y que asciende a 1.733.390 pesetas; el coste de mano de obra y seguros sociales es de 1.533.390 pesetas y la aportación de materiales de 200.000 pesetas, por lo que el resumen general de la obra o servicio sería:

Coste total de mano de obra y seguros sociales... 4.585.748.-
Materiales 450.000.-
TOTAL 5.035.748.-

La Comisión, tras un detenido estudio, por unanimidad, propone hacer suya la Memoria y presupuestos redactados por la Oficina Técnica y las manifestaciones de la Presidencia y comprometerse a la autofinanciación de los costes no objeto de subvención."

A continuación, la Presidencia expone brevemente el contenido de las Memorias y los objetivos a alcanzar.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

a).- Hacer suyo las memorias y presupuestos redactados por la Oficina Técnica para la realización de la obra o servicio: "Atenciones Sevrvicios Municipales", con un presupuesto de ejecución total de CINCO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTAS CUARENTA Y OCHO PESETAS (5.035.748).

b).- Comprometerse, mediante la aportación de fondos propios, a la autofinanciación de los costes no objeto de subvención.

c).- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0169_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

firma del correspondiente convenio y demás que haga falta al objeto de que lo acordado sea una realidad.

3º).- CONTRATACION LIMPIADORA.

Dada el informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda que dice:

"Se da cuenta de la baja cursada por la limpiadora del Colegio de E.G.B. de El Pinar al sufrir accidente en el trabajo y que le imposibilitará para desempeñar sus funciones durante el período de un mes, aproximadamente no disponiendose de otro personal para atender el servicio y dada la celeridad y urgencia que dichos trabajos reclaman, se hace necesario contratar una limpiadora sustituta por período de un mes y en evitación de los perjuicios que en otro caso podrían irrogarse a la Administración.

La Comisión, por unanimidad, hace suyas las manifestaciones habidas y propone la contratación de la trabajadora por el tiempo que se ha manifestado, ya que la urgencia de los trabajos así lo reclaman."

El Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda.

4º).- CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.- AYUNTAMIENTO PARA MEJORAS EN CENTROS ESCOLARES DE E.G.B.

Vistos los informes de la Comisión Informativa de Obras y Servicios y Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en los que se dice:

"Seguidamente, se da cuenta de la Memoria y presupuestos redactados por la Oficina Técnica para realización de la obra o servicio: "Mejoras en Centros Escolares de E.G.B", ella, según lo informado por la Comisión Informativa de Obras y Servicios en sesión del día 22 de Febrero pdo. y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1.930.932 ptas,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

siendo la subvención que se solicita de 1.544.312 ptas y la aportación municipal de 386.078 pesetas.

Tras un detenido estudio de la documentación presentada y de las obras incluidas, por unanimidad, se propone aprobar dicha Memoria, sometiéndose en todo momento a las directrices que dicte la Consejería."

Atendidas que fueron las explicaciones de la Oficina Técnica sobre el contenido de la Memoria, el Pleno, por unanimidad, hace suya el informe de las Comisiones.

5º).- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

Da cuenta el Sr. Presidente que la sesión ordinaria que tendría que celebrarse el próximo día 25 de los ctes., queda aplazada para ser extraordinaria la siguiente semana, debido a que el Secretario titular tiene que desplazarse a Sta. Cruz de Tenerife para asistir a consulta médica en el Hospital General; sigue informando la Presidencia que como consecuencia del cambio de hora en los próximos días, como se había acordado en su día, la próxima sesión será convocada para las veinte horas.

El Pleno, por unanimidad, quedó enterado de las manifestaciones habidas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte horas cuarenta y ocho minutos del día del encabezamiento indicado, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé:

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * ALCALDIA * EL HIERRO

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * SECRETARIA * EL HIERRO

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0170_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE MARZO DE 1.988.

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de la Frontera, siendo las veinte horas, diez minutos del dia treinta de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho, con los señores que a continuacion se indican, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria y urgente y en primera convocatoria, con el fin de tratar los asuntos que se relacionan en el orden del dia.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. Juan C. Padron Morales.

Concejales: D. Manuel Luis Caceres.
D. Juan de Dios Padron Padron.
D. Dario Armas Gonzalez.
D. Tomas S. Cabrera Contreras.
Dª. Maria Reyes Morales Martin.
D. Luis Gutierrez Padron.- se incorpora cuando se está tratando el punto 4º del orden del dia.

Secretario: Don Antonio Garcia Garcia.

NO ASISTEN:

Concejales: Don Miguel A. Cabrera Padron
Don Pedro Padron Armas
Don Dario J. Medina Sangil

AUSENCIA JUSTIFICADA:

Concejales: D. Juan-Miguel Padron Brito por motivos de trabajo.

OTROS ASISTENTES

Oficina Tecnica: D. Carlos Armas Rio-Figueroa.

Abierto y declarado público el acto por el Sr. Presidente, se tratan los siguientes asuntos:

1º).- RATIFICACION DE LA CONVOCATORIA.

Hace referencia la Presidencia al acuerdo de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0170_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

sesión del día 21 de los corrientes, por el que se daba cuenta de la no celebración del pleno ordinario del actual, siguiendo informando la Presidencia que la presente convocatoria de sesión extraordinaria y urgente, está motivada por los siguientes:

a).- Fundamentos de hecho.- Se ha procedido adoptar acuerdo sobre los puntos incluidos en el orden del día, dados los plazos fijados para remitir documentación, fijación de tarifas e inicio de expedientes.

b).- Fundamentos de derecho.

Art.s.- 116 y 117 de la Ley 8/86.

Art.º.- 47 de la Ley 7/85.

Art.s.- 79 y s.s. del R.O.F.-

Los señores asistentes, por unanimidad acuerdan ratificar la convocatoria de sesión extraordinaria y urgente.

2º).- ESCRITO EXCMO. CABILDO INSULAR SOBRE ACONDICIONAMIENTO ELEVACION AGUA DE ICOTA.

Dada el informe de la Comisión Informativa de Alumbrado, Agua y Limpieza, en el que se dice:

" Seguidamente, se da cuenta del escrito remitido, en el que se transcribe el acuerdo adoptado por el Excmo. Cabildo Insular en sesión celebrada el día 4 de mayo de 1.988 y del siguiente tenor:

"" VI.- Elevaciones de agua de Icote.- Puerto-Valverde: acondicionamiento.

Dado el dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas, Agua, Urbanismo y Medio Ambiente que dice:

" Examinados por la Comisión los informes elaborados por el Consulting I.C.S. Ingenieros, previa la inspección de las instalaciones, justificación de las obras que se proponen realizar para mejorar el funcionamiento de las actuales elevaciones del agua potable de Puerto Estaca y Timijiraque a Valverde - Echedo y de Icote al Sur y Centro de la Isla.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0171_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Por el Sr. Presidente se pasa a informar que, los actuales equipos de elevación, por diversos motivos, sufren frecuentes averías, por lo que se deben tomar las medidas necesarias para garantizar el suministro de agua potable a las poblaciones citadas.

Como es sabido, por la Consejería de Industria se ha resuelto subvencionar los gastos de producción de agua en esta Isla, por lo que con tal finalidad, se propone detraer parte de esta subvención para mejorar las actuales instalaciones.

La Comisión, previa una amplia deliberación, por unanimidad, propone al Pleno acuerde:

1.- Solicitar de los Ayuntamientos de la Isla su conformidad, así como los correspondientes autorizaciones.

2.- Proceder al encargo de los respectivos proyectos técnicos.

3.- Ejecutar tales obras por Administración Directa dado que por su naturaleza no es posible la ejecución previa de un precio cierto.

4.- Financiarlas con cargo a la subvención que la Consejería de Industria ha concedido para los gastos de producción de agua.

5.- Dar cuenta del presente acuerdo a la referida Consejería."

El Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la propuesta de la Comisión."

La Comisión, por unanimidad, propone hacer suyo el acuerdo adoptado."""

El Pleno, por unanimidad, ratifica la propuesta de la Comisión.

3º).- FOMENTO AL EMPLEO: CONVENIO DE COLABORACION INEM - AYUNTAMIENTO 1.988.

Oido el informe de la Comisión Informativa de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0171_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Obras y Servicios, del siguiente tenor:

" Seguidamente, se da cuenta de la memoria y presupuesto redactados por la Oficina Técnica para la ejecución de la obra: "Mejoras Municipales", a incluir en el convenio de colaboración que se suscribirá con el I.N.E.M. y cuyo presupuesto asciende a la cantidad total de 11.575.062 pesetas, siendo la subvención solicitada de 7.556.297 pesetas, y la aportación municipal de 4.018.765 pesetas y los trabajadores a contratar en total de 16, distribuidos en un capataz, 5 oficiales de 1ª y 10 peones.

Atendidas que fueron las explicaciones de la Oficina Técnica sobre las obras y mejoras a ejecutar en los diferentes zonas del Municipio, examinada la documentación obrante en el expediente y hallada conforme, por unanimidad se propone prestarle su aprobación."

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

a).- Hacer suyo el informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios.

b).- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del convenio y demás que haga falta, a fin de que lo acordado sea una realidad.

4º).- ESCRITO DE DON ANTONIO MORA, SOBRE RECOGIDA DE BASURAS EN EL PINAR.

Visto el informe de la Comisión Informativa de Alumbrado, Agua y Limpieza, en el que se dice:

" Seguidamente, se da cuenta del escrito del interesado solicitando se le abone por la recogida de basuras en los núcleos del Pinar y Restinga la cantidad de 40.000 pesetas mensuales, se le nombre un empleado por el Ayuntamiento o se le abonen los gastos de dicho empleado, caso contrario, se verá en la obligación de dejar dicho servicio el día 31 de Marzo próximo.

Oídos los dos en que se procede a la recogida de basuras en el Pinar y Restinga, cantidades que se abonan y

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0172_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

por dicho servicio y operaciones que realiza el interesado, considerando explícita la petición que se formula, por unanimidad, se propone no poder acceder a su petición, por lo que se solicitarán ofertas a otras empresas a fin de regular con carácter provisional dicho servicio y hasta tanto se haga de forma definitiva mediante la fórmula que se crea más idónea."

A continuación, la Presidencia manifiesta la cantidad que se viene abonando por la prestación de este servicio.

Doña María-R. Morales Machín hace uso de la palabra para significar los días de recogida de basuras y trabajos que se realizan, estimando se debería adoptar solución en el sentido de que dicho servicio se siga prestando, dado los perjuicios que podrían irrogarse a la Administración.

Previa amplia deliberación, por unanimidad, el Pleno acuerda facultar a D. Tomás-Sergio Cabeza Cabaneda, para que negocie con el operario don Francisco Quintero Morales la posibilidad de que éste, los lunes y jueves de cada semana y con carácter transitorio se ponga a las órdenes del peticionario y poder, de esta forma dar solución al problema que se plantea y hasta que el servicio se preste de forma definitiva.

5º).- PLAN DE OBRAS EN AREAS INFRADOTADAS.

Atendidas que fueron las explicaciones de la Presidencia, el Pleno, por unanimidad, acuerda dejar este punto pendiente.

6º).- SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA: ORDENANZA Y TARIFAS.- SOLICITUD INICIACION EXPEDIENTE CONSTITUCION CONSORCIO PRESTACION SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y RECOGIDA Y TRATAMIENTO RESIDUOS SOLIDOS.

Seguidamente, la Presidencia propone que

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

dado que 6º/ y 7º/ del orden del día, tracen referencia al mismo tema, estima que deben quedar resumidos en uno solo al transcribirlos al acta y con la denominación que figura anteriormente.

El Pleno, atendidas las explicaciones de la Presidencia, por unanimidad, acuerda hacer suyas las manifestaciones habidas.

A continuación, se da lectura al informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del siguiente tenor literal:

"Examinado el expediente incoado para la imposición de la tasa y ordenanza fiscal reguladora por la prestación del servicio municipal de agua, el estudio económico previo redactado por I.C.S. Ingenieros de S/C. de Tenerife y rendimiento del servicio y resultando que el Gobierno de Canarias ha subvencionado el consumo de agua de la Isla al objeto de que el coste de este servicio básico sea similar a la media provincial, de conformidad con el estudio sobre coste del suministro de agua potable en la Isla de El Hierro, se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

a)- Aprobar el estudio redactado por I.C.S. Ingenieros, por encargo del Excmo. Cabildo Insular, suscribiéndole en todas sus consecuencias.

b)- Aceptar la subvención concedida por el Gobierno de Canarias y que a la vista de tal estudio significará una subvención de 158 pesetas/m3. del coste de media provincial, dará un coste real de metro cúbico en esta Isla evaluado en 224 pesetas/metro cúbico.

c)- Aprobar la Ordenanza fiscal reguladora de la exacción y la tarifa que se establecen provisionalmente desde la fecha uno de enero de mil novecientos ochenta y ocho, quedando de la siguiente cuantía:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0173_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Bloque Tarifario	Comunes trimestral	Subvención	Pesetas m3.
0 (mínimo)	0 a 6 m3.	158 pts	66.-
1	6,1 a 24 "	" "	66.-
2	24,1 a 36 "	" "	176.-
3	36,1 a 48 "	" "	187.-
4	mas de 48 "	" "	298.-

d).- Que el acuerdo adoptado se exponga al público mediante edictos en el tablón de Edictos del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de oír reclamaciones y sugerencias.

e).- Aprobar la celebración de un convenio, acuerdo o fórmula que proceda con el Excmo. Cabildo Insular y Ayuntamiento de Valverde, para los gastos y conservación de este servicio y habida cuenta de que la subvención se recibe por conducto del Excmo. Cabildo Insular, facultando ampliamente al Sr. Alcalde-Presidente, para que actúe en nombre y representación del Ayuntamiento.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, decidirá."

Previa deliberación, el Pleno, con el voto favorable de los ocho miembros presentes, acuerda hacer suyo el informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda.

7º).- ~~INFORME~~ RECLAMACIONES EN EXPEDIENTE ADJUDICACION DE VIVIENDAS SOCIALES.

Oido el informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, del siguiente tenor literal:

" Seguidamente, se da cuenta de las reclamaciones presentadas y de la documentación obrante y que es como sigue:

Reclamado	Domicilio	Motivo
1.- Alfonso J. Quintero Leon.-	Salmoja.-	Es soltero y vive con sus padres.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0173_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Reclamado	Domicilio	Motivo.
2.- María Luisa Brito Armas	Moramas.-	Vive con sus padres, que han solicitado una vivienda, no tiene familiares a su cargo.
3.- Manuela Padrón Cejas	Tegueste.-	Tiene vivienda propia.
4.- Fernando Brito Armas	Moramas.-	Tiene vivienda y bienes en el Municipio de Valverde.
5.- Jaime Expósito Brito.-	Moramas.-	Posee fincas de plataneras y cultivo para subsistencia
6.- Josefa Hernández Acosta.-	Las Toscas.-	Tiene vivienda propia.
7.- José M. Barrera Hernández.-	Tegueste.-	Tiene un solar.
8.- Juan J. Pérez Arocha.-	de Laguna.-	Tiene solar que está construyendo.

A la vista de las alegaciones habidas en periodo de información pública, este Concejo en sesión de 7 de Marzo de 1988, dictaminó en el sentido de solicitar de los reclamados la documentación correspondiente para verificar la certeza de las alegaciones presentadas. Asimismo se solicitó informe del Celador Municipal referente a: Alfonso J. Cuentero León.- María L. Brito Armas y Juan J. Pérez Arocha.-

Examinada la documentación presentada por los interesados y que se le había solicitado, a excepción de Josefa Hernández Acosta y Manuela Padrón Cejas, por conocer su situación a ciencia cierta, comprobado que:

- Alfonso J. Cuentero León: es cierto que es soltero y que convive con sus padres.
- María L. Brito Armas: es cierto que convive con sus padres, trabaja como empleada en el comercio de D. Domingo Padrón Rodríguez y no tiene familiares a su cargo.
- Juan J. Pérez Arocha: puesto construir una casa en La Laguna, habiéndole concedido

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0174_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

licencia el día 21 de Febrero de 1988 por la Comunidad de Gobierno, está casado, tiene una hija y habita una casa de alquiler.

- Jaime Espinosa Bruto: Percibió en el año 1.987 de la Cooperativa del Campo de Frontera, unos ingresos brutos de 2.400.397 pesetas.

- Fernando Bruto Armas: Percibió en el año 1.987, según declaración del impuesto de la renta de las personas físicas unos ingresos de 1.771.525 pesetas.

- José M. Barrera Hernández: en el año 1.987 y hasta el 21 de Diciembre, estuvo en situación de parado, actualmente, trabaja en la Empresa Tomás Toledo Gómez.

- Margarita Padrón Cejas: se conoce a cuenta que posee casa propia.

A la vista de lo manifestado, se propone informar desfavorablemente, los siguientes:

1.- Alfonso J. Fuentes León.- Causa: Es soltero y convive con sus padres.

2.- María L. Bruto Armas.- Causa: No tiene familiares a su cargo y convive con sus padres.

3.- Margarita Padrón Cejas.- Causa: Posee casa propia.

4.- Fernando Bruto Armas.- Causa: Supera los ingresos establecidos.

5.- Jaime Espinosa Bruto.- Causa: supera los ingresos establecidos.

Informar favorablemente, los siguientes:

1.- Josefa Hernández Arzola.

2.- José M. Barrera Hernández.

3.- Juan J. Pérez Arrocha.

No obstante, el Pleno decidirá".

El Pleno, previa deliberación, por unanimidad, acuerda hacer suyo el informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas seis minutos del día del encabezamiento indicado, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

El Alcalde,

Secretario

Mario Manuel Reyes

Francisco Reyes Luis

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 14 DE ABRIL DE 1.988.

En el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de la Frontera, siendo las veinte horas, cuarenta minutos del dia catorce de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, con los señores que se relacionan a continuación, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria y en primera convocatoria, con el fin de tratar los asuntos que se relacionan en el orden del dia.

ASISTENTES:

Presidente: Don Juan Padron Morales.

Concejales: Don Miguel-A. Casiño Padron.

Don Juan de Dios Padron Padron.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0175_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

D. Tomas J. Cabrera Cabañeda.
D. Dario Arma Gonzalez
D. Luis Gutierre Padron
Dª. Maria Reye Morale Machun

Secretario: D. Antonio Garcia Garcia.

NO ASISTEN:

D. Isidro Padron Arma.
D. Aureo G. Medina Sangil.
D. Juan Miguel Padron Brito, justificada ausencia por traslado a S/C. de Tenerife.
D. Manuel Luis Cabrera, justificada ausencia por traslado a S/C. de Tenerife.

Abierto y declarado público el acto por el Sr. Presidente, se tratan los siguientes asuntos:

1º.- RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS Y DEMAS PERSONAL 1.988.

Por Secretaria se da cuenta del sistema de retribuciones para el ejercicio de 1.988. Dado el informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del siguiente tenor:

"El titulo III de la Ley 33/87, de Presupuestos Generales del Estado para 1.988, se refiere a gastos del personal activo y expresamente en el Articulo 28.c) establece que las normas contenidas en la misma son de aplicación a las Corporaciones Locales.

La Corporación, en sesión plenaria de fecha 3 de Abril de 1.987, acordó implantar el sistema retributivo previsto en el Real Decreto 861/1.986, de 25 de Abril, si bien en lo tocante a retribuciones básicas se consignó el concepto de grado, que no tendría que haberse hecho, no obstante, el porcentaje global del año, coincide con lo establecido para dicho ejercicio.

El articulo 28 de la Ley 33/87 mencionada,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

establece que el incremento conjunto de las retribuciones del personal activo no sometido a la legislación laboral, aplicadas en las cuantías y de acuerdo con los regímenes retributivos vigentes en 1.987, y del 4%, sin perjuicio del resultado individual de la aplicación de dicho incremento; en mismo tendré en cuenta para la confección de nóminas la Resolución de fecha 28 de Diciembre de 1987, de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Las retribuciones básicas para cada grupo de clasificación, se señalan en el artículo 31.1.A) de la citada Ley, siendo las siguientes:

GRUPO	SUELDO	TRIENIOS.
A	1.337.728 ptas	51.336 pesetas.
B	1.135.428 "	41.076 "
C	846.360 "	30.804 "
D	692.064 "	20.556 "
E	631.776 "	15.408 "

Se hace necesario señalar que en relación con el cuadro retributivo para 1.988, que se indicará al final de este informe, aparecerá el funcionario D. Marcos Barrera García con la cuantía de un nuevo trienio a partir de la fecha 14 de Febrero de 1.988.

Las retribuciones complementarias vienen establecidas en el artículo 31.1.C) de la Ley citada. En función de los puestos desempeñados en la Corporación y del nivel de complemento de destino asignado, éste para 1.988, será:

NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	CUANTIA
16.-	424.224.- pesetas.
9.-	247.248.- "
8.-	233.616.- "
6.-	206.388.- "
5.-	192.768.- "

En cuanto al complemento específico, se propone fijar su cuantía teniendo en cuenta lo establecido en el

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0176_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

artículo 4º del R.D. 861/86, con el límite máximo del 75% estipulado en el artículo 7.2.a) de la citada disposición y criterio expresado en el artículo 31.1.d) de la Ley 33/87.

Por lo que hace al complemento de productividad atendiendo a lo señalado en el artº 31.1.E) de la Ley 33/87, puesto de trabajo desempeñado (artº 5º R.D. 861/87) y límite máximo establecido en el artº 7º.2.b) del R.D. 861/86, se propone asignar a cada puesto de trabajo la cantidad que se señala en el cuadro retributivo de 1.988, deducidas de la cantidad global de 3.714.218 ptas, la correspondiente al 75% aplicado a cada puesto de trabajo, teniendo en cuenta las habidas en el ejercicio de 1.987 y con la particularidad de que, atendiendo al criterio señalado para este complemento, a las plazas de nueva creación no se le ha asignado quedando, por tanto, el complemento de productividad para el ejercicio de 1.988, será según cuadro retributivo que aparece al final y que es el propuesto.

La indemnización por residencia se continuará devengando en la misma cuantía que en el ejercicio de 1.987, excepto en Ceuta y Melilla, donde se incrementará un 4% respecto de las cuantías habidas en 1.987 (artº 31.F.2) de la Ley 33/87 en relación con el artº 36 de la misma.

El complemento familiar se continuará percibiendo en la misma cuantía, por conyuges e hijos, que se fija en la nomenclatura establecida para 1987, no entendo, por tanto, comprendido en el incremento del 4%.

Hay que señalar que el funcionario administrativo don Pablo Morales Cabrera, en el presente ejercicio su cuantía quedará reducida a la cantidad de 11.700 ptas anuales, por las circunstancias familiares que concurren.

Se hace necesario resaltar que por la implantación

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de nuevas plantillas la plantilla de la Corporación tendrá que incrementarse en relación con el ejercicio de 1.987, proponiéndose el siguiente:

Grupo	Plazas	Puesto de trabajo:
D	2	Aux. Administrativo.- Admon Gral.
D	1	Policía Municipal.- Admón. Especial.

Asimismo, se propone contratar un auxiliar administrativo con carácter temporal y por un tiempo de ocho meses.

Para las nuevas plazas que se crean, de conformidad con lo establecido en el artículo 3º del R.D. 861/86 y por principio de equidad, se propone asignar las siguientes niveles de complemento de destino e índice de preponderancia siguientes:

Grupo	Plazas	Puesto de Trabajo	N.C. Destino.-	Ind. propor.
D	2	Aux Admvo.	6	4
D	1	Policía Municipal	6	4.

Por lo que hace al personal laboral, según el artículo 28.3 de la Ley 33/87, la masa salarial de dicho personal no podrá experimentar un incremento superior al 4%, comprendiendo en dicho porcentaje el de todos los conceptos y sin perjuicio del resultado individual de la distribución de dicho incremento global.

Considerando lo dispuesto en el párrafo anterior, para el ejercicio de 1.988 y en relación con el personal laboral, se proponen los siguientes:

Puest. Trabaj.	Apellidos y nombre	Sueldo	Extra.	Total
Serv. Agua	Izquierdo Vega, Miguel	756.900	277.528	1.034.428.
" "	Hernández Morales, Elías	756.900	277.528	1.034.428.
Limp. Colegs.	Morales Hdez, Pilar	723.696	120.616	844.312
" "	Garcia Rivero, Isabel	723.696	120.616	844.312
" "	(Sustituta por 3 meses)	132.120	22.020	154.140
Aux Admvo.	(Contrat. temporal)	-	-	578.736.

Respecto al personal encuadrado dentro del puesto de trabajo: "Servicios de abastecimiento de agua", figura

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0177_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

en esta Corporación con carácter fijo, y desde el ejercicio de 1.982, considerando lo establecido en el artículo 25 del Estatuto de los Trabajadores, se propone establecer para estos dos trabajadores: D. Miguel Izquierdo Vega y Elías Hernández Morales, un complemento de antigüedad que se percibiría en el módulo de sueldo base con el valor del 5% para cada trienio y del 10% para cada quinquenio con efectividad desde el 1 de Enero de 1.988. Y con arreglo a estas consideraciones:

a).- Para el concepto de abono de la antigüedad se tendrá en cuenta el tiempo trabajado en el Ayuntamiento, considerándose como efectivamente trabajados todos los meses del año en que hayan percibido remuneraciones, bien sea por servicios prestados, vacaciones, licencias, excedencias forzosas, así como los casos de I.L.T.

b).- Por el contrario, no computará a efectos de antigüedad el tiempo de excedencia voluntaria.

c).- A efectos de antigüedad se tendrá en cuenta el periodo de aprendizaje y prueba.

d).- Reconocer como integrantes del salario-base el conjunto de las retribuciones anuales que perciben excluidas las pagas extraordinarias, habida cuenta que por la Corporación no se ha efectuado la promoción de su régimen retributivo al de los funcionarios ni se han definido los diversos percepciones salariales que forman la masa salarial.

En consecuencia a la vista de esta propuesta el complemento de antigüedad, dicho personal quedaría con un quinquenio, siendo el régimen retributivo propuesto para 1.988 el que aparece en el cuadro final de retribuciones para 1.988.

El quinquenio de dicho personal se abonará por prorrateo de doce mensualidades.

En relación con el personal interino: Don

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0177_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Carlos Ramos Rus-Figueroa, Arquitecto Técnico; Don Juan Castañeda Bonte, auxiliar Administrativo; don Francisco Fuentes Morales, operario del servicio de alumbrado, que según el cuadro de retribuciones que se indica al final percibirán complemento de productividad, así como el resto de los complementarios establecidos para el personal de plantilla, calculados en idénticas forma, percibirán el 80 por 100 de las retribuciones básicas de la plaza que ocupan y el 100 por 100 de las retribuciones complementarias (cuyo calculo se ha mencionado) y que correspondan al puesto de trabajo que desempeñan, por lo que se proponen las siguientes:

Puest. Trab.	Sueldo	Extra.	C.D.	C.E.	C.P.	Rem.	A.P.
Arquitecto Téc.	908.342	151.390	247.248	455.258	151986	451.286	—
Operario	505.421	84.236	192.768	109.836	36617	130.378	15.300
Aux Admvo.	553.651	92.276	206.388	169943	56647	213.127	—

A la vista de lo informado y fijados las retribuciones del personal interino, el cuadro de retribuciones que se fija para el ejercicio de 1.988, será el siguiente:

Cuadro de retribuciones.- puestos de Trabajo 1.988.

Indice de proporcionalidad 8.- Coeficiente 3,6.- Nivel complemento de destino 16.- Puesto de Trabajo: Secretario.- Apellidos y nombre: Garcia Garcia, Antonio.- Número Trienios 1,7-2 y 3,6-2.- Total R. Básicas Anuales (Con pagas extras): 1.467.574.- Complemento de destino 424.274.- Complemento especifico 697.154.- Incentivo productividad 232.385.- Rendimiento 451.296.- Ayuda familiar 15.300.- Total de complementos anuales 1.354.123.- Total R. Basicas y Complementarias anuales 2.821.687.-

Indice de proporcionalidad 6.- Coeficiente 2,3.- Nivel complemento de destino 8.- Puesto de Trabajo: Administrativo. Apellidos y nombre: Morales Cabrera, Cadeo.- Número de trienios 1,7-11 y 2,3-2.- Total de R. Basicas anuales.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0178_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

(Con pagas extras) 1.323.098.- Complemento de destino 233.616.- Complemento especifico 349.420.- Indice de productividad 116.073.- Residencia 437.554.- Ayuda familiar 11.700.- Total complementos anuales 699.169.- Total R. Basicas y Complementarias anuales 2.022.207.

Indice de proporcionalidad 4.- Coeficiente 1,7.- Nivel complemento de Destino 6.- Puesto de Trabajo: Auxiliar Administrativo.- Apellidos y nombre: Barrera Garcia, Marcos.- Numero de Trienios 1,7 - 4.- Total R. Basicas Anuales (con P. extras) 898.546.- Complemento Destino 206.388.- Complemento especifico 168.336.- Incentivo productividad 56.112.- Residencia 213.127.- Total complementos anuales 430.836.- Total R. Basicas y Complementarias anuales 1.321.382.

Indice de proporcionalidad 4.- Coeficiente 1,7.- Nivel complemento de Destino 6.- Puesto de Trabajo: Auxiliar Administrativo.- Apellidos y nombre: Acosta Padron, Diego.- Numero Trienios 1,7 - 2.- Total R. Basicas Anuales (con P. extras) 855.372.- Complemento Destino 206.388.- Complemento especifico 169.706.- Incentivo productividad 56.569.- Residencia 213.126.- Ayuda familiar 8.100.- Total complementos anuales 432.663.- Total R. Basicas y Complementarias Anuales 1.288.035.

Indice de proporcionalidad 4.- Coeficiente 1,7.- Nivel complemento de destino 6.- Puesto de Trabajo Auxiliar Administrativo.- Apellidos y nombre: Vacante, ocupada interinamente.- Total de R. Basicas 807.408.- Complemento de Destino 206.388.- Complemento especifico: 169.943.- Incentivo productividad 56.647.- Residencia 213.127.- Total R. Basicas y Complementarias anuales 1.240.386.-

Indice de proporcionalidad 4.- Coeficiente 1,7.- Nivel complemento de Destino 6.- Puesto de Trabajo: Auxiliar Administrativo.- Apellidos y nombre: Vacante.- Total de R. Basicas 807.408.- Complemento de Destino:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0178_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

206.388.- Complemento especifico 47.072.- Rendimiento 213.127.- Total complemento anuales 253.460.- Total R. Basicas y Complementarias Anuales 1.060.868.

Indice de proporcionalidad 4.- Coeficiente 1,7.- Nivel complemento de Destino 6.- Puesto de Trabajo: Auxiliar Administrativo.- Apellidos y nombre: vacante.- Total de R. Básicas 807.408.- Complemento de Destino 206.388.- Complemento especifico 47.072. Rendimiento 213.127.- Total complementos anuales 253.460.- Total R. Basicas y Complementarias Anuales 1.060.868.

Indice de proporcionalidad 4.- Nivel complemento de Destino 6.- Puesto de Trabajo: Policia Municipal.- Apellidos y nombre: Fernández Gonzalez, José.- Numero de Trienios 2.- Total R. Basicas anuales (con P. extras) 855.372.- Complemento Destino 206.388.- Complemento Especifico 169.957.- Incentivo productividad 56.652.- Rendimiento 175.524.- Ayuda familiar 11.700.- Total complementos anuales 432.997.- Total R. Basicas y Complementarias anuales 1.288.369.

Indice de proporcionalidad 4.- Nivel complemento de Destino 6.- Puesto de Trabajo: Policia Municipal.- Apellidos y nombre: vacante.- Total R. Basicas Anuales (con P. extras) 807.408.- Complemento Destino 206.388.- Complemento Especifico 27.778.- Rendimiento 175.524.- Total complementos anuales 234.116.- Total R. Básicas y Complementarias anuales 1.041.524.

Indice de proporcionalidad 3.- Coeficiente 1,3.- Nivel complemento Destino 5.- Puesto de Trabajo: Operario.- Apellidos y nombre: Vacante, ocupada interinamente.- Total R. Basicas Anuales (con p. extras) 737.072.- Complemento Destino 192.768.- Complemento Especifico 109.836.- Incentivo productividad 36.612.- Rendimiento 130.378.- Ayuda familiar 15.300.- Total complementos anuales 339.216.- Total R. Básicas y Com-

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0179_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

plementarias anuales 1.076.288.
Indice de Proporcionalidad 8.- Coeficiente 3,6.- Nivel complemento Destino 9.- Puesto de Trabajo: Arquitecto Tecnico.- Apellidos y nombre: Vacante, ocupada interinamente.- Total de R. Basicas Anuales con pagas extras 1.324.666.- Complemento Destino 247.248.- Complemento especifico 455.958.- Incentivo productividad. 151.986.- Rendimiento 451.296.- Total complementos anuales 855.192.- Total R. Basicas y complementos anuales: 2.179.858.-

PERSONAL LABORAL FIJO.

Puesto de Trabajo: Serv. Abastecimiento Agua.- Nombre y apellidos: Izquierdo Vega, Miguel.- Sueldo 756.900.- Quinquenio: 75.690.- Nº 1.- Extraordinarias 277.528.- Ayuda familiar: 10.500.- Total anual: 1.044.928.

Puesto de Trabajo: Servicio Abastecimiento Agua.- Nombre y apellidos: Hernandez Morales, Elias.- Sueldo 756.900.- Quinquenios: 75.690.- Nº 9.- Extraordinarias 277.528.- Ayuda familiar 13.500.- Total anual: 1.047.928.

PERSONAL LABORAL EVENTUAL.

Puesto de Trabajo: Limpiadora Colegio.- Apellidos y nombre: D/Morales Hernandez, Virgen del Pilar.- Sueldo: 723.696.- Incentivo Extraordinarios 120.616.- Total anual: 844.312.

Puesto de Trabajo: Limpiadora Colegio.- Apellidos y nombre: Garcia Conte, Isabel.- Sueldo.: 723.696.- Incentivo Extraordinarios 120.616.- Ayuda familiar 10.500.- Total anual: 854.812.

Puesto de Trabajo: Limpiadora Colegio.- Apellidos y nombre: A contratar por tres meses, limpiadora Sustituta.- Sueldo 132.120.- Extraordinarias 22.020.- Total anual 154.140.-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0179_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Puesto de Trabajo: Auxiliar Admvo. - Apellidos y nombre. A contratar con carácter temporal).- Se adjunta un total estimado de ocho meses, que anualmente importaría 578.736. — — — — — — — — —

No obstante, el Pleno decidirá."

El Pleno, por unanimidad, hace suyo el informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda.

2º).- DACION DE CUENTA LIQUIDACION PRESUPUESTO 1.987.

Seguidamente se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de Marzo de 1.988, en la que se contiene:

"Seguidamente, se da cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1987, formulada por el Sr. Secretario-Interventor, a tenor de lo dispuesto en el artículo 451 del Texto Refundido de Régimen Local aprobado por Decreto 781/86, de 18 de Abril y que contiene los resultados de gestión e ingresos, que han de incorporarse al presupuesto refundido.

Dada lectura de los documentos que integran la misma y encontrándola conforme, vengo en resolver aprobar la citada liquidación del presupuesto del ejercicio de 1.987, en la forma que ha sido redactada, la cual presenta el siguiente resumen:

Existencia en caja el 31 de Diciembre de 1.987....	48.996.190.-
Restos por cobrar en igual fecha	21.605.782.-
SUMA:	70.601.972.-
Restos por pagar en igual fecha.....	7.886.830.-
DIFERENCIA SUPERAVIT:	62.715.830."

El Pleno, por unanimidad, quedó enterado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinticinco horas quince minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0180_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 14 DE ABRIL DE 1.988.

En el Salon de sesiones del Ayuntamiento de la Frontera, siendo las veintiuna horas y nueve minutos del dia catorce de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, con los señores que se relacionan a continuación, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria y en primera convocatoria, con el fin de tratar el asunto que se relaciona en el orden del dia.

ASISTENES:

Presidente: D. Juan C. Padron Morales.

Concejales: D. Miguel A. Casañas Padron.
D. Juan de Dios Padron Padron.
D. Tomas J. Casañas Cantarero.
D. Dario Armas Gonzalez.
D. Luis Gutierrez Padron.
D. Pablo Reyes Morales Machin.

Secretario: D. Antonio Garcia Garcia.

NO ASISTEN:

D. Isidro Padron Armas.
D. Aurelio Gregorio Medina Bengel.
D. Manuel Luis Caceres, justificada por ausencia a S/C. de Tenerife.
D. Juan Miguel Padron Brito, justificada por ausencia a S/C de Tenerife.

Abierto y declarado público el acto por el Sr. Presidente, se tratan el siguiente asunto:

UNICO: PRESUPUESTO UNICO.- 1.988.

Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporacion expuso que, tal como consta en la convocatoria, debia procederse al examen y aprobacion, en su caso del Presupuesto único para el ejercicio de 1.988.

Dada cuenta de los documentos que integran el

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0180_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

expediente, abordados que fueron las explicaciones de Secretaría-Intervención, examinados cada uno de los créditos que comprende el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución.

Don Miguel A. Cabrera Padrón, manifiesta que se abstiene por no estar de acuerdo con la consignación en la partida 673-6.

Hallando conforme las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, el Ayuntamiento Pleno, con una abstención y seis votos a favor, acuerda aprobar inicialmente el Presupuesto único para el ejercicio de 1.988, en unión de la plantilla de personal que en dicho presupuesto se contempla y sus bases de ejecución, siendo el resumen por capítulos el siguiente:

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS
	A).- OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Impuestos directos	4.540.208
2.	Impuestos indirectos	3.500.000
3.	Tasas y otros ingresos	15.476.000
4.	Transferencias corrientes	87.640.000
5.	Ingresos patrimoniales	2.469.070
	B).- OPERACIONES DE CAPITAL.	
6	Enajenación de inversiones reales	-
7	Transferencias de capital	13.239.922
8.	Variación de activos financieros	-
9.	Variación de pasivos financieros	-
	TOTAL DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO	126.865.200

...../sigue el doce....

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0181_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PRESUPUESTO ECONOMICO - FUNCIONAL DE GASTOS.

RESUMEN POR CAPITULOS.

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	38.972.823
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	46.373.960
3	Intereses	3.899.184
4	Transferencias corrientes	11.464.930
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	24.175.321
7	Transferencias de capital	—
8	Variacion de activos financieros	—
9	Variacion de pasivos financieros	1.978.982
	TOTAL DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO	126.865.200

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la Sesión, siendo las veintidos horas, quince minutos del dia del encabezamiento indicado, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fé.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA ALCALDIA EL HIERRO

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 ABRIL DE 1.988.

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas diez minutos del dia veintinueve de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, con los señores que se relacionan a continuación, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion ordinaria y en primera convocatoria, con el fin de tratar los asuntos que figuran en el orden del dia.

ASISTEN:

Presidente: D. Juan C. Padron Gonzalez.

Concejales: D. Manuel Luis Lacave.

D. Tomas-S. Casañas Castañeda.

D. Saco Armas Gonzalez.

D. Luis Gutierrez Padron, se incorpora cuando se esta dando cuenta del acta de la sesion extraordinaria y urgente, celebrada el dia 14-IV-88.- "Retribuciones funcionarios 1.988."

D. Juan-Miguel Padron Brito, se incorpora cuando se esta tratando el punto 2º del orden del dia: "Altas Beneficencia 1.988."

Dª Mari-Reyes Morales Machin, se incorpora cuando se esta tratando el punto 2º del orden del dia: "Altas Beneficencia 1.988."

D. Juan de Dios Padron Padron, se incorpora cuando se esta tratando el punto 3º del orden del dia: "Transporte interurbano de viajeros.- Construccion de marquesinas."

Secretario: Don Antonio Garcia Garcia.

NO ASISTEN:

Concejales: Don Miguel Angel Casañas Padron

Don Isidro Padron Armas.

D. Juan-Gregorio Medina Gonzalez.

Abierto y declarado publico el acto por el Sr.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0182_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Presidente, se tratan los siguientes asuntos:

1º).- APROBACION ACTAS ANTERIORES.

Previamente, por Secretaría se informa que en el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 21-III-88, en el punto 4º del orden del día, el final, se ha añadido: " y faculta al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del convenio y demás que haga falta, ya que se había omitido."

A continuación, se da cuenta de las siguientes que son aprobadas por unanimidad de los señores asistentes, sin enmiendas.

- Sesión extraordinaria-urgente: 21 marzo de 1988.
- " " " : 30 " " "
- " extraordinaria-.... : 14 Abril de 1988.
- " " ....: 14 " " "

2º).- ALTAS BENEFICIENCIA 1.988.

Seguidamente, se da cuenta del informe de la Comisión Informativa de Sanidad, del siguiente tenor: "Dado el informe emitido por la Junta Municipal de Beneficencia, que dice: "" Se da cuenta del informe del Consejo Municipal de Sanidad, en el que se contiene: "" Seguidamente, interviene la Presidencia para dar cuenta de las peticiones sobre nuevas inclusiones en el Padrón de Familias Pobres de 1.988, debiéndose tener en cuenta además, aquellas peticiones que en informes anteriores han quedado pendientes, poniéndose de manifiesto la necesidad de que los señores asistentes pongan a contribución su celo y diligencia en favor del desvalido, procurando que no quede excluído del Padrón ninguna familia pobre, ni se prive del consiguiente beneficio o derecho a la asistencia gratuita, a las personas que por sus escasos medios económicos no puedan atender aquella

Tras un detenido estudio de las peticiones hechas y de las que quedaron pendientes de inclusión en anteriores

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0182_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

sentencias; atendidos que fueron los informes de los servicios de Asistencia Social, previa deliberación, por unanimidad, se propone:

2).- Incluir con carácter fijo en el Padrón de Familias Pobres de 1.988, a las siguientes:

Nº	Apellidos y nombre	Domicilio	Nº Personas
1	Muñoz Peña Benita, Sin Apoyo	Frontera	1
2	Pérez Machín, José	Tahiche	2

3).- Incluir con carácter provisional y hasta que puedan ser incluidos en la cartilla de sus familiares, lo que se estudiaría y gestionaría, a las siguientes:

2.- Morales Quintero, Secundina. Tahiche 1

2.- Quintero Morales, María D. Tahiche 1

No obstante, la Junta Municipal de Beneficencia decidirá."""

La J. M. B., por unanimidad, ratifica el informe del C. M. S."""

La Comisión Informativa de Sanidad, por unanimidad, ratifica el informe de la J. M. B."

El Pleno, por unanimidad, hace suyos dichos informes.

3º.- SUGERENCIAS PADRON DE BENEFICIENCIA 1.988.

Se da lectura al informe de la Comisión Informativa de Sanidad, del siguiente tenor:

" Se da cuenta del dictamen emitido por la J. M. B. en el que se contiene: """ Visto el dictamen emitido por el C. M. S, que dice: """ Seguidamente se da cuenta que en relación con la aprobación del Padrón de Familias Pobres de 1.988 (acuerdo plenario de fecha 29-1-88) se incluyeron determinadas familias con carácter provisional y hasta que se produzca su inclusión en la cartilla de la Seguridad Social de sus familiares.

Por los servicios de Asistencia Social se informa

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0183_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de los incluidos hasta el momento y que es como sigue:

Distrito	Apellidos y nombre	Nº Personas
1º.-	Guntero Perez, Ana-Zaida.	1
2º.-	Morales Padron, Ignacio	2
2º.-	Fernandez Machin, Luis.	1
2º.-	Morales Machin, Matilde	1
2º.-	Guntero Hernandez, Elvira.	1
2º.-	Morales Guntero, Lucrecia	1

por lo que se estima deben ser excluidos del Padron de Beneficencia de 1.988, por contratar su cobertura médico-farmacéutica, debidamente protegida.

El Consejo Municipal de Sanidad, ratifica la propuesta."""

La Junta Municipal de Beneficencia, por unanimidad, ratifica dicho dictamen."""

La Comision Informativa de Sanidad, por unanimidad, hace suyos los informes emitidos."

El Pleno, por unanimidad, se ratifica en el informe de la Comision.

4º).- ESCRITOS DE PARTICULARES.

Se leyeron los siguientes:

a).- De don Eladio Díaz Cabrera.

Visto el informe de la Comision Informativa de Obras y Servicios, del siguiente tenor:

" Solicitado por don Eladio Diaz Cabrera una subvencion de materiales para la ejecucion de la obra: """ Acera en La Restinga """

Atendido que si existe material para atender la subvencion que se solicita y cuya actividad supone un interés relevante para el Municipio, visto el informe de la Oficina Técnica, siendo unanimemente que con la actividad que se ejecuta se fomenta la ejecucion de obras de infraestructura por-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Tecnico, la Comision Informativa de Obras y Servicios, por unanimidad, propone la adopción del siguiente acuerdo:

Conceder a don Eladio Dias Cabrera, la cantidad de 180 bolsas, distribuidas en 90 de color blanco y 90 de color rojo.

No obstante, el Pleno decidirá."

El Pleno, por unanimidad, ratifica el informe de la Comision Informativa.

b).- De don Ignacio Mena Padron.

Dado el informe de la Comision Informativa de Obras y Servicios, del siguiente tenor:

" Solicitada por don Ignacio Mena Padron, una subvencion de materiales para coadyuvar a los gastos que la realizacion de la obra: "Mejora de Bocas en Mercedes", comporta.

Atendido que si existe material para atender la subvencion que se peticiona y cuya actividad supone un interés relevante para el Municipio, dado el informe de la Oficina Técnica, siendo imputable que con la actividad se ejecuta la ejecucion de obras de marcado particular.

Resultando que por el Excmo. Cabildo Insular se esta ejecutando dicha obra, previa deliberacion, por unanimidad, se propone ratificar el interesado, que dichas obras seran ejecutadas por el Excmo. Cabildo Insular, dentro del correspondiente Plan, no obstante, si por cualquier causa no se llegara hasta la zona apuntada en este informe, se accederia a lo peticionado, concediendo un total de 164 bolsas, distribuidas en 82 bolsas de color blanco y 82 de color rojo.

No obstante, el Pleno decidirá"

El Pleno, por unanimidad, se ratifica en el informe de la Comision Informativa de Obras y Servicios.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0184_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

c/.- De Doña Eusebia Febles Gonzalez.

Oido el informe de la Comision Informativa de Obras y Servicios, del siguiente tenor:

"Solicitada por doña Eusebia Febles Gonzalez una subvencion para la adquisicion de materiales para reparar la vía publica que está enfrente de su vivienda, en Mesa.

Atendido que que el informe de la Oficina Técnica en el que se señala un presupuesto de ejecucion de materiales de 25.600 pesetas, resultando que el Excmo. Cabildo Insular está procediendo a un estudio para el ensanche de pequeños margenes de vía, la Comision Informativa de Obras y Servicios, previa deliberacion, por unanimidad, propone se notifique a la interesada que su peticion quedará pendiente hasta comprobar si dicha obra será ejecutada por aquél.

No obstante, el Pleno decidirá."

El Pleno, previa deliberacion, por unanimidad se ratifica en el informe de la Comision Informativa.

d).- De Doña María R. Lima Rodriguez.

Oido el informe de la Comision Informativa de Obras y Servicios, del siguiente tenor:

"Solicitada por doña María R. Lima Rodriguez, una subvencion para la adquisicion de materiales necesarios para corregir la pendiente del patio de su vivienda a fin de evitar la entrada de aguas procedentes de las lluvias.

Atendido que que el informe de la Oficina Técnica, en el que se detalla un presupuesto de ejecucion de materiales de 5.048 pesetas, haciendose la observacion que dichas obras serán en el interior de su propiedad, la Comision Informativa de Obras y Servicios, previa deliberacion, por unanimidad, propone notificar a la interesada no poder acceder a su peticion, ya que la

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0184_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

obra a ejecutar no supone un interés relevante para la colectividad.

No obstante, el Pleno decidirá."

El Pleno, previa deliberación, por unanimidad, se ratifica en el informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios.

2º.- De D. José M. Padrón Hernández.

Visto el informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, del siguiente tenor:

"Solicitada por don José M. Padrón Hernández una subvención de materiales para coadyuvar a los gastos que la realización de la obra: "Construcción de aseos en la Loja", comporta.

Atendido que si existe material para atender la subvención que se solicita y cuya actividad supone un interés relevante para el Municipio, visto el informe de la Oficina Técnica, siendo mencionable que con la actividad que se ejecuta se fomenta la ejecución de obras de carácter particular, la Comisión Informativa de Obras y Servicios por unanimidad, propone la adopción del siguiente acuerdo:

Conceder a don José M. Padrón Hernández, una subvención de 126 Bloques de color blanco y 126 de color rojo.

No obstante, el Pleno decidirá."

El Pleno, por unanimidad, ratifica el informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios.

3º.- De Don Emérito Padrón Reboso.

Visto el informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, del siguiente tenor:

"Solicitada por don Emerito Padron Reboso una subvencion para la adquisicion de materiales para coadyuvar a los gastos que la realizacion de la obra: "ACONDICIONAMIENTO SOBRANTE VIA PUBLICA Y ACERA EN LOS LLANILLOS," comporta.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0185_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Atendido que se existe consignacion para atender la subvencion que se solicita y cuya actividad supone un interés relevante para el Municipio, oido el informe de la Oficina Técnica, siendo merecimiento que con la actividad que se ejercita se fomenta la ejecucion de obras de iniciativa particular, la Comision Informativa de Obras y Servicios, por unanimidad, propone:

Conceder a don Ernesto Pedro Rebora una subvencion de 6.080 pesetas para atender los gastos de la obra mencionada.

No obstante el Pleno decidirá."

El Pleno, por unanimidad, ratifica el informe de la Comision Informativa de Obras y Servicios.

5º.- TRANSPORTE INTERURBANO DE VIAJEROS: CONSTRUCCION DE MARQUESINAS.

Oido el informe de la Comision Informativa de Obras y Servicios, previa deliberacion, por unanimidad, se acuerda dejar este punto pendiente para un mejor estudio.

6º.- DEPOSITO DE MATERIALES EN VIAS PUBLICAS.

Oido el informe de la Comision Informativa de Obras y Servicios, del siguiente tenor:

" Seguidamente, se da cuenta del escrito remitido por el Sr. Diputado Gerente del Patronato Insular de Turismo, en el que se contiene:

"" Este Patronato Insular de Turismo ha venido observando que, en las construcciones que se realizan en el Municipio, se están amontonando materiales de dichas obras en la vía pública. Estos hechos deterioran la imagen de la Isla, que tanto debemos cuidar ante las personas que nos visitan. Por lo anteriormente expuesto, este Patronato Insular de Turismo solicita de la digna Corporacion, que Ilma. preside, intervenga con el fin de solucionar el problema. ""

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

la Comunión, por unanimidad, se da por enterada y propone se haga un seguimiento del tema."

No obstante, el Pleno decidirá."

El Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar el informe de la Comunión.

7º).- AREAS INFRADOTADAS.- PLAN DE OBRAS.

Visto el informe de la Comunión Informativa de Obras y Servicios, del siguiente tenor: "Se da cuenta del telegrama remitido por el Vicepresidente del Gobierno de Canarias, solicitando con urgencia la redacción del Plan, en el que se dice: Con esta fecha le dirijo escrito reiterando anterior de 9 de marzo pasado núm. 1293 relativo a obras de posible financiación con cargo al Fondo de compensación interinsular actuación en áreas infradotadas al objeto de cumplimentar el asunto antes del día 30 de los corrientes, el Vicepresidente del Gobierno de Canarias.- Seguidamente se hace un examen de las necesidades municipales y que para su logro, puedan ser incluidas en dicho plan, teniendo en cuenta la atipicidad, ya que el Municipio está formado por varios núcleos de población, bastante diseminados unos de otros, debiendose prestar la máxima atención a las comunicaciones entre los mismos y mejoras de sus interiores, estimándose que la solución al tema que se plantea podría ser la inclusión de obras de tal carácter en el Plan de Obras en Obras Infradotadas, puesto que la ejecución de las mismas suponen presupuestos elevados, estando en desproporción con los recursos de este Municipio.

A la vista de lo expuesto, la Comunión Informativa de Obras y Servicios, por unanimidad, propone las siguientes Obras:

Orde. Pref.	Denominación de las obras	Lugar
1	Rambla en Frontera, 2ª Fase	Frontera
2	Acond. Camino Casa Eloy	Tacoronte
3	Acond Camino El Cementerio	Frontera
4	Acond. Camino Amador	Frontera

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0186_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

5. Acondicionamiento Camino La Boca Frontera
6. Acondicionamiento Camino La Ermita del Cay.

Se hace constar que la obra: Rambla en Frontera, 2ª Fase, tiene proyecto.

No obstante, el Pleno decidió."

Atendidas que fueron las explicaciones de la Presidencia, previa deliberación, el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar el informe de la Comisión.

8º).- DISPONIBILIDAD DE TERRENOS, OBRAS: "ENSANCHE VIA CRUCE DE LOS MORALES - CASA DE DON MATIAS.

Visto el informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, del siguiente tenor:

Seguidamente la Presidencia da cuenta que la Empresa que adquirió los terrenos de la finca de don Matías Castañeda, en Tegadey, dice, según conversaciones mantenidas al respecto, proceder a un ensanche de diez metros en el tramo de referencia; dado que la citada vía es propiedad del Excmo. Cabildo Insular, se debe solicitar de éste la correspondiente autorización.

La Comisión Informativa de Obras y Servicios, por unanimidad, propone hacer suyas las manifestaciones de la Presidencia.

No obstante, el Pleno decidirá."

El Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar el informe de la Comisión.

9º).- ESCRITO DE LA DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA.- CRIA DE CERDOS POR D. ENRIQUE ALONSO PEREZ.-

Visto el informe de la Comisión Informativa de Sanidad del siguiente tenor:

"Seguidamente, se da cuenta del escrito, en el que se dice:

"" Tengo el honor de informar a V.I. que permiten

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0186_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

las molestias que le causa una granja de cerdos, establecida en las inmediaciones de la vivienda de D. Felix H. Armas Acosta, vecino de Frontera, con domicilio en Bergara. Esa granja, propiedad de D. Enrique Alonso Perez, está situada según informes del Veterinario Titular a unos 15 metros de la vivienda del denunciante, si bien las condiciones de las chiqueros son similares a las instalaciones de ese tipo en la comarca, no cabe duda que su explotación, por la proximidad a la vivienda, no solo causa molestias, sino que es un peligro para la salud del denunciante, por ser un foco de infección y proliferación de insectos, etc. es por lo que esta Dirección Territorial de Salud, propone, se clausure o ubique la citada granja en lugar idóneo, que no cause molestias al vecindario, para lo cual puede V.I acogerse de las ordenanzas locales correspondientes."

Visto el acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 26 de febrero pdo., en el que se contiene:

12º).- Escrito de D. Felix H. Armas Acosta, sobre cría de cerdos en las inmediaciones de su vivienda.

Oido el informe de la Comisión Informativa de Sanidad, que dice: "Se da cuenta del escrito, en el que el interesado pone de manifiesto que don Enrique Alonso Perez retiró los cochinos que tenía en su casa y los instaló en un chiquero que está en las inmediaciones de su vivienda, solicitando se adopten las medidas pertinentes para que sean retirados.

Atendidos que fueron los informes de la Jefatura Local de Sanidad, Policía Municipal y Veterinario Titular, por unanimidad, se propone notificar al interesado que el en su granja lo que hay, no obstante molestias olores y daños la Administración del pueblo herreño sabe la cría de este tipo de animales, dichos olores podrían cesar, no obstante, desde que se alcance un número considerable que pueda ser perjudicial,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0187_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

el actor vendrá obligado a retirarlo".

Atendidas las explicaciones habidas sobre explicación del contenido del informe, el Pleno, por unanimidad, ratifica el informe de la Comisión Informativa de Sanidad."

Previa deliberación, por unanimidad, la Comisión Informativa de Sanidad, propone ratificar el acuerdo plenario de fecha 26-II-88.

No obstante, el Pleno decidirá."

El Pleno, por unanimidad, acuerda ratificarse en el acuerdo de fecha 26-II-88.

10º).- SOLICITUD INCLUSION DEPORTE "LUCHA CANARIA" Y "JUEGO DEL PALO" COMO DEPORTES DE EXHIBICION EN LA OLIMPIADA "BARCELONA 92".

Visto el informe de la Comisión Informativa de Deportes, Fiesta y Juventud, del siguiente tenor:

"Seguidamente, se da cuenta de las acuerdos adoptados al respecto por varios Ayuntamientos de la Región, instando se gestione la posibilidad de que nuestro vernáculo deporte y el juego del palo, se incluyan como deportes de exhibición en los próximos Juegos Olímpicos de Barcelona 1.992.

Quedando enterada de la propuesta, previa deliberación, por unanimidad, se propone ratificar y adherirse a los pronunciamientos municipales colindantes y, en consecuencia, instar y solicitar de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, que en los próximos Juegos Olímpicos Barcelona 1.992, sean incluidos los deportes de la Lucha Canaria y Juego del Palo, como deportes de exhibición, gestionándose ante los organismos deportivos nacionales competentes el tema en cuestión.

No obstante, el Pleno decidirá."

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0187_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

El Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar el informe de la Comisión.

11º).- REPRESENTANTES COMISION "BAJADA 1.988".

Dado el informe de la Comisión Informativa de Deportes, Fiesta y Juventud, del siguiente tenor:

" Seguidamente, se da cuenta del escrito remitido por el Ayuntamiento de Valverde, en el que se contiene:

"" Tengo el honor de poner en conocimiento que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Febrero pdo, acordó, por unanimidad, "DESIGNAR UNA COMISION ESPECIAL" encargada de la preparación y organización de las actividades a realizar con motivo de la trascendental Fiesta Guatrienal de Ntra. Sra. de los Reyes 1.989."

Y dado que en la misma, se integra dos representantes de los Ayuntamiento, ruégale tenga a bien comunicarme los designados por esa Corporación, previa aceptación en su caso, con que nos honremos.

Encarécesele la mayor brevedad posible en la comunicación, en orden a la fijación en regreso de la referida Comisión Especial de la traducción informativa de la Virgen de los Reyes."""

Sobre deliberación y aceptación por los designados, se proponen a:

- D. Miguel A. Cerón Pedrón.
- D. Juan de Dios Pedrón Pedrón.

No obstante, el Pleno decidirá"

El Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la propuesta de la Comisión.

12º).- ESCRITO DE D. FELICIANO PADRON PEREZ.- SUBVENCION EQUIPO DE FUTBOL, CAMPEON LIGA 1.987-88.

Dado el informe de la Comisión Informativa de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0188_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Deportes, Fiesta y Juventud, del siguiente tenor:

"Se da cuenta del escrito, en el que, entre otros, dice:

"" Que habiendo el Club que preside, proclamado campeón en el día de ayer de la liga insular de fútbol 87-88 de 2ª categoría, zona de El Hierro de la Territorial Tinerfeña, le corresponde como tal campeón representante a la Isla en el Torneo de Campeones a disputar con los de las restantes Zonas de las demás Islas de la Provincia, a cuyo fin interesan de esa Corporación una ayuda económica para pagar los gastos de desplazamientos y organización que la intervención en tal torneo significan, como representante el C.D. Concepción de la Isla de El Hierro.""

La Comisión Informativa de Deportes, Fiestas y Juventud, previa deliberación, atendido que la consignación presupuestaria del presupuesto de 1.988.- "Fomento del Deporte", sólo es para atenciones en este término dentro del Municipio, por unanimidad, se propone notificar al interesado que no se puede atender dicha petición."

El Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la propuesta de la Comisión.

13º).- REPARTO CONSIGNACION FIESTAS DEL MUNICIPIO 1.988.

Visto el informe de la Comisión Informativa de Deportes, Fiestas y Juventud, del siguiente tenor:

"Seguidamente, interviene la Presidencia, para manifestar que a igual que en años anteriores, interesa adoptar acuerdo en el sentido de repartir la consignación presupuestaria dispuesta para el presente ejercicio y que asciende a la cantidad de 2.400.000 pesetas estimando que dicho reparto se deberá hacer teniendo en cuenta las fiestas a celebrar en cada pueblo, debiendo

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0188_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

dose dejar un remanente para cubrir algun acto importante que pueda celebrarse dentro de los mismos o bien un posible deficit que pudiera resultar.

Previa deliberacion, por unanimidad, se propone asignar las siguientes:

AÑO	FESTIVIDADES	CANTIDAD
Pinar	Sta Paz, Sta Cruz y S. Anton	400.000
Pentenga	S. Juan y El Carmen	100.000
Sabinosa	S. Simon	50.000
Frontera	S. Juan, Los Llanillos, S. Antonio y Candelaria	850.000

No obstante, el Pleno decidirá."

Previa deliberacion, el Pleno, por unanimidad acuerda ratificar el informe de la Comision.

14º.- ESCRITO DE DOÑA LOURDES GARCIA GONZALEZ.- AUMENTO GASTOS LIMPIEZA CONSULTORIO DE SABINOSA.

Atendidas que fueron las explicaciones de la Presidencia, el Pleno, por unanimidad, acuerda dejar este punto pendiente.

15º.- PADRON DE CONTRIBUYENTES IMPUESTO MUNICIPAL DE CIRCULACION DE VEHICULOS 1.988.

Dado el informe de la Comision Especial de Cuentas y Hacienda, del siguiente tenor:

"Seguidamente, se da cuenta del Padron de Contribuyentes por el Impuesto Municipal de Circulacion de Vehiculos correspondiente al ejercicio de 1.988, importando un total de 875 contribuyentes y la cantidad de 3.593.411 pesetas. Examinado dicho documento y hallado conforme, por unanimidad de los señores asistentes, se propone prestarle su aprobacion.

No obstante, el Pleno decidirá."

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0189_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

El Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar provisionalmente el Padrón de Contribuyentes para el Impuesto Municipal de Circulacion de Vehiculos para el presente ejercicio de 1988, quedando definitivamente aprobado si durante el periodo de información al publico no se presentan reclamaciones.

16º.- RECONOCIMIENTO ALQUILERES CASINO DE TIGADAY.

Seguidamente, el concejal don Luis Gutierrez Padron considerando lo dispuesto en el articulo 21 del R.O.F. se ausenta del Salon de Sesiones.

A continuacion, se procede a dar lectura al informe de la Comision Especial de Cuentas y Hacienda, del siguiente tenor:

"Seguidamente, se da cuenta que en fecha 8 de Octubre de 1.986, mediante mandamiento de pago num. 850, se procedió al abono de alquileres al Casino de Tigaday por la cantidad de 120.000 pesetas, correspondiente a los ejercicios de 1985 y 1.986. Con posterioridad, dicho local ha sido utilizado para imparter clases de adultos; segun manifestaciones de su propietario, se le adeudan por dicho concepto la cantidad de 80.000 pts correspondiente a ocho meses.

Previa deliberacion, por unanimidad, se propone el reconocimiento y abono de aquellos meses y cantidad que se especifica.

No obstante, el Pleno decidirá".

Atendidas que fueron las manifestaciones habidas sobre la veracidad de lo expuesto, el Pleno, por unanimidad, se ratifica en el informe de la Comision.

17º.- MOCIONES.

Una declaracion de urgencia, por unanimidad de los señores asistentes, se tratan los siguientes asuntos:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0189_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

a).- Aprobación proyectos de obras:

1.- " Pista Agrícola: Cuna del Morenal Parte Alta de dos Llanillos.

Visto el informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, del siguiente tenor:

" Seguidamente, se da cuenta del proyecto redactado por el Ingeniero Agrónomo Sr. Don Luis Conde García San Juan, para la ejecución de la obra de referencia y por un presupuesto total de ejecución de 39.382.904 pesetas.

Examinado dicho documento, atendidas que fueron las explicaciones de la Oficina Técnica y hallado conforme, por unanimidad, se propone proponerle su aprobación.

No obstante, el Pleno decidirá."

El Pleno, por unanimidad, ratifica el informe de la Comisión.

2.- " Pista Agrícola en Las Barandillas, 2ª Fase".

Visto el informe de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, del siguiente tenor:

" Seguidamente se da cuenta del proyecto redactado por el Ingeniero Sr. Luis Conde García San Juan para la ejecución de la obra " Pista Agrícola en Las Barandillas, 2ª Fase", con un presupuesto de ejecución de 18.062.129 pesetas.

Examinado dicho documento y atendidas las explicaciones de la Oficina Técnica, por unanimidad se propone proponerle su aprobación.

No obstante, el Pleno decidirá."

El Pleno, por unanimidad, ratifica el informe de la Comisión.

b).- PRORROGA CONTRATO PERSONAL DE LIMPIEZA.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0190_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Da cuenta la Presidencia que al seguir con baja por accidente laboral la Trabajadora Doña Pilar Morales, se le ha prorrogado por un mes mas el contrato suscrito con la sustituta.

El Pleno, por unanimidad, quedó enterado.

c).- OPOSICIONES AUXILIARES, OPERARIOS, ARQUITECTO TECNICO.

Da cuenta la Presidencia que en relacion con las oposiciones convocadas al efecto, las instancias han sido presentadas fuera de plazo, el plazo de presentacion venció el dia 9 de Marzo y fueron presentadas los dias 10 y 11.

El Pleno, por unanimidad, quedó enterado.

d).- GRANJA AVICOLA EN LAS LAPAS.- D. DOMINGO PADRON RODRIGUEZ.

Visto el expediente incoado al efecto en virtud de Decreto de la Alcaldia de fecha 7-IV-88, dictado en base al informe evacuado por la Direccion Territorial de Salud Publica.

RESULTANDO que solicitados informes a los Servicios: Medico municipal; veterinario municipal; farmaceutico municipal, en aquel se contempla lo siguiente:

1.- Que la granja avicola se considera tambien matadero de aves, estando considerada tanto una como otra como industria molesta e insalubre.

2.- Que esta ubicada anexa y en un plano superior a una conduccion de agua potable que abastece al pueblo de Salinosa, comprobandose que desde las paredes de dicha granja efluyen aguas fecales procedentes de los excretas de las aves.

3.- Que industria molesta e insalubre se encuentra a pocos metros del barrio de Las Lapas.

4.- Que como resultado de la inspeccion realizada se observaron las siguientes anomalias:

a).- Gran cantidad de anilidos (gusanos) rebuscando

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

que invadían la calzada pública.

b).- Presencia de gran cantidad de estiércol en gran parte de la superficie del patio de dicha granja avícola

c).- Presencia de estiercol sobre el canal de agua que abastece el pueblo de Sabinosa.

d).- Ausencia de normas sanitarias e higiénicas que debe tener una granja avícola en la que también se hacen sacrificios de matadero de aves.

RESULTANDO que dichos inspectores consideran la granja peligrosa para la Salud pública del Municipio, ya que existe un gran riesgo de contaminación de la red de abastecimiento público de agua, así como un foco de infección permanente por la presencia de gusanos e insectos que se multiplican por lo ya expuesto.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 25. 2. h) de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Regimen Local.

Oido el informe de la Comisión Informativa de Sanidad.

El Pleno, por unanimidad, acuerda clausurar dicha instalación, debiendose montar en lugar idóneo previa la correspondiente licencia.

e).- VIVIENDAS SOCIALES.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar que el próximo lunes, día 5 de Mayo, tendrá lugar la firma de contratos y entrega de llaves de las viviendas sociales; sigue manifestando la Presidencia que dichas viviendas disponen del correspondiente contador para el suministro de abastecimiento de agua y dado que son familias pobres, se debería acordar la exención en el abono de acometidas de viviendas en regimen de alquiler excepto las que son de compraventa.

El Pleno, por unanimidad, acuerda aceptar la propuesta de la Presidencia.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0191_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

9/.- PROPUESTA PARA EL PLAN INSULAR DE ORDENACION PARA LA RESTINGA.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar que en relación con el núcleo de La Restinga, en su momento se girará la oportuna visita para estudiar en el lugar y en profundidad las propuestas a someter en su día al Plan Insular de Ordenación; no obstante, se hace necesario y urgente establecer una propuesta en cuanto a alturas, a efectos de tener ya una línea en cuanto a la concesión de licencias y poder llevar la debida coordinación entre lo actual y lo que se puede prever para el futuro. Sigue manifestando la Presidencia, que en el estudio previo que se tiene del Plan Insular de Ordenación, se señalan alturas de tres plantas para la zona de la Avenida y dos plantas para el resto del núcleo; habría que tener en cuenta que en el resto del núcleo hay edificaciones con tres plantas, estimando que se deberá respetar estas alturas, por lo que se debe proponer edificaciones con alturas de tres plantas en el casco antiguo y dos plantas en el nuevo.

El Pleno, previa deliberación, por unanimidad, acepta la propuesta, por lo que se tendrá en cuenta en su día y para el estudio y demás propuestas que se hagan.

10/.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

La Presidencia da cuenta de lo siguiente:

1.- Expedientes infracciones urbanísticas.

Informa la Presidencia que a la vista de los informes obrantes, se han incoado varios expedientes de infracciones urbanísticas, habiéndose dictado los correspondientes Decretos y notificados a los infractores.

El Pleno, por unanimidad, quedó enterado.

2.- Visitas Oficiales.

- Director General de la Cruz Roja.

Informa la Presidencia de la próxima visita del Di-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1985-1988_F0191_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

rector General de la Cruz Roja y de los contactos mantenidos al respecto a quien se le expuso la problemática del Municipio, habiéndose demostrado interés en el tema, estando en estudio de la propuesta, la creación de una Comunidad en Frontera; para la zona de La Restinga se estudiaría la posibilidad de establecer una Cruz Roja del Mar, todo ello previa la creación de una Asamblea Insular. Asimismo expone el Sr. Presidente las subvenciones que podrían otorgarse y la posibilidad de contar el S.M. en dicha Entidad.

El Pleno, por unanimidad, quedó enterado.

- Convenio de Colaboración Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales - Ayuntamiento.

Informa el Sr. Presidente que recientemente se ha firmado el convenio de referencia y cuya memoria y presupuesto fue aprobada en su día por el Pleno, estando pendiente de la solicitud genérica de trabajadores y seguir los trámites para comenzar los trabajos.

El Pleno, por unanimidad, quedó enterado.

- Visita Viceconsejero de Política Territorial.

Informa el Sr. Presidente de la reciente visita de dicha Autoridad, a quien se le expuso la problemática del Municipio relacionada con dicha Consejería, habiendo mostrado aquel interés por los temas expuestos, en especial, sobre la gestión de compra del solar anexo al edificio de la Casa Consistorial a fin de poder ampliar las dependencias municipales.

El Pleno, por unanimidad, quedó enterado.

- Escuela de La Restinga.

Informa el Sr. Presidente que en contactos con la Consejería correspondiente, se le ha informado de la pronta resolución del contrato al contratista, abonándosele las unidades de obra ejecutadas y pendiente de cobro previa valoración de las mismas.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0192_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

El Pleno, por unanimidad, quedó enterado.

— Ofertas adquisición de terrenos Colegio.

Informa la Presidencia de las ofertas presentadas para la adquisición de terrenos necesarios para la ampliación del Colegio de E.G.B. de Tegaday, lo que se estudiará en su momento.

El Pleno, por unanimidad, quedó enterado.

— Bajada de la Virgen 1.989.

Informa la Presidencia sobre la petición habida en reuniones plenarias anteriores, a fin de que en la próxima fiesta cuatrienal de la Bajada de 1.989, la Virgen recorra la zona del Golfo así como otros pueblos del Municipio, y que con carácter extraoficial parece ser que dicha petición ha sido desestimada. Sigue informando la Presidencia de las nuevas gestiones y contactos a mantener el objeto de lograr que lo acordado sea una realidad.

El Pleno, por unanimidad, quedó enterado.

— Fiesta de la Cruz.

Informa la Presidencia que el próximo día 3 de Mayo se celebrará en el Pinar la tradicional fiesta de la Cruz, en la que se realizarán varias actos populares.

El Pleno, por unanimidad, quedó enterado.

— Mejora de Pistas.

Da cuenta la Presidencia de la cantidad que se ha destinado para tal fin, así como de las que se están mejorando, poniendo de manifiesto que si por los presentes se tiene conocimiento de alguna pista que sea necesario su acondicionamiento y aún no se ha hecho, se ponga en conocimiento de este Ayuntamiento a fin de comunicarlo al Excmo. Cabildo Insular y lo incluya dentro del correspondiente Plan.

El Pleno, por unanimidad, quedó enterado.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0192_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

h).- DESMONTE AULAS PREFABRICADAS.

Seguidamente, la Presidencia da cuenta que hay dos aulas prefabricadas que no se utilizan en el Colegio de E.G.B. de Tigaday, estando instaladas en los terrenos donde se piensa construir las tres unidades nuevas, siendo aconsejable su desmonte en atención a lo manifestado y por el aspecto que ofrece junto a construcciones recientes, por lo que se debe solicitar de Educación lleve a cabo el desmonte de aquéllas ó se entienda a hacerlo este Ayuntamiento.

El Pleno, por unanimidad, hace suyas las manifestaciones de la Presidencia.

18º).- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas veintinueve minutos, del día del encabezamiento indicado, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

Juan de Dios Dávila Sergio

Juan de Dios Manolo Secretario.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0193_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE MAYO DE 1.988.

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas diez minutos del dia veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, con los señores que se expresan a continuación, se reune el Ayuntamiento Pleno, en sesion ordinaria y en primera convocatoria, con el fin de tratar los asuntos que se relacionan en el orden del dia.

ASISTENTES:

Presidente : Don Juan C. Padron Morales.

Concejales : Don Manuel Diaz Casas.
Don Juan de Dios Padron Padron.
Don Tomas J. Casas Cordero.
Don Luis Arias Gonzalez.
Don Angel Gregorio Medina Sanjuan.

Secretario : Don Antonio Garcia Jaime.

NO ASISTEN:

Concejales : Don Isidro Padron Arias.
Don Juan Miguel Padron Brito
Don Luis Gutierrez Padron.
Doña Maria Reyes Morales Machin.
Don Miguel A. Casas Padron.

OTROS ASISTENTES:

Alguacil Tecnico : Don Carlos Ramos Paz-Figueroa.

Abierto y declarado publico el acto por el Sr. Presidente, se tratan los siguientes asuntos:

1º.- APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se da cuenta del acta correspondiente a la sesion ordinaria de fecha 29 de Abril de 1.988 que es aprobada por unanimidad, sin enmiendas.

2º.- ESCRITO C.C.O.O. TRATADO DE ADHESION A LA C.E.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0193_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Oido el informe de la Comision Informativa de Educación y Cultura en el que se contiene dictamen en el sentido de adherirse a la Resolucion aprobada mayoritariamente por el Parlamento de Canarias el dia 8 de Marzo de 1988, en lo referente al punto 8, párrafo segundo, que dice:

" De otra parte, la duracion del periodo de adaptacion en lo que se refiere al establecimiento de libre circulacion de la mano de obra, se extenderá hasta que el desempleo que se padece en la actualidad haya desaparecido.

El Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar dicho apartado, haciendo suyo el escrito de C.C.O.O. sobre este tema.

3º).- MARQUESINAS TRANSPORTE INTERURBANO DE VIAJEROS.

Oido el dictamen de la Comision Informativa de Obras y Servicios, en el que se contiene:

" Seguidamente se da cuenta que este punto quedó pendiente para un mejor estudio.

A continuacion, se procede a hacer un examen del documento remitido por la Direccion General de Transportes de la Consejeria de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias, en el que se contiene:

" De acuerdo con los informes y contactos anteriores le rogamos nos indique si estima de interés la construccion de marquesinas en paradas del servicio de transporte público interurbano regular de viajeros dentro de su Municipio, al objeto de incluirlas en el Plan que esta Direccion General, de acuerdo con el Presupuesto aprobado por la Consejeria para el año en curso, está elaborando a tal fin.

Asimismo, deben enviarnos relacion de las que estimen necesarias, con lugares de ubicacion y orden de preferencia.

Para su conocimiento, y de estar interesada

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0194_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

esa Corporación, acompañando modelo de convenio a suscribir.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de Abril de 1988"

Previo estudio y deliberación, sobre las posibles zonas en que es factible su construcción, atendidas las necesidades de cada núcleo de población, por unanimidad, se proponen:

a).- Restinga.- Esquina de la Plaza.

b).- Pinar: En el Ventisdero.

c).- Sabinosa: bien en la plaza chica ó en enmedio de la calle de entrada hasta la plaza junto al barranco y tienda.

d).- Las Puntas: adjunto a los jardines.

Se deberá tener en cuenta que la construcción no rompa la estética del lugar y guarde relación con la perspectiva y armonía del paisaje".

Previo estudio y deliberación, el Pleno, por unanimidad, acuerda señalar los siguientes:

a).- Pinar: en el Ventisdero.

b).- Sabinosa: En enmedio de la calle de entrada hasta la plaza, junto al barranco y tienda.

c).- En las Puntas: Adjunto a los jardines

d).- Restinga: pendiente a señalar lugar idóneo.

4º).- CONVENIO INEM - AYUNTAMIENTO 1.988.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, en el que se contiene:

" Para a informar el Sr. Presidente que en días pasados se procedió a la firma del convenio INEM-Ayuntamiento 1.988, encontrándose con la sorpresa de que han recortado la subvención, no alcanzando la solicitada; no obstante contempla la contratación de 16 trabajadores.

La subvención que se contempla equivale al 38%

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0194_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

por lo que habría que suplementar los correspondientes partidas.

Sigue informando la Presidencia que recibida información sobre el tema, se le contesta en el sentido de que las obras pueden ser subvencionadas entre el 40 y 100%.

La Comisión, atendidas que fueron las explicaciones del Sr. Presidente, previa deliberación, considerando que este Ayuntamiento es el de menos presupuesto de la Isla, y se le ha reconocido sin mas la subvención solicitada, propone expresar la protesta de la Corporación por el resultado del porcentaje asignado".

El Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la propuesta de la Comisión.

5º).- SUBVENCION ALUMNOS 8º E.G.B.

Dado el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en el que se contiene:

"Se da cuenta de los escritos remitidos por los Colegios de E.G.B de Tejeda y de El Pinar, solicitando subvención pro-viaje fin de curso, alumnos de 8º E.G.B. significándose la importancia de la cantidad que se pudiera subvencionar, a fin de poder disponer de los fondos necesarios para cubrir los gastos del viaje.

La Comisión, previa deliberación, por unanimidad, propone subvencionar la cantidad de 30.000 pesetas a cada Centro."

El Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la propuesta de la Comisión Informativa.

6º).- SERVICIOS FUNEBRES Y CEMENTERIOS.

Dado el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en el que se contiene:

"Dada cuenta del expediente tramitado para la contratación de los servicios fúnebres y mantenimiento de Cementerios, y visto el acta de apertura de propu-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0195_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

tal, de la que resulta que solo ofertó la Empresa RAMON MORALES PADRON, haciendose presente la cantidad de 675.000 pesetas.

Sometido el expediente a deliberación,

Resultando que solo se presentó la oferta de la Empresa citada, hallandola conforme, por unanimidad, se propone:

a).- Aprobar el expediente de contratacion mediante concurso de los servicios fúnebres y mantenimiento de cementerios.

b).- Adjudicar dichos servicios a la Empresa Ramon Morales Padron por la cantidad señalada."

El Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar el dictamen de la Comision Informativa.

7º).- ADQUISICION DE TERRENOS.

Considerando lo dispuesto en el artº 21 del R.O.F. se ausenta del salón de sesiones don Juan de Dios Padron Padron.

Seguidamente, se pasa a tratar este punto, como sigue:

a).- Obra: "Ampliacion Colegio E.G.B. de Tigaday".

Visto el dictamen de la Comision Especial de Cuentas y Hacienda, en el que se contiene:

"Da cuenta la Presidencia de las ofertas presentadas por propietarios de terrenos adjuntos al Colegio de E.G.B. de Tigaday, terrenos necesarios para la ampliacion del Centro.

Se informa de los tramites a seguir en expediente a adjudicacion a titulo honeroso.

La Comision, previa deliberacion, por unanimidad, propone se inicie dicho expediente y que por la Oficina Técnica se proceda a realizar un levantamiento topográfico y parcelario del terreno y valoracion.

Vistas las explicaciones de la Presidencia, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

a).- Continuar la tramitacion del expediente.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0195_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

b).- Dada la urgencia con que se precisan los terrenos a fin de dar comienzo a la citada obra, se faculta ampliamente al Sr. Alcalde-Presidente ó a quien en su momento le sustituya para la agilización de las gestiones precisas a fin de que lo acordado sea una realidad.

b).- Obra: "Galería de Abanes.- Carretera de Valverde a Frontera por los Roquillos.

Oido el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en el que se contiene:

"Se da cuenta que para la ejecución de la obra de referencia, se hace necesaria la disponibilidad de terrenos para el depósito de escombros y otros materiales ya que sin ellos, la obra no podría ser ejecutada."

La Comisión, previa deliberación, por unanimidad, propone se inicie expediente de adquisición de aquellos terrenos que se consideren necesarios."

Asimismo, se da cuenta del informe de la Oficina Técnica, en el que, entre otros, dice:

"Estudiada la documentación obrante en este Ayuntamiento en el catastro de rústica, aparece:

Propietario por herencia: Doña Honorio Padrón Hdez.

Número de parcela 13.- Polígono 1.- Superficie: 1 Ha. 36 A. 8 Cs. Total metros cuadrados: 13.608.

LINDEROS:

N.- parcelas 11-12.- Don Manuel Padrón Casañas.
Dª María Padrón Casañas

E.- parcelas 12-288.- Doña María Padrón Casañas.
Terreno público.

S.- parcelas 17-22-288.- Don Arsenio Toledo Casañas
Terreno público.

O.- parcelas 22-17-D.- Don Feliciano Pérez Padrón.

VALORACION.-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0196_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Entendiendo que dicho terreno, se encuentra en suelo rústico, no contemplado como urbanizable en la aplicación del futuro Plan Insular, por tanto no apto para construcción no se observan, cultivos susceptibles de valoración, por lo que estima dicho terreno en su aprovechamiento agrícola como IMPRODUCTIVO.

Se establece un precio de 80 pesetas/metro cuadrado.

Importe total: 13.608 m2 x 80 pts/m2: 1.088.640 pesetas".

Atendidas que fueron las explicaciones de la Presidencia, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

a).- Continuar la tramitación del expediente.

b).- Solicitar del Excmo. Cabildo Insular participe en la adquisición de dichos terrenos, mediante la aportación del equivalente al 50% de su coste, ya que la obra es considerada de carácter insular.

c).- Dada la urgencia con que se necesitan los terrenos a fin de dar comienzo a la citada obra, se faculta ampliamente al Sr. Alcalde-Presidente ó a quien en su momento le sustituya para la agilización de las gestiones necesarias a fin de que lo acordado sea una realidad.

Se incorpora el concejal don Juan de Dios Padrón Padrón.

8º).- CONVENIO CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES - AYUNTAMIENTO.

a).- Seguidamente se da cuenta de la firma del convenio para la realización de la obra: "Mejora en Centros Escolares de E.G.B", cuya memoria y presupuesto fueron aprobados en sesión plenaria de fecha 21 de Marzo de 1.988, interesando a la vista del resultado de años anteriores, que la obra la ejecute directamente el Ayuntamiento con los medios propios.

El Pleno, por unanimidad, se da por enterado de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

los manifestaciones habidas y hace suya la propuesta señalada.

b).- A continuación, se informa de la firma del convenio para la ejecución de la obra: "Construcción de tres unidades y salón de actos, en el Colegio de E.G.B. de Espadas, trasmitiendo la misma orden de la obra a este Ayuntamiento, estando pendiente a recibir los correspondientes proyectos y subvención para su ejecución.

El Pleno, por unanimidad, acuerda darse por enterado, y que se gestione la adjudicación y comienzo de dichas obras a la mayor brevedad, una vez se reciban los proyectos y subvención.

9º).- OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 1.988.

Seguidamente, se da cuenta que la plantilla comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual de este Ayuntamiento, juntamente con el Presupuesto único para el año 1.988 que, aprobado por la Corporación en pleno plenario de fecha 12 de Abril de 1.988, por lo que procede dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, aprobando y publicando la oferta anual de Empleo del personal al Servicio de este Ayuntamiento.

No se proveen vacantes por jubilación para el ejercicio de 1.988.

El Pleno, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

Aprobar la oferta de empleo de personal de este Ayuntamiento para el año 1988, como se indica a continuación, comprendiendo las plazas de nueva creación reservadas a funcionarios y los puestos de trabajo reservados al personal sujeto a la legislación laboral, indicando en cada caso la modalidad de selección que se adoptará dentro de la convocatoria pública.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0197_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

A).- ACCESO A PLAZAS DE PLANTILLA ATRIBUIDAS A FUNCIONARIOS.

Regimen de distribucion
Turno libre.

Denominacion de la Plaza	Nº Num. Total vacantes	Nº Total Ofertas	Nº Plazas	Modalidad Seleccion Oposicion
Aux Advo.	3	2	2	2
Guardias	1	1	1	1

B).- PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LA LEGISLACION LABORAL.

Denominacion Puesto de Trabajo	Nº Num. Plazas	Tipo Seleccion	Adscripcion
Auxiliar Advo.	1	Concurso	Oficina en El Pinar.

10º).- FACULTAR PRESIDENCIA FORMALIZACION ESCRITURAS PUBLICAS.

Seguidamente, se da cuenta de la necesidad de facultar en lo sucesivo a la Presidencia para la formalizacion de todas aquellas escrituras publicas en que intervenga la Corporacion, a fin de evitar que tenga cada vez que reunirse el Pleno.

El Pleno, por unanimidad, hace suya la propuesta.

11º).- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

Se da cuenta del escrito remitido, en el que se dice:

a) Evacuaciones de urgencia.

" En contestacion al escrito de esa Alcaldia conteniendo copia del acuerdo adoptado en la sesion ordinaria celebrada el dia 26 de Febrero del presente año relativo al servicio de ambulancias del Hospital Insular, le comunico lo siguiente:

En dicha Isla hay tres médicos de zona (Valverde, Frontera, El Pinar) encargados, como A.D.O., de la asistencia a las Urgencias extrahospitalarias.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0197_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Respecto a la dotación de ambulancias, existen tres localizadas dos, en El Pinar y Frontera, ambas con indicativo de pertenencia al Cabildo Insular, y una tercera en el Hospital Insular, patrimonio del Cabildo, sin que conste su transferencia.

Esta última es tipo Sargon Mercedes TF 7315-E y su velocidad máxima actual es de 60-70 Km/h. Es utilizada por el Hospital con relativa frecuencia, para el traslado de pacientes que precisan evacuación, trasladados al Hospital, por prescripción del médico de medicina general y transportes procedentes de otras islas al propio centro o a su domicilio.

Al no existir conductor en la plantilla del Centro, la conducción de dicha ambulancia se hace por personal voluntario.

Precisamente a la transferencia de la gestión del Hospital Insular al INSALUD, la ambulancia en cuestión era conducida por el Chofer del Cabildo Insular, voluntarios o taxistas del término.

Las evacuaciones mediante ambulancia se hacen normalmente a requerimiento del facultativo que indica los medios necesarios para el traslado y los cuidados durante el trayecto, o por demanda en situaciones graves de accidente.

En el accidente al que hace referencia la certificación del Ayuntamiento de Frontera, los traslados no se efectuaron, con la valoración previa del facultativo y uno de los accidentados era ya cadáver con anterioridad al inicio del mismo, según los signos que presentaba a su ingreso.

Dadas las circunstancias expuestas y una vez estudiadas las posibles soluciones al problema, la que parece más viable, según estima la Dirección Provincial del INSALUD, es la elaboración de una acuerdo Cabildo-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0198_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

INSALUD para la comentación del permiso de conducción de los vehículos o, en su defecto alcanzar un acuerdo para el mismo fin con profesionales de las zonas afectadas.

Con fecha 29 de Abril pasado dicha Dirección Provincial inició los trámites con el Cabildo Insular de El Hierro, con objeto de dar solución al tema.

Lo que trasladó a V.S. para su conocimiento y efectos."

Atendidas que fueron las explicaciones de la Presidencia, el Pleno, por unanimidad, quedó enterado.

b).- Fuga del Hueso.

Se da cuenta del escrito remitido por el Excmo. Cabildo Insular, en el que se dice:

"II.- AYUNTAMIENTO DE FRONTERA: FUGA DEL HUESO.

Dada lectura al acuerdo remitido por el Ayuntamiento de Frontera, adoptado en sesión ordinaria de 26 de Febrero por el que se solicita de este Cabildo informe sobre el estado en que se encuentra la Fuga del Hueso, dado que, según se dice, hay un yacimiento arqueológico con restos de los primitivos habitantes de la Isla.

La Comisión, previa deliberación, propone:

1.- Solicitar de la profesora Doña María de la Cruz Jiménez, informe al respecto.

2.- Proceder al vallado de la boca de la Cueva."

Conformándome con el mismo lo trasladó a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes."

El Pleno, por unanimidad, se da por enterado.

c).- Playa en Belgara.

Se da cuenta del escrito remitido por el Excmo. Cabildo Insular, en el que se dice:

"La Comisión de Obras Públicas, Aguas, Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión de 29 de Abril pdo. emitió, entre otros, el siguiente dictamen:

"I.- AYUNTAMIENTO DE FRONTERA: TERRENOS PROXIMOS CENTRO CULTURAL.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0198_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Visto el escrito remitido por el Ayuntamiento de referencia solicitando de esta Entidad la construcción de una plaza que serviré de esparcimiento y ocio a los vecinos del lugar y complemento del Centro Cultural.

La Comisión, consciente del interés de tal solicitud, propone que por el servicio Técnico de tal Ayuntamiento se proceda a la confección del correspondiente estudio y presupuesto."

Conformándome con el mismo lo traslado a V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes."

Se informa que a la Oficina Técnica se le ha ordenado el cumplimiento a lo ordenado.

El Pleno, por unanimidad, quedó enterado.

D).- Bajada de la Virgen Vta. Sra. de los Reyes - 1.989.

Se informa del escrito remitido por el Obispado de S/C. de Tenerife, en el que se contiene:

" En contestación al escrito de ese Ayuntamiento de fecha 22.2.88 solicitando del Prelado de la Diócesis el oportuno permiso para introducir en la Procesión de retorno de la Bajada de la Virgen de los Reyes la extensión de su recorrido hasta el Municipio de Frontera, tengo a bien comunicarle que, Estudiada diligentemente dicha petición, siento no poder acceder a la misma por considerar que esta variante desvirtúa notablemente el sentido del Voto y la tradición de dicha Bajada.

La Laguna, 6 de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho."

Atendidas que fueron las explicaciones de la Presidencia, el Pleno, por unanimidad, quedó enterado.

E).- Oposiciones plazas: Auxiliares, Aparejadores, y Operarios.

Se da cuenta, que vuelto a examinar los

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0199_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

correspondientes expedientes, se advierte que si bien las bases establecen un plazo de veinte días naturales para la presentación de instancias, por la Alcaldía se publicó Edicto, ampliando dicho plazo en veinte días hábiles, con lo que no se restringe el derecho del administrado, sino que se amplía, por lo que, atendiendo a este hecho, las instancias del Sr. Juan Cañada Bonte, Don Carlos Ramos Ruiz-Figueroa y de D. Francisco Fuentes Morales, estarán presentadas dentro de plazo.

El Pleno, por unanimidad, acuerda quedar enterado.

12º).- OBRA: "RAMBLA EN FRONTERA."

Oido el dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, en el que se contiene:

"Seguidamente, se pasa a informar de las nuevas incidencias habidas en relación con la obra de referencia, exponiéndose las siguientes en unión de la relación aportada.

a).- Cruce Calle Tegaday - Rambla.

Se informa sobre los sentidos de circulación que tendrá la obra, exponiéndose el inconveniente que surge en relación con la entrada de vehículos de dimensiones considerables en la entrada a la Rambla y procedente de la C/ El Congreso, señalándose que no habría espacio disponible y poca visibilidad."

b).- Prolongación C/. Rumbero.

Se informa que la citada calle es de doble sentido de circulación, existiendo inconvenientes en relación con la unión de la acera frente al Colegio con la de la Rambla.

c).- Cruce Las Lapas.

Existe, según proyecto, un círculo que distribuye el tráfico y una isleta que disimula el encuentro de la Rambla con carretera general de las Puntas, haciéndose necesario ensanchar la vía lo que motiva la ocupación de terrenos particulares.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0199_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Las soluciones propuestas son como sigue:

- Al apartado a).

Cambio del muro existente, levantándolo al centro de la obra, debiendose poner el maximo cuidado en esta operación, para evitar su deterioro

- Al apartado b)

Bajar la rasante y hacer el encuentro en ambos accesos.

Señalar sentido único en dirección a C/ Belgara al Hoyo, donde salida hacia la Rambla por Cruce de Las Delfas. Con ello se soluciona el problema de aparcamientos de los vecinos al Colegio.

- Al apartado c).

Eliminación de la lagruna por considerarse innecesaria, ya que es el circulo el que, en definitiva distribuye el sentido de la circulación."

A continuación, interviene la Presidencia, para manifestar que en relación con la obra de referencia, apartado 2c) del dictamen de la Comisión, puesto en contacto con el propietario del terreno, éste le ha mostrado su conformidad en la disponibilidad de terrenos, con la condición de que se le construyan las paredes, interesando que si el proyecto de la obra no contempla la construcción de dichas paredes, las ejecute el Ayuntamiento dado el beneficio que se obtiene para la obra con la cesión de los terrenos.

Previa deliberación, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

a).- Hacer suyo el dictamen de la Comisión referente a los apartados a) y b).

b).- Hacer suyas las manifestaciones de la Presidencia, en lo referente al apartado c) de dicho dictamen.

13.- EXPEDIENTE: D. DOMINGO ORTIZ DARIAS.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0200_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Seguidamente se da cuenta de la peticion del interesado, en la que se contiene:

" Que con fecha 1º Febrero 1978 fue nombrado portero de ese Ayuntamiento, extremo que acredita con fotocopia de la credencial que le fue expedida y que conserva en su poder.

Que el 3 de Octubre de 1936 fue detenido y conducido a la Prision Militar de Fyffes, en Santa Cruz de Tenerife, donde ingreso 6 de dicho mes y año, acompaña fotocopia de dicho internamiento, del que conserva el original para su presentacion cuando proceda.

Que de la Prision Militar Carta Sur (conocida por Fyffes), fue trasladado al Campo de Concentracion de Rota - Cadiz donde permanecio un mes hasta su traslado a un Batallon de Trabajadores en Marruecos. Acompaña fotocopia del Campo de Concentracion y de su licenciamiento del Batallon de Trabajadores.

Que al ser licenciado del Batallon de Trabajadores se incorpora al Regimiento de Infanteria, permaneciendo en filas hasta su licenciamiento el 27 de Abril de 1944. Acompaña fotocopia de dichos extremos.

Que al amparo del R. Decreto-Ley de 30 de Julio de 1976 (Boletin Oficial del Estado de 4 de Agosto 1976, núm. 186), solicita la reincorporacion al destino del que fue privado por la Guerra, asi como el percibo de haberes por el tiempo en que prestó servicio efectivo, acumulado el tiempo en que permanecio separado, que sera computable a todos los efectos de antiguedad. Artº noventa, uno y dos del referido Real Decreto Ley.

La sentencia dictada por la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia de Barcelona contra el Ayuntamiento de Valls, provincia de la provincial de Tarragona, la considera

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0200_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ilustrativa por la similitud con el caso planteado y en la que recaído a una denuncia aportada por motivos políticos. Acompaña fotocopia del Diario El País que la reseña.

Por todo lo cual,

SUPLICA a V.I que teniendo por presentado este escrito, acompañado de los documentos que acreditan los extremos mencionados y que además es público y notorio en esa localidad la separación de sus funciones por detención y traslado a prisión, se tome el acuerdo por esa Corporación de su merecida Providencia de reponer en el puesto que disfrutaba el año 1936 al recurrente, dando así cumplimiento al Real Decreto Ley de Amnistía referido."

Examinado el expediente, atendidos que fueron las explicaciones de Secretaría, previa deliberación, por unanimidad, se acuerda solicitar informe jurídico al respecto.

14.- BASES CONTRATACION PERSONAL AUXILIAR INTERINO.

Seguidamente se da cuenta del expediente iniciado para la contratación de personal auxiliar interino, previo estudio y deliberación, atendidas que fueron las explicaciones de la Providencia, aprobada la oferta de Empleo Público del ejercicio de 1.988, atendido dotadas las plazas presupuestariamente, acreditada la necesidad y urgencia para la contratación que se propone, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar las citadas bases, y que es como sigue:

PRUEBAS PARA CUBRIR INTERINAMENTE DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Vacantes, en la plantilla de este Ayuntamiento, 2 plazas de auxiliar administrativo, se abre el correspondiente proceso de selección, para la contratación temporal

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0201_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de personal interino.

REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS ASPIRANTES:

Ser español.

Tener cumplidos 18 años.

Hallarse en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de 1er. grado o equivalente.

No padecer ninguna enfermedad o defecto físico que le impida el normal desempeño de la función.

No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, por sentencia firme.

INSTANCIAS Y ADMISIONES.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas a las que habrá que acompañar fotocopia del D.N.I se dirigirán al Iltmo. Sr. Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de esta, hasta el día 14 de Junio de 1988, a las 13 horas, no admitiéndose las que se presentaren con posterioridad, cualquiera que sea su forma de presentación.

Podrán presentar, digo adjuntar, a la solicitud títulos, certificados de estudios y documentos que acrediten conocimientos y experiencia profesional, en relación con las funciones a desempeñar.

TRIBUNAL CALIFICADOR:

A) TITULARES:

Presidente: D. Juan Carmelo Padrón Morales.

Vocales: Un concejal de cada fuerza política con representación en la Corporación.

Secretario: D. Antonio García García.

B) Suplentes:

Presidente: D. Darío Armas González

Vocales: Un concejal de cada fuerza política con representación en la Corporación

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0201_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0202_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



ESTE LIBRO ESTÁ FABRICADO CON
PAPEL 1.° DE MÁXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Miquelrius

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_29_1986-1988_F0202_v